



I. Municipalidad de
Palmilla

**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL**

**2019
2023**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE PALMILLA**



Contenido

PALABRAS DE LA ALCALDESA

INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES GENERALES.....	8
1.1 Antecedentes Geográficos	8
1.1.1 Relieve	11
1.1.2 Clima.....	12
1.1.3 Suelos.....	14
1.1.4 Vegetación	16
1.2 Antecedentes Demográficos	18
1.2.1 Evolución Población Comunal	20
1.2.2 Población Urbana-Rural.....	21
1.2.3 Distribución de la Población por Género.....	22
1.2.4 Tasa de Natalidad.....	23
1.2.5 Distribución Población por Grupos de Edad	24
2. GESTIÓN INSTITUCIONAL	28
2.1 Nivel de Desarrollo	28
2.1.1 Antecedentes Generales	28
2.1.2 Funcionamiento de la Municipalidad.....	28
2.1.3 Organización Interna	29
2.1.4 Resumen de la Situación del Recurso Humano Municipal	32
2.1.5 Estructura Financiera Municipal.....	35
2.1.6 Instrumentos de Planificación Asociados PLADECO.....	39
2.2 Conclusiones.....	42
3. DESARROLLO ECONÓMICO.....	45
3.1 Nivel de desarrollo.....	45
3.1.1 Actividad económica.....	45
3.1.2 Empleo	54
3.1.3 Turismo.....	56
3.1.4 Agroturismo	58
3.1.5 Oficinas y programas de apoyo	59
3.2 Conclusiones.....	63
3.2.1 Factores críticos	63
3.2.2 Potencialidades	63
4. DESARROLLO SOCIAL.....	66
4.1 Nivel de Desarrollo	66
4.1.1 Situación de la Vulnerabilidad Social y Niveles de Pobreza en la comuna	66
4.1.2 Gestión Municipal hacia la población más vulnerable	69
4.1.3 Participación Comunitaria.....	70
4.1.4 Vivienda.....	72
4.1.5 Deportes	74
4.1.6 Seguridad Comunitaria.....	76

4.1.7	Aspectos de la Identidad Cultural en Palmilla.....	81
4.2	Conclusiones	84
4.2.1	Factores Críticos.....	84
4.2.2	Potencialidades	85
5.	DESARROLLO TERRITORIAL	88
5.1	Nivel de Desarrollo	88
5.1.1.	Ordenamiento Territorial.....	88
5.1.2.	Sistema de Centros Poblados	98
5.1.3	Equipamiento e Infraestructura.....	101
5.2	Conclusiones.....	110
5.2.1.	Factores Críticos.....	110
5.2.2.	Potencialidades	114
6.	SALUD	117
6.1	Nivel de desarrollo.....	117
6.1.1	Diagnóstico en el ámbito de la Salud Comunal de Palmilla.....	117
6.1.2	Oferta del Sistema de Salud.....	120
6.1.3	Población.....	123
6.1.4	Financiamiento del sistema de Salud Municipal	124
6.1.5	Necesidades del Departamento de Salud	125
6.2	Conclusiones.....	127
6.2.1	Factores críticos	127
6.2.2	Potencialidades	128
7.	EDUCACIÓN	131
7.1	Nivel de Desarrollo	131
7.1.1	Educación Inicial o Pre Escolar	131
7.1.2	Dependencia Administrativa (Institucionalidad).....	131
7.1.3	Administración de la Educacional Escolar	132
7.1.4	Mapa de Establecimientos de Palmilla	133
7.1.5	Matrícula Escolar	134
7.1.6	Programas vigentes en la comuna de Palmilla.....	141
7.1.7	Repitencia y Deserción.....	142
7.1.8	Vulnerabilidad Escolar	143
7.1.9	SIMCE	144
7.1.10	PSU	146
7.2	Conclusiones.....	148
7.2.1	Factores Críticos	148
7.2.2	Potencialidades	149
8.	MEDIO AMBIENTE.....	153
8.1	Nivel de Desarrollo.....	153
8.1.1	Atributos Ambientales	154
8.1.2	Política y Lineamientos Ambientales.....	156
8.1.3	Gestión Ambiental Local	158
8.2	Conclusiones	169
8.2.1	Factores críticos.....	169
8.2.2	Potencialidades.....	170

9. DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO	173
9.1 Asistentes a las jornadas de participación ciudadana.....	174
9.2 Síntesis de los resultados del proceso de participación ciudadana	174
9.2.1 Aspectos Positivos mencionados por la ciudadanía	175
9.2.2 Problemas/Necesidades Mencionados por la Ciudadanía Sectorizados	180
9.2.3 Visión Futura de la comuna para 10 años.....	186
10. IMAGEN OBJETIVO	193
10.1 Construcción de la Imagen Objetivo y Visión Comunal.....	193
10.2 Visión comunal.....	194
10.3 Misión Institucional.....	195
10.4 Lineamientos estratégicos	195
10.4.1 Desarrollo Económico	196
10.4.2 Desarrollo Territorial	197
10.4.3 Desarrollo Social.....	198
10.4.4 Educación	199
10.4.5 Salud.....	200
10.4.6 Medio Ambiente	201
10.5.7 Gestión Municipal	203
11. PLAN DE INVERSIONES.....	206
11.1 Dimensión Desarrollo Económico	207
11.2 Dimensión Desarrollo Territorial.....	212
11.3 Dimensión Desarrollo Social	217
11.4 Dimensión Educación	222
11.5 Dimensión de Salud	224
11.6 Dimensión Medio Ambiente	226
11.7 Dimensión Gestión Municipal.....	229

Palabras de la Alcaldesa

El desarrollo de Palmilla, necesita de estrategias y acciones desde el nivel local, para enfrentar los desafíos que depara el futuro, de modo de generar un desarrollo que pueda ubicarla en un sitio importante dentro de la Provincia de Colchagua. Nuestra comuna, localizada en un sector tradicional de la Región de O'Higgins, reserva en su territorio importantes recursos, físicos, humanos, y económicos, permitiéndole proyectar su desarrollo de manera estratégica, ampliando la frontera de posibilidades de producción. Este progreso requiere de un manual que le permita aprovechar ventajas comparativas y competitivas en cuanto a su vocación productiva, condiciones geográficas y base económica; para hacer de su entorno un espacio seguro y, de sus habitantes, personas felices.

Hoy, nuestro desafío más importante es elevar la calidad de vida de los palmillanos, aprovechando las condiciones naturales y humanas, dotando a la comuna de espacios públicos inclusivos y, promoviendo una historia que nos vincula al territorio, como a la herencia de su patrimonio y cultura.

Abordar estos desafíos requiere de una planificación social eficiente y eficaz, incorporando la participación activa de sus habitantes en un proceso transparente de toma de decisiones. Es por esto que el Plan de Desarrollo Comunal de Palmilla para el período 2018-2023, ha sido realizada considerando la opinión de sus vecinos, y lo más alto de su dirigencia, lo que permitirá la construcción de un proyecto comunal, colectivo y de consenso.

Para esta alcaldía, el PLADECO es una “carta de navegación” para los próximos 5 años, y sus partes son: el Diagnóstico, la Visión comunal, la Misión institucional, los Lineamientos Estratégicos y el Plan de Inversiones en los ámbitos de la gestión institucional, desarrollo económico, educación, desarrollo territorial, social, medio ambiente y salud.

El Honorable Concejo Municipal y esta Alcaldesa, así como el Equipo Gestor - compuesto por profesionales y Directivos de la Municipalidad -, han hecho un planteamiento de diversas alternativas para el desarrollo mediante la celebración de talleres participativos, reuniones y entrevistas a informantes clave, acciones que aportarán impresiones en tópicos, tales como el cuidado del medio ambiente, la educación, salud pública, transporte y conectividad, vialidad, espacios públicos, emprendimiento, deporte, recreación, empleo, el acceso a la cultura y a una vivienda de calidad, entre otros, indispensables para orientar la gestión municipal. Para finalizar, quisiera felicitar la participación de nuestros dirigentes vecinales, los cuales asumieron responsablemente esta tarea, siendo protagonistas de un hito importante en el desarrollo comunal.

Gloria Paredes Valdés
Alcaldesa

INTRODUCCIÓN

El país inicia un proceso de descentralización administrativa a partir de 1974, asignando a los municipios de mayores atribuciones y responsabilidades administrativas. Bajo este escenario las entidades edilicias han requerido fortalecerse y modernizar su gestión para responder eficientemente a las demandas territoriales que se generan.

La ley Orgánica Constitucional N°18.695 sobre Municipalidades, en su Artículo 3°, letra a), expresa como función privativa del Municipio: *“Elaborar, aprobar, y modificar el plan de desarrollo municipal, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales”*. Además, en el Artículo 5°, letra a), se establece como una atribución esencial *“Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento”*.

Según lo expuesto, el Plan de Desarrollo Comunal debe ser el instrumento que dirija el desarrollo de la comuna y oriente la acción municipal para que la gestión de éste pueda satisfacer las necesidades de la comunidad local en los ámbitos sociales, económicos, territoriales y ambientales. Estas necesidades deben ser identificadas por los agentes del territorio en coherencia con las políticas regionales.

El PLADECO entrega orientaciones generales y específicas al Municipio para lograr los objetivos trazados, y, si bien, no es vinculante, se expresa mediante planes, programas y proyectos emblemáticos que plantean metas de desarrollo, y compromisos con las comunidades, que son las que eligen a sus gobiernos locales.

Por una parte, los planes, programas y proyectos que emanan del plan, pueden materializarse si el ordenamiento territorial de la comuna ofrece espacio para la implementación de sus objetivos. Ante esto, se requiere pensar que el PLADECO requiere complementarse con otros instrumentos locales y regionales de planificación para poder aplicar el desarrollo comunal de manera armónica e integral.

Con el fin de lograr una visión sistémica del territorio se deben articular los diferentes instrumentos de planificación local y regional. En este sentido la Estrategia Regional de Desarrollo permite establecer los procedimientos que relacionan los instrumentos y las políticas de planificación sectorial a través de las cuales se materializa el Plan de Desarrollo Comunal. Conocer de los planes y programas sectoriales de la Estrategia, permite identificar oportunidades de alianzas locales y regionales que son muchas veces, clave, para el logro de los objetivos trazados. El Plan Regulador, por su parte, delimita el uso del suelo, define roles, jerarquías y regula el crecimiento de las zonas urbanas. Los Planes Comunales de Salud y de Educación aportan la mirada sectorial en dos áreas siempre sensibles para la comunidad. Por tanto, el PLADECO resume el conjunto de visiones articulando la imagen objetivo que la comuna desea alcanzar.



ANTECEDENTES GENERALES

Contenido

1. ANTECEDENTES GENERALES	8
1.1 Antecedentes Geográficos	8
1.1.1 Relieve	11
1.1.2 Clima	12
1.1.3 Suelos	14
1.1.4 Vegetación	16
1.2 Antecedentes Demográficos	18
1.2.1 Evolución Población Comunal	20
1.2.2 Población Urbana-Rural	21
1.2.3 Distribución de la Población por Género	22
1.2.4 Tasa de Natalidad	23
1.2.5 Distribución Población por Grupos de Edad	24

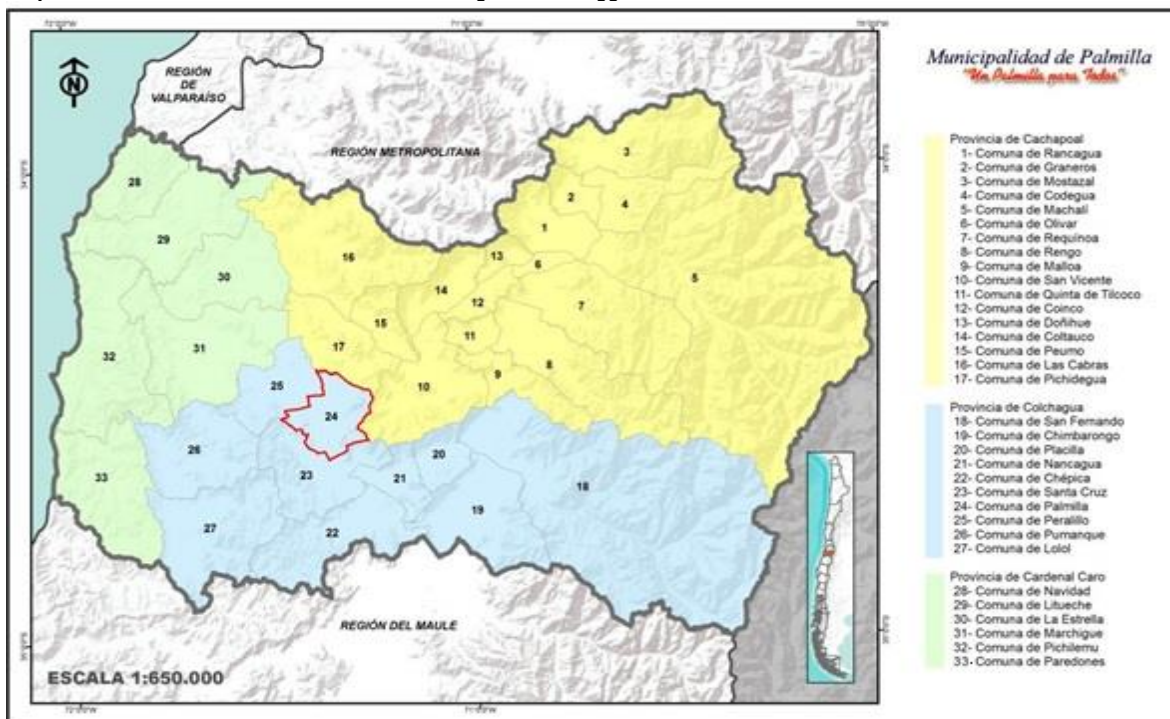
1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Antecedentes Geográficos

Palmilla, una de las treinta y tres comunas que conforman la Región de O'Higgins, se localiza en la parte central del territorio regional, siendo la cabecera comunal la localidad del mismo nombre, distante unos 101 kilómetros por carretera de la ciudad de Rancagua, la capital regional, y, unos 45,8 kilómetros de San Fernando, la capital provincial. Ocupa un rango latitudinal aproximado que va desde los 34°25'53,524" a los 34°37'19,858" de latitud sur y, longitudinalmente, desde los 71°28'53,225" a los 71°15'3,954" de longitud oeste, aproximadamente.

Administrativamente, forma parte - junto a otras nueve comunas - de la Provincia de Colchagua, una de las tres provincias de la Región de O'Higgins. Palmilla limita al norte con la comuna de Pichidegua, perteneciente a la Provincia de Cachapoal, al sur con la comuna Santa Cruz, al este con la comuna de San Vicente, perteneciente a la Provincia de Cachapoal, y al oeste con la comuna de Peralillo (mapa N°1). De perfil marcadamente rural, Palmilla forma parte del paisaje cultural denominado "Valle de Colchagua" reconocido en el país y en el exterior como una zona productora de vinos finos de alta calidad, generados en un paisaje rural donde conviven, se amalgaman y potencian el entorno natural, sus tradiciones culturales y sus propuestas productivas en sintonía con su medioambiente¹.

Mapa N°1: Localización Comuna de Palmilla Región de O'Higgins



Fuente: Mapocho, en base a datos del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), 2018

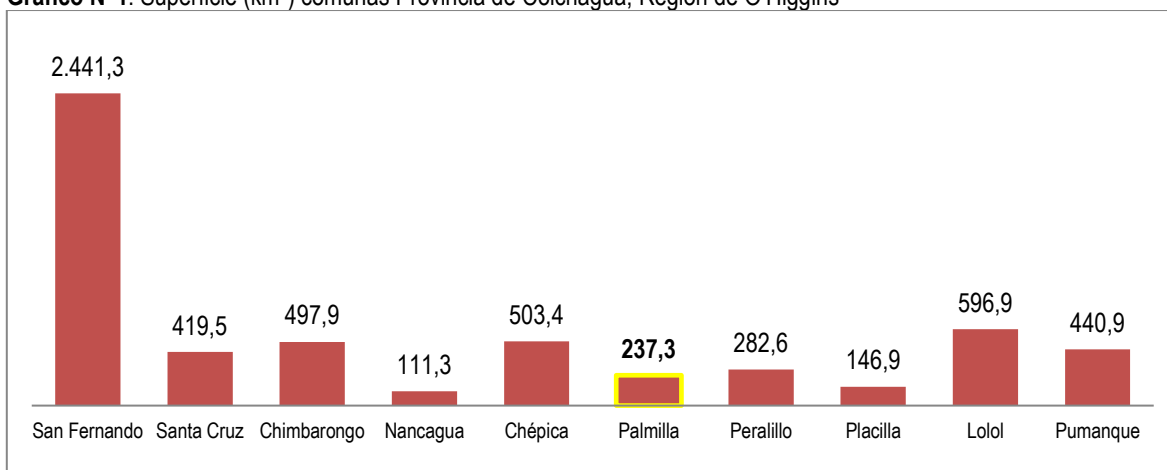
El origen del nombre de la comuna proviene de la planta perteneciente a la familia botánica "*Lomatium perrigae*", especie de árbol de entre 6 a 10 metros, cuyas flores son de color rojo-amarillo de cuatro pétalos, muy parecido a una palma y que se daba en abundancia en esta tierra. Si bien la historia de poblamiento de esta zona es prehispánica, su configuración nace a partir de la colonización española y el sistema de hacienda.

¹ Plan Maestro de Regeneración Urbana (PRU) Palmilla Centro, MINVU 2011

La comuna se crea formalmente el 30 de diciembre del año 1927, mediante Decreto Ley N° 8.583 del Ministerio del Interior, que fija la división de la República en Provincias, Departamentos y Territorios. De acuerdo a este DFL la comuna de Palmilla queda conformada de la siguiente manera “Comprenderá los distritos: 1° Palmilla y 2° Colchagua, de la antigua subdelegación 11a, Palmilla, del antiguo departamento de San Fernando, el distrito 2o, Apaltas, de la antigua subdelegación 10a, Cunaco, del mismo departamento y la antigua subdelegación 15a, Huique, del actual departamento de San Vicente”.

Actualmente el territorio comunal de Palmilla posee una superficie de 237,3 Km², que representa apenas el 1,4% de la superficie regional y el 4,2% de la provincia de la cual forma parte, Colchagua, siendo una de las comunas de menor tamaño de toda la Región de O'Higgins (puesto 23 de 33 comunas).

Gráfico N°1: Superficie (km²) comunas Provincia de Colchagua, Región de O'Higgins



Fuente: Mapocho, en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2008

A nivel comunal, Palmilla se divide en cinco distritos censales; el más poblado es el distrito de Palmilla, con características mayormente urbanas, donde se emplaza la capital comunal del mismo nombre, que concentra el 25.85% de la población de la comuna; el distrito del Huique, el segundo más poblado, que concentra 25.07% del total comunal y que alberga el otro poblado con característica urbana de la comuna, la localidad de San José del Carmen del Huique; y los distritos rurales de Santa Irene (21,29%), Rinconada de Palmilla (15.68%) y Colchagua (12.08%).

Tabla N°1: Distritos Censales, Superficie y Población, Comuna de Palmilla

Distrito Censal		Pob. Censo 2017			Viviendas Censo 2017		
	SUPERFICIE (km ₂)	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Palmilla	14	3.227	2.385	842	1.165	840	325
Colchagua	61,9	1.509	0	1.509	596	0	596
Huique	79,2	3.130	1.079	2.051	1.122	392	730
Rinconada de Palmilla	10,3	1.958	0	1.958	708	0	708
Santa Irene	71,9	2.658	0	2.658	962	0	962

Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE

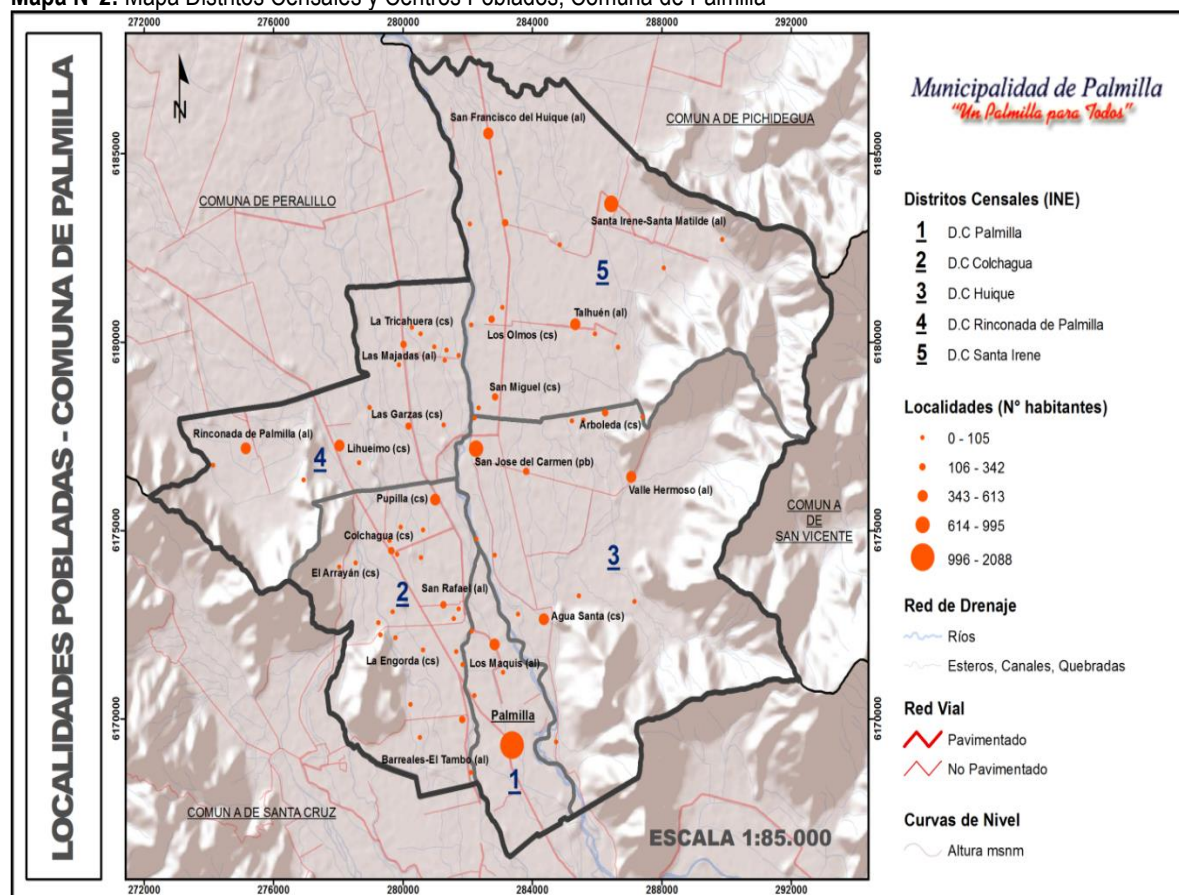
El sistema de centros poblados se estructura principalmente en torno a la ruta 90, la ruta I-340 y la ruta I-338 que atraviesan la comuna. El principal centro poblado corresponde a la localidad de Palmilla, la capital comunal, que se ubica en el extremo sur del territorio comunal, distante unos 9,25 km. de la ciudad de Santa Cruz y que concentra 2.582 personas, de acuerdo al Censo 2017, siendo el segundo centro urbano de la comuna de Palmilla la localidad de San José del Carmen del Huique, que contaba 1.079 personas para el

año 2017, emplazada aproximadamente unos 10 km. al norte de la capital comunal y que tiene la condición de zona típica declarada por el Consejo de Monumentos Nacionales².

Palmilla y El Huique, son los dos únicos centros urbanos existentes en la comuna, con límites urbanos definidos por el Plan Regulador Comunal vigente y los que cuentan con mayor nivel de equipamiento y servicios; salud, educación, seguridad, comercio, etc., aun cuando, claramente en El Huique es bastante menor, en comparación con la cabecera comunal.

El resto de las localidades de la comuna corresponde a pequeñas aldeas que concentran menor cantidad de población y baja dotación de equipamiento y servicios, destacando las localidades de Santa Irene (881 hab.), San Rafael (560 hab.), San Francisco del Huique (533 hab.), Valle Hermoso (466 hab.), Talhuén (435 hab.), Los Maquis (381 hab.), Rinconada de Palmilla (349 hab.), Las Majadas (342 hab.) y El Tambo, localidad compartida con la vecina comuna de Santa Cruz (83 hab. en el sector correspondiente a la comuna de Palmilla), o bien caseríos como Agua Santa (645 hab.), Las Garzas (297 hab.), Lihueimo (288 hab.), Los Olmos (287 hab.), Villa El Crucero (252 hab.), Nenquén (196 hab.), El Crucero (185 hab.), Cantarrana (142 hab.), Arboleda (130 hab.), Villa Nuevo Amanecer (118 hab.), San Miguel (100 hab.), La Engorda (93 hab.), El Milán Pupilla (75 hab.), Pupilla (119 hab.), Colchagua Poniente (36 hab.), Colchagua Oriente (32 hab.), El Arrayán (28 hab.) y Lihueimo (22 hab.).

Mapa N°2: Mapa Distritos Censales y Centros Poblados, Comuna de Palmilla



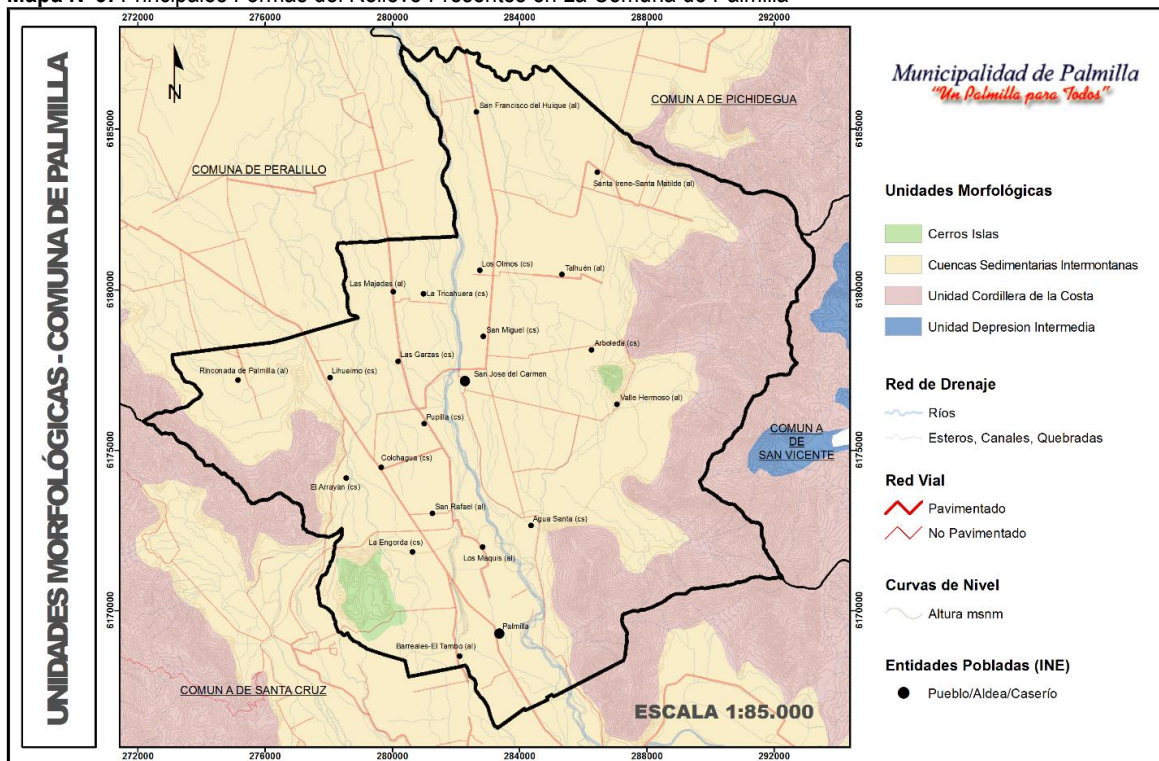
Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE

² Decreto Exento N°488 del 29 de agosto del año 1996.

1.1.1 Relieve

Desde el punto de vista del relieve, la comuna de Palmilla está condicionada por su emplazamiento en la parte central de la Región de O'Higgins, donde las formas predominantes son las cuencas sedimentarias Intermontanas, de amplio desarrollo en la zona, y la cordillera de la Costa, la que se presenta como un cordón montañoso fragmentado al oriente y al poniente, con alturas menores en relación a la zona norte de la región. De esta manera el paisaje característico de la comuna está dado por amplias llanuras de suaves lomajes, enmarcadas por las estribaciones de la cordillera costera, conformando una especie de valle semicerrado.

Mapa N°3: Principales Formas del Relieve Presentes en La Comuna de Palmilla



Fuente: Mapocho, en base a datos del Sistema de Información Regional (SIR), GORE O'Higgins 2018

Las cuencas sedimentarias corresponden a llanuras que han sido rellenadas por sedimentos de origen fluvio-glacio-volcánico y son atravesadas por numerosos cursos de agua, destacando por su importancia en su configuración el río Tinguiririca y sus afluentes, los esteros Chimbarongo, Las Toscas y Las Arañas. Este relieve entrega condiciones óptimas para el desarrollo de actividades agrícolas y humanas, de tal forma que son ocupadas con gran demanda, generándose competencias entre los desarrollos agrícolas y urbanos³. La totalidad de los centros poblados de la comuna se emplaza sobre esta unidad de relieve, el cual es además ampliamente utilizado para la producción agrícola.

Los cordones montañosos que encierran la extensa cuenca intermontana, son bajos e irregulares, distinguiéndose una vertiente oriental con desarrollo de rinconadas por donde evacuan varios esteros y quebradas hacia el río Tinguiririca, y una vertiente occidental más plana con carácter de llano aluvial. El trazado casi rectilíneo en sentido norte-sur del río y sus tributarios principales, hacen suponer una falla estructural en su diseño⁴.

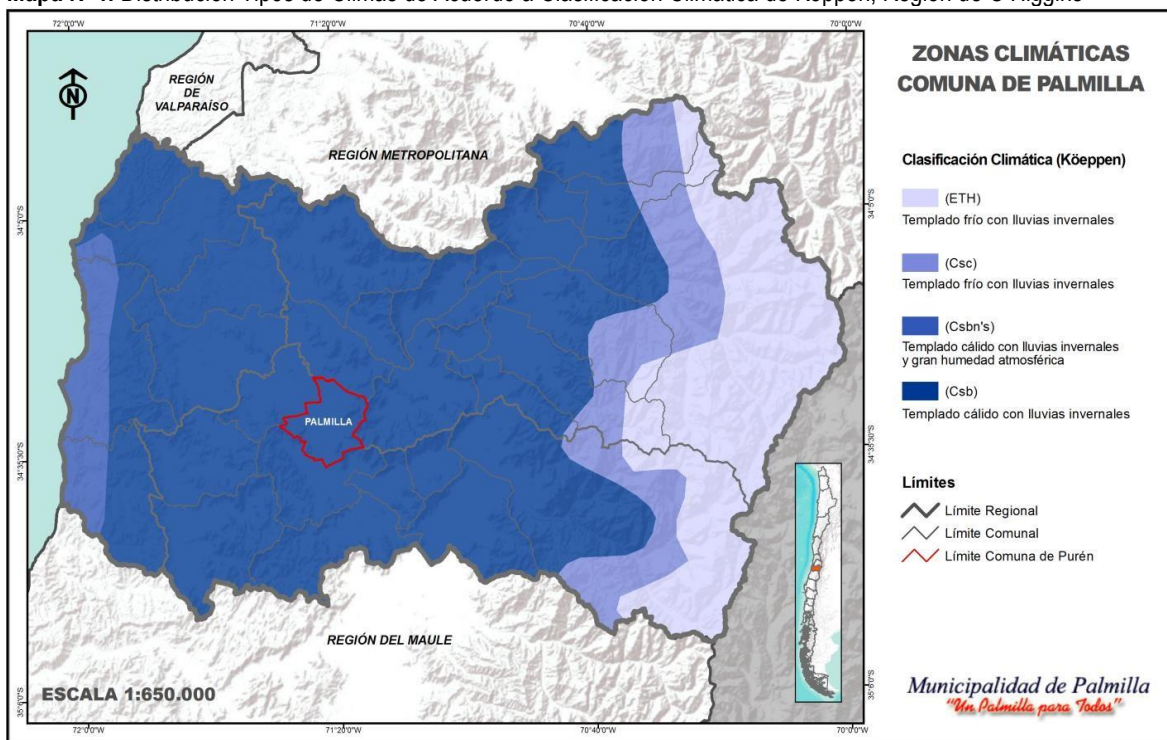
³ Memoria Explicativa PRI Tinguiririca, MINVU.

⁴ Pladeco 2013-2016, comuna de Palmilla.

1.1.2 Clima

La comuna de Palmilla se inserta dentro del dominio climático templado mediterráneo, que se desarrolla en la zona centro del país, el cual se caracteriza por un régimen de precipitaciones invernales y un período de sequía prolongado, con algunas variaciones de norte a sur y de cordillera a mar, principalmente influenciados por la altura y la posición del relieve; en la costa se presenta nuboso, mientras que hacia el interior debido a la sequedad experimenta fuertes contrastes térmicos y en el sector de la cordillera de Los Andes el clima se vuelve frío por efecto de la altura. A partir de la posición latitudinal del territorio comunal de Palmilla, su emplazamiento al interior de la región sin influencia oceánica y su cercanía a la cordillera de la Costa, hace que solo se exprese un tipo climático, el cual de acuerdo a la clasificación de climas de Köppen corresponde al clima templado cálido con lluvias invernales (Csb), presente en toda la comuna (mapa N°4).

Mapa N°4: Distribución Tipos de Climas de Acuerdo a Clasificación Climática de Köppen, Región de O'Higgins

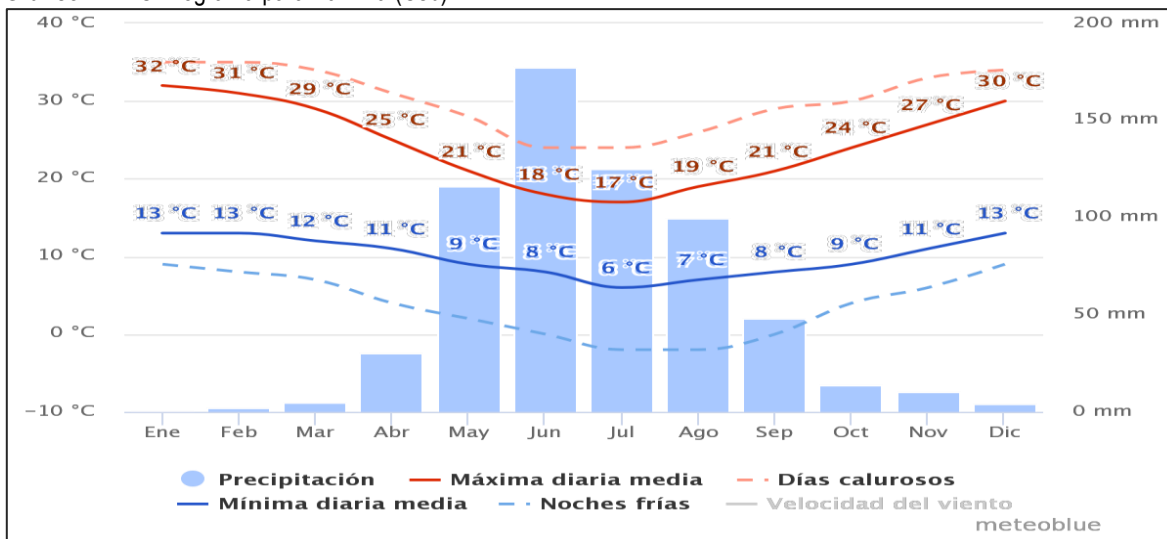


Fuente: Mapocho, en base a datos del Sistema de Información Regional (SIR), GORE O'Higgins 2018

Este tipo climático presente en la comuna, donde la influencia oceánica es muy tenue, se caracteriza por presentar una estación seca prolongada y calurosa y un invierno bien marcado con temperaturas extremas que llegan bajo los cero grados, inviernos lluviosos y fríos y veranos calurosos y secos.

En cuanto a las temperaturas, el rango medio anual en Palmilla se encuentra en torno a los 15,4°C, siendo el mes más caluroso enero con una media de 22,5°C, alcanzando máximas que superan los 30°C, mientras que el mes más frío corresponde a julio, donde la temperatura baja a una media de 9,4°C y en determinados años se registran mínimas cercanas e incluso bajo los 0°C. Dada la menor influencia marina en el clima comunal, suele darse una menor cantidad de días nublados que en el litoral y por tanto las amplitudes térmicas tanto diarias como anuales son algo mayores. El período libre de heladas aprovechable se extiende desde septiembre hasta abril, concentrándose la mayor frecuencia de heladas en el mes de junio, no obstante, es una zona que no se caracteriza por una gran cantidad de heladas y cuando éstas se producen, no son de gran intensidad. Debido a tal característica, el riesgo en viñedos y cultivos es muy bajo en relación a otros sectores de la región.

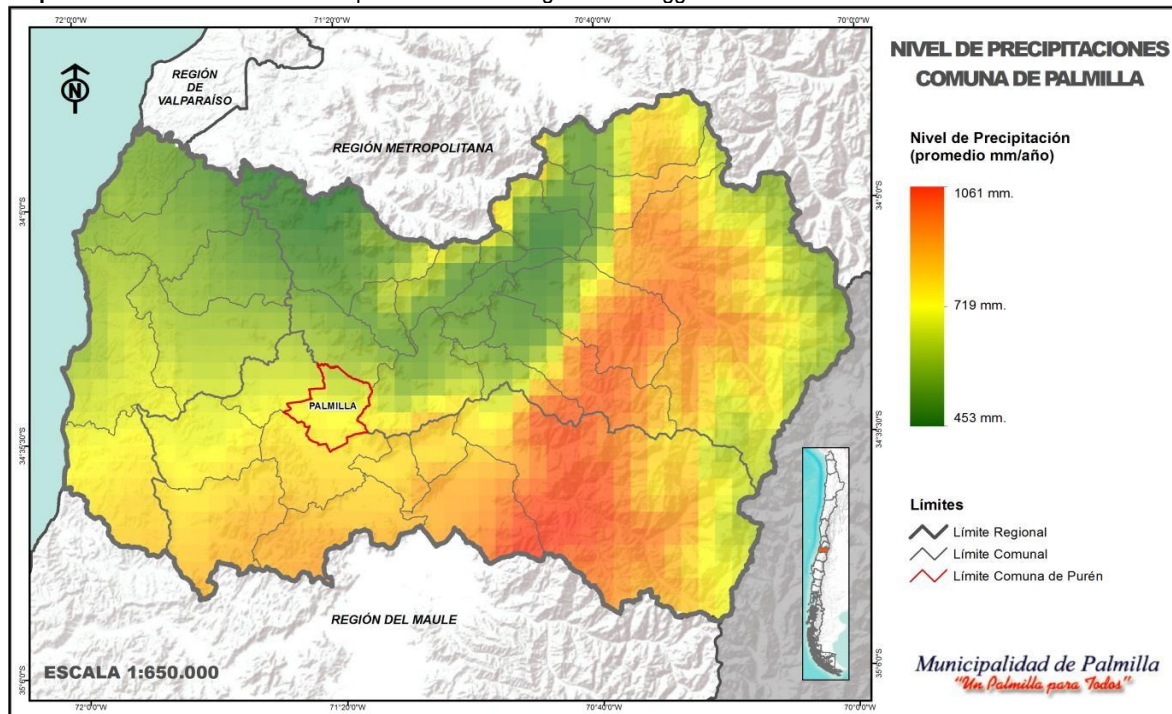
Gráfico N°2: Climograma para Palmilla (Csb)



Fuente: https://www.meteoblue.com/es/tiempo/pronostico/modelclimate/palmilla_chile_3877599

Las precipitaciones alcanzan un promedio anual de 750 mm, concentrándose mayoritariamente en los meses de invierno (de mayo a agosto), sin embargo, en octubre aún se producen algunas lluvias, que en su promedio mensual se aproximan a 30 mm, pudiendo afectar fitosanitariamente las especies cultivables que vegetan en la zona. El mes más seco del año es enero, donde las precipitaciones son prácticamente inexistentes, mientras que la media de agua caída en el mes de junio, el mes más lluvioso, es de 170 mm.

Mapa N°5: Distribución de las Precipitaciones en la Región de O'Higgins

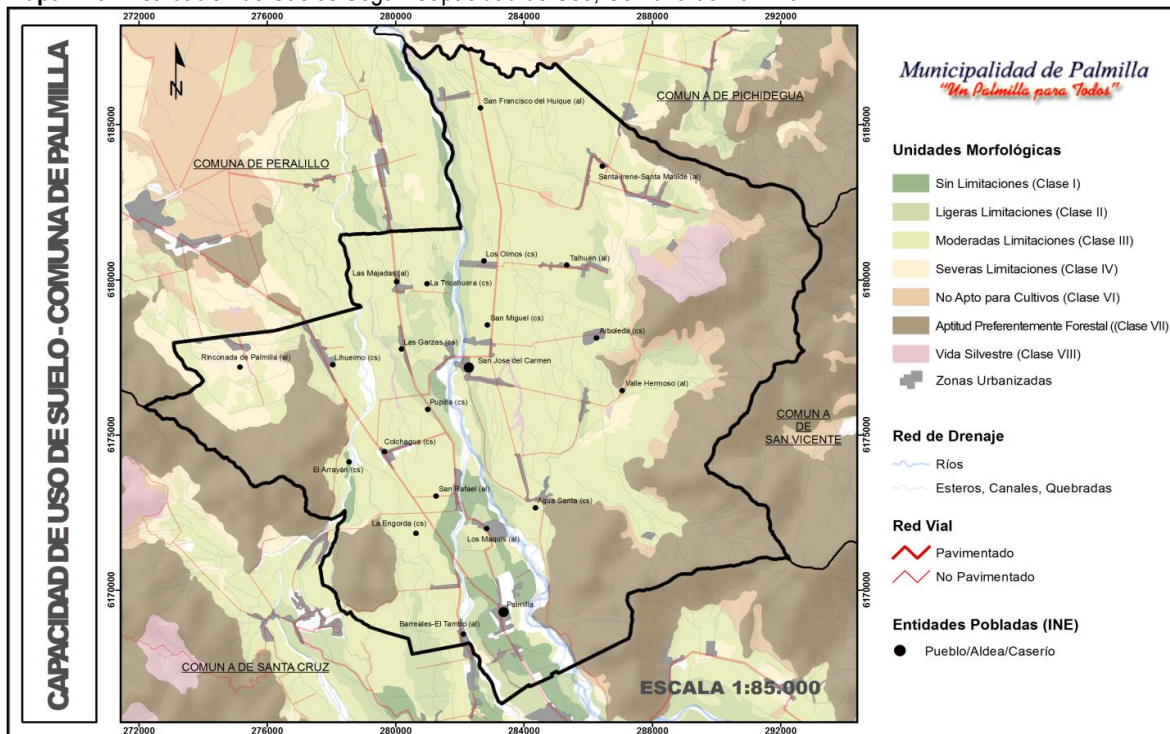


Fuente: Mapocho, en base a datos de GisData Chile (http://www.rulamahue.cl/mapoteca/catalogos/chile_utm19.html)

1.1.3 Suelos

De acuerdo a la clasificación de suelos según su capacidad de uso, la cual se basa en la capacidad de la tierra para producir, señalando las limitaciones naturales de los suelos, los suelos se dividen en clases de uso que van del I al VIII, siendo la categoría I la de mayor potencial productivo en una escala que se va degradando hasta la clase VIII, que no presenta potencial productivo alguno. La distribución de los suelos según esta clasificación en la comuna de Palmilla es la siguiente:

Mapa N°6: Distribución de Suelos Según Capacidad de Uso, Comuna de Palmilla

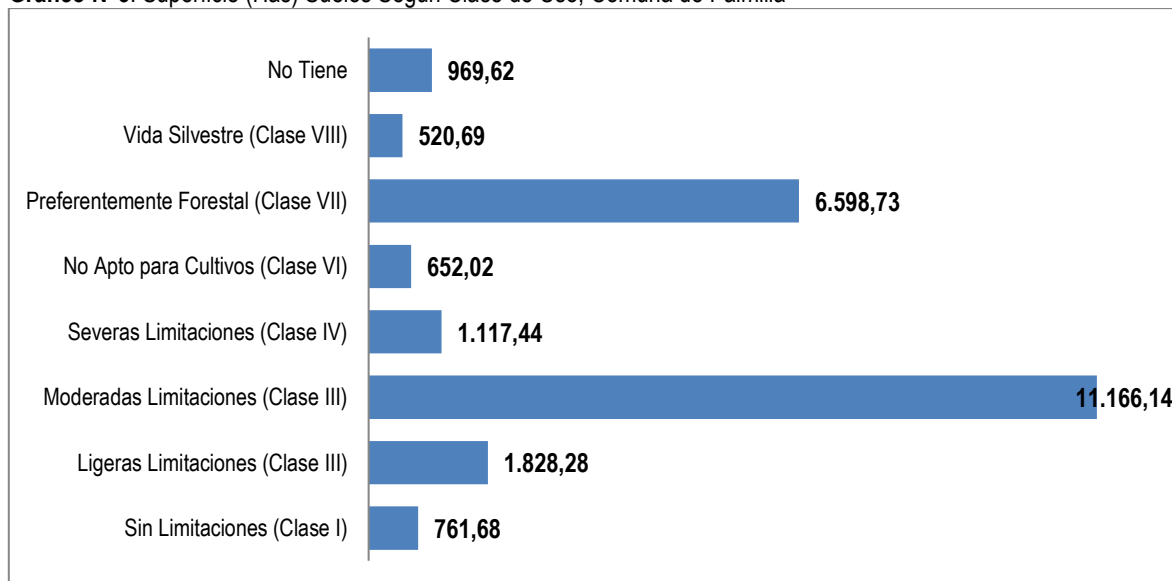


Fuente: Mapocho, en base a datos de CIREN (<https://www.ciren.cl/descarga-de-capas/>)

Los suelos de alta productividad agrícola son los más abundantes en la comuna de Palmilla, abarcando el 62,98% del total del territorio comunal si se consideran los suelos clase uso I (3,23%), II (7,74%), III (47,28%) y IV (4,73%). Estos tipos de suelos, que se caracterizan por su escasa pendiente (menor a 10°), su adecuada irrigación y un buen sustrato, generan las condiciones adecuadas para sustentar cultivos intensivos y permanentes, se emplazan en prácticamente toda la comuna con la excepción de las zonas cordilleranas que se desarrollan en sus bordes y están asociados a zonas planas aluviales y de terrazas fluviales bajas de los ríos y esteros presentes. Este tipo de suelos tiene una alta correlación con la morfología de cuencas sedimentarias intermontanas.

Los suelos con capacidad de uso clase VI, correspondientes a suelos con limitaciones por fuertes pendientes y erosión, que los hacen inútiles para la práctica de cultivos, se emplazan en sectores bajos del cordón montañoso presente al oriente de la comuna (sector de Valle Hermoso, La Arboleda y Talhuén) y no representan más del 3% del territorio comunal. Los suelos con capacidades de uso clases VII y VIII, que se consideran como tierras no arables, debido a las variadas limitantes que presentan (pendientes pronunciadas, pedregosidad excesiva y suelo muy delgado), en conjunto representan el 30,15% de la superficie comunal y se encuentran asociados a los cordones montañosos que se desarrollan en los extremos oriente y poniente de la comuna. Estos suelos se asocian a la morfología de la cordillera de la Costa, es decir sectores más escarpados, fondos de quebradas y lomajes con topografía pronunciada, destinándose en su mayoría al pastoreo, la actividad forestal (que prácticamente no existe en la comuna) y la vida silvestre.

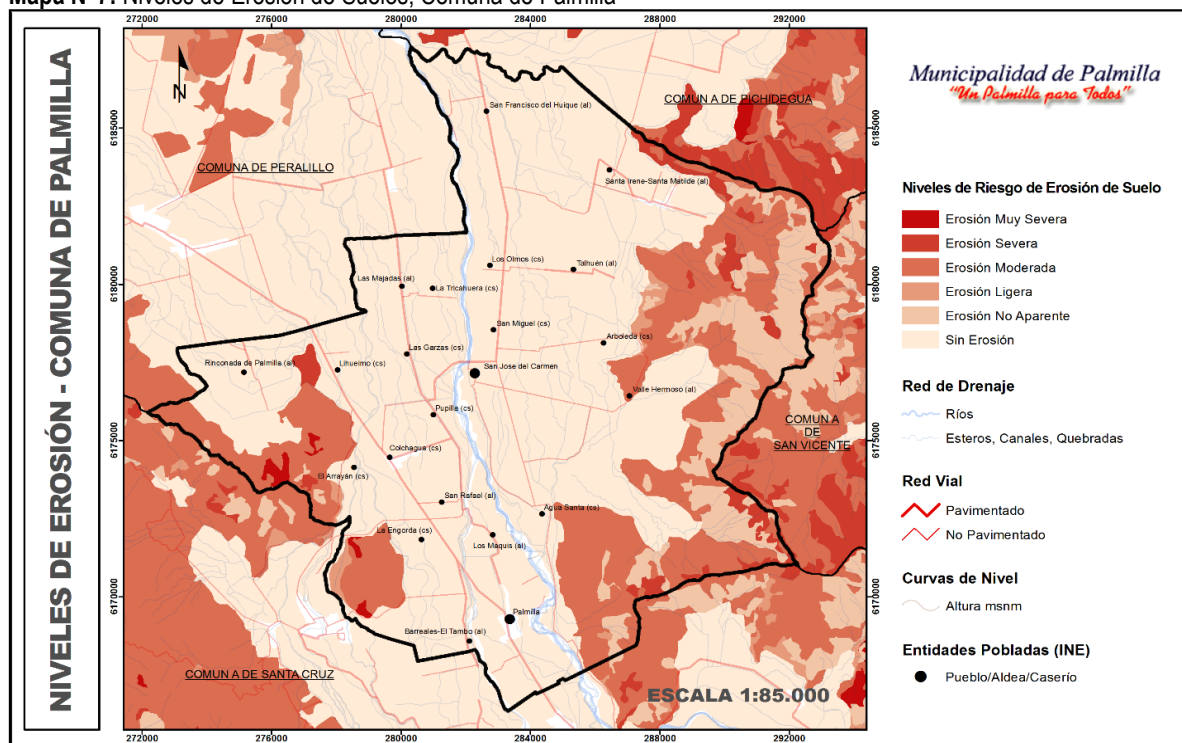
Gráfico N°3: Superficie (Has) Suelos Según Clase de Uso, Comuna de Palmilla



Fuente: Mapocho, en base a datos de CIREN (<https://www.ciren.cl/descarga-de-capas/>).

En cuanto a la erosión de suelos, en la comuna esta problemática es bastante menor, estando los mayores niveles de erosión asociados a los sectores de mayor pendiente en los cordones montañosos que la bordean (Mapa N°7).

Mapa N°7: Niveles de Erosión de Suelos, Comuna de Palmilla



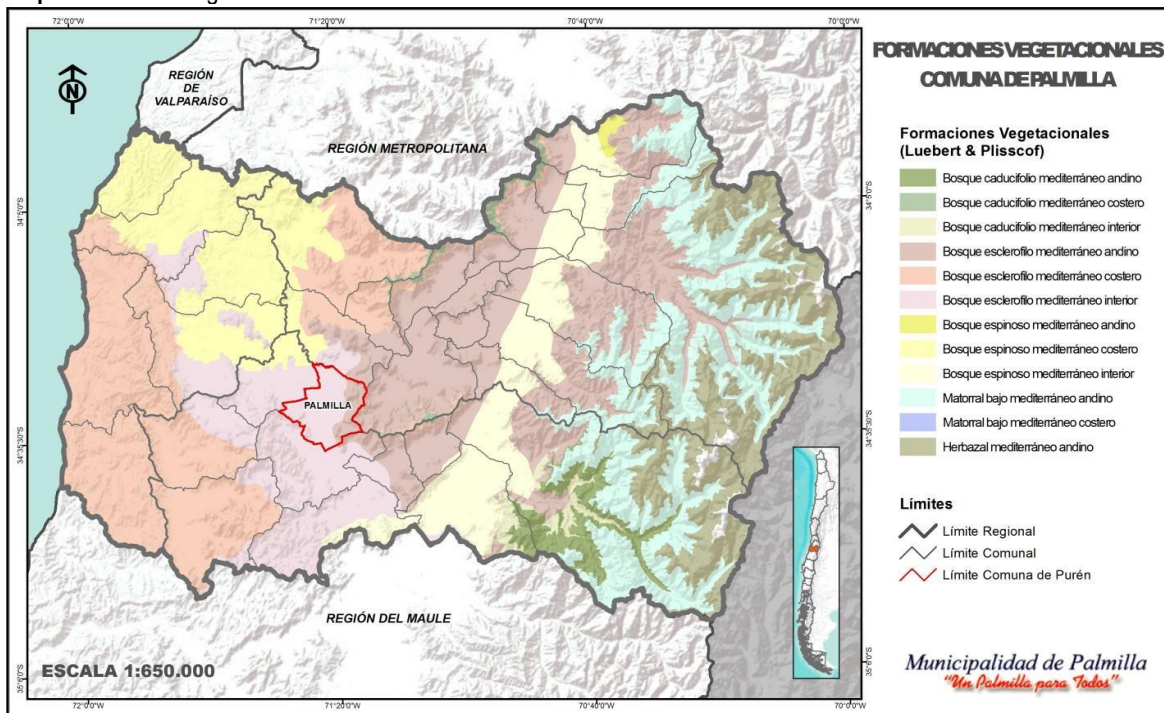
Fuente: Mapocho, en base a datos de CIREN (<https://www.ciren.cl/descarga-de-capas/#erosion-nacional>)

1.1.4 Vegetación

Las condiciones climáticas de tipo mediterránea imperantes en la comuna, caracterizada por inviernos fríos y lluviosos, veranos secos y cálidos, escasa presencia de humedad, generan las condiciones propicias para el desarrollo de asociaciones vegetacionales tipo bosque esclerófilo mediterráneo.

De acuerdo a la clasificación de pisos vegetacionales elaborada por Luebert y Plisscoff (2006) en el territorio comunal de Palmilla se presentan dos formaciones principales; Bosque esclerófilo mediterráneo interior de *Lithrea caustica* y *Peumus boldus* en la parte centro y oriente de la comuna, y el Bosque esclerófilo mediterráneo andino de *Quillaja saponaria* y *Lithrea caustica* en el extremo oriente del territorio comunal.

Mapa N°8: Pisos Vegetacionales Presentes en la Comuna de Palmilla



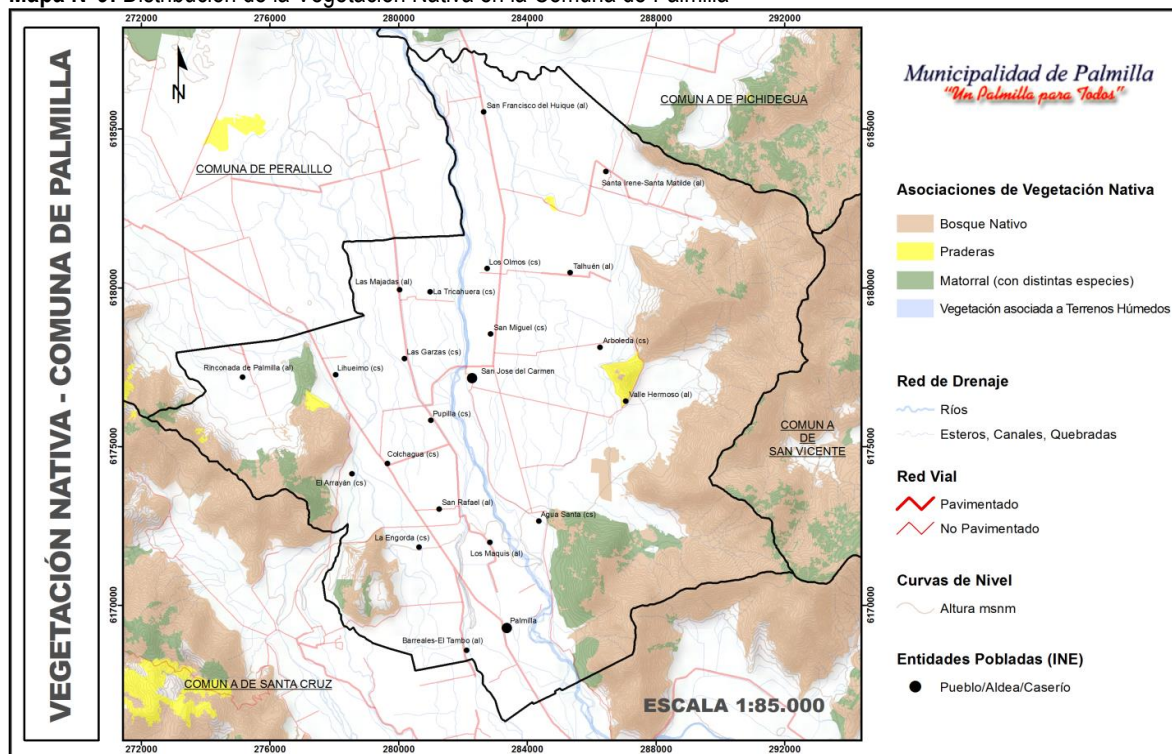
Fuente: Mapocho, en base a datos del Sistema de Información Regional (SIR), GORE O'Higgins 2018

Dadas las condiciones topográficas, climáticas, productivas y de ocupación del territorio, al estado de conservación de la vegetación nativa presenta un alto nivel de regresión y alteración, por cuanto esta ha sido reemplazada para dar cabida al uso agrícola, de amplio e histórico desarrollo en la comuna y en menor medida al uso urbano, lo que ha sido conseguido a costa de la vegetación nativa.

De esta forma, de acuerdo al Ministerio de Medioambiente⁵, los ecosistemas asociados a las dos formaciones vegetacionales presentes en el territorio comunal se encuentran catalogadas en distintos grados de riesgos, a partir de las evidencias de su tasa de pérdida reciente e histórica, la presión que existe sobre las áreas donde se desarrolla y la degradación ambiental durante los próximos 50 años (estimación basada en el porcentaje de superficie del piso de vegetación afectado por un distinto nivel de severidad de estrés bioclimático; el Bosque esclerófilo mediterráneo interior de *Lithrea caustica* y *Peumus boldus* está catalogado En Peligro (EN), mientras que el Bosque esclerófilo mediterráneo andino de *Quillaja saponaria* y *Lithraea caustica* en categoría Vulnerable (VU).

⁵ Aplicación de los Criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) para la Evaluación de Riesgo de los Ecosistemas Terrestres de Chile. Ministerio del Medio Ambiente, 2015.

Mapa N°9: Distribución de la Vegetación Nativa en la Comuna de Palmilla



Fuente: Mapocho, en Base a Datos del Sistema de Información Regional (SIR), GORE O'Higgins 2018

En la comuna de Palmilla no existe ningún área bajo protección oficial del Sistema SNASPE, no obstante, la riqueza de la vegetación nativa que subsiste en los sectores asociados a las serranías de la cordillera de la Costa, donde se encuentran los últimos remanentes de flora y fauna nativa.

Actualmente el bosque nativo, como formación más pura, cubre alrededor del 24% de la superficie del territorio comunal, concentrado mayoritariamente en las serranías de la cordillera de la Costa que recorren la comuna en los extremos oriente y poniente, mientras que el matorral y las praderas solo representan el 5,26% en la comuna. El uso agrícola cubre el 65,71% de la superficie de Palmilla, ocupando todas las zonas planas del valle, aun cuando hay que destacar que nuevas prácticas agrícolas han comenzado a penetrar en los faldeos cordilleranos, poniendo en riesgo los ecosistemas nativos que aún subsisten en estos lugares.

Tabla N°2: Distribución de los Usos de Suelos en la Comuna de Palmilla

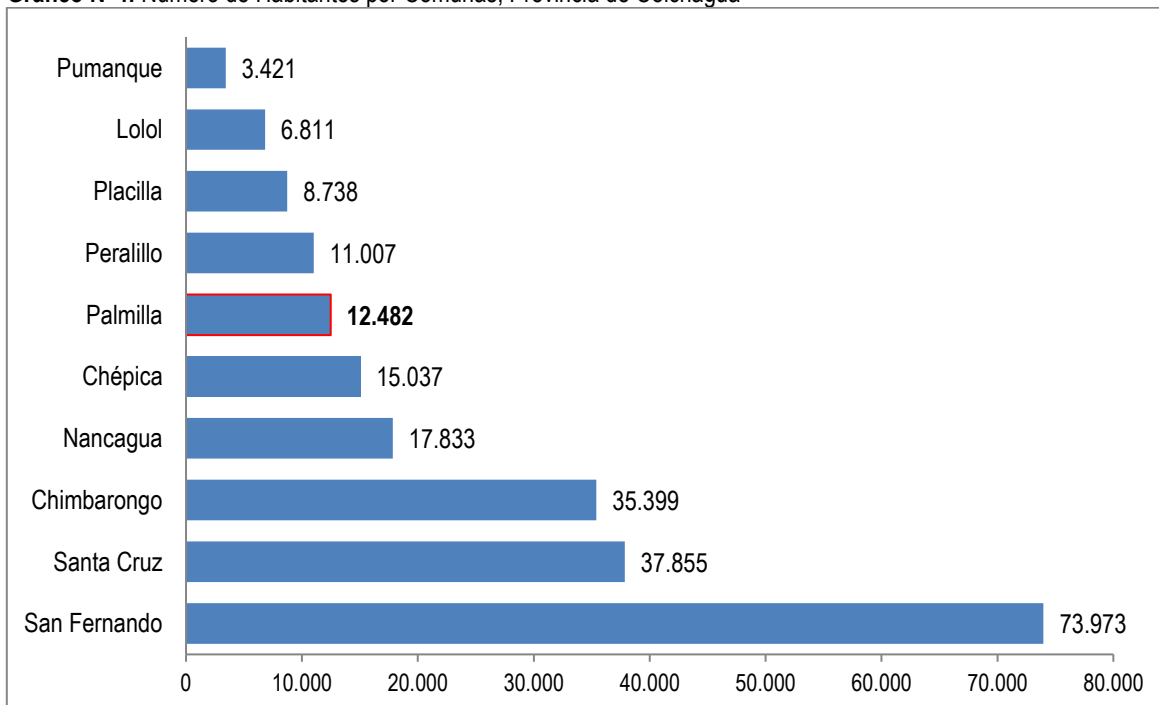
USO ACTUAL	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE
Bosque Nativo	5.658,29	23,96
Matorral Praderas	1.243,04	5,26
Plantación Forestal	52,17	0,22
Terrenos Agrícolas	15.518,06	65,71
Urbano-Industrial	596,18	2,52
Otros Terrenos Sin Vegetación	546,86	2,32
Total Comuna Palmilla	23.614,60	100

Fuente: Mapocho, en Base a Datos del Sistema de Información Regional (SIR), GORE O'Higgins 2018

1.2 Antecedentes Demográficos

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda del año 2017, la comuna de Palmilla alcanza a las 12.482 personas, que constituyen el 1,36% de la población total de la Región de O'Higgins y el 5,6% de la población de la Provincia de Colchagua de la cual forma parte. En el contexto regional, Palmilla se encuentra dentro de las comunas que concentran un bajo número de habitantes, ubicándose en el puesto 25 entre las 33 comunas que conforman la Región de O'Higgins.

Gráfico N°4: Número de Habitantes por Comunas, Provincia de Colchagua



Fuente: Mapocho, en Base a Datos del Censo 2017, INE

Considerando que la superficie de la comuna es de 237,3 km², la densidad de población alcanza a los 52,60 hab/km², cifra que se encuentra por encima de la media provincial que es de 39,20 hab/km² y levemente por debajo de la media regional que llega a los 55,81 hab/km².

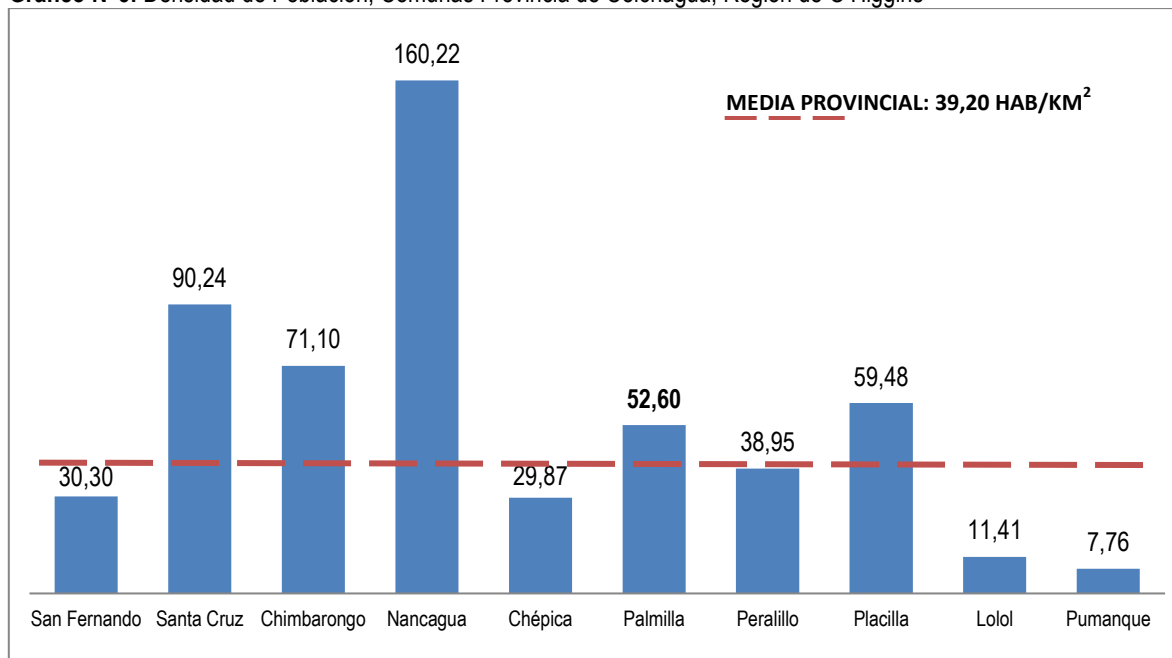
Tabla N°3: Población, Superficie y Densidad. Región, Provincia y Comuna de Palmilla

Región, provincia y comuna	Población (Censo 2017)	Superficie (km ²)	Densidad (hab/km ²)
Región de O'Higgins	914.555	16.387,00	55,81
Provincia de Colchagua	222.556	5.678,00	39,2
Comuna de Palmilla	12.482	237,3	52,6

Fuente: Mapocho, en Base a Datos del Censo 2017, INE

Entre las comunas de la Provincia de Colchagua, Palmilla se encuentra en un rango intermedio en cuanto a densidad poblacional, por detrás de las comunas de Nancagua, Santa Cruz, Chimbarongo y Placilla, las con mayor concentración de población, y por sobre comunas como Pumanque, Lolol, Chépica, San Fernando y Peralillo.

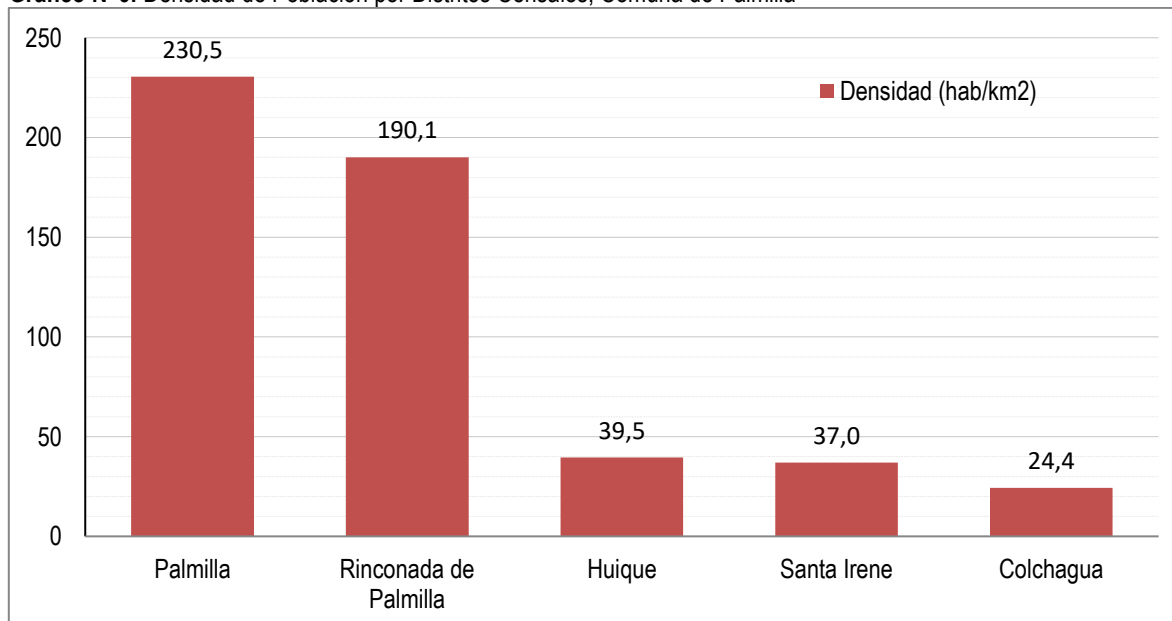
Gráfico N°5: Densidad de Población, Comunas Provincia de Colchagua, Región de O'Higgins



Fuente: Mapocho, en Base a Datos del Censo 2017, INE

Dentro de la comuna el sector de mayor densidad poblacional se encuentra en el distrito censal de Palmilla, donde se emplaza la cabecera comunal, poblado que aglutina el mayor número de habitantes de todo el territorio comunal. En el ámbito rural, la población se distribuye de manera mucho más homogénea, por lo que las densidades en general se mantienen bastante bajas en todo el resto del territorio, con la sola excepción del distrito censal de Rinconada de Palmilla, debido a la pequeña extensión de su territorio (10.3 km²) en comparación a los otros distritos, lo que es posible apreciar en el gráfico siguiente, donde se muestran las densidades de población a nivel de distrito censal (Censo 2017).

Gráfico N°6: Densidad de Población por Distritos Censales, Comuna de Palmilla



Fuente: Mapocho, en Base a Datos del Censo 2017, INE

1.2.1 Evolución Población Comunal

La población de Palmilla muestra una evolución creciente para los tres últimos periodos censales analizados (1992, 2002 y 2017). Así es como para el periodo intercensal 1992-2002 se observa una tasa de crecimiento poblacional de 3,09%, mucho más bajo que la media regional (12,1%) y provincial (7,81%), mientras que para el periodo 2002-2017 se observa una tasa de crecimiento que se intensifica en relación al periodo anterior, alcanzando a los 11,45%, lo que de todas maneras es un indicador que da cuenta de un menor dinamismo respecto a la región y la provincia de Colchagua. En términos absoluto en los últimos 25 años Palmilla aumentó su población en 1.618 habitantes.

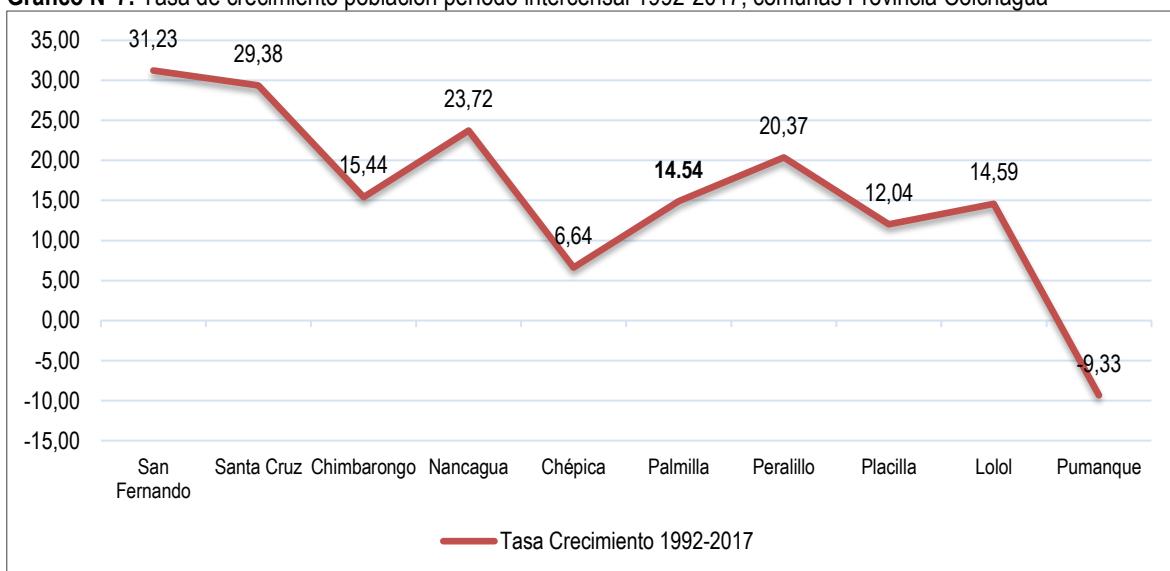
Tabla N°4: Variación Población Censos 1992 - 2002 - 2017. Región, Provincia y Comuna de Palmilla

REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2017	Variación intercensal (1992-2002)	Variación Intercensal (2002-2017)
Región de O'Higgins	696.369	780.627	914.555	12,10%	17,16%
Provincia Colchagua	182.330	196.566	222.556	7,81%	13,22%
Comuna de Palmilla	10.864	11.200	12.482	3,09%	11,45%

Fuente: Mapocho, en Base a Datos Censales INE, 2017

Considerando el periodo que va desde el año 1992 a la fecha, Palmilla resulta ser una de las comunas, dentro de la Provincia de Colchagua, que muestra un menor crecimiento demográfico (14,54%), superando solo a las comunas de Pumanque (-9,33%), Chépica (6,64%), Placilla (12,04%) y Lolol (14,59%).

Gráfico N°7: Tasa de crecimiento población periodo intercensal 1992-2017, comunas Provincia Colchagua

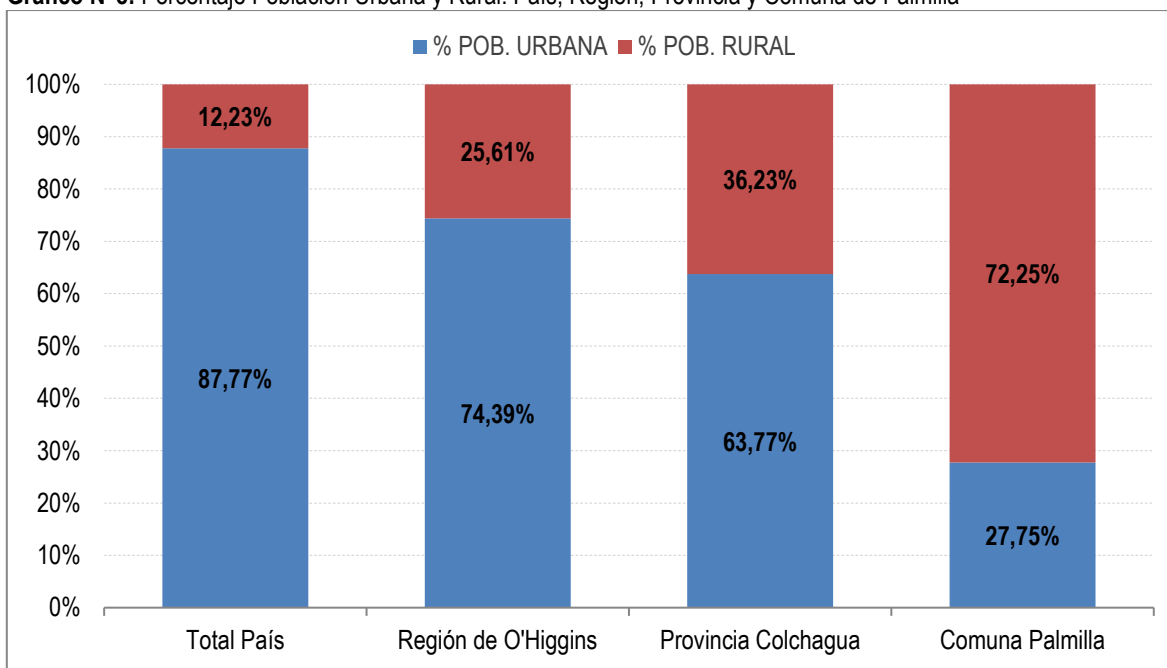


Fuente: Mapocho, en Base a Datos del Censo 2017, INE

1.2.2 Población Urbana-Rural⁶

De acuerdo con los datos entregados por el Censo del año 2017, la población de la comuna de Palmilla se caracteriza por un predominio de la población rural, la cual concentra el 72,25% del total comunal. Este patrón de poblamiento es muy característico de gran parte de la región, donde la alta ruralidad es una condición histórica y tradicional, siendo Palmilla una de las comunas con mayor porcentaje de población rural en toda la Región de O'Higgins.

Gráfico N°8: Porcentaje Población Urbana y Rural. País, Región, Provincia y Comuna de Palmilla



Fuente: Mapocho, en Base a Datos del Censo 2017, INE

El progresivo cambio demográfico que experimenta el país, donde las áreas urbanas van tomando cada vez más protagonismo (87,77% de la población hoy es urbana), tendencia que también se da en la Región de O'Higgins, donde el 74,39% de la población habita en dichas áreas, en la comuna de Palmilla este proceso es mucho más tenue, considerando que la población rural sigue siendo predominante, y que si bien ha ido disminuyendo su peso relativo en el último tiempo, la pérdida de población neta que habita en las áreas rurales de la comuna ha sido mínima desde el censo del año 1992 al año 2017, habiendo disminuido en 25 años solo en 78 personas.

Tabla N°5: Variación Población Censos 1992 - 2002 - 2017. Región, Provincia y Comuna de Palmilla

ÁREA	Censo 1992	%	Censo 2002	%	Censo 2017	%
Población Urbana	1.768	16,30%	2.088	18,60%	3.464	27,70%
Población Rural	9.096	83,70%	9.112	81,40%	9.018	72,30%
Población Total	10.864	100%	11.200	100%	12.482	100%

Fuente: Mapocho, en Base a Datos Censales, INE 2017

No obstante la condición de alta ruralidad que aún mantiene la comuna de Palmilla, y que la población que habita en los sectores rurales apenas se haya modificado en el último cuarto de siglo, sí es importante resaltar que el ritmo en el que ha disminuido el peso de la población rural entre los censos del año 1992 y el

⁶ De acuerdo al INE se entiende como entidad urbana un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.

del año 2017 en la comuna está por sobre la media nacional y regional para el mismo período; así mientras la comuna disminuye en un 11,5%, en la región lo hace en un 10,5% y en el país en un 4,3%. Lo anterior implica que el crecimiento demográfico de la población a nivel comunal se ha concentrado casi exclusivamente en las áreas urbanas, las que han visto como el número de sus habitantes prácticamente se ha duplicado en los últimos 25 años.

1.2.3 Distribución de la Población por Género

La estructura de la población comunal muestra un cierto equilibrio entre la proporción de población masculina y femenina, no obstante la tendencia desde el Censo del año 1982 en adelante da cuenta de la progresiva baja en el porcentaje de la población masculina; así, mientras para el Censo del año 1982 existía un ligero predominio de hombres sobre las mujeres, 53,53% y 46,47 respectivamente, en las sucesivas mediciones censales estos fueron paulatinamente bajando su importancia, pasando a representar para el Censo del año 2017, el 50,72% del total de habitantes de la comuna.

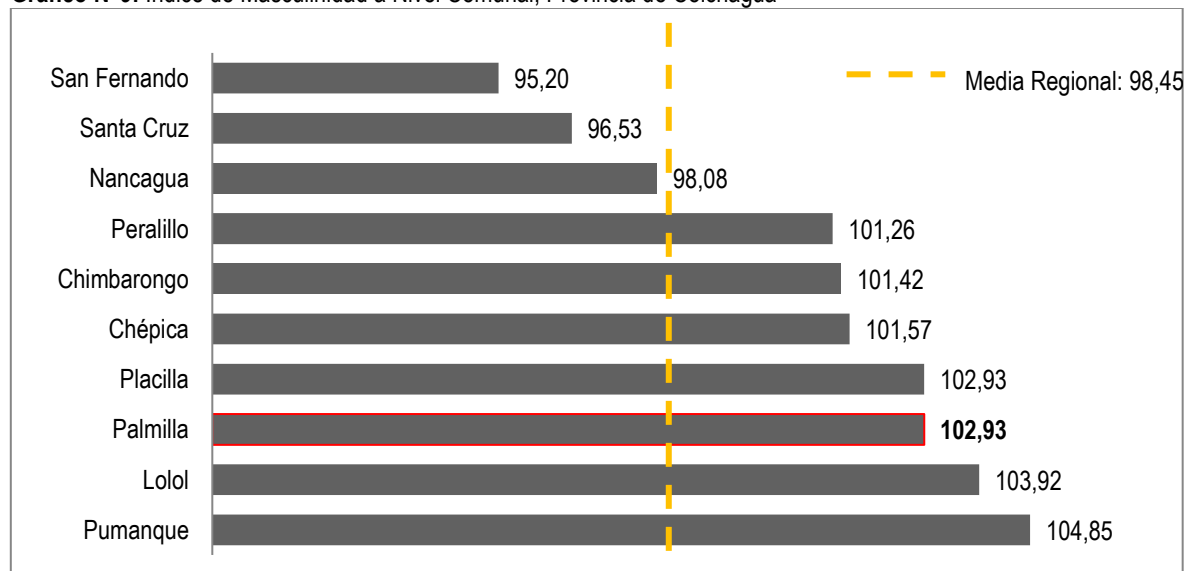
Tabla N°6: Variación Población de Hombres y Mujeres, Censos Años 1982, 1992, 2002 Y 2017, Comuna de Palmilla

AÑO CENSO	Población Total	Hombres	%	Mujeres	%
Censo 1982	9.894	5.296	53,53	4.598	46,47
Censo 1992	10.864	5.786	53,26	5.078	46,74
Censo 2002	11.200	5.825	52,01	5.375	47,99
Censo 2017	12.482	6.331	50,72	6.151	49,28

Fuente: Mapocho, en Base a Datos Censales, INE 2017

En términos absolutos, la población masculina aumentó entre el censo del año 1982 y el del año 2017 en 1.035 personas, mientras que la población femenina lo hizo en un mayor número, alcanzando a las 1.553 personas, situación que demostraría una tendencia demográfica marcada hacia la mayor preponderancia de la población femenina en la comuna, lo que suele estar relacionado a una menor migración de las mujeres y al aumento de la población de las áreas urbanas, donde existen mayores oportunidades laborales para este grupo.

Gráfico N°9: Índice de Masculinidad a Nivel Comunal, Provincia de Colchagua



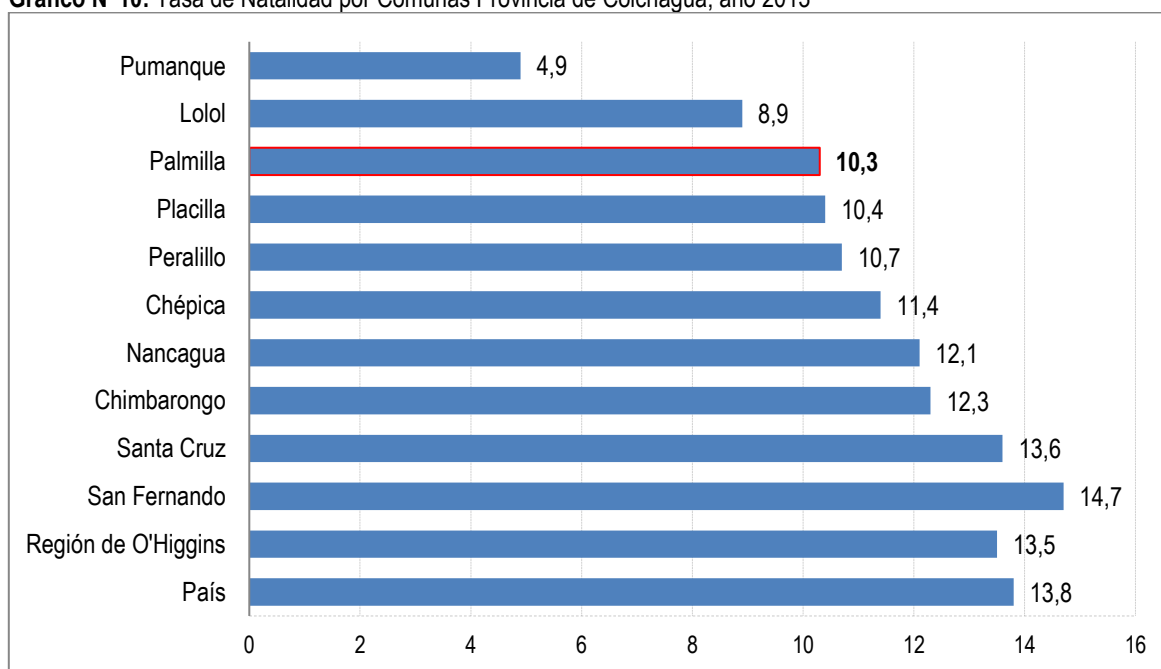
Fuente: Mapocho, en Base a Datos del Censo 2017, INE

Según el Índice de Masculinidad⁷ la comuna de Palmilla presenta un valor de 102,93 es decir por cada cien mujeres existen 102,930 hombres. Esta cifra es bastante superior a la media nacional que se ubica en torno a los 95,88 y a la media regional que llega a los 98,45 hombres por cada cien mujeres. Dentro del contexto regional, Palmilla es una de las comunas con el mayor índice de masculinidad, y dentro de la Provincia de Colchagua, solo es superada por las comunas de Lolol y Pumanque.

1.2.4 Tasa de Natalidad

La tasa de natalidad en Palmilla, entendida como la cantidad de nacidos vivos por cada mil habitantes en un año determinado, es una de las más bajas a nivel nacional, ubicándose casi 4 puntos porcentuales por debajo de la media del país y de la región (13,8 y 13,5 nacidos vivos por cada mil habitantes al año 2013, respectivamente), y es a su vez entre las 33 comunas que conforman la Región de O'Higgins la novena con el indicador más bajo (10,3 nacidos vivos por cada mil habitantes al año 2013)⁸

Gráfico N°10: Tasa de Natalidad por Comunas Provincia de Colchagua, año 2013



Fuente: Ministerio de Salud, DEIS, 2013

Si bien la comuna presenta bajas tasas de natalidad desde hace algún tiempo, una de las razones que existen para explicar la menor incidencia de este indicador en Palmilla está relacionado a la composición etaria de la población y el cambio del perfil demográfico que experimenta el país y la región a partir de la década de los noventa, el cual se caracteriza por un descenso notorio de la población de niños, adolescentes y jóvenes y una mayor preponderancia de la población de adultos y adultos mayores, lo que se suma a los cambios culturales que se han dado en este tiempo, donde las mujeres han ido postergando la maternidad ante nuevas y mejores oportunidades laborales y educacionales, por lo que las familias han ido reduciendo cada vez más el número de hijos.

⁷ La composición por sexo se describe a través del Índice de Masculinidad (I.M.) que se interpreta como el número de varones por cada 100 mujeres:

I.M. Menor que 100, más mujeres que hombres, mientras que un I.M. Mayor que 100 significa que hay más hombres que mujeres, INE.

⁸ El año 2013 es el año más actual en donde el Ministerio de Salud posee estadísticas comparables entre comunas en el país.

1.2.5 Distribución Población por Grupos de Edad

La estructura de edad en la comuna de Palmilla presenta una notoria evolución al analizar los datos de los tres últimos periodos censales (1992, 2002 y 2017), la que se caracteriza por la disminución de la participación del segmento de población de niños y jóvenes (30,39% a un 18,74% y 27,80 a 19,23% respectivamente) y un aumento de los rangos etarios de mayor edad; población adulta (31,89% a un 43,77%) y particularmente de la población adulta mayor, la que pasa de representar un 9,91% del total comunal el año 1992 a un 18,27% para el año 2017.

Este cambio en la estructura demográfica de la comuna es parte del proceso de transición demográfica que experimenta el país, donde el envejecimiento de la población, asociado a las menores tasas de natalidad junto a una mejora considerable en la esperanza de vida de la población de mayor edad, ha tendido a estrechar la brecha entre los distintos grupos de edad (niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores).

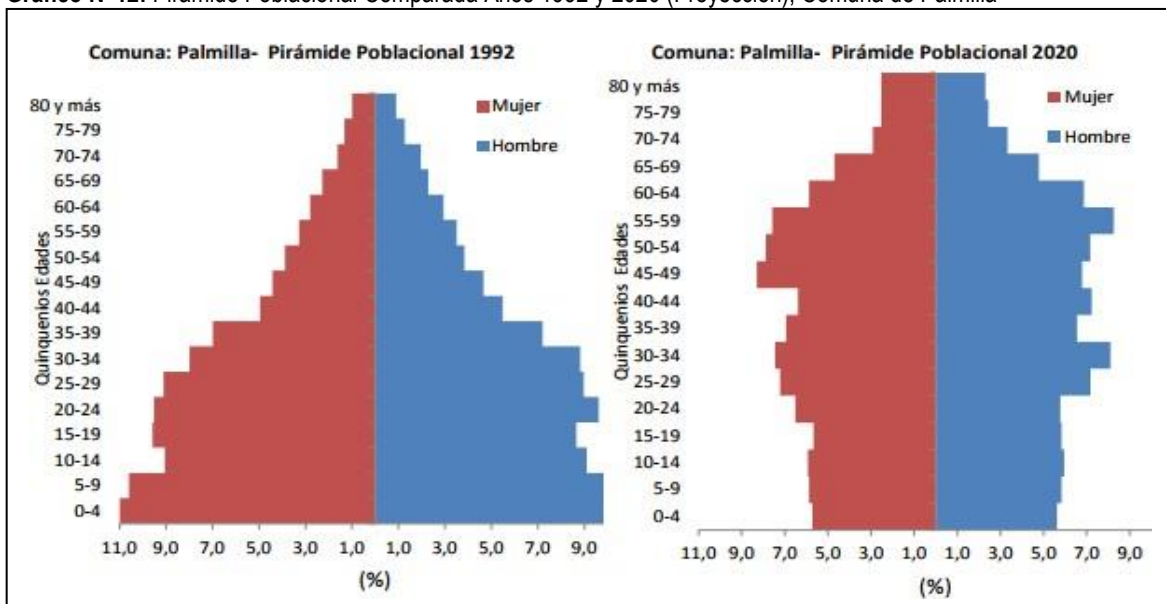
Gráfico N°11: Población por Grupos de Edad Censos 1992, 2002 y 2017, Comuna de Palmilla



Fuente: Mapocho, en Base a Datos Censales, INE

En general la estructura típica de la pirámide poblacional se va estrechando en los grupos etarios de edad más avanzada (sobre los 60 años), que corresponde a los adultos mayores, sin embargo, esta conformación que era muy clara el año 1992, cambia radicalmente en la proyección para el año 2020 (tendencia demográfica), donde la participación de los grupos de mayor edad tiende a ser mucho más importante, pasando a una conformación muy preliminar de pirámide invertida, que es una estructura poblacional típica de países en transición demográfica.

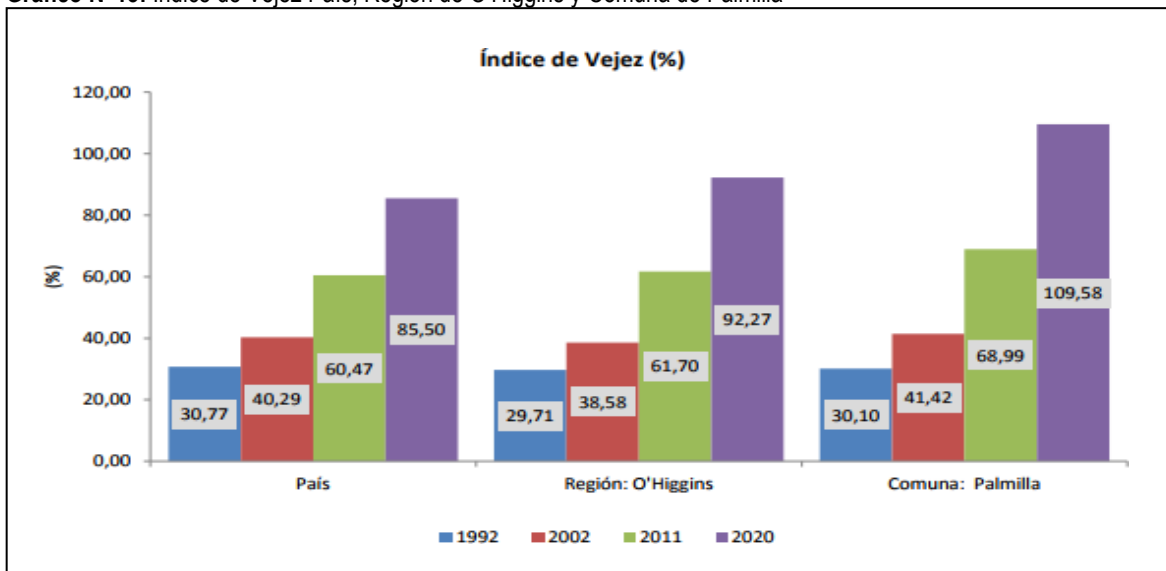
Gráfico N°12: Pirámide Poblacional Comparada Años 1992 y 2020 (Proyección), Comuna de Palmilla



Fuente: Reporte Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social, 2012

El Índice de Vejez o Índice de Adultos Mayores, que expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes (número de adultos mayores, población de 60 años y más, existentes por cada 100 menores de 15 años), en la comuna nos muestran un acelerado envejecimiento de la población, donde el indicador proyectado al año 2020 (109,58%) representa poco más de tres veces de lo que sucedía para el año base estudiado, 1992 (30,77%), mostrando un dinamismo levemente por sobre la realidad nacional y de la Región de O'Higgins.

Gráfico N°13: Índice de Vejez País, Región de O'Higgins y Comuna de Palmilla



Fuente: Reporte Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social, 2012



GESTION INSTITUCIONAL

Contenido

2. GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	28
2.1 Nivel de Desarrollo	28
2.1.1 Antecedentes Generales	28
2.1.2 Funcionamiento de la Municipalidad.....	28
2.1.3 Organización Interna	29
2.1.4 Resumen de la Situación del Recurso Humano Municipal	32
2.1.5 Estructura Financiera Municipal.....	35
2.1.6 Instrumentos de Planificación Asociados PLADECO.....	39
2.2 Conclusiones.....	42

2. GESTIÓN INSTITUCIONAL

2.1 Nivel de Desarrollo

2.1.1 Antecedentes Generales

Proponer la modernización de los municipios en Chile es una idea recurrente y ambiciosa; el mayor desafío no es impulsar esta idea, sino contar con los “enfoques y métodos técnicamente adecuados” y que, a su vez, sean “políticamente factibles”. Para ello, el país debe avanzar hacia un conocimiento que sea sensible al “modelo de agregación de valor” y los “modos de organización operativa”.

El propósito de este capítulo es presentar una reflexión y algunas propuestas que sirvan para el diseño de una “Arquitectura Organizacional” para la modernización de la Municipalidad de Palmilla.

El PLADECO, para el caso particular de Palmilla, debe constituirse en el instrumento rector del desarrollo de la comuna, que oriente la acción municipal para satisfacer las necesidades de la comunidad en el nivel local, y en términos sociales, económicos, territoriales, ambientales y culturales. El desafío actual es:

- a) Lograr una mejor relación entre los intereses locales, regionales y de nivel nacional al momento de identificar los planes, programas y proyectos y las áreas estratégicas del desarrollo comunal.
- b) Una mayor implicación de los agentes municipales y participación ciudadana con los desafíos identificados en el Plan generando mecanismos para su cumplimiento.
- c) La generación de mecanismos vinculantes entre los objetivos establecidos y los niveles de cumplimiento y su relación con el presupuesto e indicadores de impacto de los mismos que permitan evaluación en el tiempo.
- d) Una estrategia de difusión amplia que permita dar a conocer en organismos regionales y sectoriales los elementos más relevantes del plan de manera de facilitar la articulación entre los instrumentos de planificación del nivel regional – nacional y sectorial.
- e) Mejorar la vinculación entre las áreas de gestión municipal, como entre los servicios traspasados de salud y educación.

El presente análisis describe y analiza la organización interna, funcionamiento, presupuesto e iniciativas de inversión municipal.

2.1.2 Funcionamiento de la Municipalidad

La Ilustre Municipalidad de Palmilla, es una corporación de derecho público, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

De acuerdo con la Ley 18.695, a la Municipalidad le corresponden las siguientes funciones:

- a) Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
- b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- c) La promoción del desarrollo comunitario.
- d) Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio respectivo.
- e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- f) El aseo y ornato de la comuna.

Las municipalidades, en el ámbito del territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la

Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- a) La educación y la cultura.
- b) La salud pública y la protección del medio ambiente.
- c) La asistencia social y jurídica.
- d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- e) El turismo, el deporte y la recreación.
- f) La urbanización y la vialidad urbana y rural.
- g) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.
- h) El transporte y tránsito públicos.
- i) La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
- j) El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.
- k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y
- l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

2.1.3 Organización Interna

En relación con el funcionamiento y atribuciones, la municipalidad está organizada internamente con una Alcaldía, Honorable Concejo Municipal compuesto por seis miembros dada la cantidad de habitantes de la comuna y las Unidades Municipales. Además, forman parte de la organización los servicios traspasados representados en los departamentos de Educación y Salud.

Las funciones y atribuciones son ejercidas por la Alcaldesa y el Honorable Concejo en los términos que la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo exige. Existen funciones privativas y del desarrollo territorial que son entregadas por ley a cada unidad municipal, lo que se expresa en el reglamento de estructura y funciones.

La gestión administrativa cuenta con instrumentos legales, que permiten identificar la capacidad operativa para llevar adelante planes e iniciativas de proyectos como el presupuesto municipal, instrumento que se define año a año como una propuesta de la gestión, la cual es sancionada por el H. Concejo Municipal, el Plan Comunal de Desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, que contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural con una vigencia mínima de cuatro años. Su ejecución deberá someterse a una evaluación periódica, dando lugar a los ajustes correspondientes. También es relevante el Plan Regulador Comunal que permite planificar territorialmente y promueve el desarrollo armónico de los centros poblados, en concordancia con las metas regionales.

Para los efectos anteriores, las municipalidades dispondrán de Direcciones, Unidades, y/o Oficinas; encargadas del cumplimiento de funciones de prestación de servicios y de administración interna, relacionadas con el desarrollo comunitario, obras municipales, aseo y ornato, tránsito y transporte públicos, administración y finanzas, asesoría jurídica y control.

La estructura interna actual de la Municipalidad de Palmilla; dispuesto por los artículos 31° y 65° letra k) de la ley 18.695, así como las funciones específicas que se asignan a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión y modificaciones están, contenidas en el Reglamento de Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Palmilla en la actualidad, de acuerdo al decreto Alcaldicio N°13 de 2014 y su modificación realizada por acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en Sesión N°129 de fecha 5 de Noviembre de 2015; esta estructura se conformará de las siguientes Unidades, las que dependerán del Alcalde.

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación, Desarrollo Productivo y Turismo
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos
- Dirección de Obras Municipales, Aseo y Ornato, Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Alcaldía
- Juzgado de Policía Local
- Departamento de Salud Municipal
- Departamento de Administración Educación Municipal

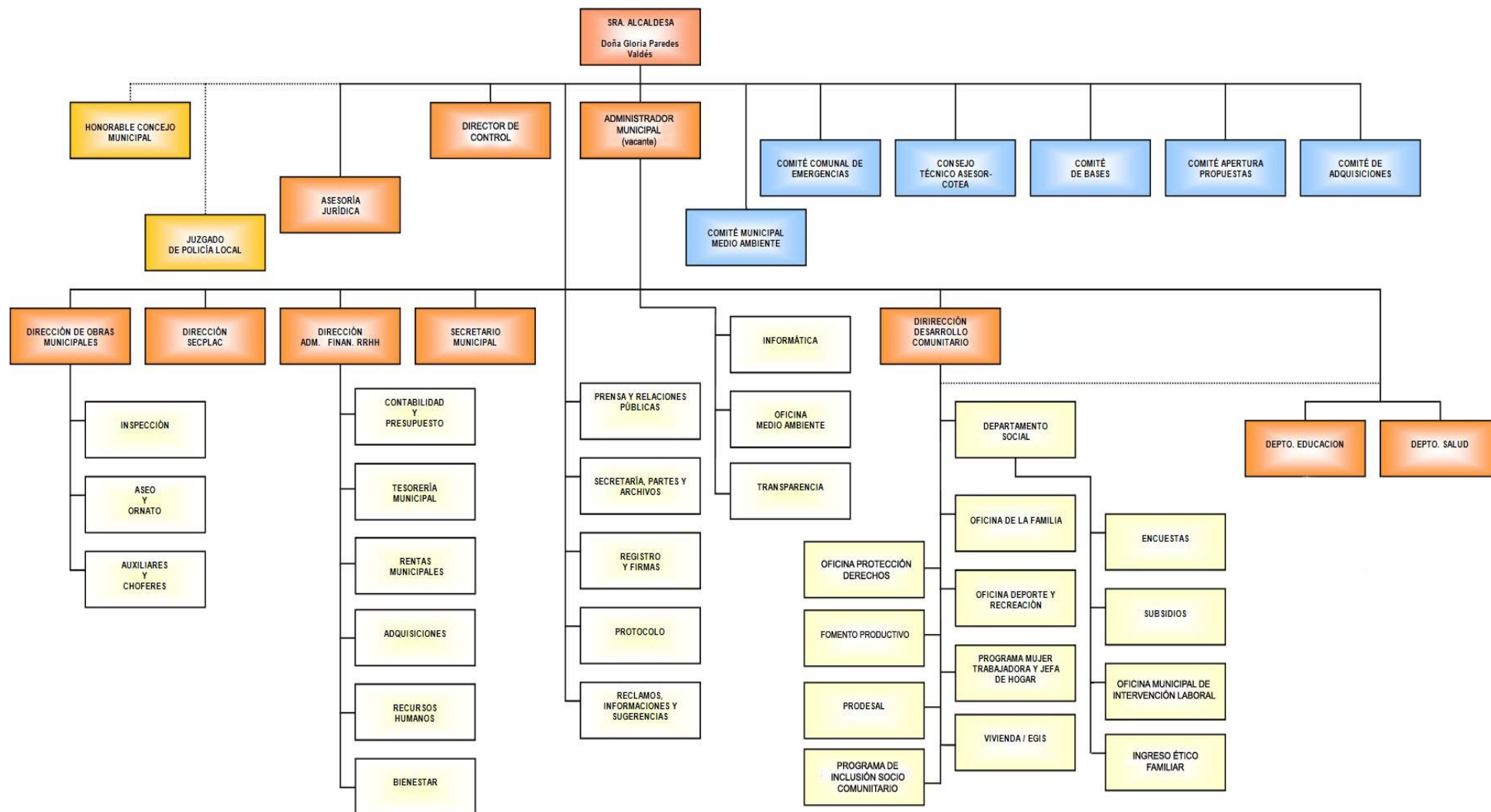
También integran la estructura municipal las siguientes instancias administrativas de coordinación:

- Comité Técnico Asesor – COTEA
- Comité de Emergencia
- Comité de Licitación
- Comité de PMGM

De acuerdo con lo informado por la Municipalidad de Palmilla, equipo gestor y autoridades, las funciones o tareas al interior de la estructura Municipalidad en el año 2018 de acuerdo con lo informado por las diferentes direcciones municipales debieran ser:

Organigrama I. Municipalidad de Palmilla

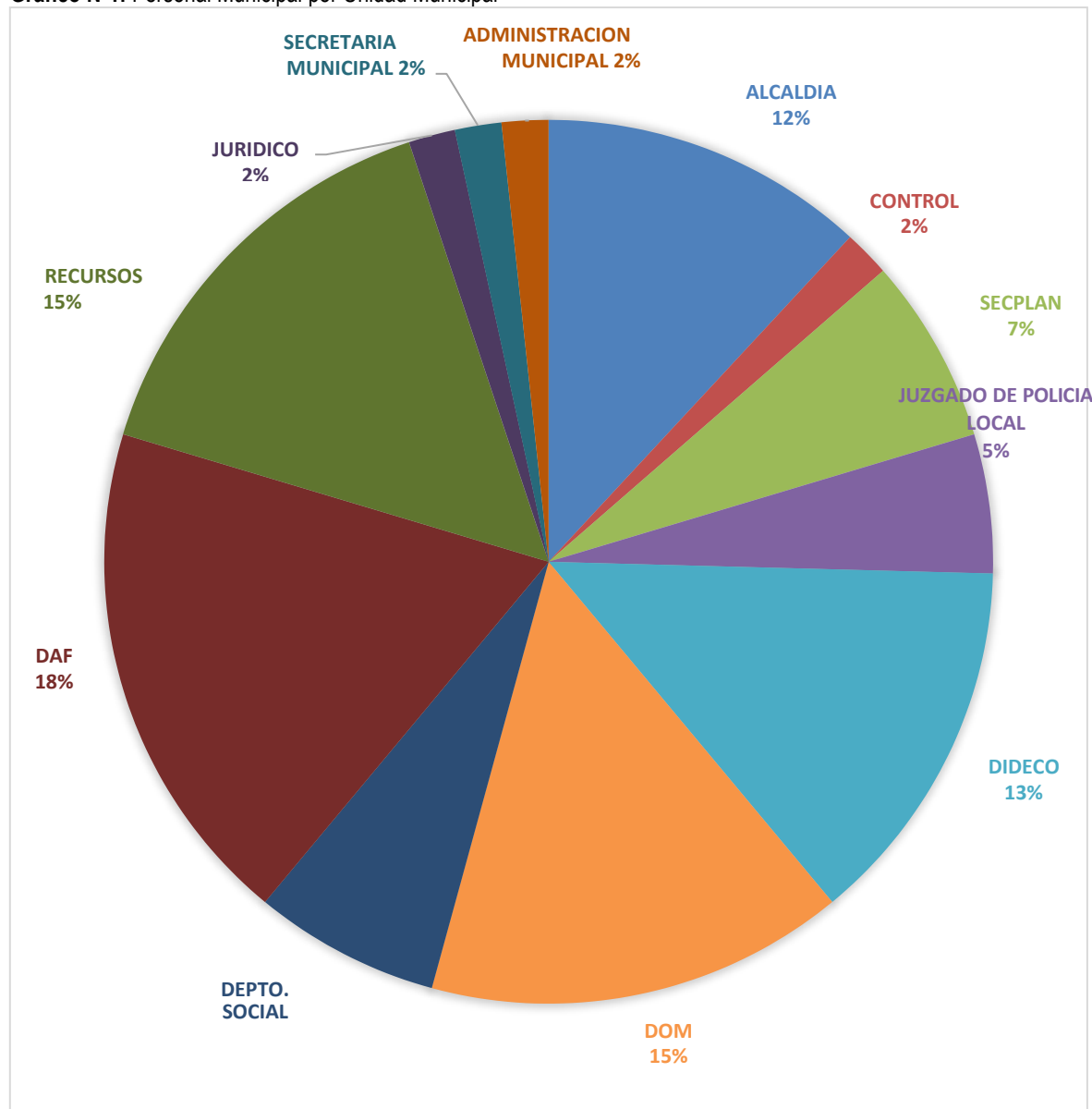
El organigrama Municipalidad aprobado y publicado en página de transparencia municipal es el siguiente:



2.1.4 Resumen de la Situación del Recurso Humano Municipal

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Palmilla (2018) los funcionarios trabajan en 12 unidades municipales, a saber: 1. Alcaldía, 2. Control, 3. Secplac, 4. Juzgado de Policía Municipal, 5. DIDECO, 6. Departamento Social, DOM, 8. DAF, 9. Recursos Humanos, 10. Jurídico, 11. Secretaría Municipal y 12. Administración Municipal. En base a esta información se observa que las unidades que concentran más personal son: DAF (18%), DOM (15%), Recursos Humanos (15%), DIDECO (13%) y Alcaldía (12%).

Gráfico N°1: Personal Municipal por Unidad Municipal



Fuente: DAF, Unidad de Recursos Humanos, 2018

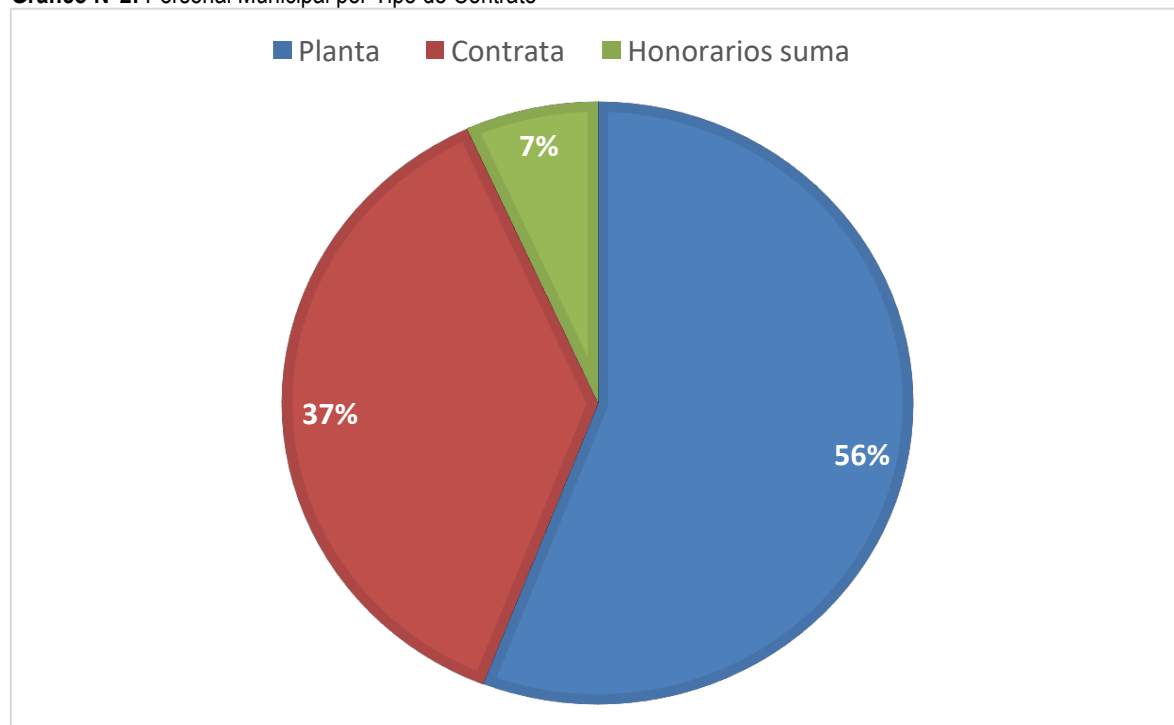
Tabla N°1: Personal Municipal por Unidad y Tipo de Contrato

DIRECCION	PLANTA	CONTRATA	HONORARIO SUMA ALZADA	TOTAL
ALCALDIA	2	5		7
CONTROL	1	0	0	1
SECPLAN	2	1	1	4
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	2	1		3
DIDECO	2	5	1	8
DOM	5	4		9
DEPTO. SOCIAL	2	2	0	4
DAF	8 ¹	2	1	11
RECURSOS HUMANOS	7	2	0	9
JURIDICO	0	0	1	1
SECRETARIA MUNICIPAL	1	0	0	1
ADMINISTRACION MUNICIPAL	1	0	0	1
TOTALES	33	22	4	59

Fuente: DAF, Unidad de Recursos Humanos y DIDECO, 2018

En el Municipio trabajan 59 personas de las cuales 33 tienen contrato de Planta, 22 están a Contrata y 4 Honorarios a Suma Alzada.

Gráfico N°2: Personal Municipal por Tipo de Contrato



Fuente: DAF, Unidad de Recursos Humanos, 2018

¹ Personal Administrativo y Técnico, según Sr. César Pavez, Unidad de Recursos Humanos

Los honorarios por programa en su mayoría prestan servicios para las direcciones de DOM y DIDECO, porque éstas emplean personal en programas comunitarios y otros programas destinados al adulto mayor, protección de derechos, intermediación laboral de derechos, apoyo a las familias, Chilesolidario y PRODESAL, entre otros. Estas personas están contratadas a través de convenios con instituciones públicas de la administración del Estado, tales como Seremi de Desarrollo Social, SENAME, SENCE, SERNAMEG e INDAP, entre otros.

Tabla N°2: Honorarios por Programa

INSTITUCIÓN CONVENIO	CONVENIO VIGENTE	N° DE PERSONAS CONTRATADAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	PROGRAMA COMUNITARIO Y OTROS
Seremi Desarrollo Social	Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor versión N°11	1	DIDECO	OTROS
Seremi Desarrollo Social	Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor versión N°12	1	DIDECO	OTROS
Seremi Desarrollo Social	Programa Familias	2	DIDECO	OTROS
Sename	Oficina de Protección de Derechos (OPD)	4	DIDECO	OTROS
Sence	Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)	2	DIDECO	OTROS
Municipales Propios	Otros Programas Municipales	14	ALCALDIA	Programas Comunitarios
Sernameg	Programa Mujeres Jefas de Hogar	2	DIDECO	Programas Comunitarios
Sernameg	Programa Mujer Ciudadanía y Participación	1	DIDECO	Programas
Seremi Desarrollo Social	Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo	2	DIDECO	OTROS
Seremi Desarrollo Social	Programa Habitabilidad Chile Solidario	2	DIDECO	OTROS
Seremi Desarrollo Social	Registro Social de Hogares	5	DIDECO	OTROS
Indap	Programa de Desarrollo Local (Prodesal)	5	DIDECO	OTROS
Total		41		

Fuente: DAF, Unidad de Recursos Humanos y DIDECO, 2018

Los cargos informados por el municipio que están vacantes son:

Tabla N°3: Cargos vacantes de escalafón municipal

PLANTA	CARGO	GRADO
Profesional	Secretario Juzgado de Policía Local	10°
Técnicos	1 vacante	17°
Administrativos	2 vacante	18°
Auxiliares	2 vacante	16° y 17°

Fuente: Unidad de Control, Municipalidad de Palmilla, 2017

En la actualidad, el Municipio cumple absolutamente con lo establecido por su Reglamento de Estructura y Funciones modificado en 2016, no obstante, carece de algunas direcciones y cargos señalados en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, como Tránsito (que depende de la DAF), Aseo y Ornato (contenido como unidad dentro de la Dirección de Obras), y del cargo de Asesor Urbanista dependiente de Secretaría Comunal de Planificación.

A partir de las nuevas disposiciones establecidas en la Ley 20.922, se puede observar que para el 2017, la Municipalidad de Palmilla se ajusta a derecho:

- El gasto anual en personal no podrá exceder del 42% de los ingresos propios percibidos el año anterior. Se entenderá por gasto en personal el que se emplee para cubrir las remuneraciones correspondientes al personal de planta y a contrata.
- Además, esta ley modifica el límite del gasto en personal a contrata pasando del 20% al 40% del gasto en planta.

Tabla N°4: Gasto en Personal Comparados con Ingresos Propios 2017.

INGRESOS PROPIOS	GASTOS PERSONAL
M\$ 2.521.970	M\$ 1.138.454

Fuente: Información dada por SINIM año 2017.

El gasto anual en personal es M\$ 1.138.454, que significa un 45% de los ingresos propios Municipales que alcanzan la suma de M\$2.521.970. En relación con el gasto en recursos humanos, tanto el gasto en personal de planta, contrata y honorarios se ajusta al límite permitido por ley. A su vez, el gasto en personal de planta tiene un aumento de 11% promedio y el personal de contrata un 7%, y los honorarios a suma alzada un promedio de 11% entre 2015 y 2016. En general, este tipo de gasto está controlado y se mantiene estable en el tiempo con variaciones poco significativas.

Tabla N°5: Gastos en Recursos Humanos

Información	AÑO 2015	AÑO 2016
Gasto Personal Planta M\$	437.755	493.324
Gasto Personal a Contrata M\$	188.627	204.353
Límite del 40% Gasto Personal a Contrata, Ley 20.922 (desde 2016) M\$	(*)	197.330
Gasto Personal a Honorarios (Subt. 21.03) M\$	33.020	35.277
Límite del 10% Gasto Personal a Honorarios M\$	43.776	49.332
Gasto Personal por Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (Subt. 21.04.004) M\$	137.606	169.230
Participación Gasto en Personal sobre los Ingresos Propios (límite del 35%) (Ingresos Propios según criterio de Contraloría General de la República)	28,47%	26,93%

Fuente: Información dada por SINIM años 2015 y 2016

2.1.5 Estructura Financiera Municipal

Marco Regulatorio

El marco regulatorio de la estructura financiera municipal es el Decreto ley N°1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado, además de las normas propias establecidas en la ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades.

Vigencia

La vigencia para la estructura financiera es entre el 1° de enero al 31 de diciembre de cada año, por lo que las disponibilidades financieras reales al cierre del ejercicio (saldo de caja) y los ingresos que se perciban con

posterioridad al 31 de diciembre, se incorporan al presupuesto del año siguiente.

Figura N°1: Ciclo de Elaboración de Presupuesto Municipal



Fuente: Elaboración Propia en Base a MIDESO, 2017

También es responsabilidad municipal, la participación del H. Concejo Comunal y las direcciones en la discusión, aprobación, control, evaluación, formulación, discusión y aprobación, cumpliendo el ciclo de la elaboración del presupuesto final.

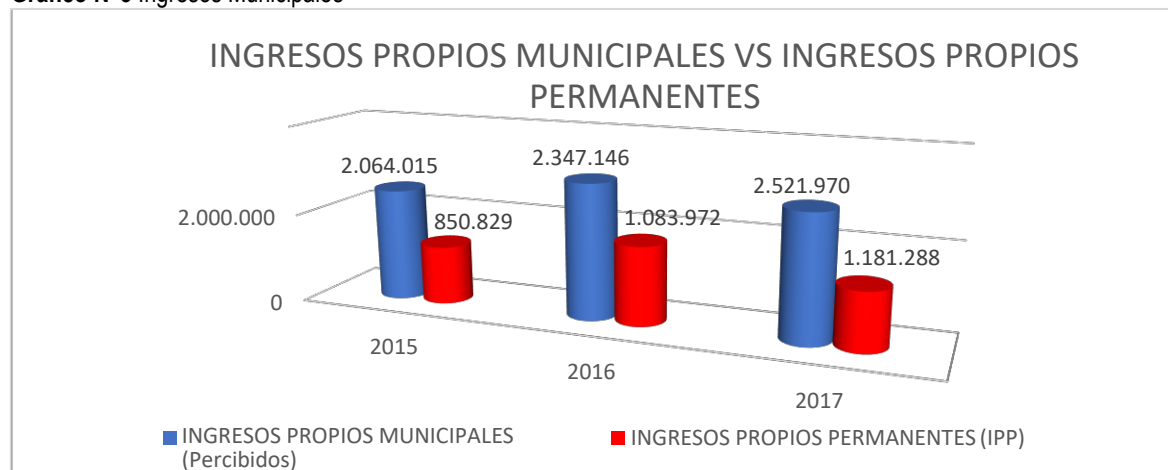
La siguiente descripción trata sobre la estructura financiera municipal a partir de datos 2015 y 2016 obtenidos del SINIM de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), y las cuentas públicas y Plan Anual de Presupuesto Municipal del año 2017.

a. Estructura de Ingresos Municipales de Palmilla

De acuerdo con el Decreto Alcaldicio N°1881, del 16 de diciembre de 2016, donde se decreta la aprobación por el H. Concejo Comunal, se pone en vigencia el presupuesto Municipal año 2017 y los servicios traspasados de Salud y Educación, exponiéndose las estimaciones de Ingresos y Gastos.

En función de los antecedentes, los ingresos propios permanentes de años 2015 al 2017 promedian un 45% del total de los ingresos Municipales.

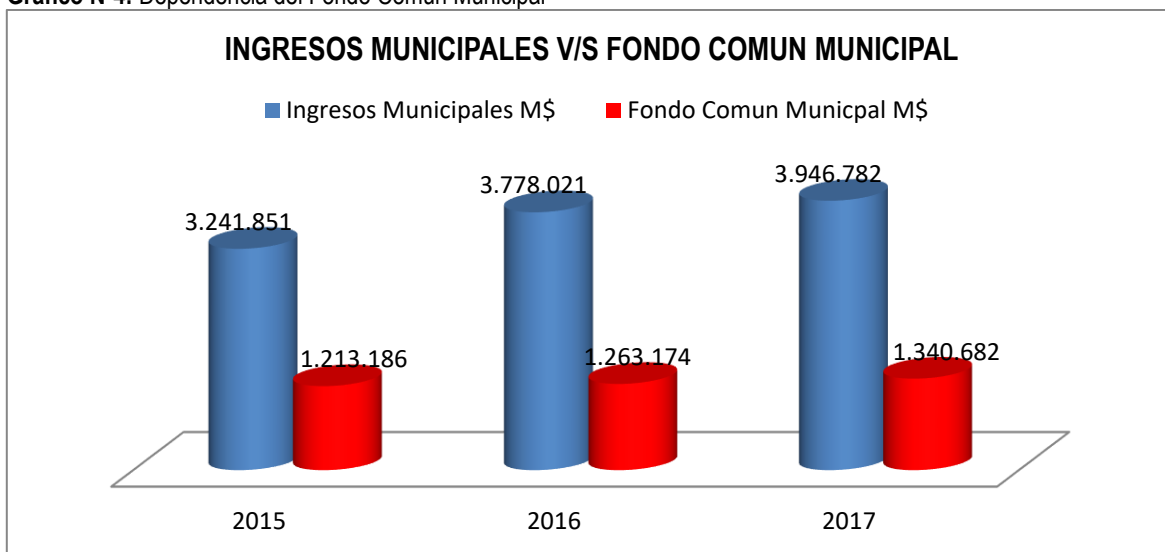
Gráfico N°3 Ingresos Municipales



Fuente: SINIM, Municipalidad de Palmilla años 2015, 2016 y 2017

La Municipalidad de Palmilla tiene dependencia del Fondo Común Municipal promediando un 34,9% para los años 2015, 2016 y 2017 del total de sus Ingresos.

Gráfico N°4: Dependencia del Fondo Común Municipal



Fuente: SINIM, Municipalidad de Palmilla años 2015, 2016 y 2017

Como se aprecia en ambos gráficos, los Ingresos Municipales se mueven en función de los incrementos o disminuciones que se anoten en el Fondo Común Municipal, mientras que, en los Ingresos por Impuestos, Patentes y Derechos, la evolución es diversa.

Gráfico N°5: Evolución de Principales Impuestos, Patentes y Derechos



Fuente: SINIM, Municipalidad de Palmilla años 2015, 2016 y 2017

Se puede apreciar que los impuestos territoriales, patentes y otros derechos han sido ingresos fluctuantes. Los ingresos por Permisos de Circulación muestran un incremento cada año, donde una política municipal y capacidad de gestión hacia el público ha sido factor de mayores ingresos.

b. Estructura de Gastos Municipales de Palmilla

Los gastos municipales al año 2017 suman \$4.164.972 y se distribuyen en Gastos de Personal, de Gastos en Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Iniciativas de Inversión, además de otros Egresos marginales como los Gastos en Activos no Financieros y Deuda Flotante.

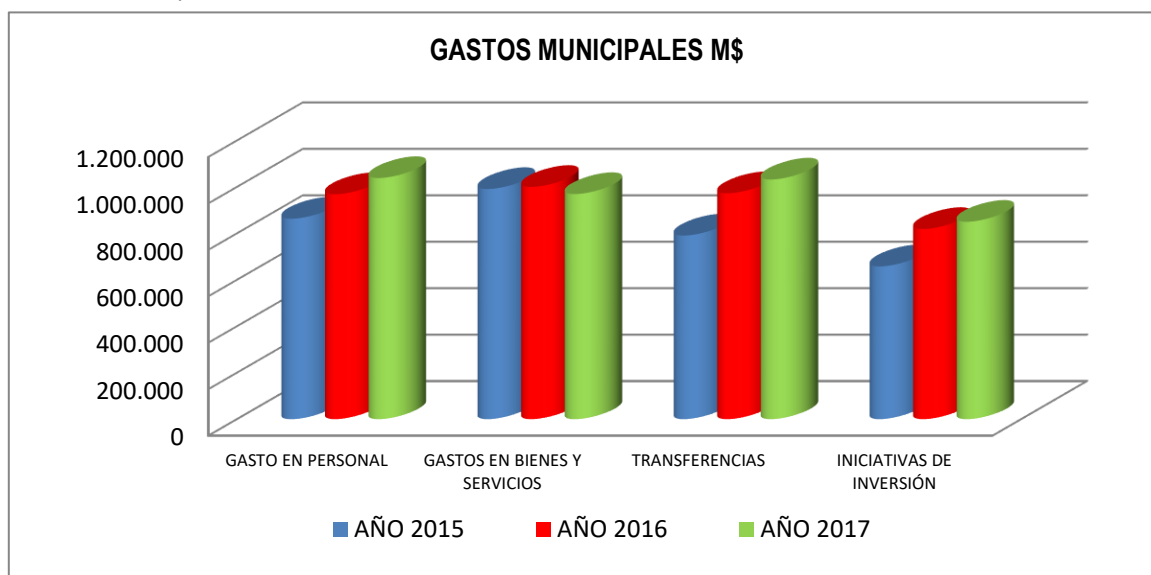
Tabla N°6: Gasto Anual de la Municipalidad de Palmilla

AÑOS	2015	2016	2017
Gastos en personal	863.342	968.597	1.138.454
Gastos en bienes y servicios	991.208	1.000.272	969.403
Transferencias corrientes	790.777	972.831	1.032.155
Iniciativas de inversión	657.882	819.231	850.061
Otros Gastos y Deuda Flotante	101.748	129.090	174.899
Total Gastos Municipal	3.404.957	3.890.021	4.164.972

Fuente: SINIM, Municipalidad de Palmilla años 2015, 2016 y 2017

Para el promedio de gastos del período 2015 a 2017 el Gasto en Personal (que incluye el reajuste del 5% en las remuneraciones) significa un 26%, las Transferencias Corrientes un 25%, Gastos en Bienes y Servicios 24% y, finalmente, las Iniciativas de Inversión significan un 21% del gastototal.

Gráfico N°6: Composición del Gasto



Fuente: SINIM, Municipalidad de Palmilla años 2015, 2016 y 2017

Entre los Gastos en Bienes y Servicios destacan los gastos en servicios de electricidad, gas, agua, telefonía y transmisión de datos, aseo domiciliario y alumbrado público. El incremento se explica por el propio crecimiento que ha significado incorporar nuevas poblaciones con la consecuente urbanización.

Respecto de las Transferencias Corrientes, entre los años 2015 y 2016 han tenido un incremento de 18 % con respecto a 2017, lo cual responde al ítem transferencias del fondo común municipal y transferencias a educación y salud; éstos últimos gastos en servicios traspasados para el año 2017 alcanzan un total de M\$260.214, representando un 25% del total de las transferencias Corrientes.

2.1.6 Instrumentos de Planificación Asociados PLADECO

Como marco general se presenta una síntesis de instrumentos de planificación comunal, intercomunal y regional que se deben integrar en las definiciones de imagen-objetivo futura de la comuna y, en la gestión de su implementación:

A. Plan de Desarrollo Comunal de Palmilla 2013-2017

En el PLADECO anterior, a partir de consulta ciudadana con dirigentes sociales, las conclusiones obtenidas son las siguientes: La Comuna deberá ser reconocida en el país como una comuna con capacidad de innovación, piloto de iniciativas, segura, solidaria, amigable, con desarrollo urbano integrado, con desarrollo turístico, entretenida, ambientalmente desarrollada, e integrada en la era digital. Este modelo de desarrollo integra las siguientes dimensiones:

- **Económica-productiva**, ayuda al emprendimiento del empresariado local, creación de nueva estructura económica local y redes de trabajo.
- **Ambiental-sustentable**, guarda relación con la sustentabilidad ambiental del territorio puesto en competitividad con otros del sistema regional, nacional y mundial. Consolida unidades territoriales o Polos de Desarrollo.
- **Social-cultural**, son los valores que sirven de base para el desarrollo. Dotan de identidad al proceso y en él radica la valoración del desarrollo generado.
- **Política administrativa**, promueve un entorno innovador. Articula y genera condiciones para la participación y la creación de alianzas.

Para las diferentes dimensiones se confeccionó una serie de iniciativas de inversión y gestión, para las cuales se colocaron fechas estimadas y la unidad responsable.

Al realizar un análisis del total de iniciativas que aparecen como parte de la gestión para ser elaboradas durante el periodo de vigencia del Plan de Desarrollo Comunal 2013-2016, y, de acuerdo a la información que legalmente cumple la Municipalidad de Palmilla, se observó el 66% de las iniciativas lograron ser elaboradas y/o gestionadas, quedando como tareas futuras la implementación de la Dirección de tránsito, crear la Oficina de Turismo, Mejorar el Departamento de SECPLAN (Recursos Humanos) y la instalación de la Oficina de Registro Civil y conformar alianzas estratégicas con la Empresa Privada y/o otros estamentos públicos como Municipalidades o Ministerios. Este instrumento se extendió por un año, es decir; hasta diciembre el año 2017; por acuerdo del H. Concejo Municipal de la Comuna de Palmilla.

B.- Plan Regulador de Palmilla- San José del Carmen

Este instrumento contiene los lineamientos generales sobre límite urbano, zonificación, usos de suelo, condiciones de subdivisión predial, edificación, urbanización y viabilidad que rigen dentro del territorio. Este plan data de la fecha de publicación que fue agosto del 2008. También, entrega características generales de cada zona en la que se divide la comuna, planteando restricciones, usos de suelo predominante y permitido.

Debido a la antigüedad de este plan, los cambios experimentados y la evolución del área urbana se recomienda su actualización para enfrentar el desarrollo urbano en función de la nueva realidad, y planificar nuevos usos de suelo que consideren las problemáticas de desarrollo inmobiliario, la franja de seguridad por la relación con el Río Tinguiririca y la proyección hacia una conurbación con la vecina comuna de Santa Cruz.

C.- Estrategia Comunal Ambiental de la Municipalidad de Palmilla 2016-2020

La Estrategia Comunal Ambiental es un instrumento que propone los pasos a seguir para una mejor gestión ambiental municipal. Esta estrategia incorpora un diagnóstico con participación ciudadana para conocer las falencias y fortalezas en materia medioambiental. Esta plantea los siguientes lineamientos estratégicos:

- Propiciar estudios y análisis del medioambiente que potencien la valoración y la conservación del Patrimonio Natural y Cultural, generando instrumentos para la planificación haciendo un uso

sustentable de los recursos.

- Proteger el recurso hídrico supervisando su administración; difundir nuevas tecnologías en la gestión de recursos hídricos y su uso eficiente.
- Generar condiciones adecuadas para el uso del espacio público, debidamente proyectado en torno al interés colectivo de los habitantes, dispuestos en función de su valor estético (parques, plazas y otros).
- Mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos domiciliarios (RSD).
- Fortalecer la tenencia responsable de animales, salud pública y zoonosis.
- Incrementar la educación ambiental comunal.
- Normalizar los derechos de construcción y aseo en zona rural como en la zona de extensión urbana.

En la actualidad la Municipalidad de Palmilla posee la Certificación de Excelencia del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM FACE 3).

D.- Plan de Desarrollo de la Educación Municipal 2017 (PADEM)

El PADEM es un instrumento de planificación anual que sirve de herramienta administrativa para que el Departamento de Educación logre una gestión eficiente. Este documento plantea un diagnóstico, objetivos, metas, definición de las directrices, técnicas y presupuestaria. Integra los siguientes tipos de proyectos o iniciativas de inversión:

- Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME)
- Proyectos De Integración Escolar (PIE)
- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

E.- Plan Comunal de Salud 2017

Es un instrumento de planificación anual que establece objetivos, la metodología, cobertura y el financiamiento que tendrá el Departamento de Salud. Las actividades del Departamento de Salud Municipal, se enmarcan dentro de los siguientes programas:

- Programa Infantil - Adolescente
- Programa de La Mujer y Familia
- Programa del Adulto - Adulto Mayor

Además, se han ejecutado otros Programas transversales que se complementan a los anteriores, los cuales son:

- Programa Ampliado de Inmunizaciones
- Programa de Alimentación Complementaria
- Programa Social
- Programa Odontológico
- Programa Salud Mental
- Programa Promoción de Salud y Estilos de Vida Saludables
- Consejo de Salud Consultivo Palmilla

F.- Estrategia Regional de Desarrollo 2011- 2020

La Estrategia Regional de Desarrollo de O'Higgins es un instrumento de planificación de largo plazo que el Gobierno Regional diseña con un horizonte de 10 años, estableciendo definiciones estratégicas, ejes y objetivos centrales para el desarrollo.

Uno de los principios centrales de la estrategia son el desarrollo sostenible y el desarrollo endógeno donde el centro es la comunidad local, para movilizarse en función de objetivos relacionados directamente con su calidad de vida. Los ejes principales de esta estrategia son:

- Dinamización del sistema productivo regional para el crecimiento económico y la generación de empleo.
- Impulso al emprendimiento y a la innovación, favoreciendo la generación de oportunidades y la competitividad regional.
- Valorización de capital humano regional potenciando las competencias técnico-profesionales.
- Disposición de un sistema de seguridades que contribuya a superar las situaciones de pobreza y vulnerabilidad social.
- Integración de las personas mayores procurando una vejez digna, activa y con calidad de vida.
- Fortalecimiento de la identidad regional y la diversidad cultural.
- Construcción de una región habitable, saludable y segura para una mejor calidad de vida en sus asentamientos urbanos y rurales.
- Preservación, conservación y promoción del medio ambiente y la biodiversidad, haciendo un uso sustentable de los recursos naturales.
- Manejo sustentable de los recursos hídricos en respuesta a las demandas de la población y sus actividades productivas.
- Fomento a la integración plena entre los territorios que conforman la región: continentales e insulares.
- Inserción internacional de la región fortaleciendo su posicionamiento en el corredor bioceánico central.
- Fortalecimiento de la institucionalidad regional procurando una gestión pública descentralizada en concordancia con las demandas de los territorios.

G.- Plan de Acción SERNATUR 2014-2018

El Plan de Acción de SERNATUR 2014-2018 tiene por objeto reunir todas aquellas iniciativas de inversión, acciones y/o acuerdos que permitan abordar las brechas y desarrollar el potencial turístico que presenta la región y sus destinos. Tiene cinco ejes o ámbitos: i) promoción (nacional e internacional); ii) diversificación de experiencias; iii) desarrollo de destinos; iv) calidad y capital humano; y v) otros (identificados por cada región).

A partir de la Estrategia Regional de Desarrollo se contemplan los siguientes lineamientos:

- Potenciar a la región como un destino turístico nacional e internacional.
- Desarrollo equitativo y solidario de todos sus territorios.
- Calidad de vida que se expresa en estilos de vida saludables y en la disponibilidad y uso de un entorno social, cultural y medioambiental amigable y acogedor.
- Estructura económica diversificada y un crecimiento sostenido que se destaca por la dinámica de los servicios, la logística y los sectores productivos.

A través del plan de acción SERNATUR implementará planes y programas que incentiven la competitividad y participación del sector privado, el fomento y diversificación de la oferta turística regional, la promoción y difusión de los destinos turísticos.

H.- Plan Regulador Intercomunal Tinguiririca

Este es un instrumento de planificación que está en etapa de formulación de acuerdo a lo indicado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo el año 2017, considerando las comunas de Chépica, Nancagua, Peralillo, Placilla, Santa Cruz y Palmilla, con el que se pretende actualizar, planificar y orientar el desarrollo urbano en una zona con alto potencial agrícola y vitivinícola, y, donde el componente urbano se ha ido expandiendo y desarrollando a medida que el crecimiento de población así lo ha requerido, y el desarrollo residencial en las áreas rurales ha generado una dispersión que impacta al sistema territorial en sus variables medioambiental, económica y social.

I.- Plan Maestro y Modelo de Gestión El Huique.

Después del terremoto de 2010, El Huique sufrió severos daños estructurales en todas sus instalaciones y estructuras, especialmente la hacienda, iglesia, plazas y otros recintos, lo que obligó al cierre de sus puertas al público, debido al valor patrimonial y la necesidad de volver a poner a El Huique como un referente regional en materia cultural y costumbrista. En base a esto, la SUBDERE financió la reconstrucción integral del Museo. Luego, el Gobierno Regional, con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), financió un plan maestro y un modelo de gestión para El Huique. El objetivo fue poner en valor la cultura, historia y tradiciones de esta localidad.

2.2 Conclusiones

Las conclusiones del área de gestión Municipal de Palmilla, fueron formuladas a partir de la información estadística contenida en antecedentes de transparencia, cuentas Públicas, PLADECO 2013-2017, unidad de recursos humanos y otros estamentos públicos, como también de los antecedentes proporcionados por funcionarios y entrevistas a Directivos.

1. El Reglamento de Estructura y Funciones modificado el año 2016 define una estructura organizacional definida de direcciones y unidades. Al respecto el municipio cumple cabalmente con el reglamento, vinculado con esto a la Ley Orgánica de Municipalidades plantea que para comunas con menos de cien mil habitantes se podrá incluir una Dirección de Tránsito, Aseo y Ornato - que actualmente sus funciones dependen administrativamente de la DOM -, e incorporar a un Asesor Urbanista dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación. En base al funcionamiento actual, el municipio, con todas las direcciones y unidades definidas en el Reglamento, funciona de manera óptima, utilizando eficientemente los recursos.
2. A su vez, la municipalidad cuenta con 59 funcionarios de las cuales 56% tienen contrato de Planta, 37% a Contrata y 7% a Honorarios a suma alzada. Los recursos humanos municipales se concentran principalmente en las unidades de DAF, DIDECO y Alcaldía. A su vez, colaboran con las unidades municipales 41 personas contratadas por Programas, a través de convenios con instituciones de nivel regional como la Seremi de Desarrollo Social, Sename, Sence, Sernameg e Indap, cuya dependencia es 66% de DIDECO, fundamentalmente en programas sociales, y 34% de Alcaldía.
3. Respecto de los ingresos municipales, estos son principalmente recaudación por Impuesto Territorial, Permisos de Circulación, Patentes y Otros derechos, siendo el más significativo el Permiso de Circulación que ha tenido un incremento sostenido en los últimos 3 años. Los Gastos municipales más significativos son los Gastos en Personal (27%), Gastos en Bienes y Servicios (27%), Transferencias Corrientes (28%) e Iniciativas de Inversión (20%).
4. El Municipio cuenta con instrumentos de Planificación además del PLADECO, los cuales son: El Plan Regulador Palmilla-San José del Carmen, Estrategia Comunal Ambiental 2016 -2020, PADEM 2017, Plan Comunal de Salud 2017, Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020 y Plan de Acción Sernatur 2014-2018, Plan Regulador Intercomunal Tinguiririca y el Plan Maestro y Modelo de Gestión El Huique; estos son las herramientas de planificación que cuenta la Municipalidad, para su trabajo en su plan de gestión durante estos años.

5. **Ley de Plantas Municipales:** A partir de 2018 la Ley 20.922 favorecerá nacionalmente a más de 33.000 funcionarios municipales y, por lo tanto, a la Municipalidad de Palmilla, ya que facultará a la autoridad municipal para que con acuerdo de los dos tercios del Concejo Municipal se puedan crear o modificar las plantas de los funcionarios cada 8 años. Esto permite a cada municipalidad fijar su planta según necesidades específicas, respetando los principios de probidad y responsabilidad fiscal. Además, con esto se promueve la profesionalización del personal, ya que a partir de esta Ley un 75% de los nuevos cargos deberá ser técnico o profesional. A su vez, a partir de enero de 2018, se cuadruplicará el aporte del Estado al Fondo Común Municipal².
6. **Infraestructura y Equipamiento Moderno:** Los adecuados espacios de trabajo y buena calidad de la infraestructura que fueron contemplados con la construcción del nuevo edificio Consistorial; además de los equipos, software y elementos tecnológicos; contenidos en la infraestructura permiten realizar actividades de manera cómoda, lo que genera un grado de satisfacción del personal y favorece el trabajo para satisfacer de mejor manera la demanda de la población.

² Los alcances de esta Ley son los siguientes:

- *Asignación profesional:* concede asignación profesional a los funcionarios municipales de las plantas directivas, profesionales y jefaturas, homologándolos con sus pares del nivel central, beneficiando a 8.700 funcionarios aproximadamente.
- *Aumento de grados y mejoras en las remuneraciones:* Mejorará las remuneraciones de funcionarios de plantas de técnicos, administrativos y auxiliares, entre los grados 10 y 20 lo harán en un grado el año 2016; y los grados 15 y 20 subirán un grado más a partir del año 2017, beneficiando a cerca de 24.000 funcionarios, tanto de planta como a contrata. Igual incremento de grados puede otorgar el alcalde a personal a contrata.
- *Bonos:* Se establece un bono para funcionarios beneficiados por el incremento de grado (10-20), cuatro veces el valor del aumento del grado, al mes de enero del año 2016
- *Funcionarios a honorarios:* Las municipalidades deben priorizar aumentar el personal a contrata con funcionarios a honorarios del Municipio.
- *Modificación límite de gastos:* El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% de los ingresos propios percibidos en el año anterior. Se entenderá por gasto en personal el que se irroque para cubrir las remuneraciones correspondientes al personal de planta y a contrata. Modifica el límite del gasto en personal a contrata pasando del 20% al 40% del gasto en planta.
- Los alcaldes, con el apoyo de 2/3 del Concejo Municipal y previa consulta a un comité bipartito-paritario, compuesto por representantes de los funcionarios y del propio alcalde, podrán modificar la respectiva planta cada ocho años, a partir del 1 de enero del 2018.
- Se exige como instrumento de gestión municipal la política de recursos humanos, con participación de los funcionarios, y su estado de cumplimiento debe ser parte de la cuenta pública del alcalde. Asimismo, se incorpora como exigencia municipal, la existencia de un reglamento de concursos públicos.



DESARROLLO ECONÓMICO

Contenido

3.	DESARROLLO ECONÓMICO	45
3.1	Nivel de desarrollo	45
3.1.1	Actividad económica	45
3.1.2	Empleo.....	54
3.1.3	Turismo	56
3.1.4	Agroturismo.....	58
3.1.5	Oficinas y programas de apoyo.....	59
3.2	Conclusiones	63
3.2.1	Factores críticos.....	63
3.2.2	Potencialidades.....	63

3. DESARROLLO ECONÓMICO

3.1 Nivel de Desarrollo

Palmilla, comuna de la Región de O'Higgins, es una de las 10 comunas de la Provincia de Colchagua que se caracteriza por tener un perfil preferentemente rural, recursos naturales y condiciones edafoclimáticas que favorecen el desarrollo de actividades agrícolas como la producción vitivinícola, frutales, cultivos industriales, hortícolas y agroindustria entre otras, abarcando explotaciones agropecuarias diversas desde la agricultura familiar campesina, pequeños y medianos agricultores, grandes productores y empresas que generan flujos comerciales locales, intercomunales y mercados internacionales, respectivamente.

El comercio provee de bienes y servicios básicos a la población como productos de primera necesidad y alimentación, además, se encuentran emplazados módulos de ventas artesanales y venta de comercio menor cercano a las rutas principales y presencia de pequeños emprendimientos en algunas localidades (con *souvenir*, artesanías y productos comestibles, hortalizas y frutas estacionales).

Otro nicho de desarrollo comercial tiene relación con el suministro de insumos y servicios para la actividad agrícola, tales como: agroquímicos, arriendo de maquinaria, asesoría, transporte de carga, transporte de áridos y transporte de trabajadores en temporada (temporeros). La construcción es otro rubro que genera flujos comerciales y empleo a micro y pequeña escala, siendo generalmente de tipo informal.

Palmilla, también es una comuna que cuenta con recursos naturales tales como: cursos de agua, flora y fauna propia de la zona central, que, junto a potencialidades de tipo cultural, ha generado el interés de fortalecer el desarrollo del turismo con rescate de las tradiciones y realce los atractivos del territorio.

Existen variaciones en la oferta del empleo provocada por la temporalidad de la oferta laboral. No obstante, por la variabilidad productiva, la ocupación puede ser permanente durante el año, pero del tipo informal, dificultando la medición y la obtención de estadísticas fidedignas.

3.1.1 Actividad Económica

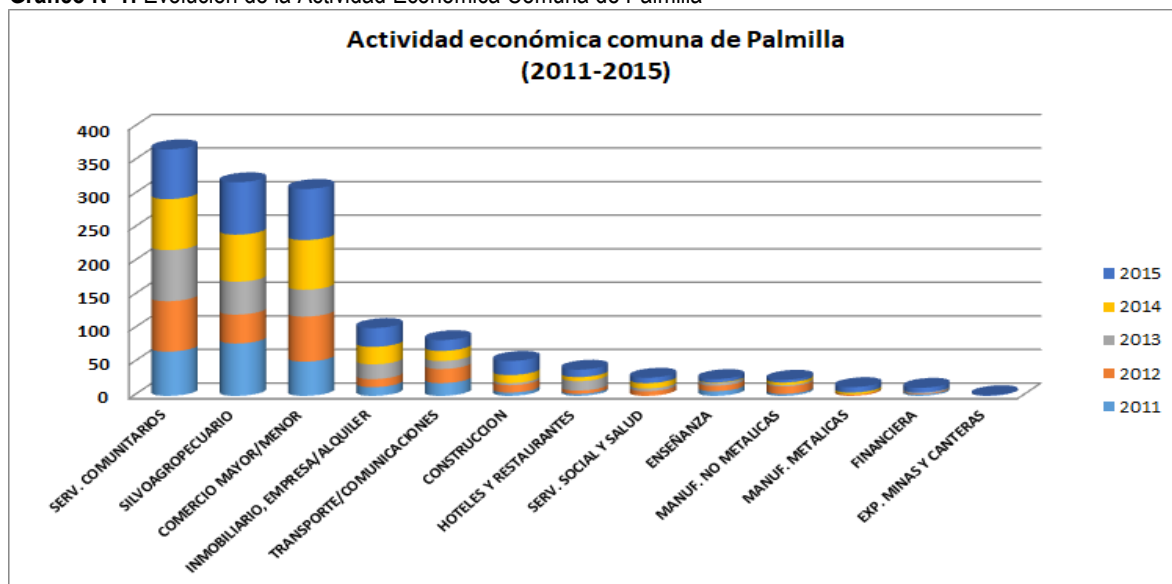
De acuerdo con cifras oficiales, la comuna de Palmilla presenta actividades de tipo agrícola, desde la micro a la macro producción, abarcando la agricultura de autoconsumo como las grandes empresas y capitales ligados al sector vitivinícola y el sector agroindustrial, quienes son los grandes generadores de empleo.

Además, la comuna dispone de una oferta de servicios multisectoriales que satisfacen en gran parte las necesidades de los habitantes, sin embargo, no hay presencia de grandes empresas dedicadas a la venta de electrodomésticos, línea blanca o centros ferreteros o supermercados de gran envergadura, los cuales se encuentran en la comuna vecina de Santa Cruz, aprovechando las economías de aglomeración. Por lo que las grandes empresas son del rubro vitivinícola.

Según información del Servicio de Impuestos Internos (SII)¹, las actividades económicas que más presencia y relevancia ha tenido la comuna de Palmilla entre los años 2011 y 2015 son: los servicios comunitarios (367), silvoagropecuario (318), comercio (308), inmobiliario (101), transporte (83), construcción (52), hoteles y restaurantes (39), entre otras.

¹ La base de datos oficial y actualizada por el SII se encuentra disponible hasta el año 2015

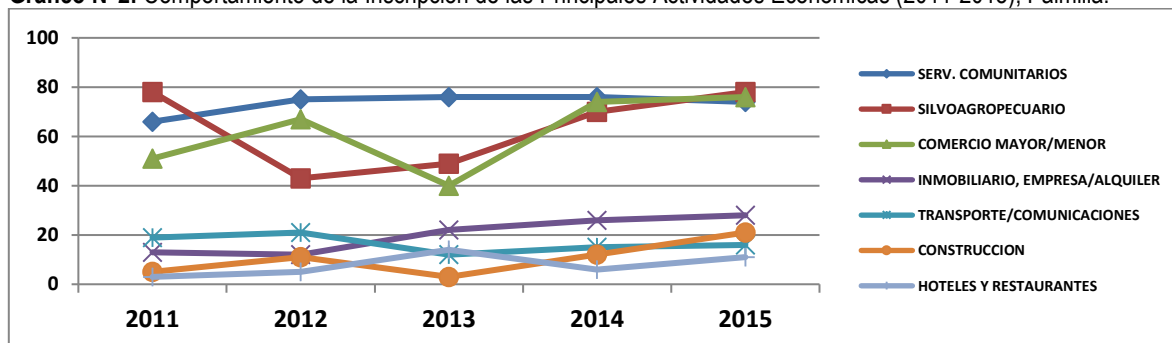
Gráfico N°1: Evolución de la Actividad Económica Comuna de Palmilla



Fuente: Elaboración Propia en Base a Datos de Servicio de Impuestos Internos, 2017

En cuanto a la evolución de la inscripción de las actividades económicas más relevantes y según lo indica el gráfico a continuación², los servicios comunitarios han mantenido su crecimiento anual en el periodo 2011-2015. Por otro lado, la actividad silvoagropecuaria manifestó una caída entre los años 2011 y 2012 con un repunte desde ese año hasta el 2015, teniendo este último, un comportamiento similar a la actividad comercial a excepción del periodo 2011-2012 en que la relación entre ambas actividades es indirectamente proporcional, lo que se condice con el reporte INACER³ 2012, en donde se identifica a la actividad del Transporte y Comunicaciones, Comercio, Restaurantes y Hoteles los sectores que más inciden en el crecimiento de la región de O'Higgins.

Gráfico N°2: Comportamiento de la Inscripción de las Principales Actividades Económicas (2011-2015), Palmilla.



Fuente: Elaboración Propia en Base a Datos de Servicio de Impuestos Internos, 2017

En el grupo de actividades económicas secundarias en términos de volumen, la tendencia del número de inscripciones por años se mantiene a excepción de la actividad inmobiliaria, la cual ha ido en alza permanente desde el año 2012 a la fecha.

² La inscripción de actividad económica puede corresponder en un primer inicio de actividades ante el SII o a la incorporación de nuevas actividades.

³ El Indicador de Actividad Económica Regional (INACER), corresponde a un indicador de tendencia de la actividad económica agregada regional, con base promedio en el año 2003 que busca estimar los ritmos de aceleración o estancamiento. Se calcula para todas las regiones del país, a excepción de la Región Metropolitana. Se publica con un rezago de 45 días, terminado el trimestre calendario, la información del trimestre anterior.

En términos generales la actividad económica se desarrolla territorialmente de la siguiente forma:

Tabla N°1: Principales Actividades Productivas por Sector, Comuna de Palmilla

Sector	Actividad	Descripción
Agua Santa	Cultivo de maíz, cebolla y tomate	Pequeños y medianos agricultores
	Uva de Mesa y Vinífera, Ciruelas (var. D'Agen)	Agrícola Agua Santa y Agrícola El Huaico, Agrícola Los Maitenes Fundo Palena.
Cantarrana	Cultivo de trigo y maíz	Pequeños agricultores.
	Ciruelas de la variedad D' Agen.	Fundo El Crucero
Colchagua	Vitivinícola	Viña Undurraga
	Cultivos de Maíz	Pequeños y medianos agricultores
	Frutales del tipo Carozo	Planta de Secado y Deshidratación Good Valley
Crucero	Cultivo del maíz, hortalizas bajo invernadero (tomates, pimentones, lechugas) y cucurbitáceas (sandías, melones y zapallos)	Pequeños y medianos agricultores
	Frutícola (ciruelos var. D' Agen)	Agricultor Carlos Silva Johnson
	Bovinos (Clavel Alemán, Overo y Mestizo)	Pequeños y medianos agricultores
El Arrayán	Cultivos de Maíz	Pequeños y medianos agricultores
	Cítricos (Limoneros y Naranjos).	Pequeños y medianos agricultores
La Arboleda	Cultivo de maíz	Pequeños y medianos agricultores
	Uva de Mesa y Vinífera, Ciruelas (var. D' Agen)	
La Calera	Frutales y cereales	Pequeños y medianos agricultores
	Extracción de áridos	Áridos Ambiente Compensado y Osvaldo Espinoza Fariás.
La Engorda	Frutales	Pequeños y medianos agricultores
	Vitivinícola	Viña MontGras (Bodegas y Sala de Ventas)
La Trichuera	Producción de trigo, hortalizas	Pequeños y medianos agricultores
	Viñas	Pequeña y gran escala.
Las Garzas	Cultivo de maíz, trigo, frutales y viñas.	Pequeños y medianos agricultores
	Chacarería (papas, porotos, coliflores, etc.)	Pequeños agricultores.
Las Majadas	Producción de trigo y hortalizas	Pequeños agricultores.
	Viñas	Pequeña y gran escala.
	Turismo	Casa Las Majadas de la Familia Bisquert.
Lihueimo	Vitivinícola	Viña Santa Andrea (ex Bisquert) y Santa Emiliana
	Ciruelos y uva vinífera.	pequeña y mediana agricultura
	Turismo	Castillo Errázuriz.
	Artesanía en greda	Viña Santa Andrea
Los Maquis	Vitivinícola	-
	Horticultura	Pequeños agricultores.
	Uva de mesa (exportación)	Packing de la Agrícola Los Maquis
Los Olmos	Cultivo de maíz, trigo, arroz, alfalfa, limones, cerezas, ciruelos y viñas	pequeña y mediana agricultura
	Chacarería	Pequeños agricultores.
	Naranjos, limoneros y viñas.	Agrícola Olivia (Familia Errázuriz Grez)
Nenquén	Peras, manzanas y uva de mesa	Fundos de la familia Errázuriz
	Vitivinícola	Viña Estampa
	Actividad frutícola y ciruelas	Agricultor Juan Estaban V.

Sector	Actividad	Descripción
Palmilla Centro	Comercio	Comercio multisectorial
	Frutales y hortalizas	Pequeña agricultura
	Agroindustria	Dos plantas deshidratadoras de ciruela
	Vitivinícola	Viña SIEGEL
	Artesanía y comercio	Comercio multisectorial
Pupilla Centro	Viñedos y plantales de durazneros	Pequeños y medianos agricultores
	Cultivo maíz, papas y hortalizas)	Pequeña agricultura
R. de Palmilla	Frutales y viñedos	Agrícola Los Ciruelos
San Elías	Vitivinícola	Viña Siegel
	Manzanas y ciruelos.	Pequeños y medianos agricultores
San Francisco	Packing	Agrosuper
	Cultivo de maíz y chacarería.	Pequeños y medianos agricultores
San José del Carmen	Vitivinícola	Viña Cantalejo
	Cultivos tradicionales (maíz, papas, hortalizas)	Pequeños y medianos agricultores
	Cultura y turismo	Museo el Huique
		Puente Tapado
		Caballerizas y Teatro
San Miguel	Vitivinícola	Viña El Huique (Carmenere)
	Cultura y turismo	Viña El Huique (antigua casona patronal)
San Rafael - Pupilla	Frutales y viñas	Pequeños y medianos agricultores
	Chacarería	Pequeña agricultura
Santa Ana	Vitivinícola	Viña Undurraga
	Frutales	Fundo Santa Ana
Santa Irene	Maíz, trigo, sandías y melones.	Pequeños y medianos agricultores
	Planta de Crianza de Cerdos	Empresa MaxAgro.
Santa Matilde	Maíz, Trigo, Sandías y Melones.	Pequeños y medianos agricultores
	Vitivinícola	Plantaciones propiedad de la Viña Undurraga.
Talhuén	Maíz, trigo, ciruelas y viñas.	Pequeños y medianos agricultores
	Producción de ciruelas, arándanos y viñas.	Fundo Vihuico (Hernán Vicuña)
Valle Hermoso	Maíz, sandías y melones.	Pequeños y medianos agricultores
	Cultura y turismo	Media luna

Fuente: Tabla elaborada en Base a Información SAG 2015 y Fomento Productivo I. Municipalidad de Palmilla 2017/18

Según el catastro vitivinícola realizado por el Servicio Agrícola y Ganadero al año 2015 la comuna de Palmilla tiene una superficie de 4.328 hectáreas plantadas, de las cuales 405 hectáreas corresponden a variedades blancas y 3.022 a variedades tintas.

En cuanto a la producción silvoagropecuaria los cereales y bosque nativo son las explotaciones que presentan mayor superficie.

Tabla N°2: Superficie de Explotaciones Silvoagropecuarias Comuna de Palmilla

Explotación	Cantidad
Hortalizas	370 ha
Cereales	3665 ha
Legumbres	32 ha
Industriales	394 ha
Forraje	430 ha
Forestal	115 ha
Bosque nativo	3.444 ha
Ganado	3.400 cabezas

Fuente: INE 2007

Por otro lado, la producción frutícola tiene una superficie plantada de 1.715 hás, donde predominan las siguientes especies:

Tabla N°3: Superficie Plantada por Especie Frutal Comuna de Palmilla

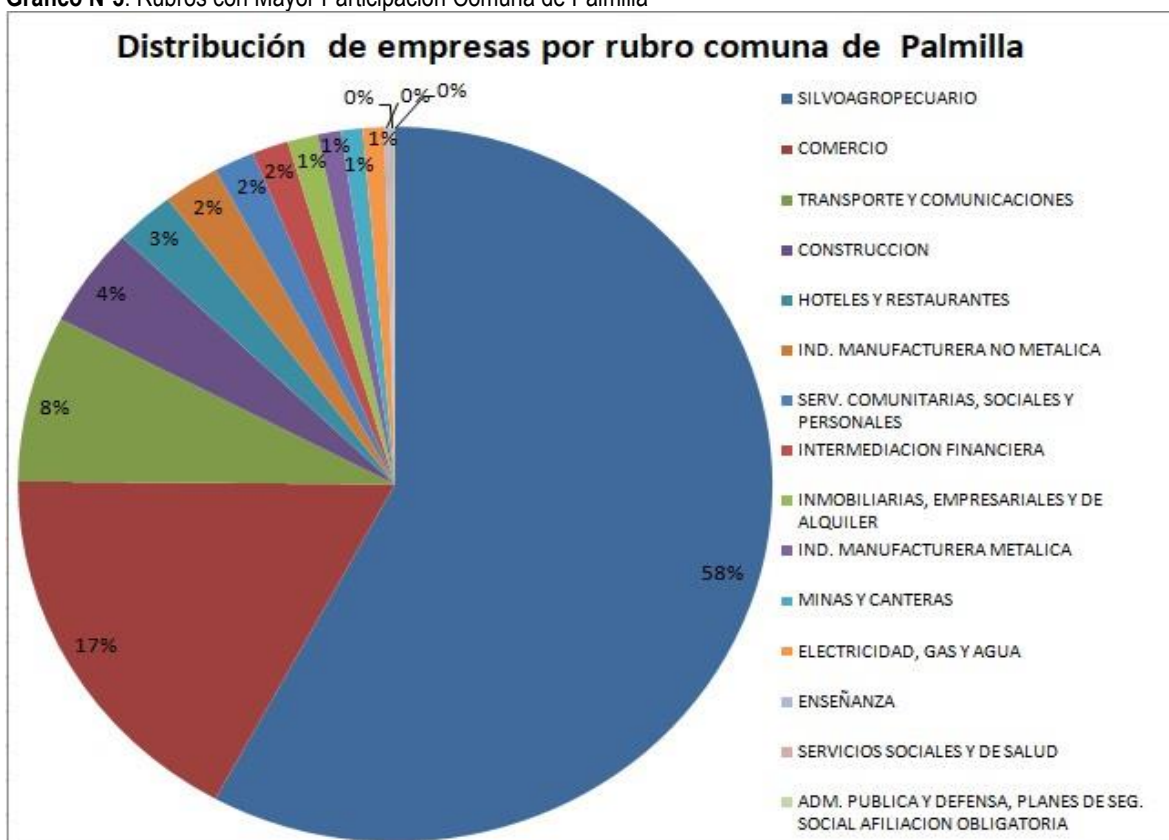
Especie	Superficie (ha)
Ciruelo europeo	708,5
Vid de mesa	470,4
Mandarino	85,9
Kiwi	85,4
Peral	73
Ciruelo japonés	61,5
Cerezo	52,6
Naranja	51,4
Limonero	48,1
Arándano americano	16,5
Avellano	15
Nogal	10,6
Pera asiática	9,2
Palto	9
Nectarino	6,3
Kiwi gold o kiwi amarillo	5
Manzano rojo	4
Duraznero tipo conservero	3,2
TOTAL	1.715

Fuente: CIREN, Catastro Frutícola 2015

3.1.1.1 Rubros Económicos y Empresas

Del universo de empresas que opera formalmente en la comuna, el rubro silvoagropecuario es el que lidera con un 58% del total de empresas formalmente inscritas en el SII; en segundo lugar, el sector comercio al por mayor y menor con un 17%, el cual está relacionado con el suministro de bienes y servicios y, en tercer lugar, con un 8%, las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.

Gráfico N°3: Rubros con Mayor Participación Comuna de Palmilla



Fuente: Elaboración Propia en Base a Datos de SII, 2017

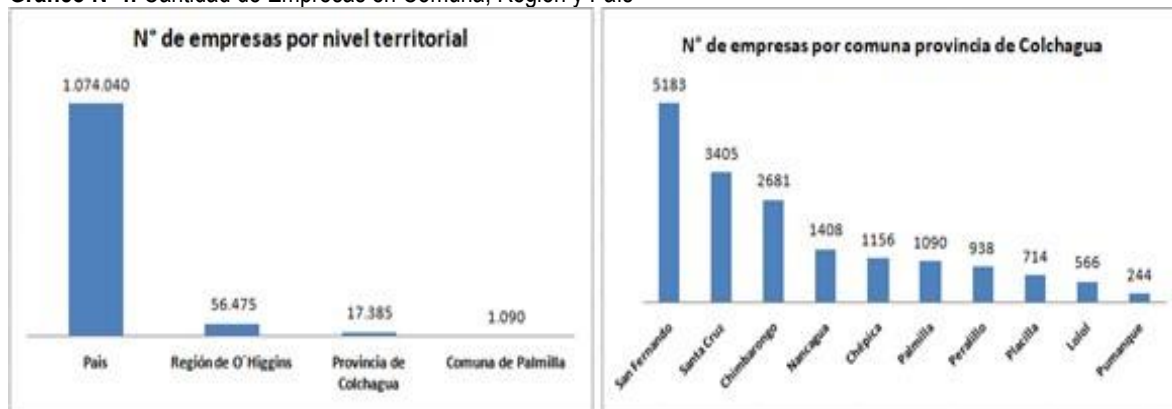
El comportamiento de la actividad económica tiene directa relación con el desarrollo de los rubros económicos y, por tanto, al funcionamiento de las empresas. Al respecto, para un análisis detallado se consideró la variable empresa evaluada en aspectos como:

- Representatividad de empresas a nivel territorial.
- Número de Empresas.
- Tamaño de empresas.
- Volúmenes de venta.

3.1.1.2 Representatividad a Nivel Territorial

La comuna de Palmilla representa el 0,10% en relación con el número de empresas a nivel nacional, el 1,93% respecto a la región de O'Higgins y un 6,27% en relación a la provincia.

Gráfico N°4: Cantidad de Empresas en Comuna, Región y País



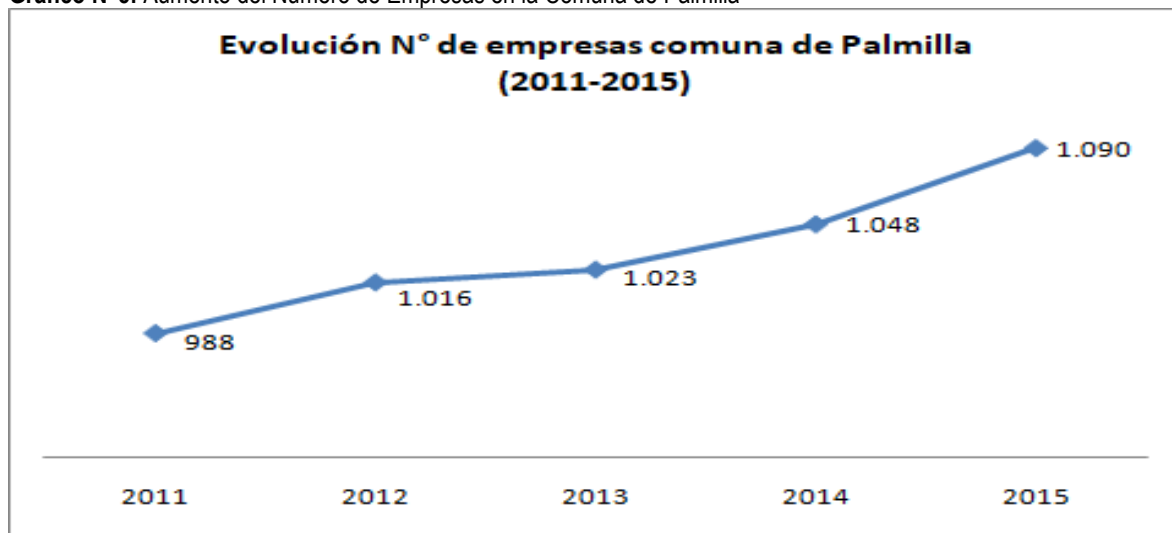
Fuente: Elaboración Propia en Base a Datos de Servicio de Impuestos Internos, 2017

De las diez comunas que conforman la provincia de Colchagua, Palmilla tiene el sexto lugar en número de empresas, sobre Peralillo y bajo Chépica.

3.1.1.3 Número de Empresas

Entre los años 2011 y 2015 las empresas de la comuna han aumentado un 2,4% promedio anual.

Gráfico N°5: Aumento del Número de Empresas en la Comuna de Palmilla



Fuente: SII, 2017

En relación con el número de empresas de la comuna, estas pertenecen fundamentalmente al sector agrícola con un 57,9%, abarcando principalmente los rubros: viticultura, frutícola y cultivos tradicionales, cuya distribución territorial se indica en la tabla N°1: Principales actividades productivas por sector.

Además, el 17,2% corresponde al comercio, preferentemente a los subrubros de almacenes de venta de alimentos, bebidas y otros productos.

El tercer y cuarto lugar de importancia en el número de empresas son transporte y construcción con un 7,5% y un 4,5%, respectivamente.

En la tabla siguiente se muestran los rubros económicos de la comuna de Palmilla en orden descendente al número de empresas y porcentaje.

Tabla N°4: Rubros Económicos por Número de Empresas Comuna de Palmilla

Rubro	N°	%
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	631	57,89
Comercio Al Por Mayor y Menor, Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos	188	17,25
Transporte, Almacenamiento Y Comunicaciones	82	7,52
Construcción	49	4,5
Hoteles y Restaurantes	28	2,57
Industrias Manufactureras No Metálicas	26	2,39
Otras Actividades de Servicios Comunitarias, Sociales y Personales	19	1,74
Intermediación Financiera	17	1,56
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	14	1,28
Industrias Manufactureras Metálicas	11	1,01
Explotación De Minas y Canteras	10	0,92
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	10	0,92
Enseñanza	2	0,18
Servicios Sociales y de Salud	2	0,18
Adm. Pública y Defensa, Planes de Seg. Social Afiliación Obligatoria	1	0,09

Fuente: Elaboración Propia en Base a Datos de Servicio de Impuestos Internos, 2017

Otros rubros de importancia, además de los ya mencionados, son hoteles y restaurantes, principalmente bares, cantinas y hospedaje temporal con el 2,6%, y, las manufacturas no metálicas con un 2,3%, relacionadas con la elaboración de productos alimenticios.

3.1.1.4 Tamaño Empresas⁴

Tal como se mencionó anteriormente, las empresas de la comuna de Palmilla muestran un aumento del orden de un 2,4% promedio anual llegando en la actualidad a un número superior a las 1090 empresas. Según el tamaño están distribuidas en micro (71%), pequeña (12%), mediana (1%) y gran empresa (1%).

⁴ El tamaño de empresa se clasifica en base al cálculo de las ventas anuales del contribuyente en los siguientes rangos:

Micro: 10,01 UF a 2400 UF

Pequeña: 2400 UF a 25000 UF

Mediana: 25000 UF a 100000 UF

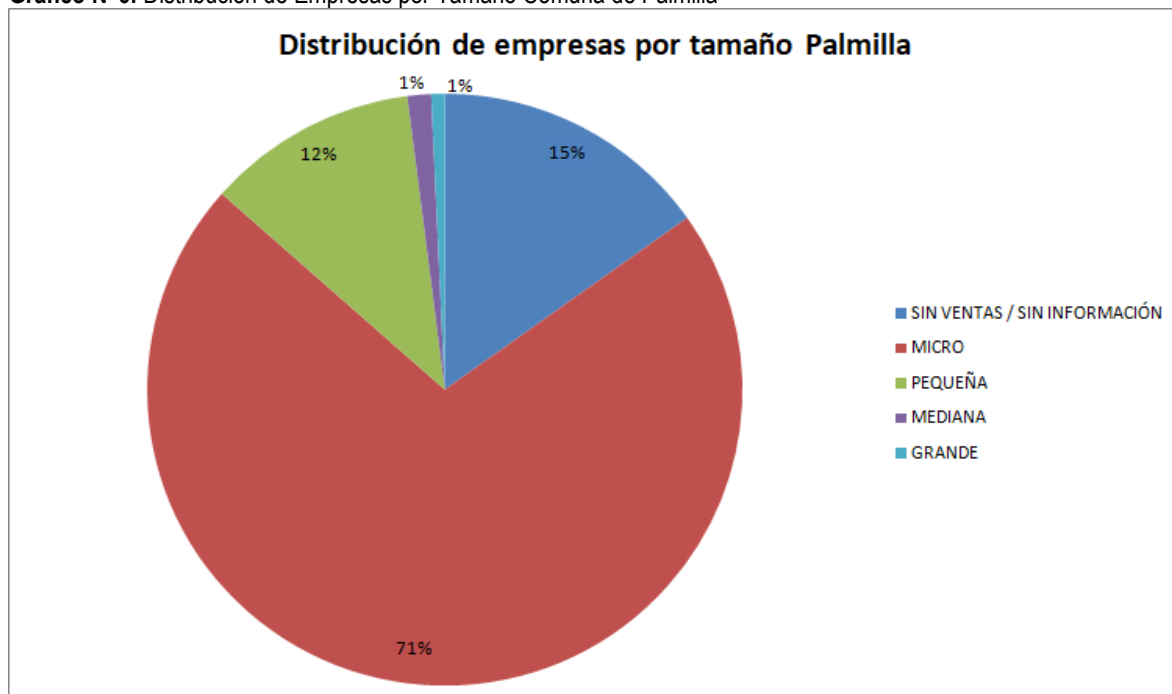
Grande: 100000 UF a más de 1000000 UF

Tabla N°5: Porcentaje de Empresas por Tamaño, Comuna de Palmilla

Tamaño de la empresa	Cantidad (N°)	Porcentaje (%)
Microempresas	778	71
Pequeña empresa	125	12
Mediana empresa	14	1
Gran empresa	8	1
Sin información/Sin ventas⁵	165	15

Fuente: Elaboración Propia en Base a Datos de Servicio de Impuestos Internos, 2017

Gráfico N°6: Distribución de Empresas por Tamaño Comuna de Palmilla



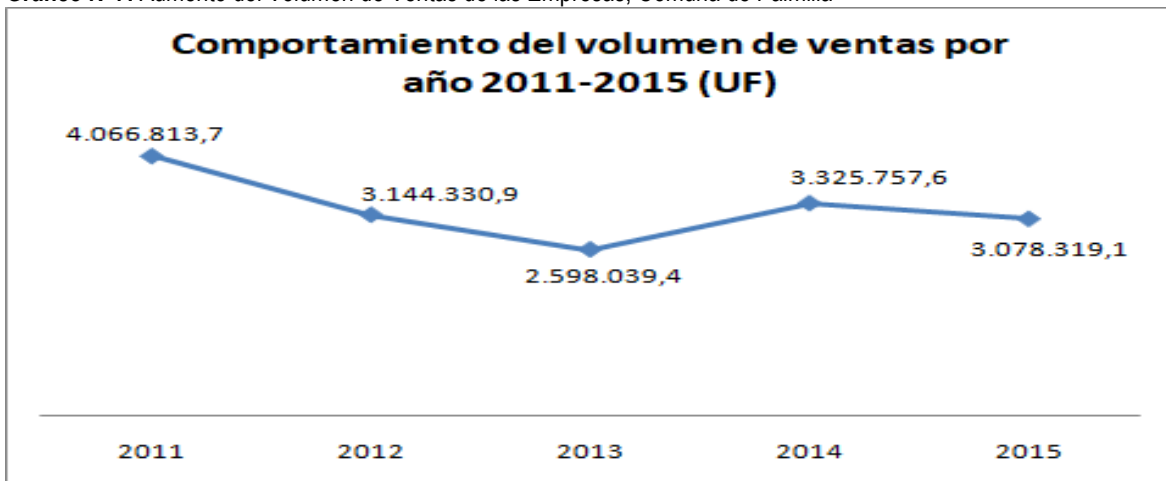
Fuente: Elaboración Propia en Base a Datos de Servicio de Impuestos Internos, 2017

3.1.1.5 Volumen de Venta

Desde al año 2011 al 2015 las ventas han tenido un comportamiento irregular con una caída sostenida entre 2011 y 2013, repuntando el 2014 y disminuyendo levemente en 2015. Dicha variación se debe posiblemente a la desaceleración económica, experimentada en el país y el nivel internacional generando incertidumbre en la inversión, fenómeno absorbidos, sobre todo por la actividad agropecuaria, que es susceptible a sequías, lluvias, heladas y los efectos del cambio climático en general.

⁵ Sin información/Sin ventas: corresponde a contribuyentes cuya información tributaria declarada, no permite determinar un monto estimado de ventas.

Gráfico N°7: Aumento del Volumen de Ventas de las Empresas, Comuna de Palmilla

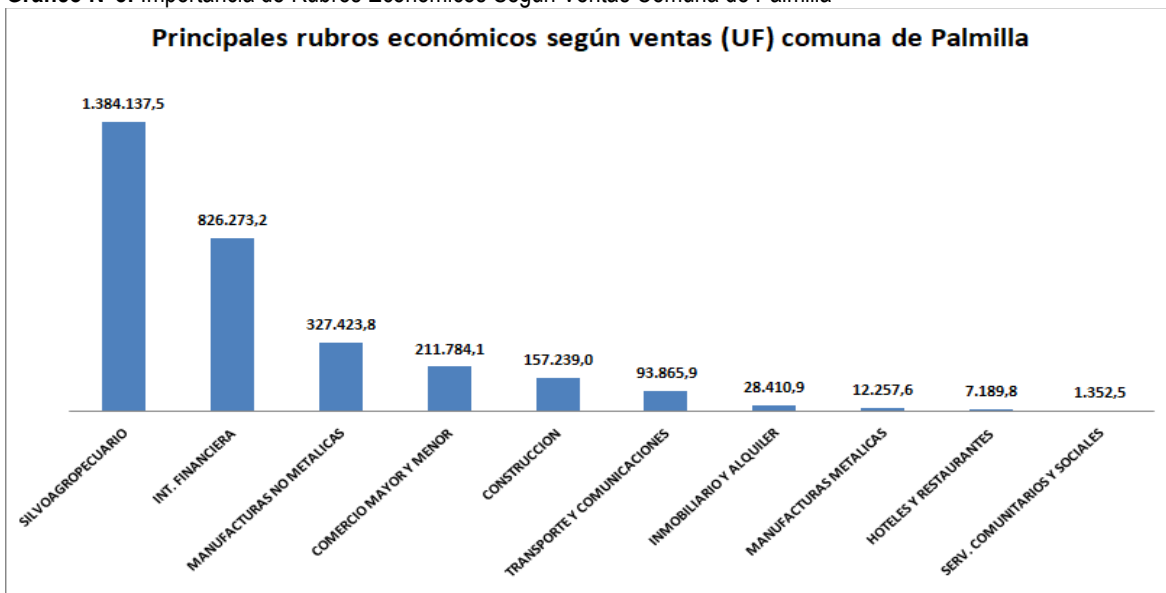


Fuente: Elaboración Propia en Base a Datos de Servicio de Impuestos Internos, 2017

En términos de ventas e ingresos los rubros asociados al sector silvoagropecuario, intermediación financiera, manufacturas no metálicas, comercio y construcción, son los mayores generadores de ingresos.

El sector agrícola prevalece tanto en la actividad productiva, como generadora de ingreso con 1.384.137 UF a nivel comunal.

Gráfico N°8: Importancia de Rubros Económicos Según Ventas Comuna de Palmilla



Fuente: Elaboración Propia en Base a Datos de Servicio de Impuestos Internos, 2017

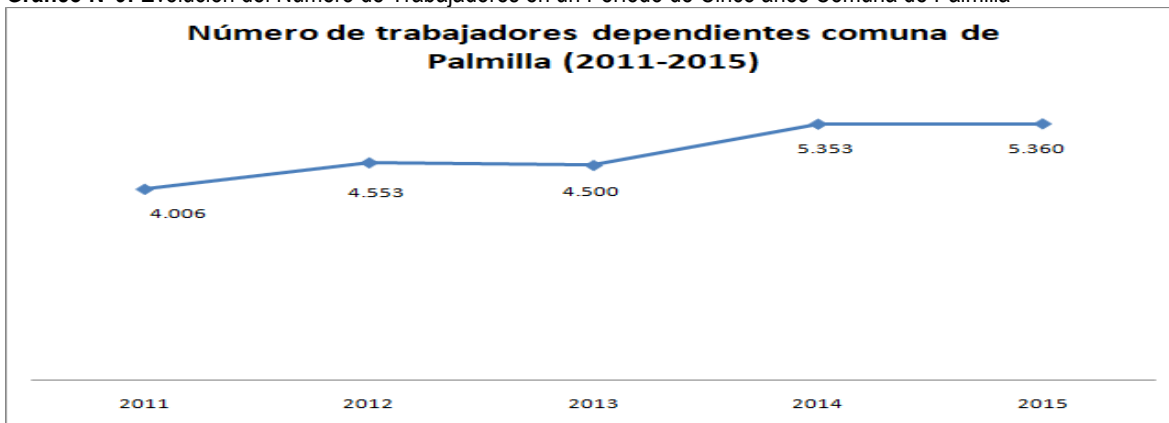
3.1.2 Empleo

El empleo en Palmilla está directamente relacionado a su actividad económica principal, la cual tiene una alta gama de ofertas laborales que pueden ser de tipo, informal, temporal, profesional, servicios, etc. Por otro lado, otras actividades comerciales, de servicios y de emprendimiento también generan ocupación de diferente índole.

Desde el año 2013 ha habido un aumento en la empleabilidad de tipo dependiente en los diferentes sectores y según datos tomados del Banco Central, la región de O'Higgins presentó una tasa de desocupación del 6,53 % en el segundo trimestre del año 2017.

Cabe rescatar además que hay parte de la población que realiza sus actividades laborales fuera de la comuna en donde reside, aumentando la tendencia de caracterizar a Palmilla como comuna dormitorio y junto con esto la migración de mano de obra calificada hacia otros territorios por la escasa oferta de oportunidades laborales en el ámbito técnico profesional.

Gráfico N°9: Evolución del Número de Trabajadores en un Período de Cinco años Comuna de Palmilla

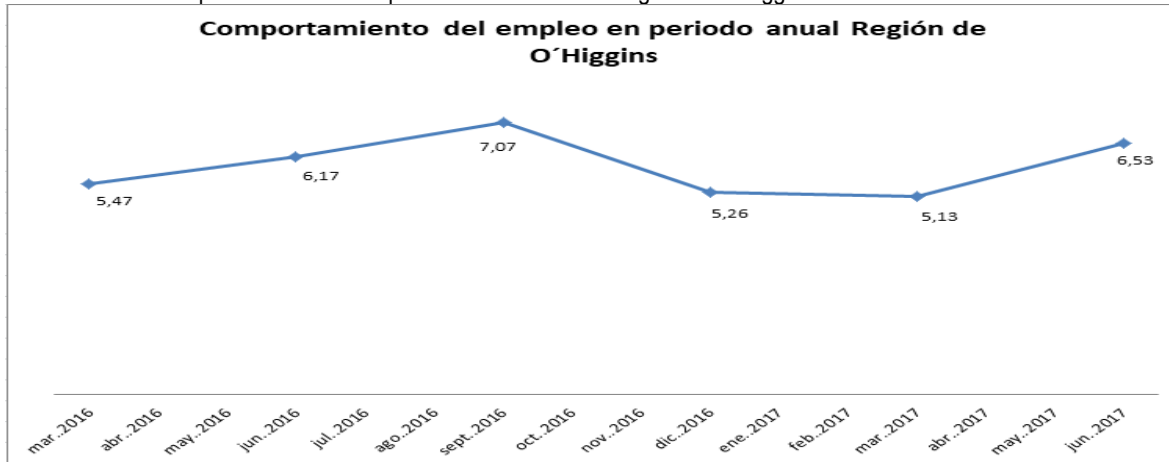


Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2017

Otro factor que incide en la empleabilidad corresponde a la demanda de mano de obra en temporada de cosecha y post cosecha agrícola, generándose un fenómeno de tránsito de trabajadores por las distintas comunas de la región, donde Palmilla no es la excepción al recibir población flotante que presta en el rubro silvoagropecuario, principalmente.

Al tratarse de una comuna agrícola tiene un comportamiento particular en las variaciones del empleo en donde la tasa de desocupación aumenta en los periodos invernales por la baja demanda en las operaciones del rubro, sobre todo en las actividades de producción y de campo.

Gráfico N°10: Comportamiento del Empleo en Período Anual Región de O'Higgins



Fuente: Banco Central de Chile, 2017

Sin embargo, en el caso de Palmilla que tiene variedad de rubros agrícolas, hay una ventaja, puesto que se pueden encontrar varias actividades fuera del período productivo (podas, amarras, limpieza, entre otras).

Tabla N°6: Trabajadores Dependientes por Rubro

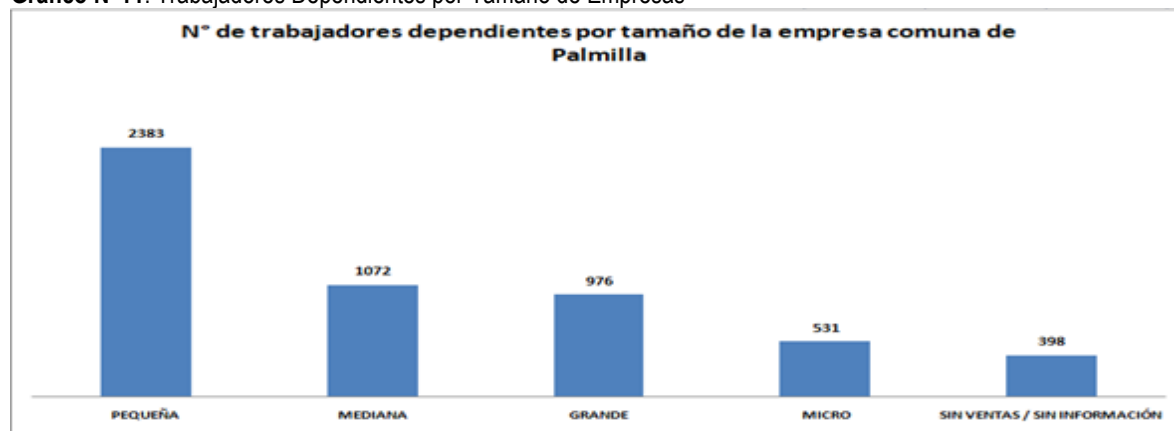
RUBRO	N° TRABAJADORES	PORCENTAJE (%)
Silvoagropecuario	4.238	79,07
Adm. Pública y Seg. Social	374	6,98
Manufacturas No Metálicas	317	5,91
Comercio Mayor y Menor	159	2,97
Transporte y Comunicaciones	70	1,31
Construcción	61	1,14
Inmobiliario y Alquiler	46	0,86
Electricidad, Gas Y Agua	33	0,62
Manufacturas Metálicas	20	0,37
Enseñanza	14	0,26
Explotación de Minas y Canteras	9	0,17
Hoteles y Restaurantes	9	0,17
Servicios Comunitarios y Sociales	7	0,13
Intermediación Financiera	3	0,06

Fuente: Elaboración Propia en Base a Datos de Servicio de Impuestos Internos, 2017⁶

El 79% de los empleos se concentra en la producción agrícola, el 6,9% corresponde al gobierno central y administración pública que corresponde principalmente al empleo generado por la Municipalidad de Palmilla (en los ámbitos de la Salud, Educación y Municipalidad), dado que no existen otros servicios públicos en la comuna; el 5,9% a la producción de alimentos y otros productos no metálicos y el 2,9% al comercio al por mayor y menor.

En cuanto a la oferta de empleo por tamaño de empresas, la pequeña empresa es quien genera mayor trabajo dependiente.

Gráfico N°11: Trabajadores Dependientes por Tamaño de Empresas



Fuente: Elaboración Propia en Base a Datos de Servicio de Impuestos Internos, 2017

3.1.3 Turismo

Según la percepción de la ciudadanía y proyecciones del municipio, hay interés en desarrollar y potenciar la actividad turística teniendo como base los atractivos naturales, culturales y lo relacionado con su actividad

⁶ Información proporcionada por el SII en base a registros oficiales de trabajadores de la administración pública y seguridad social

productiva principal. En la actualidad no hay una estrategia de turismo integral y sustentable que potencie el rubro en el largo plazo.

3.1.3.1 Atractivos Culturales

Monumentos, Museos y Recursos Arqueológicos

Los monumentos, museos y recursos arqueológicos se identifican en las Casas de San José del Carmen y los restos arqueológicos:

Casas de San José del Carmen: El Decreto Ley N°2.412 del 6 de octubre de 1981 lo declara como Monumento Histórico Nacional. La justificación de su nombramiento radica en el valor arquitectónico de la construcción, el alhajamiento y piezas de valor histórico-cultural. Este monumento da origen al actual Museo Casa Militar San José del Carmen El Huique, administrado por el Ejército de Chile.

Restos Arqueológicos: De quienes habitaron el actual sector de Lihueimo, hasta la localidad de Cáhuil y por el sur hasta Nancagua, restos que en su momento fueron la base del actual Museo de Colchagua en la comuna de Santa Cruz.

a) Atractivos Arquitectónicos Tradicionales

Construcciones de atractivo arquitectónico e histórico por la fecha de su construcción. Estas edificaciones pertenecen en su mayoría a la Familia Errázuriz.

Castillo Lihueimo: Castillo Medieval ubicado en Lihueimo a un costado de la Ruta 90, perteneciente a la familia Errazuriz.

Hacienda El Huique: El territorio de la Hacienda San José del Carmen El Huique, la cual fue propiedad del conquistador Francisco de Quiroga quien, en base a mercedes de tierra y concesiones, había recibido el terreno durante el 1600. Posteriormente, en la segunda mitad del 1700, pasó a las manos de la familia Echeñique. Actualmente, la hacienda es uno de los testimonios más patentes, de lo que fueron las “casas patronales” típicas de la cultura rural chilena, reuniéndose en ella el sello indígena, musulmán e hispánico.

En 1975, parte de la casa fue donada al Ejército de Chile, institución que lo abrió al público como Museo Histórico Costumbrista y Agrícola en 1996. Creándose así un testimonio representativo de las costumbres del campo y de las haciendas de fines del 1800 y principios del 1900, presentando dentro de su colección objetos como hornos de barro, la reja de los Carrera, utensilios de greda, cobre y otros objetos típicos de la zona, a la vez, pueden encontrarse obras de arte y antigüedades.

Sector de San José del Carmen del Huique: Centro del desarrollo productivo de la comuna, herencia de la arquitectura colonial, reflejada en las construcciones de la Iglesia y Museo de El Huique, y también en el deteriorado teatro aledaño a la misma construcción.

Puente Tapado: Construido en el año 1888 para unir las tierras de Pupilla y los Maquis. Fue reconstruido en el año 2014 y está abierto al público.

Zona Típica en San José del Carmen: Dados los relevantes méritos de las construcciones de la antigua Hacienda declarada Monumento Histórico el año 1971 y con el objeto de dar un ordenamiento urbano a la localidad y áreas aledañas, relacionándola con el significado histórico y patrimonial del monumento, el año 1996 se declara zona típica gran parte de la localidad y de sus campos contiguos. Declarada por Decreto Exento N° 488 de fecha 29/08/1996. Publicado en el Diario Oficial el 20/09/1996.

Casa Patronal Los Olmos, Casa Patronal Nenquén: Son antiguas construcciones que datan de la Colonia, herencia de la arquitectura colonial del Chile del Siglo XVII.

Estación Colchagua: Ubicada en el ex Ramal de San Fernando a Pichilemu, en el kilómetro 45 desde Centinela (desvío ferroviario de la línea central de EFE). Construida entre 1872-1875 y dejado de funcionar en 1985, en sus inicios su infraestructura era de madera y que, con los años y embates de los terremotos, llegó a ser sólida. Según señala Víctor León⁷, habría sido inaugurada por el presidente Federico Errázuriz Zañartu. Obtuvo la Declaratoria de Monumento Nacional por el Decreto Supremo N° 192 del 13 de abril de 1993.

b) Atractivos Tradicionales

Caminos Rurales: Palmilla cuenta con atractivos naturales, entre ellos son caminos de tierra entre sectores, que, a pesar del avance en pavimentación, aún existen trayectos internos que permiten disfrutar del paisaje natural y las viñas. Camino Agua Santa hacia Apalta, acceso Valle Hermoso, Caliterra y La Arboleda son ejemplos de circuitos que pueden ser explotados con un fin turístico.

Comunidades Rurales: Alto grado de ruralidad de sus habitantes y territorio, conformando asentamientos poblados.

Campos de Cultivo y Viñedos: El paisaje agrario que valoriza el atractivo patrimonial y cultural del territorio.

Artesanía: La Agrupación Artesanos de Palmilla formada el año 2002, se compone de diversos grupos de artesanos (cultores en cuero, piedra, greda, madera, mimbre y bordados, etc.). Además, en el año 2006 se conforma la Agrupación Raíces Huicanas, con la finalidad de rescatar el patrimonio de la cultura indígena al realizar artesanía en greda utilitaria y decorativa a través de un proceso similar al de la época.

Celebración Acto Cívico de Fiestas Patrias: Concentración de turistas y familiares en fiestas patrias, en donde se realizan actividades folclóricas, gastronómicas y deportivas tradicionales en el Estadio de Palmilla Centro. El acto cívico destaca por la participación de la totalidad de las localidades, ya que se presentan todas las instituciones funcionales y territoriales de la comuna.

Club de Rayuela: En Palmilla centro se realizan Campeonatos de Rayuela a nivel comunal e intercomunal.

Festival del Melón: Se realiza cada año en la localidad de Santa Matilde con diversas actividades como la elección de melón más grande, elección de reina, shows artísticos y festival de la voz, entre otros.

Otras actividades: Además, el Municipio cuenta con un Ciclo de Actividades artísticas y culturales, campamento orquestas sinfónicas, Día del Patrimonio, actividades deportivas, circuitos de ciclismo, entre otras, las cuales se actualizan a través de la página web.

c) Atractivos Naturales

Vertiente Agua Santa: Ubicada en el cerro Agua Santa de la localidad que lleva su nombre en honor a la fe manifestada por los antepasados, que, al lavar heridas y dolores del cuerpo en las aguas, permitía una sanación más rápida y menos invasiva: En el sector se puede ver flora y fauna nativa digna de un proyecto de preservación de la biodiversidad.

Parque Errázuriz: Parque, con centenarios árboles que permite al turista un descanso reparador y disfrutar a niños y adultos de tardes recreativas. Actualmente se puede visitar, y es un espacio con evidente potencialidad turística, dado la realización de actividades como ferias educativas y fiestas costumbristas.

3.1.4 Agroturismo

Viñas y Empresas Vitivinícolas: Palmilla se enmarca en las comunas que tienen la mayor presencia de viñas, Caliterra, Mont Grass, Undurraga, entre otras. Estas empresas mantienen una oferta turística que no se enlaza

⁷ Víctor León Donoso. Historiador y profesor de historia, geografía y educación cívica de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE).

con los lineamientos turísticos de la gestión municipal, donde es necesario aprovechar esta para crear una alianza público-privada.

Casa de la Calabaza: Un destino turístico imperdible, que conjuga la artesanía, gastronomía típica de la zona, entretenidos talleres de aprendizaje y una experiencia inolvidable en el concepto de turismo rural. Ubicado en el sector de San Rafael-Pupilla en la comuna de Palmilla.

Hospedaje: Noi Blend Colchagua (Nenquén), Hotel Las Garzas (Fundo Las Garzas), Fina Estampa, Barrica Lodge.

Gastronomía Típica: La gastronomía típica de la zona tiene que ver con carnes, vegetales de la zona centro, las cuales alcanzar una mejor preparación en los restaurantes de hoteles internacionales como el Restaurante Blend, con muy buenos comentarios en Tripadvisor⁸, también restaurantes típicos como Los Cañones de El Huique y Los Hornitos de comida casera.

Centro de Eventos Casablanca de Agua Santa: Este es un Centro de Eventos ubicado en la localidad de Agua Santa, dedicado a organizar matrimonios y fiestas en forma exclusiva, almuerzos y cenas.

3.1.5 Oficinas y Programas de Apoyo

El municipio cuenta con oficinas dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) con el fin de fomentar el desarrollo productivo y económico, potenciar la actividad agropecuaria y la inserción laboral.

3.1.5.1 Fomento Productivo

La Oficina de Fomento y Desarrollo Productivo de la Municipalidad de Palmilla busca apoyar y asesorar los procesos de organización, producción, comercialización y financiamiento de las actividades económicas desarrolladas por emprendedores, velando por el desarrollo económico de la comuna.

El trabajo de esta oficina tiene especial énfasis en capacitar a la comunidad en diferentes oficios productivos; ejecutar la distribución de recursos económicos provenientes tanto del municipio como de organismos públicos, en mesas de trabajo público privadas, promoviendo el desarrollo turístico en la comuna y formulando iniciativas innovadoras y sostenibles en los diferentes sectores, buscando siempre alternativas de financiamiento, para actividades económicas consolidadas y emprendedoras.

A partir del año 2017 y con el objetivo de optimizar su gestión, la Oficina de Fomento Productivo se ha propuesto desarrollar un plan anual a través de la definición de líneas de desarrollo y los objetivos propuestos para el cumplimiento de cada línea de desarrollo.

El propósito de los objetivos de la Oficina de Fomento Productivo es permitir que los emprendedores formales e informales; microempresarios y empresarios accedan a los diferentes programas de financiamiento y capacitación disponibles en la red de fomento, siendo un nexo entre el municipio y el desarrollo económico de la comuna de Palmilla y articulando un trabajo con las diferentes instituciones de gobierno, velando por el desarrollo de iniciativas amigables con el medio ambiente.

En la actualidad no existen indicadores que permitan dar seguimiento y medir el cumplimiento de los objetivos de cada línea de desarrollo. Se desprende de esto la necesidad de definir herramientas para la sistematización de la información que faciliten el análisis, el grado de avance, identificación de puntos críticos y oportunidades de mejora.

⁸ https://www.tripadvisor.cl/ShowUserReviews-g3561901-d8370666-r342224034-Restaurant_Blend-Palmilla_Santa_Cruz_O_Higgins_Region.html

3.1.5.2 PRODESAL

Es un instrumento del Ministerio de Agricultura, que a través de INDAP en convenio con la Ilustre Municipalidad de Palmilla tiene por finalidad generar y apoyar a los pequeños productores agrícolas y/o campesinos y sus familias que desarrollen actividades silvoagropecuarias fortaleciendo sus sistemas productivos, a través de la entrega de asesoría técnica y fondos de inversión, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

La oficina del Programa de Desarrollo Local que ejecuta La Ilustre Municipalidad de Palmilla está conformada por una unidad territorial integrada por 2 profesionales, tres técnicos y un apoyo administrativo.

Los requisitos para acceder al programa es acreditar ser pequeño agricultor con no más de 12 hectáreas de riego básico y desde octubre del 2016 según la ficha social de hogares pertenecer al 70% más vulnerable.

Actualmente se cuenta con 260 familias beneficiarias prestando los siguientes servicios:

- Apicultura, Frutales, Ganadería, Flores y Hortalizas.
- Servicios de Asesoría, Capacitación y Elaboración de Proyectos.
- Gestión de incentivos a proyectos comunitarios y bonos para las familias beneficiarias.
- Especialistas en materias requeridas por los usuarios, teniendo derecho además a otros programas de INDAP, como PDI (Programa de Desarrollo de Inversiones), SIRSD (Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuario), etc.
- Programa Desarrollo de Inversiones (PDI).
- Programa de Sustentabilidad agroambiental (SIRSD).
- Turismo Rural.
- Subsidio de riego comunitario.
- Bono de producción agrícola familiar.

Tabla N°7: Número de Beneficiarios PRODESAL por Rubro Principal⁹

Rubro principal	N° de Beneficiarios
Apícola	7
Aves de Corral	41
Bovinos	40
Cereales	20
Flores y Follajes	4
Frutales mayores	12
Hortalizas	62
Ovinos	8
Praderas y Forrajes	9
Subsistema Agrícola	57
Total	260

Fuente: PRODESAL, 2017

Las acciones con los agricultores se organizan mediante la agrupación por segmentos que corresponde a:

- Segmento 1: Autoconsumo y Subsistencia
- Segmento 2: Producción de Excedentes para la Venta y Desarrollo de Competencias Emprendedoras.

⁹ Los beneficiarios además realizan actividades en otros rubros agropecuarios. El cuadro adjunto indica el rubro principal.

Se debe rescatar que en la comuna existe el programa de asesoría técnica (SAT) también de INDAP, orientado a personas de la Agricultura Familiar Campesina que realizan actividades económico- productivas, silvoagropecuarias, agroindustriales y/o conexas, cuyos productos o servicios forman parte de una cadena de valor y están destinados al mercado nacional o internacional. A pesar de que este programa es realizado por consultoría externa (ACCSIS), se mantiene el contacto con el municipio a través de PRODESAL con el fin de alinear las estrategias de desarrollo agrícola en algunos rubros estratégico como por ejemplo el maicero.

Algunos programas y proyectos realizados por PRODESAL son:

- Programa PDI apícola, Concurso Regional.
- Programa de Riego Intrapredial y Programa de Riego Intrapredial energías renovables no convencionales ERNC.
- Programa obras menores de riego.
- Praderas suplementarias.
- Incentivo fertilización Maiceros.
- Sistema de Incentivos para la sustentabilidad agroambiental de suelos agropecuarios.
- Programa Mejoramiento Genético (Inseminación).

3.1.5.2.1 Plan de Mediano Plazo (PMP)

Corresponde a un plan estratégico con horizonte de 3 años realizado por el programa, en donde se fijan las metas a cumplir durante el periodo definido.

Tabla N°8: Lineamientos Estratégicos PMP PRODESAL Palmilla

Grupo PRODESAL	Apuestas de desarrollo	Principales problemas y oportunidades
Unidad de riego	Desarrollar actividades productivas que sean económica, ambiental y socialmente sostenibles, con usuarios con mayores capacidades e infraestructura para mejorar la productividad de sus rubros y acceso a mercados de mayor valor.	1. Rendimientos bajos y medios en la producción hortícola al aire libre y de frutales asociado al manejo fitosanitario, nutrición y fertilidad de suelos, junto con ello, sistema de riego gravitacional poco eficiente y deficitario en periodos críticos. En el caso de huertos frutales problemas de drenaje y dificultades en las labores, maquinaria e infraestructura productiva. 2. Baja productividad en invernaderos por problemas en el manejo, monocultivos, mal drenaje en suelos y baja eficiencia de riego, deterioro de la infraestructura. 3. Cultivo del maíz con rendimientos estables, altos costos de producción y dificultad en la mantención (fertilización, riego, meteorología). 4. Praderas y forrajeras de baja permanencia por dificultad en el establecimiento, fertilización y control fitosanitario. Baja productividad en huertos de autoconsumo por baja inversión. 5. Bajo rendimiento apícola por baja sobrevivencia de colmenas en invierno (50-70%), dificultades en la alimentación y control sanitario (varroa).
		6. Porcentajes medios de postura en aves de corral por manejo e infraestructura deficiente, gallinas envejecidas y razas poco productivas. En el caso de aves de traspatio hay baja productividad debido a la escasa infraestructura, mortalidad y enfermedades. 7. Baja productividad en bovinos de leche por problemas en la alimentación, genética y manejo sanitario. Infraestructura para ordeña deficiente, bajo establecimiento de praderas y alimentación suplementaria.

Grupo PRODESAL	Apuestas de desarrollo	Principales problemas y oportunidades
Unidad de secano	Actividades productivas desarrolladas en el secano, sostenibles desde una perspectiva económica, ambiental y social acorde a las capacidades y estrategias locales	Fragilidad agroambiental en la producción de ganado bovino, ovino y caprino debido a la escasez de agua, forraje y fertilidad de suelo. Dificultad en el manejo estratégico, reproductivo, infraestructura productiva y otras estructuras complementarias con colectores y almacenadores de aguas lluvias Déficit hídrico en las otras explotaciones, por ejemplo, frutales.

Fuente: Elaboración Propia en Base a PMP PRODESAL Palmilla

Según la estrategia de desarrollo planteada en el PMP para el periodo 2017-2019 los objetivos, indicadores y metas son los siguientes:

A partir de los objetivos y metas planeados se genera el Plan de Desarrollo de Capacidades que da respuesta a las líneas de acción en los procesos de producción, gestión predial, sustentabilidad agroalimentaria, articulación público-privada, capital social y participación a través de los tipos de apoyo correspondientes, los cuales son: Asesoría base, Asesoría especialista y Capacitación.

Vale mencionar que el cumplimiento del PMP está sujeto a variables de carácter agroclimático como sequías, heladas e inundaciones que hacen que los presupuestos deban ser redireccionados, ejemplo de esto son los incendios forestales ocurridos en el verano 2017.

Dentro de este Plan se da principal cuidado a la producción del maíz, ya que el cultivo de este cereal juega un rol estratégico dentro del sistema productivo agrícola de la comuna como regulador de precios.

3.1.5.3 Oficina Municipal de Inserción Laboral OMIL

La gestión laboral es operativizada por la Oficina Municipal de Inserción Laboral (OMIL) cuyo propósito es apoyar la gestión de inserción laboral en la comuna, a través del conocimiento de las ofertas de empleo de los principales sectores productivos de la zona, como lo son construcción, comercio y agropecuario, entregando a los empleadores los postulantes acordes a los perfiles y necesidades demandadas.

Mediante el desarrollo de este programa se pretende apoyar a los trabajadores(as) cesantes de la comuna, o que buscan trabajo por primera vez, en su inserción en el mercado laboral, a través de un proceso de intermediación que permita derivar a empleos que estén en sintonía con sus habilidades y expectativas, realizándose, para lo anterior, un conjunto de actividades que permitan mantener una vinculación activa con las fuentes de empleo.

La misión definida por OMIL Palmilla es: Ofrecer un servicio de calidad, moderno y eficiente en la gestión de insertar laboralmente a las personas cesantes, quienes buscan trabajo por primera vez o trabajadores que desean cambiar su actividad ocupacional. Para ello, la OMIL cuenta con una atención personalizada de alta calidad, integrado por un equipo de profesionales capacitados, participativos, altamente motivados y comprometidos con los valores y objetivos del Municipio de Palmilla.

El accionar del equipo OMIL contribuye en forma proactiva al mejoramiento de las condiciones y calidad de las personas, que se encuentren desempleados o con empleos precarios, mediante el desarrollo de una política de acercamiento con las empresas públicas y privadas, dentro y fuera de la comuna, permitiendo articular ofertas de trabajos (vacantes) que impulsen el desarrollo económico local y así lograr la disminución de la cesantía. Se enfoca, además, en el cumplimiento de metas establecidas por SENCE (Visitas a empresas, Colocaciones y Talleres de Apresto Laboral) y junto con ello los objetivos propuestos por el equipo OMIL.

A partir del año 2016 y debido al cumplimiento de metas propuestas por SENCE, la OMIL de la comuna de Palmilla se encuentra en la tipología II, lo que implica un mayor ingreso de recursos para la ejecución de actividades, entre otras.

3.2 Conclusiones

Una vez realizado el análisis de las fuentes de información, vale decir, documentos, entrevistas a funcionarios municipales y talleres territoriales las conclusiones son las siguientes.

3.2.1 Factores Críticos

- a) La cercanía de la ciudad de Santa Cruz entorpece el desarrollo y diversidad del comercio comunal, debido a que Santa Cruz es un polo de desarrollo mayor a nivel provincial y que tiene mayor oferta de servicios, acceso a bienes, turismo, etc., en relación con Palmilla.
- b) Déficit hídrico el que impide aumentar la superficie agrícola de pequeños agricultores y asegurar la producción y calidad de productos agrícola, junto con ello, el bajo nivel de eficiencia en la distribución y utilización de los Recursos Hídricos en las actividades económicas asociadas al sector Silvoagropecuario. Este déficit va en aumento debido a los fenómenos causados por el cambio climático.
- c) Falta de asociatividad de pequeños agricultores para la comercialización y disminución de los costos de producción. Esto genera utilidades menores y por tanto obliga al cambio de actividad económica de los agricultores, generando impactos en la empleabilidad y desarrollo productivo de la comuna.
- d) Se requiere mejorar la calificación del capital humano relacionado y asociado a las principales actividades productivas de la comuna. Al respecto no hay las suficientes oportunidades laborales para la mano de obra calificada y, por tanto, este grupo se ve en la obligación de migrar hacia otras comunas y regiones.
- e) Falta de infraestructura relacionada al turismo como hospedajes, restaurantes y servicios financieros, para satisfacer las necesidades propias del turismo.
- f) Tendencia a focalizar a usuarios comunes por diferentes programas y baja comunicación de nóminas de beneficiarios por programas entre departamentos.
- g) Proyectos de servicios instalados en la comuna con recursos de privados de alta capacidad económica y con baja o nula coordinación con el municipio.
- h) Estacionalidad del empleo en la actividad agropecuaria, gran cantidad de este empleo es de tipo informal lo que impide llevar una estadística real de la desocupación e inserción laboral.

3.2.2 Potencialidades

- a) Articulación con las diferentes instituciones de gobierno que apoyan el emprendimiento, FOSIS, SERCOTEC, PRODEMU, FONDO ESPERANZA, INDAP, SERNAM Y SENCE; con sus respectivos programas y contrapartes municipales.
- b) El concepto de desarrollo sustentable se hace cada vez más visible y se está incorporando paulatinamente en la operatividad comunal, en donde el municipio ha tomado la iniciativa y dirección al respecto.
- c) Capacidad y articulación interna con otros departamentos para realizar actividades conjuntas llámese instalación de ferias gastronómicas y artesanales que promocionan a los microempresarios de la comuna.
- d) Voluntad de apoyar el emprendimiento de parte de la actual administración y diversidad de programas de apoyo al emprendimiento con fuentes de postulaciones, red de instrumentos de fomento.
- e) Amplia y variada presencia de la agroindustria y fortalecimiento de la producción vitivinícola (Existencia de Vinos *Terroir* de gran calidad).
- f) Alta empleabilidad, existencia de empleo en la comuna (sector agropecuario).



DESARROLLO SOCIAL

Contenido

4.	DESARROLLO SOCIAL.....	66
4.1	Nivel de Desarrollo	66
4.1.1	Situación de la Vulnerabilidad Social y Niveles de Pobreza en la comuna	66
4.1.2	Gestión Municipal hacia la población más vulnerable	69
4.1.3	Participación Comunitaria	70
4.1.4	Vivienda	72
4.1.5	Deportes	74
4.1.6	Seguridad Comunitaria	76
4.1.7	Aspectos de la Identidad Cultural en Palmilla.....	81
4.2	Conclusiones	84
4.2.1	Factores Críticos.....	84
4.2.2	Potencialidades	85

4. DESARROLLO SOCIAL

4.1 Nivel de Desarrollo

4.1.1 Situación de la Vulnerabilidad Social y Niveles de Pobreza en la comuna

4.1.1.1 Mediciones del Nivel de Pobreza por Ingresos y Multidimensional

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), para medir la pobreza a nivel comunal implementó una metodología que realiza ajustes técnicos de acuerdo a estándares utilizados internacionalmente denominada "Metodología de Estimación para Áreas Pequeñas (SAE)"¹, con el objetivo de mejorar la precisión y validez de la producción de estimaciones de tasas de pobreza a niveles locales. Los resultados de esta metodología para la comuna de Palmilla, son los siguientes:

Tabla N°1: Tasas de Pobreza (%) Según Nivel de ingresos. Comuna de Palmilla años 2011, 2013 y 2015, según Encuestas CASEN con Límites Inferior y Superior de Intervalos de Confianza Mediante Metodología SAE.

AÑO	Número de personas* en situación de pobreza por ingresos	Porcentaje (%) de personas en situación de pobreza por ingresos	Límite Inferior de Intervalo de confianza**	Límite Superior Intervalo de confianza**
2011	3.689	29,0 %	22,2 % ²	36,8 %
2013	2.932	22,6 %	17,2 %	29,3 %
2015	1.858	15,9 %	9,6 %	22,9 %

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Estimaciones realizadas empleando metodologías de estimación para áreas pequeñas (SAE), a partir de Encuesta Casen: 2015, 2013 y 2011 de MDS; registros administrativos de Administradoras de Fondo de Cesantía (AFC) de 2015, Fonasa y Superintendencia de Salud 2015, y datos del Censo de Población 2002, INE, entre otros.

(*): Las estimaciones del número de personas en situación de pobreza por ingresos a nivel comunal consideran la población residente en hogares de viviendas particulares ocupadas, según las proyecciones demográficas del INE vigentes a la fecha de realización de la Encuesta CASEN.

(**): El intervalo de confianza describe la variabilidad entre la medida obtenida en un estudio y la medida real de la población (el valor real). Corresponde a un rango de valores, cuya distribución es normal y en el cual se encuentra, con alta probabilidad, el valor real de una determinada variable. (Fuente: conicyt.cl/scielo).

La comuna de Palmilla ha experimentado un proceso de descenso en las tasas de pobreza por nivel de ingresos³ de su población, pasando de un 29,0 % de pobreza por ingresos el año 2011 a un 15,9 % el año 2015 de acuerdo a las mediciones de la encuesta CASEN. Esto implica que la comuna disminuyó su nivel de pobreza en cerca de 13,1 puntos porcentuales entre los años 2011 y 2015, lo que está en concordancia con la disminución de la pobreza, que en general, ha experimentado en las últimas décadas el país.

La comuna presenta una tasa de pobreza por ingresos superior a la tasa nacional del año 2015 estimada en un 11,7 %, y también superior a la tasa de la Región de O'Higgins, estimada en 13,7 % para el mismo año.

¹ La metodología SAE fortalece la calidad de las estimaciones realizadas sobre áreas o poblaciones pequeñas, combinando la estimación obtenida directamente de la Encuesta Casen con una estimación sintética construida a partir de un modelo econométrico y basada en información procedente de otras fuentes.). Fuente: MIDESO, Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN, septiembre de 2015.

² Fuente del dato: Documento del MIDESO: "Estimacion_tasa_de_pobreza_comunal_2011_(nueva_metodologia)", consultado en diciembre de 2018 http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/datos_pobreza_comunal.php

³ Se considera que un hogar está en situación de pobreza si su ingreso por persona equivalente o ingreso equivalente del hogar es inferior al ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de un hogar de su tamaño, esto es, al valor de la "línea de pobreza por persona equivalente". A su vez, se considera que un hogar está en situación de pobreza extrema si su ingreso por persona equivalente es inferior a la "línea de pobreza extrema por persona equivalente".

Línea de Pobreza: Ingreso mínimo establecido por persona para satisfacer las necesidades básicas. Se establece a partir del costo de la canasta básica de alimentos al que se aplica un factor multiplicador. En julio de 2017, la canasta básica de alimentos alcanzó un valor mensual de \$40.204 por persona, la línea de pobreza por persona equivalente alcanzó un valor de \$155.654 y la línea de pobreza extrema por persona equivalente un valor de \$103.769 (Fuente: MIDESO, Valor de la Canasta Básica de Alimentos y Líneas de Pobreza Informe Mensual julio de 2017).

De acuerdo a los datos de la encuesta CASEN 2015, la comuna de Palmilla es la 12^{va} comuna de la Región de O'Higgins con mayor porcentaje de población en situación de pobreza por nivel de ingresos, entre las 33 comunas de dicha región.

Con respecto a la Pobreza Multidimensional⁴, podemos presentar lo siguiente:

Tabla N°2: Tasa de Pobreza Multidimensional (%) Comuna de Palmilla según Encuesta CASEN 2015 con Límites Inferior y Superior de Intervalos de Confianza, mediante Metodología SAE.

Número de personas* en situación de Pobreza Multidimensional	Porcentaje (%) de personas en situación de Pobreza Multidimensional	Límite Inferior de Intervalo de confianza**	Límite Superior Intervalo de confianza**
2.974	26,8%	18,3%	35,9%

Fuente: Datos del Ministerio de Desarrollo Social. MIDESO elaboró estimaciones empleando Metodología para Áreas Pequeñas (SAE), a partir de Encuesta Casen 2015 y datos del Registro Social de Hogares de junio de 2016, sobre escolaridad, seguridad social y habitabilidad. Esta estimación considera Entorno y Redes y Aplicación de Metodologías de: Estimación directa, Estimación para Áreas Pequeñas (SAE) e Imputación de Medias por Conglomerados (IMC), 2015.

(*): Las estimaciones del número de personas en situación de pobreza por ingresos a nivel comunal consideran la población residente en hogares de viviendas particulares ocupadas, según las proyecciones demográficas del INE vigentes a la fecha de realización de la Encuesta CASEN.

(**): El intervalo de confianza describe la variabilidad entre la medida obtenida en un estudio y la medida real de la población (el valor real). Corresponde a un rango de valores, cuya distribución es normal y en el cual se encuentra, con alta probabilidad, el valor real de una determinada variable. (Fuente: conicyt.cl/scielo).

En la tabla anterior, podemos ver que en la medición de la pobreza multidimensional realizada en la encuesta CASEN 2015, la comuna presenta un 26,8% de población en dicha situación. Este porcentaje es mayor que el registrado por la Región de O'Higgins (23%) y que el país (20,9%), en la misma medición. Cabe señalar que de acuerdo a los datos de la encuesta CASEN 2015, la comuna de Palmilla es la 9^a comuna de la Región de O'Higgins con mayor porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional, entre las 33 comunas de dicha región.

4.1.1.2 Vulnerabilidad Social en la Comuna de Palmilla

No obstante, la disminución registrada en los niveles de pobreza de la población comunal de Palmilla, esta condición continúa afectando a un porcentaje relevante de la misma, por cuanto cerca de la cuarta parte de la población comunal está en situación de pobreza, lo que se traduce en que presenta altos niveles de vulnerabilidad social. Esto implica que la comuna cuenta con un porcentaje de población que está expuesta a riesgos sociales por lo que deben ser apoyadas con acciones de protección social para cautelar el ejercicio de sus derechos, tales como el acceso a la educación, salud, vivienda o alimentación, entre otros. Esta situación se ve afectada, además, por la falta de mayores recursos municipales y públicos en general, destinados a este ámbito. La Municipalidad de Palmilla presenta restricciones presupuestarias al respecto, debido a que cerca del 50% de sus ingresos propios dependen del aporte de la Participación del Impuesto Territorial y principalmente del Fondo Común Municipal⁵.

En el ámbito de la medición de la vulnerabilidad social, las municipalidades del país cuentan con el nuevo "Registro Social de Hogares"⁶, instrumento que aplica la Municipalidad de Palmilla con metodología definida

⁴ Nuevo tipo de medición de la pobreza implementado por MIDESO, que reconoce que el bienestar, las necesidades y la situación de pobreza de los chilenos y chilenas no sólo depende de contar con los ingresos suficientes para adquirir una canasta básica, sino que también depende de la satisfacción de sus necesidades y ejercicio de derechos en las áreas de Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social y Vivienda. Para la medición de la CASEN 2015 se incorporó una nueva dimensión denominada Redes y Cohesión Social (Fuente MIDESO).

⁵ Fuente: Cuenta Pública Gestión 2016, I. Municipalidad de Palmilla

⁶ Reemplazó a la Ficha de Protección Social. Consiste en un registro de información construido con datos aportados por el hogar en la Ficha de Protección Social o ficha social y las bases de datos que posee el Estado entre las que se cuenta información del Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro

por el Ministerio de Desarrollo Social, y que es un componente esencial de la política social estatal destinada a posibilitar la focalización de los programas sociales gubernamentales y municipales.

Los tramos de Calificación Socioeconómica que utiliza el Registro Social de Hogares para clasificar a la población son siete. Cada uno agrupa a hogares con similares niveles de ingresos y vulnerabilidad. Los tramos están calculados en base a la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN):

Tabla N°3: Tramos de Calificación Socioeconómica que Utiliza el Registro Social de Hogares. MIDESO

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
Tramo del 40	0% – 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 50	41% – 50%	Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 60	51% – 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 70	61% – 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 80	71% – 80%	Hogares calificados entre el 71% y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 90	81% – 90%	Hogares calificados entre el 81% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 100	91%-100%	Hogares calificados entre el 91% y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad

Fuente: Departamento Social. Municipalidad de Palmilla, 2017

Los tramos 40 al 70 agrupan a los hogares de menores ingresos y de mayor vulnerabilidad. Mientras que los tramos entre el 80 y el 100, agrupan a los hogares con mayores ingresos y menor vulnerabilidad.

El siguiente cuadro muestra la actual distribución por ingreso y vulnerabilidad de los hogares de la comuna de Palmilla, de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Tabla N°4: Total de Hogares por tramo de Calificación Socioeconómica, Registro Social de Hogares (RSH). Junio 2017

T40	T50	T60	T70	T80	T90	T100	TOTAL
2.232	503	398	344	326	260	81	4.144

Fuente: Departamento Social. DIDECO. I. Municipalidad de Palmilla, 2017

En el cuadro anterior, podemos apreciar que los hogares considerados de menores ingresos y de mayor vulnerabilidad ascienden a 3.477 (hogares en tramos del 40 al 70), lo que corresponde al 83,9% del total de hogares del RSH de la comuna. El total de población de menores ingresos y de mayor vulnerabilidad de la comuna según el RSH asciende a 9.693 habitantes (total de personas en tramos del 40 al 70). Otros datos relevantes que se pueden observar en el Registro Social de Hogares de la comuna, son los siguientes:

- Las mujeres son mayoría en el registro, con un 51,3 % del total, es decir, 5.903 personas de género femenino sobre el total de 11.506 inscritos.
- Los Tramos 40 y 50, de mayor vulnerabilidad social, presentan una mayor proporción de mujeres. El T40 presenta un 54,1% de género femenino, es decir, 3.276 mujeres sobre un total de 6.053 personas registradas en el tramo, mientras que el T50 presenta un 50,9 % de género femenino, es decir, 747 mujeres sobre un total de 1.469 inscritos en el tramo.
- Se registra 89 personas adultas mayores con dependencia moderada o severa, representando el 0,8 % del total de inscritos en el RSH. De ellos, 55 adultos mayores presentan dependencia moderada, siendo 32 hombres y 23 mujeres. Mientras que 34 adultos mayores presentan dependencia severa, 16 hombres y 18 mujeres.
- Los adultos mayores representan el 18,1% del total de inscritos en el registro, es decir, 2.087 personas sobre un total de 11.506 inscritos. Se cuenta con 1.028 personas de género masculino y de 1.059 personas de género femenino.
- Con respecto a los pueblos indígenas, se puede señalar que representan el 1,5 % del total de inscritos en el registro. Mayoritariamente son de la etnia Mapuche (150 de 167 personas), concentrándose el 53,3% de ellos (80 de 150 personas), en el T40 del registro, lo que corresponde al tramo de más alta vulnerabilidad.

- En promedio, los hogares del RSH tienen 2,8 integrantes.

4.1.2 Gestión Municipal hacia la población más vulnerable

En materia de atención directa a la población más vulnerable, la Municipalidad de Palmilla, por medio de la gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de su Departamento Social y de las demás oficinas y unidades de DIDECO, ejecuta un conjunto de programas y acciones municipales y gubernamentales dirigidos a este segmento de la población que requiere apoyo para mitigar o superar su situación de vulnerabilidad. En efecto, durante el año 2016 la Municipalidad de Palmilla destinó un total de \$117.559.000 en ayudas sociales a los vecinos y vecinas más vulnerables. Esta cifra equivale al 51,29 % del total de las transferencias corrientes realizadas al sector privado en ese año⁷.

Al respecto, se puede mencionar que la gestión municipal dirigida a la población más vulnerable comprende la entrega o ejecución de beneficios, subsidios y programas sociales en que las municipalidades actúan como intermediarios (diseño y financiamiento fiscal o gubernamental), o en forma directa (diseño y financiamiento municipal)⁸. Entre los beneficios y programas propios de la Municipalidad de Palmilla, se puede mencionar los siguientes:

- **Programa de Ayudas Sociales en Materiales de Construcción**
- **Programa de Inclusión Socio Comunitaria para Familias de Extrema Vulnerabilidad de Palmilla**
- **Becas Municipales:**
 - ✓ Beca Alcalde de Palmilla
 - ✓ Beca Concejo Municipal de Palmilla
 - ✓ Beca Liceo San José del Carmen

La Municipalidad de Palmilla también realiza una amplia gestión dirigida a grupos sociales específicos que requieren atención preferente, como, por ejemplo: Adultos Mayores, Mujeres y Niños, Niñas y Adolescentes, entre otros, para lo que cuenta con unidades funcionales responsables de desarrollar acciones, programas municipales y/o convenios con servicios públicos dirigidos a los mismos. Al respecto, se puede mencionar la gestión municipal en promoción de derechos y prevención de la vulneración de niños, niñas y adolescentes de la comuna, la que se ejecuta por medio de un convenio con SENAME que logró establecer la Oficina de Protección de Derechos de Infancia⁹. Esta Oficina ha permitido entregar servicios de protección a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad de sus derechos y generar las condiciones para el establecimiento de una Política Local de Infancia. Esta Política Municipal de Infancia tiene entre sus objetivos, el desafío de conformar y fortalecer una red interinstitucional que funcione en forma coordinada para la atención de los niños, niñas y adolescentes que se vean vulnerados en sus derechos y que requieran atención y apoyo en forma oportuna, no solo de la Municipalidad, sino que del conjunto de actores públicos y privados relacionados con la protección de este segmento poblacional. La consolidación de este tipo de gestión programática e interinstitucional, constituye uno de los principales desafíos para la gestión municipal, y permite avanzar en la dirección adecuada para consolidar programas basados en la protección del ejercicio de derechos de la población comunal.

⁷ Fuente: Cuenta Pública Gestión 2016, I. Municipalidad de Palmilla

⁸ Ibid

⁹ Fuente: Oficina de Protección de Derechos Tierna Infancia, "Gestión Promoción de Derechos 2016, Municipalidad de Palmilla

4.1.3 Participación Comunitaria

La comuna de Palmilla cuenta con 172 organizaciones comunitarias con personería jurídica vigente según la Municipalidad de Palmilla. Su distribución es la siguiente:

Tabla N°5: Catastro de Organizaciones Comunitarias (OOC), por Tipo y Porcentaje, Comuna de Palmilla, 2017

N°	TIPO DE ORGANIZACION	N°	%
1	Juntas de Vecinos (JJVV)	40	23,2
2	Clubes y Agrupaciones de Deportes	24	13,9
3	Clubes de Adulto Mayor	23	13,3
4	Otras organizaciones funcionales (ayuda social, adelanto, de aguas, de salud, centros comunitarios, medio ambiente, exonerados políticos, funcionarios municipales, funcionarios no docentes, ganaderos, entre otros)	16	9,3
5	Comités de Vivienda, ampliación, mejoramiento, adelanto	14	8,1
6	Organizaciones culturales, folklóricas, artísticas	13	7,5
7	Centros de Padres y apoderados	12	6,9
8	Comités de Agua Potable Rural	8	4,6
9	Organizaciones de Artesanos y Talleres Laborales	5	2,9
10	Clubes de Huaso, Rodeo, Tradiciones	5	2,9
11	Organizaciones Juveniles	4	2,3
12	Organizaciones de mujeres	4	2,3
13	Uniones Comunales y Asociaciones (JJVV, adultos Mayores, Fútbol y Árbitros)	4	2,3
TOTAL		172	100

Fuente: Elaborado con base al Padrón Electoral del COSOC, Secretaría Municipal, Resolución N° 01 del 8 de febrero de 2017. Municipalidad de Palmilla

Según el catastro de OOC, se puede observar que los tipos de organizaciones más numerosas son las Juntas de Vecinos, representando el 23,2% del total, es decir, 40 de 172 organizaciones vigentes de la comuna. En segundo lugar, se encuentran los Clubes Deportivos con un 13,9 % del total, representando 24 de las 172 organizaciones comunitarias vigentes.

Los tres primeros tipos de organizaciones, es decir, JJVV, Clubes Deportivos y Clubes de Adulto Mayor, representan el 50,5% del total de organizaciones comunitarias de Palmilla. Ello implica que los primeros tres tipos de organizaciones agrupan a 87 de las 172 vigentes.

La comuna cuenta actualmente con 2 Uniones Comunales: de Junta de Vecinos y de Adultos Mayores. A esto se suma al Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)¹⁰ cuya nueva conformación fue realizada recientemente para el periodo 2017-2020.

4.1.4 Factores Críticos del Desarrollo Social Comunal

De acuerdo a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), los principales problemas sociales que afectan a la comunidad de Palmilla son los siguientes:

- Problemas relacionados con la tenencia de la tierra. Estos problemas dificultan el desarrollo de las viviendas, por ejemplo: Existen bienes comunes y sucesiones no regularizadas, por lo que la entrega de subsidios estatales de vivienda se complejiza, situación que exige a la Municipalidad operar con recursos propios para solucionar problemas de vivienda.

¹⁰ El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), fue creado por la Ley N°20.500 (sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública dictada el año 2011). El COSOC tiene como objetivo asegurar un mecanismo institucional de participación ciudadana que permita un mejor control ciudadano sobre la gestión municipal. Reemplaza al antiguo CESCO, manteniendo su carácter consultivo, pero incrementando espacios para que las organizaciones sociales de la comuna puedan incidir en la gestión municipal. La cantidad de consejeros titulares no podrá ser inferior al doble ni superior al triple de los concejales en ejercicio de la respectiva comuna.

- Situación de pobreza que afecta a un porcentaje de la población comunal (15,9 % CASEN 2015)
- Hay población vulnerable, expuesta a riesgos tales como: enfermedades, cesantía, fallecimiento del Jefe de Hogar, que pueden llevarlos o mantenerlos en la pobreza.
- En el ámbito económico, la producción agrícola es un mercado muy concentrado, hay un poder de compra monopólico, lo que afecta el nivel de precios de los productos agrícolas de los pequeños productores.
- Hay estacionalidad laboral, en invierno baja la demanda por haber menos fuentes de trabajo en la comuna. Esto trae como consecuencia un aumento de la demanda por atención social municipal
- Solo las localidades de Palmilla Centro y San José del Carmen son urbanas, el resto de la comuna es rural, con población muy dispersa lo que dificulta el trabajo con las organizaciones existentes. La mayor parte de la población vive en sectores rurales. La comuna es extensa, tiene 32 sectores diferentes.
- Dispersión territorial de la población, lo que dificulta el acceso de las personas al centro comunal y complejiza el trabajo de difusión y comunicación con las diferentes localidades de la comuna. La comuna cuenta solo con dos microcentros urbanos: Palmilla Centro y San José del Carmen.
- El proceso de urbanización de la población trae consigo una baja en la participación de la ciudadanía. Hay más uso de medios de comunicación electrónicos en reemplazo de los contactos directos entre las personas.

La gestión municipal con las organizaciones comunitarias es de responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) por medio de la Unidad de Organizaciones Comunitarias que cuenta con un encargado municipal en el tema, quien lleva las relaciones y vínculos con las organizaciones sociales, con quienes se realizan acciones de información, capacitación, apoyo para mantener actualizada las personerías jurídicas de las organizaciones y apoyar la formación de nuevas colectividades. El año 2016 se apoyó la formación de 18 nuevas organizaciones comunitarias. En materia de capacitación, una vez al mes con la Unión Comunal de JJVV se hacen charlas de información y capacitaciones que sean de su interés (Medio ambiente, social, seguridad, Carabineros, PDI, alcohol y drogas, Registro Social de Hogares, entre otros). También se realiza apoyo en la postulación de proyectos a fondos concursables. Los proyectos son presentados principalmente al Fondo Social SEGPRES de Fortalecimiento de Interés Público, y al Fondo Presidente de la República y 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

La Municipalidad de Palmilla realiza un importante apoyo directo a las organizaciones sociales de la comuna, orientado a que estas puedan contar con recursos que les permitan desarrollar, por ejemplo, sus actividades o mejorar sus espacios de reunión. Este apoyo también es relevante en lo que respecta al fortalecimiento de la asociatividad de los grupos que los reciben. Además, de la gestión realizada por el Departamento de Organizaciones Comunitarias, se debe mencionar las siguientes iniciativas de carácter permanente, con periodicidad anual y de financiamiento municipal:

- **Subvenciones Municipales¹¹:** Las subvenciones son transferencias en dinero que las municipalidades del país realizan a las organizaciones comunitarias y sociales con el fin de que estas puedan realizar sus actividades y programas.
- **Fondo de Desarrollo Vecinal¹²:** Tiene por objetivo apoyar el financiamiento de proyectos de desarrollo comunitario postulados por las Juntas de Vecinos de la Comuna.

¹¹ El año 2016 se entregaron subvenciones municipales a 35 organizaciones comunitarias y sociales, por un monto total de \$33.050.000. (Fuente: Cuenta Pública Gestión 2016, I. Municipalidad de Palmilla)

¹² El año 2016 se financiaron 30 proyectos por un monto total de \$ 9.450.000 pesos. El monto por proyecto fue \$315.000 cada uno. La mayoría de los proyectos estaban destinados al mejoramiento de las sedes sociales. (Fuente: Cuenta Pública Gestión 2016, I. Municipalidad de Palmilla)

4.1.5 Vivienda

Con relación al número de viviendas de la comuna podemos presentar la siguiente información:

Tabla N°6: Número de Viviendas Comuna de Palmilla, Región de O'Higgins, País y Variación Porcentual 2002-2017

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación %
Comuna	2.090	4.553	117,8 %
Región	232.148	354.313	52,6 %
País	4.399.952	6.499.355	47,7 %

Fuente: INE, CENSO 2002 y 2017

Podemos apreciar que la variación inter-censal en el número de viviendas de la comuna alcanza el 117,84%, es decir, en el periodo examinado se registra un aumento en más del doble del número de viviendas de la comuna. Si observamos el comportamiento de la Región de O'Higgins para el mismo periodo de tiempo, podemos ver que el crecimiento es del 52,62 %. Por su parte, a nivel nacional el crecimiento solo llega al 47,71%. Esto implica que la comuna de Palmilla presenta un proceso de crecimiento en el número de viviendas cercano al doble del crecimiento que han experimentado la región y el país en general, en el periodo observado.

Con respecto a la calidad de la vivienda en la comuna de Palmilla se cuenta con mediciones de los niveles de hacinamiento y saneamiento:

Tabla N°7: Hacinamiento y Saneamiento de las Viviendas, Comuna de Palmilla, según datos de la Ficha de Protección Social (FPS), Julio 2013. Ministerio de Desarrollo Social, Reporte Comunal de Palmilla 2014

Calidad de las Viviendas	Comuna	Región	País
Porcentaje (%) de hogares con hacinamiento medio (2,5 a 4,9 personas por dormitorio)	22,0	18,6	19,9
Porcentaje (%) de hogares con hacinamiento crítico (≥ 5 personas por dormitorio)	1,0	1,7	2,3
Porcentaje (%) de hogares con saneamiento deficitario	34,0	21,4	17,0

Fuente: Elaborado con Datos de MIDESO, Reporte Comunal de Palmilla 2013, publicado en 2014

La suma del hacinamiento medio y crítico asciende a un 23,0 % de los hogares de la comuna. Este índice es superior a la Región de O'Higgins que presenta una sumatoria de un 20,3 % y al nivel del País que tiene una sumatoria de un 22,2 %. Con respecto al saneamiento, esto es, acceso a agua potable y a un sistema de alcantarillado (baño conectado a red pública o fosa séptica), el 34,0 % de los hogares de la comuna presentaban saneamiento deficitario al año 2013.

La comuna de Palmilla contaba, el año 2013, con un saneamiento deficitario 12,6 puntos porcentuales superior al nivel regional y 17 puntos porcentuales superior al nivel País. Esto implica que el porcentaje de hogares con saneamiento deficitario de la comuna era el doble del registrado a nivel nacional para la fecha de la medición.

Este aspecto se verificó en los talleres territoriales, donde en 6 de los realizados se mencionó problemas o necesidades relacionados con el alcantarillado y las deficiencias de las fosas sépticas, entre otros.

Tabla N°8: Percepción Comunitaria de Necesidad/Problemas Relacionados con el Saneamiento Sanitario de las Viviendas Palmilla. 2017

TALLER	SECTOR	NECESIDAD/PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL SANEAMIENTO SANITARIO
PALMILLA CENTRO	LO MOSCOSO Y NENQUÉN	CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
EL HUIQUE	ALGUNAS VIVIENDAS DE EL HUIQUE	COLAPSO DE FOSAS SÉPTICAS, DEL ALCANTARILLADO PARTICULAR
EL HUIQUE	LA ARBOLEDA Y SAN MIGUEL	CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
SAN RAFAEL	CALLEJÓN LO GUERRA Y SAN RAFAEL	CONTAMINACIÓN DE ACEQUIAS DE AGUAS RESIDUALES DOMICILIARIAS
SAN RAFAEL	LOS MAQUIS	SANEAMIENTO SANITARIO DE LAS VIVIENDAS (LOS MAQUIS NO CUENTA CON ALCANTARILLADO EN EL SECTOR)
SAN RAFAEL	TODO EL SECTOR	FALTA ALCANTARILLADO
LAS GARZAS	LOS 3 SECTORES: LAS GARZAS, LAS MAJADAS Y TRICAHUERA	FALTA ALCANTARILLADO. FOSAS SÉPTICAS ESTÁN COLAPSADAS
LIHUEIMO	ALGUNAS VIVIENDAS DE LIHUEIMO	FALTA MANTENCIÓN DE POZOS Y FOSAS SÉPTICAS.
LOS OLMOS	TALHUEN	DEFICIT SANITARIO

Fuente: Talleres Territoriales, Mapocho Consultores, 2017

Con respecto a las necesidades de viviendas nuevas y de mejoramiento o ampliación de las existentes, se puede señalar que la comuna cuenta con 14 Comités de Vivienda, ampliación, mejoramiento o adelanto, entre otros temas ligados a la vivienda y la construcción.

Cabe señalar la situación que afecta a las viviendas CORA¹³ de la comuna que por ser muy antiguas y no estar regularizadas, no pueden acceder a subsidios de mejoramiento o ampliación, para superar su deterioro y condiciones de habitabilidad en general. De acuerdo a información de la Entidad Patrocinante Municipal¹⁴, estas viviendas no pueden ser regularizadas debido a que su diseño, materialidad y especificaciones arquitectónicas no se ajustan a la normativa actual¹⁵, por lo que la Municipalidad no les puede otorgar la recepción definitiva. No se cuenta con una cifra exacta de su número, pero se estima que se trataría de 400 viviendas aproximadamente.

4.1.5.1 Gestión Municipal en Vivienda

Con respecto a la gestión municipal en el ámbito de la Vivienda, esta depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por medio de la Oficina Municipal de Vivienda, que cuenta con una profesional encargada, quien gestiona la respuesta institucional a la demanda urbana y rural existente en este ámbito. La Municipalidad también cuenta, como parte de su política de vivienda, con una Entidad Patrocinante (ex EGIS)¹⁶. La Oficina de Vivienda trabaja aproximando la demanda con la oferta en el tema de vivienda para la población más vulnerable de la comuna. Actúa como intermediario entre la población y la oferta de programas habitacionales

¹³ Corporación de la Reforma Agraria. Fue creada por el artículo 11 de la Ley de Reforma Agraria N° 15.020 de 1962, durante el Gobierno de Jorge Alessandri R.,

¹⁴ Fuente: Sergio Donoso Fernández, Encargado Entidad Patrocinante "Informe N°1, I. Municipalidad de Palmilla, 11 de abril de 2016

¹⁵ Para la recepción definitiva, la obra debe estar completamente terminada, y ejecutada conforme a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados en el respectivo permiso de edificación, debiendo cumplir con la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y con el Plan Regulador Comunal.

¹⁶ De acuerdo al Decreto Supremo N°49, del Ministerios de Vivienda y Urbanismo, de 2011, que regula el Fondo Solidario de Elección de Vivienda, las Entidades Patrocinantes son personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro, cuya función es desarrollar proyectos habitacionales y/o presentar proyectos para ser calificados por el SERVIU respectivo.

gubernamentales entregando información en forma oportuna y apoyando las postulaciones a los mismos. Durante el año 2017, la Oficina de Vivienda ha trabajado con ocho Comités de Vivienda:

Tabla N°9: Comités de Vivienda, Número de Familias y Sector, Comuna de Palmilla, 2017

Comité	N° de Familias	Sector/Localidad
Bicentenario	131	La Calera
El Crucero Etapa 2	45	El Crucero
Santa Ana	19	Santa Ana
Nuevo Horizonte	15	Agua Santa
Villa Hermosa	38	Valle Hermoso
Sagrado Corazón	19	Rinconada de Palmilla
Rayo de Luz	18	Lihueimo
Santa Teresa	30	Los Maquis
TOTAL	315	

Fuente: Entrevista a Oficina de Vivienda. Municipalidad de Palmilla, 2017

La Oficina de Vivienda trabaja directamente con los comités de Vivienda de la comuna, a los que entrega asesoría y acompañamiento, lo que se denomina Plan de Acompañamiento Social, que varía de acuerdo al nivel de avance en que se encuentre su proceso específico de postulación. Por ejemplo, los Comités pueden estar en proceso de ingreso al SERVIU, en homologación aprobada¹⁷, o en etapa de estudios y factibilidad.

Durante el año 2016, la unidad Entidad Patrocinante, desarrolló proyectos técnicos habitacionales para los Comités de Vivienda de Santa Ana, Villa Hermosa de Valle Hermoso y Nuevo Horizonte de Agua Santa. Estos comités contaban con subsidio asignado, pero carecían de proyecto habitacional. La Entidad Patrocinante logró la homologación de estos beneficiarios al nuevo Programa D.S. N° 10, permitiendo así conseguir que los proyectos tuvieran suficiente presupuesto para ser viables. También, esta unidad trabaja asesorando en sus proyectos a los Comités de Vivienda Bicentenario, Santa Teresa, El Crucero y Sagrado Corazón.

4.1.6 Deportes

Organizaciones Deportivas

De acuerdo al catastro de organizaciones sociales de la comuna, las organizaciones deportivas figuran en segundo lugar entre las más numerosas con 24 organizaciones, representando el 13,9 % del total de organizaciones de la comuna. El fútbol figura como la actividad deportiva preponderante, representado por 18 clubes. Se cuenta también con un club de ciclismo, uno de tenis y dos de rayuela. Cabe señalar que la comuna cuenta con una Asociación de Fútbol, que agrupa a los clubes del ramo de la comuna.

Infraestructura Deportiva Comunal

La comuna cuenta con diversos tipos de espacios deportivos, los que se presentan a continuación:

¹⁷ Proceso por el cual beneficiarios de los Programas D.S.N°1 y D.S. N° 49 pueden ser beneficiados con el nuevo Programa D.S. N° 10. (Fuente: Circular-DPH-PHR-N-26-de-fecha-19-07-2016 MINVU)

Tabla N°10: Catastro de Infraestructura Deportiva 2017, Comuna de Palmilla

N°	SECTORES	ESTADIO	CANCHA FUTBOL	CANCHA GIMNASIO	CANCHA TENIS	MEDIA LUNA	MULTI CANCHA	MULTICANCHA EN ESCUELA	PLAZA ACTIVA	Total
1	AGUA SANTA	1				1	1 (*)		1	4
2	CANTARRANA									
3	COLCHAGUA						1			2
4	CRUCERO		1				1		1	3
5	EL ARRAYÁN									
6	LA CALERA						1		2	3
7	LA ENGORDA								1	1
8	TRICAHUERA									
9	LAS GARZAS	1						1	1	3
10	LAS MAJADAS		1						1	2
11	LIHUEIMO		1					1 (*)	1	3
12	LOS MAQUIS	1					1		1	3
13	LOS OLMOS		1					1 (*)	1	3
14	NENQUEN								1	1
15	PALMILLA CENTRO		1	2			2		3	8
16	PUPILLA RAFAEL	-	1						1	2
17	RINCONADA DE PALMILLA	1					1		1	3
18	LA ARBOLEDA		1							1
19	SAN FRANCISCO	1			1		1		1	4
20	SAN JOSÉ DEL CARMEN	1						1 (*)	1	3
21	SAN MIGUEL		1							1
23	SANTA ANA		1							1
24	SANTA IRENE		1						1	2
25	SANTA MATILDE	1						1 (*)	1	3
26	TALHUEN		1							1
27	VALLE HERMOSO		1			1		1 (*)	1	3
TOTAL		7	13	2	1	2	10	6	22	63

Fuente: Oficina de Deportes, Municipalidad de Palmilla, 2017

(*) Recinto techado

La comuna de Palmilla cuenta con 60 espacios deportivos en su territorio. En el cuadro anterior podemos ver que existen 8 tipos distintos de recintos en la comuna. El más numeroso son las Plazas Activas, representado por 22 de los 60 recintos catastrados, es decir, el 36,6% del total de recintos deportivos de la comuna. Este tipo de espacios son de uso múltiple y son utilizados por toda la comunidad. En segundo lugar, tenemos las canchas de fútbol más los estadios, con 20 recintos, es decir, el 33,3% del total de espacios deportivos de la comuna, aspecto que va en correlación con el hecho de que el fútbol es el deporte más practicado en Palmilla. En tercer lugar, tenemos las 16 multicanchas, tanto en espacios públicos como en establecimientos educacionales, que equivalen al 26,6% del total espacios. Cabe señalar que 6 de estas multicanchas son techadas, aspecto que permite su uso en toda temporada. Finalmente, se cuenta también con 2 gimnasios, 2 media lunas y 1 cancha de tenis.

La localidad o sector que tiene el mayor número de recintos deportivos es Palmilla Centro. En cuanto a cobertura territorial, 24 de los 27 sectores de la comuna cuentan con algún tipo de espacio deportivo, lo que implica una cobertura del 88,8% del total de sectores de la comuna considerados en el catastro de Infraestructura Deportiva 2017.

Con respecto al diagnóstico de la situación del ámbito deportivo, la oficina de Deportes elaboró un análisis tipo Matriz FODA¹⁸ que identificó debilidades entre las que se puede mencionar: i) Dispersión territorial de los diferentes sectores de la comuna; ii) Deficiencia de la infraestructura deportiva; iii) Falta de un mayor uso de la infraestructura existente, entre otras. Con respecto a la identificación de amenazas, se identificaron las siguientes: i) Largas distancias que condicionan la participación en las actividades deportivas por parte de la población; ii) Desconocimiento que tiene la población sobre la red comunal de oportunidades que se les ofrece, entre otras.

4.1.6.1 Gestión Municipal en el Ámbito del Deporte

La gestión municipal en deportes está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario por medio de la Oficina Municipal de Deportes. Esta unidad, creada por la actual administración, tiene un profesional encargado, quien diseña y ejecuta una completa programación anual de actividades. Esta Oficina cuenta con una planificación de su gestión que contempla la definición de objetivos, metas, actividades, costos, indicadores y medios de verificación para el monitoreo del cumplimiento de su ejecución.

4.1.7 Seguridad Comunitaria

4.1.7.1 Fuerzas Policiales

La comuna cuenta con presencia permanente de Carabineros de Chile por medio del Retén El Huique, ubicado en la localidad de San José del Carmen del Huique. Esta unidad es la encargada de prestar servicios de atención a toda la comuna. Está a cargo de un Suboficial y depende de la 2^{da} Comisaria de Santa Cruz, que a su vez pertenece a la Prefectura de Colchagua. Cuenta con una dotación aproximada de 15 funcionarios¹⁹, lo que implica un promedio estimado de 898 habitantes por cada carabinero en la comuna de Palmilla²⁰.

Junto con las funciones propias del control del delito, la unidad policial realiza actividades de prevención del mismo por medio de una estrategia de acercamiento con la comunidad, política impulsada a nivel nacional por esta institución²¹. Por ejemplo, durante el año 2015 Carabineros, como parte del trabajo comunitario realizado,

¹⁸ Análisis FODA elaborado por la Oficina de Deportes el año 2015 e incluido en Plan de Deportes 2017 (Fuente: Entrevista con encargado de Oficina de Deportes, 6 de septiembre de 2017)

¹⁹ Cifra extraoficial proporcionada por vecinos de San José del Carmen de El Huique. La información referida a la dotación del personal de Carabineros se encuentra limitada según lo dispuesto por el artículo N° 436 del Código de Justicia Militar. (Fuente: Cuenta Pública Retén Huique, junio 2016).

²⁰ Estimación de la población comunal para el año 2017 según el INE de 13.468 habitantes. (Fuente: <http://www.ine.cl/estadisticas/demograficas-y-vitales>).

²¹ Durante el año 2015, Carabineros de la comuna realizó diversas reuniones con Juntas de Vecinos y participó en campañas de prevención en ámbitos tales como el consumo de alcohol, drogas, tránsito y violencia, ley de control armas, quemas, abigeato, entrega tu arma, campaña duerme tranquilo, violencia Intrafamiliar, navidad segura y prevención de incendios, forestales (Fuente: Carabineros de Chile, Cuenta Pública 2015 Retén El Huique).

entregó información a los comerciantes, directores de colegios, dirigentes de clubes deportivos, dueños de viñas y agricultores para que adopten medidas de prevención del delito. Se realizaron diversas campañas puerta a puerta y entrevistas con vecinos con el fin de recopilar información para detectar tempranamente la comisión de ilícitos y poder prevenirlos. Se han hecho intervenciones radiales, entregando información de interés para la población, direccionadas al autocuidado, adopción de medidas, cumplimiento de normas legales para prevenir ilícitos que afecten a personas y propiedades. También, cuando se han realizado eventos donde concurre gran cantidad de personas, se han impartido recomendaciones *in situ*, lo que ha sido bien recibido por la comunidad.²²

4.1.7.2 Gestión Municipal en el ámbito de la seguridad y concurrencia de otros actores sociales

La Municipalidad ha constituido recientemente (2017), el nuevo Consejo Comunal de Seguridad instancia obligatoria para los municipios del país en el marco de la Ley N° 20.502, el que es presidido por la Sra. Alcaldesa. El Consejo de Seguridad, es el paso necesario para la elaboración del Plan Comunal de Seguridad, instrumento pendiente de elaborar, y que fijará las pautas a seguir en la planificación de la gestión institucional frente al tema de la seguridad pública de la comuna. Es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. Los consejos deben existir en todas las comunas.

De acuerdo a la Ley N° 20.502, el Consejo Comunal de Seguridad es presidido por el Alcalde(sa) y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas: i) El Intendente Regional, el Gobernador o un funcionario que el Intendente designe; ii) Dos concejales elegidos por el Concejo Municipal; iii) Un oficial o suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros que tenga el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría de la comuna. Si hay más de una comisaría, lo designará la prefectura correspondiente; iv) El oficial de la PDI que tenga la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien éste designe, o el oficial policial designado por el Jefe de la Prefectura correspondiente en las comunas que no sean asiento de unidad policial; v) Un fiscal de la Fiscalía Local del Ministerio Público. Si no hay Fiscalía local en la comuna, el fiscal regional debe designar un fiscal, un abogado o asistente de fiscal; vi) Dos representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, elegidos por éste; vii) Un funcionario municipal que será designado por el alcalde(sa), como secretario ejecutivo del consejo. Ocupará ese cargo el Director de Seguridad Pública del municipio en donde exista ese cargo; viii) Un representante de Gendarmería de Chile a cargo de la vigilancia y orientación de las personas con penas sustitutivas domiciliadas en la comuna; ix) Un representante del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna; x) Un representante del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (Senda) que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna. En el caso de Palmilla, además, xi) un representante del SAG²³.

La comuna posee un sistema de Tele Protección integrado por 17 cámaras de alta tecnología²⁴, fortaleciendo su capacidad de gestión en este ámbito. La operación y supervisión de estas cámaras se encuentra en el Retén El Huique, a cargo de Carabineros.

La comuna cuenta con 2 Cuarteles de Bomberos, la 7^{ma} Compañía ubicada en Palmilla Centro, y la 2^{da} Compañía de Bomberos ubicada en San José del Carmen de El Huique.

²² Carabineros de Chile, Cuenta Pública 2015 Retén El Huique.

²³ Fuente: <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/consejos-comunales-de-seguridad-publica>

²⁴ Durante el año 2016, se ejecutaron dos proyectos de Seguridad Pública para la comuna, adjudicados al municipio:

1. Reposición de CCTV en San José del Carmen del Huique Primera Etapa:

Financiado por el 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Seguridad Pública. Consiste en la instalación de 4 Cámaras de última generación de Tele Protección en el Sector Urbano de San José del Carmen. El monto de la inversión fue \$ 12.639.284.

2. Sistema Comunal de Tele Protección: Financiado por el Fondo Nacional de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior. Se instalarán 13 Cámaras de Tele Protección en las siguientes localidades; San Francisco, Santa Matilde, Lihueimo, Cruce Pupilla, Valle Hermoso, Agua Santa, Cruce Estampa, Villa Juan Pablo II, Punto Cero, Plaza Palmilla, Ruta 90 Municipalidad Nueva, Ruta 90 Ex Edificio Municipal y Villa Nelson Cabrera. La inversión total es de \$ 41.263.188.

4.1.7.3 Estadísticas de Seguridad

i) Seguridad Vial

Con respecto a la seguridad vial de la comuna de Palmilla, se cuenta con los siguientes registros estadísticos de Carabineros para el año 2015:

- Se cursó un total de 1.312 Infracciones de Tránsito.
- La más frecuente fue el exceso de velocidad con 824 infracciones, lo que equivale al 62,80 % del total de los casos de dicho año.
- En segundo lugar, están las infracciones por falta o caducidad de los documentos, con 321 casos, lo que equivale al 24,46% del total de infracciones de la comuna el año 2015.
- En tercer lugar, están las infracciones relacionadas con los adelantamientos, que refleja un total de 71 casos, el 5,4 % del total de los partes cursados ese año.
- Luego se registra una serie de infracciones, pero con frecuencias muy menores, tales como elementos de seguridad o señalización, entre otras.

En relación al control vehicular preventivo, se realizaron 10.948 procedimientos durante el año 2015 en la comuna. Con relación a los accidentes de tránsito en la comuna se cuenta con los siguientes datos:

Tabla N°11: Accidentes de Tránsito Comuna de Palmilla periodo 2014-2015

TIPO DE ACCIDENTE	AÑOS	
	2014	2015
Atropello	1	5
Caída	2	2
Colisión	33	25
Choque	13	17
Volcadura	11	7
Otros	0	0
TOTAL	60	56

Fuente: Carabineros de Chile, Cuenta Pública 2015 Retén Huique, junio 2016

En el cuadro anterior se puede apreciar la frecuencia de los accidentes de tránsito en los años 2014 y 2015 en la comuna de Palmilla. El accidente más frecuente en ambos años fue la colisión, representando el 55% del total de accidentes el año 2014, y el 44,64 % del total de accidentes el año 2015. En segundo lugar, se encuentran los choques, que representan el 21,66 % del total de accidentes el año 2014 y el 30,35 % el año 2015.

Con respecto al consumo del alcohol por parte de los conductores de vehículos motorizados, Carabineros cuenta con los siguientes datos:

Tabla N°12: Conductores Detectados con Consumo de Alcohol, Comuna de Palmilla Período 2014-2015

Situación del conductor	Año	
	2014	2015
Conducción bajo influencia del alcohol	0	0
Conducción en estado de ebriedad	6	5
Total	6	5

Fuente: Carabineros de Chile, Cuenta Pública 2015 Retén Huique, junio de 2016

Tabla N°13: Muertos, Heridos Graves, Menos Graves y Leves producidos por Accidentes de Tránsito de conductores con consumo de alcohol, Comuna de Palmilla periodo 2014-2015

Victimas	Año		Variación % 2014-2015
	2014	2015	
Muertos	7	4	- 75 %
Heridos Graves	9	7	- 22 %
Menos Graves	4	5	20 %
Leves	59	37	- 37 %
TOTAL	79	53	- 32,9 %

Fuente: Carabineros de Chile, Cuenta Pública 2015 Retén Huique, junio de 2016

En los cuadros anteriores, se puede apreciar las relevantes consecuencias generadas por el consumo de alcohol por parte de conductores que tuvieron accidentes de tránsito en la comuna de Palmilla. Se puede observar que el año 2015 hubo un total de 53 víctimas por esa causa en todos los niveles de gravedad presentados. Esto implica una disminución de víctimas con respecto al año 2014, en que se registraron 79 casos, es decir, hubo una disminución de 32,9% del total de víctimas por accidentes de tránsito en el periodo observado.

ii) Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

Los casos policiales de delitos de mayor connotación social²⁵ son una de las nuevas estadísticas oficiales más utilizadas para analizar la situación de la seguridad pública. Para la comuna de Palmilla, se cuenta con los siguientes registros:

Tabla N°14: Frecuencia de Casos Policiales (Denuncias de Delitos de Mayor Connotación Social), realizadas por la comunidad, más delitos con aprehendidos en flagrancia por la policía, comuna de Palmilla, y variación porcentual 2016/2015 Comuna, Provincia de Colchagua y de la Región de O'Higgins

UNIDAD TERRITORIAL	AÑOS					Variación % último año
	2012	2013	2014	2015	2016	
Región del Lib. B. O'Higgins	26.404	26.933	26.671	25.437	25.611	0,7%
Provincia de Colchagua	5.694	5.702	5.636	5.571	5.325	-4,4%
San Fernando	2.950	3.031	3.054	3.039	2.968	-2,3%
Chépica	171	162	205	139	126	-9,4%
Chimbarongo	643	620	623	582	513	-11,9%
Lolol	79	70	61	77	81	5,2%
Nancagua	237	226	243	240	254	5,8%
Palmilla	109	122	107	94	122	29,8%
Peralillo	117	138	114	106	123	16,0%
Placilla	135	125	115	130	119	-8,5%
Pumanque	17	21	32	28	34	21,4%
Santa Cruz	1.236	1.187	1.082	1.136	985	-13,3%

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2017

En la tabla anterior, se puede observar el total de casos policiales por año de DMCS, para la comuna de Palmilla, las comunas de la Provincia de Colchagua y la Región de O'Higgins. Se puede apreciar que la comuna de Palmilla es la comuna que más incrementa el número de casos policiales, experimentando un aumento de casi el 30% entre el año 2015 y el 2016. No obstante, este crecimiento, en términos comparativos con las demás comunas de la Provincia de Colchagua, ocupa el cuarto lugar con menos frecuencia de casos policiales, siendo solo superada por Pumanque, Lolol y Placilla en el año 2016.

²⁵ Delitos de mayor connotación social: Considera robos con violencia o intimidación, robos por sorpresa, robos de vehículo, robos de accesorios de vehículo, robos en lugar habitado, robos en lugar no habitado, hurtos, lesiones leves, lesiones graves, homicidios y violaciones. Fuente: MIDESO 2017.

Tabla N°15: Tasa de Casos Policiales (Denuncias de Delitos de Mayor Connotación Social), y de Violencia Intrafamiliar (VIF) realizadas por la comunidad, más delitos con aprehendidos en flagrancia por la policía, por cada 100 mil habitantes, Comuna de Palmilla, y variación porcentual 2016/2015

DELITOS COMUNA DE PALMILLA		TASA DE CASOS POLICIALES POR CADA 100 MIL HABITANTES					VARIACIÓN %
		AÑOS					
	2012	2013	2014	2015	2016	2016/2015	
Total DMCS	649,6	837,0	742,9	690,3	852,7	23,5%	
Robo con violencia o intimidación	8,5	17,1	42,7	17,0	25,6	50,1%	
Robo por sorpresa	0,0	8,5	0,0	8,5	8,5	0,1%	
Robo con Fuerza	290,6	452,6	333,0	332,4	460,4	38,5%	
Robo de vehículo motorizado	8,5	25,6	25,6	17,0	17,1	0,1%	
Robo de objeto de o desde vehículo	8,5	17,1	8,5	0,0	17,1	-	
Robo en lugar habitado	128,2	230,6	128,1	102,3	162,0	58,4%	
Robo en lugar no habitado	145,3	170,8	162,2	204,5	247,3	20,9%	
Otros robos con fuerza	0,0	8,5	8,5	8,5	17,1	100,1%	
Hurtos	239,3	230,6	239,1	196,0	255,8	30,5%	
Lesiones	111,1	111,0	128,1	110,8	102,3	-7,6%	
Lesiones graves	17,1	42,7	0,0	25,6	8,5	-66,6%	
Homicidios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Violaciones	0,0	17,1	0,0	25,6	0,0	0,0	
VIF	376,1	572,2	392,8	357,9	503,1	40,5%	

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2017

Podemos observar que la comuna de Palmilla posee una tasa de casos policiales de 852,7 cada 100 mil habitantes, para el año 2016. Esto implica un aumento de un 23,5% con respecto al año 2015. En general, se observa un aumento significativo en la mayoría de los tipos de delitos. Se destaca el aumento registrado en el delito “Robo en lugar habitado” con casi un 60% de incremento entre el año 2015 y 2016. Entre las disminuciones se destacan las lesiones graves que bajan un -66,6 % entre el mismo periodo.

Con respecto a la situación de la violencia Intrafamiliar, que se focaliza en la violencia hacia las mujeres, podemos observar que se registra un aumento importante entre el año 2015 y el 2016, incrementándose la tasa de casos policiales en un 40,5% en dicho periodo.

El aumento de las tasas de denuncias de delitos, se alinea con las percepciones de la comunidad registradas en los talleres territoriales, donde se mencionó esta problemática en 5 de los 6 talleres realizados: El Huique, Lihueimo, Los Olmos, Palmilla Centro y San Rafael. Donde hubo más menciones fue en los talleres de Los Olmos (5 menciones) y Lihueimo (3 menciones). En el Taller de Las Garzas, donde participaron vecinos y vecinas de esa localidad, así como de Las Majadas y de Tricahuera, este tema no se mencionó.

Con respecto al Delito de Abigeato (robo o hurto de animales), considerado un tipo de delito contra la propiedad, el año 2016 se registraron 360 denuncias por robo de ganado en las distintas fiscalías locales de la Región de O’Higgins²⁶. Para la prevención de este delito, la Fiscalía de San Fernando se ha coordinado con Carabineros de Chile quienes reactivaron la “Patrulla de Abigeato” para que opere durante el año 2017, y con la Policía de Investigaciones de Chile (PDI). También se incorporó en esta coordinación, la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía de O’Higgins, que determinó que los delitos de Abigeato de la Región, son cometidos por bandas organizadas²⁷. De acuerdo a las estadísticas de Carabineros de Chile²⁸, el año 2016 hubo un total de 57

²⁶ Fuente: www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-ohiggins/2017/09/11/fiscalia-anuncio-trabajos-con-carabineros-y-pdi-para-evitar-aumento-en-el-robo-de-ganado.shtml, 2017 y <http://elcachapoal.cl/ec/2017/09/04/fiscalia-ohiggins-comienza-fuerte-trabajo-contra-el-abigeato/>, 2017

²⁷ Ibid.

²⁸ INE, Informe Anual 2016 Carabineros de Chile

detenidos por Delito de Abigeato en la Región de O'Higgins, de los cuales, 19 se registraron en la Prefectura Colchagua²⁹, a la que pertenece el Retén El Huique de la comuna de Palmilla, lo que corresponde al 33,33 % del total de detenidos por dicho Delito en la Región de O'Higgins.

4.1.8 Aspectos de la Identidad Cultural en Palmilla³⁰

El origen de la comuna de Palmilla está ligado a la creación del ramal de ferrocarriles San Fernando- Pichilemu, cuya estación "Palmilla" diera origen a ese centro poblado y a la actividad agrícola de las haciendas, en especial la Hacienda San José del Carmen de El Huique, que a su vez dará origen al segundo asentamiento en importancia de la comuna. Esta dualidad de actividades, conforma a los dos asentamientos urbanos de la comuna, los que concentran la mayor parte de las instituciones, servicios y comercio de la misma.

La Historia de la construcción del ramal de ferrocarriles³¹ también es la historia del surgimiento y conformación temprana de la comuna. En efecto, el ramal fue construido por etapas, y la primera en ser erigida fue la sección San Fernando-Palmilla, dando así a la estación de Palmilla el carácter de estación terminal. La construcción de este ramal comenzó en 1870, llegando el primer ferrocarril a Palmilla el 25 de mayo de 1873, transformándose así en el segundo ramal más antiguo de la red sur de ferrocarriles del país. Palmilla, como estación terminal poseía varios desvíos, caballo de agua y una pequeña tornamesa, cuya data es del año de llegada del tren a la localidad, es decir 1873; Según los autores citados, éste elemento se mantuvo en su lugar hasta el año 2007 pero con la venta de los terrenos, fue trasladada siendo su paradero desconocido. En las décadas siguientes se seguiría ampliando el ramal, en busca de llegar a Pichilemu donde se proyectaba la construcción de un puerto importante para exportar productos agrícolas. El ramal se completaría finalmente, luego de muchos esfuerzos del Estado, el año 1926 en que el tren llega a la estación de Pichilemu. El ramal tuvo 119 kilómetros de largo y contemplaba 16 estaciones contando San Fernando y Pichilemu.

Aún es posible contemplar parte de la infraestructura que este medio de comunicación y transporte utilizó en su funcionamiento a lo largo de las localidades que conformaban el ramal San Fernando-Pichilemu. Lamentablemente el edificio de la estación de Palmilla se deterioró con el tiempo y fue totalmente demolida. Se ubicaba en un constado al sur-oeste del actual Edificio Consistorial de la I. Municipalidad de Palmilla.

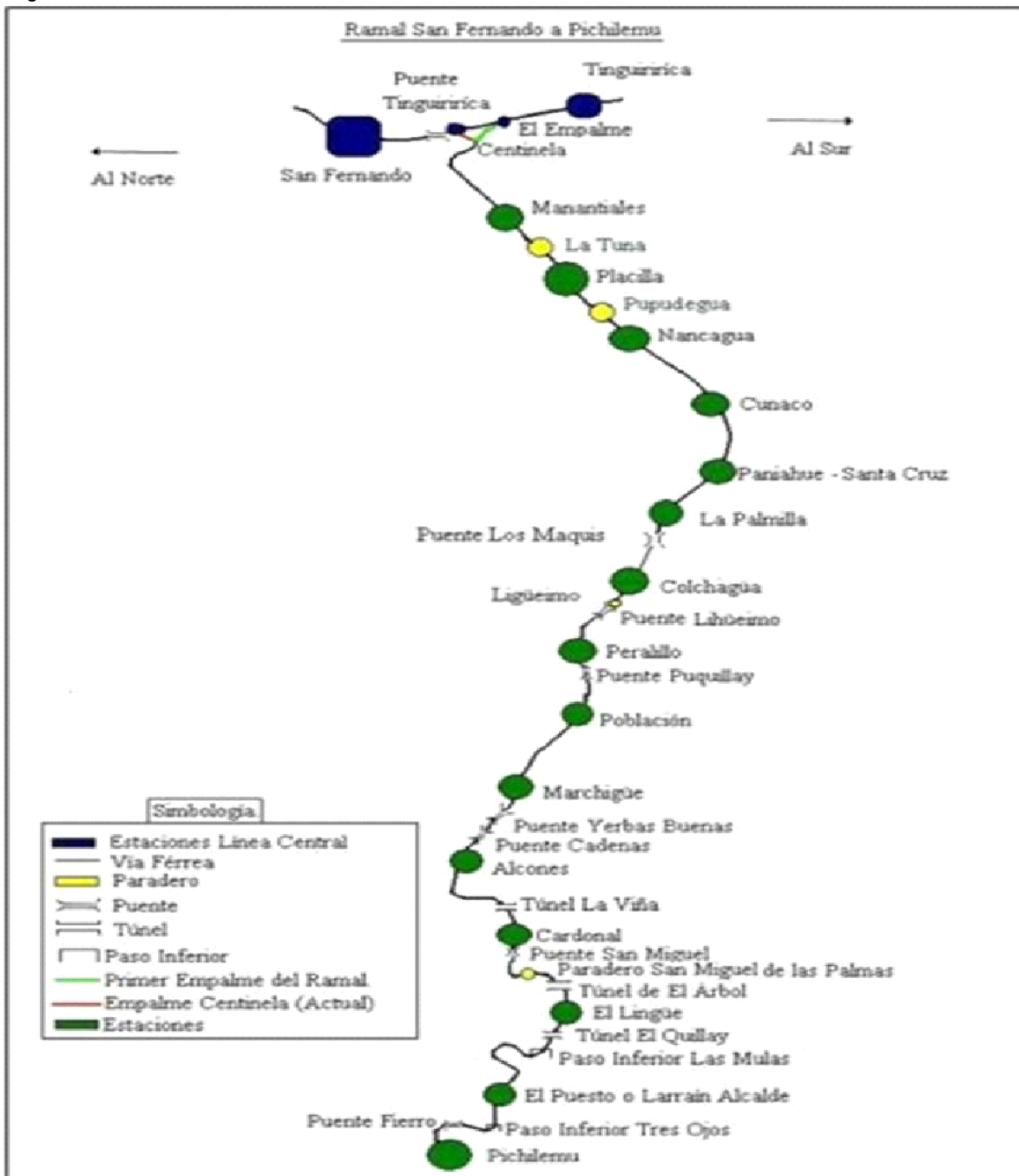
El siguiente plano presenta el trazado del Ramal San Fernando-Pichilemu en toda su extensión, con sus empalmes, estaciones, paraderos, puentes, pasos inferiores y túneles incluidos:

²⁹ La Prefectura de Colchagua comprende las Comisarias de San Fernando, Santa Cruz (de la cual depende el Retén Huique), y Pichilemu. (Fuente: www.carabineros.cl)

³⁰ Punto desarrollado en base a entrevista al Encargado de Cultura

³¹ Cornejo Acuña, Juan y Cornejo Torrealba, Juan "Historia del Ramal San Fernando – Pichilemu", en Historia Ferroviaria, 2007

Figura N°1: Ramal de Ferrocarriles San Fernando-Pichilemu



Fuente: Cornejo Acuña, Juan y Cornejo Torrealba, Juan "Historia del ramal San Fernando – Pichilemu", en Historia Ferroviaria, 2007

Los puentes de Los Maquis o de Chimbarongo y el de Lihueimo permanecen como testigos añosos del pasado ferroviario de la comuna de Palmilla.

La comuna de Palmilla, como la mayoría de las comunas rurales de la zona centro sur del país, comparte una matriz cultural basada en la cultura campesina que surge en los primeros poblamientos generados por el sistema de haciendas en el siglo XVII, como es el caso del surgimiento de la Hacienda de San José de Carmen de El Huique. La Provincia de Colchagua y el valle del mismo nombre, fueron una de las zonas de producción

agrícola más importantes del país durante el siglo XIX y parte del XX. Con el devenir de los años, y el desarrollo de la reforma agraria iniciada en la década de los años 60, por el Gobierno de Eduardo Frei Montalva, el sistema de inquilinaje da lugar al surgimiento del asignatario, y se desarrolla un gran impulso estatal de apoyo al pequeño productor agrícola que recibe una porción de tierra de los fundos sometidos a expropiación, como fue el caso de la gran Hacienda de San José del Carmen de El Huique en el año 1967, quedando solo las casas patronales y terrenos colindantes (80 ha de riego básico), en manos de los descendientes de los antiguos propietarios. Los edificios patrimoniales serían luego donados al Ejército de Chile en el año 1975, quien los administra hasta el día de hoy³². La casa patronal data del año 1829 y es uno de los edificios patrimoniales más importante y emblemáticos de la comuna. A partir del 29 de agosto de 1996 funciona como museo abierto a la comunidad mediante reservas telefónicas³³.

Hoy en día, la cultura campesina está en declive en todo país, y Palmilla no está ajena a este fenómeno. Entre las razones que explican esto podemos mencionar: i) falta de continuidad en el proceso de apoyo a los asignatarios de la reforma agraria, quienes en su mayoría terminaron vendiendo sus predios a empresas agrícolas; ii) modelo económico que favorece el desarrollo y crecimiento de la empresa agro-industrial por sobre la economía campesina familiar; iii) proceso de urbanización de la población con el consiguiente desdoblamiento de las zonas rurales; iv) discontinuidad generacional en los estilos de vida, puesto que los hijos de los campesinos en su mayoría no continúan viviendo en el campo; entre otras. Esta situación plantea que estamos frente a un proceso de cambio en la identidad cultural de Palmilla, donde aún no se observa con claridad qué elementos culturales reemplazarán a la matriz de la cultura campesina tradicional.

4.1.8.1 Gestión Municipal en Cultura

La gestión de la Cultura en la comuna es una prioridad para las autoridades municipales. Se cuenta con una unidad de Cultura, que elabora una planificación anual de actividades. El eje central de la gestión en cultura que se está desarrollando es la creación de audiencias y la participación ciudadana. La cultura es una forma de vida y no un espectáculo. La comunidad debe ser la generadora de cultura.

De acuerdo con el Encargado de la Oficina de Cultura, los principales problemas y necesidades en el área son los siguientes:

- Dispersión geográfica de la población.
- Necesidad de desarrollo de oportunidades para más alternativas de expresión artística.
- El mercado de profesionales en el ámbito de la cultura es escaso.

Entre las ideas de proyectos y nuevas iniciativas en el ámbito cultural, la oficina de Cultura señala las siguientes³⁴:

- Mantener la ejecución de actividades culturales públicas y abiertas a la comunidad.
- Los vecinos perciben a Palmilla como una comuna con más actividad cultural que Santa Cruz.
- Museo del Campesino: Es muy fuerte el tema de la hacienda y se ha contado siempre la historia del hacendado. Falta rescatar la historia del campesino, el inquilino.
- Dejar registro del canto a lo divino de la comuna.
- Dejar posicionada la orquesta sinfónica juvenil como programa permanente.
- Implementar un programa de cultura a través de los establecimientos educacionales. Se trataría de un programa transversal de las artes, más abierto, que aborde la literatura y la poesía.

³² Fuente: <https://www.museoelhuique.cl/LaHaciendavermas.aspx>

³³ Fuente: Íbid

³⁴ Fuente: Entrevista con Encargado de Oficina de Cultura, Municipalidad de Palmilla, 2017

4.2 Conclusiones

A continuación, se presentan las conclusiones que se conforman de la identificación de factores críticos y de potencialidades del área de Desarrollo Social de la comuna de Palmilla. Los factores críticos son todas las variables que debido a su relevancia condiciona el desarrollo del ámbito diagnosticado. No son necesariamente aspectos negativos, pero si se trata de elementos que deben ser considerados para el adecuado desarrollo de la comuna. Por su parte, las potencialidades son las variables que conforme a sus características deben ser fortalecidas para lograr un desarrollo positivo de la comuna en el área diagnosticada.

4.2.1 Factores Críticos

4.2.1.1 Población Comunal Vulnerable

La comuna de Palmilla ha experimentado un importante proceso de descenso en las tasas de pobreza por nivel de ingresos de su población, pasando de un 29,0 % de pobreza por ingresos el año 2011 a un 15,9 % el año 2015 de acuerdo a las mediciones de la encuesta CASEN. Esto implica que la comuna disminuyó su nivel de pobreza en cerca de 13,1 puntos porcentuales entre los años 2011 y 2015, lo que está en concordancia con la disminución de la pobreza, que en general, ha experimentado en las últimas décadas el país.

No obstante la mejoría de los niveles de pobreza, la comuna de Palmilla sigue presentando un porcentaje de población en dicha condición que requiere ejercer todos sus derechos sociales en forma adecuada, lo que representa un desafío para la capacidad de gestión municipal en este ámbito.

4.2.1.2 Saneamiento Deficitario

En varios sectores de la comuna las viviendas presentan déficit de saneamiento sanitario básico, esto es, acceso a agua potable y a conexión de los baños con la red pública de alcantarillado o con un sistema de fosa séptica. A esto se agrega que debido al uso o a las condiciones del suelo, hay hogares cuyas fosas sépticas presentan situaciones de saturación, generándose problemas de salud pública y de contaminación de aguas para riego con aguas servidas. También se debe considerar el déficit de agua potable que dificulta la creación de Comités de Vivienda, situación que ocurre en algunos comités de agua potable rural (APR).

4.2.1.3 Disponibilidad de Recursos Municipales

Los ingresos municipales presentan un nivel importante de dependencia del Fondo Común Municipal (más del 50 %), por lo que la Municipalidad no cuenta con recursos propios suficientes para atender adecuadamente la demanda de la población más vulnerable de la comuna o para emprender nuevas prestaciones o ampliar coberturas hacia estos sectores.

4.2.1.4 Dispersión de la Población Comunal en el Territorio Comunal

La dispersión de la población en un amplio territorio comunal, no siempre con medios de locomoción colectiva adecuados, representa un problema para la ejecución de las actividades y programas municipales y para la participación comunitaria. Las distancias encarecen los costos de traslados y la inversión de tiempo. Las coberturas son más difíciles de lograr y se complejiza la descentralización de actividades, eventos y programas municipales.

4.2.2 Potencialidades

4.2.2.1 La Variedad y Número de las Organizaciones Comunitarias

La comuna presenta un gran número de organizaciones comunitarias vigentes. Esto refleja que existe un núcleo de vecinos y vecinas motivados, organizados y activos organizacionalmente en una variedad de temas e intereses diferentes. Esto es una potencialidad que la Municipalidad debe apoyar y fortalecer por medio de una acción sostenida, buscando incrementar el capital social de los dirigentes y vecinos asociados.

4.2.2.2 Fortalecimiento de la Identidad Cultural

La comuna de Palmilla se encuentra en un proceso de cambio sociocultural, en que se está definiendo un nuevo perfil e identidad cultural de la comuna. Frente a comunas fuertemente posicionadas como Santa Cruz, San Fernando y Pichilemu, la comuna de Palmilla debe reconocer sus raíces históricas, fortalecer sus vocaciones actuales y definir y trabajar por una imagen objetivo compartida, mirando sus recursos endógenos y considerando los valores e intereses de su comunidad.

4.2.2.3 Crecimiento Demográfico y Económico de la Comuna

La comuna de Palmilla se encuentra en pleno desarrollo y crecimiento. El número de viviendas se incrementó en más del doble entre el Censo de 2002 y el Precenso del 2016, superando los porcentajes de incremento de la región y del país, pasando de 2.090 viviendas el año 2002 a 4.502 viviendas en el año 2016.

Además, Palmilla se ha transformado en una de las comunas de la Región de O'Higgins con más superficie destinada al uso vitivinícola³⁵, lo que implica contar con oferta de fuentes de empleo y posibilidades de que la Municipalidad pueda realizar acuerdos con los grandes productores para desarrollar iniciativas que beneficien a la comunidad, por ejemplo, en el marco de la responsabilidad social empresarial (RSE).

³⁵ La comuna de Palmilla contaba el año 2015 con 4.328 ha cultivadas, ubicándose como la tercera comuna de la Región de O'Higgins con más superficie de uso vinícola, siendo solo superada por las comunas de Peralillo (6.266,94 ha) y Marchigüe (4.422,24 ha). (Fuente: SAG, "Catastro Vitícola Nacional 2015". División de Protección Agrícola y Forestal, Subdepartamento de Viñas, Vinos y Bebidas Alcohólicas, SAG-Ministerio de Agricultura, 2015.



DESARROLLO TERRITORIAL

Contenido

5.	DESARROLLO TERRITORIAL	88
5.1	Nivel de Desarrollo.....	88
5.1.1.	Ordenamiento Territorial	88
5.1.2.	Sistema de Centros Poblados.....	98
5.1.3	Equipamiento e Infraestructura	101
5.2	Conclusiones	110
5.2.1.	Factores Críticos.....	110
5.2.2.	Potencialidades.....	114

5. DESARROLLO TERRITORIAL

5.1 Nivel de Desarrollo

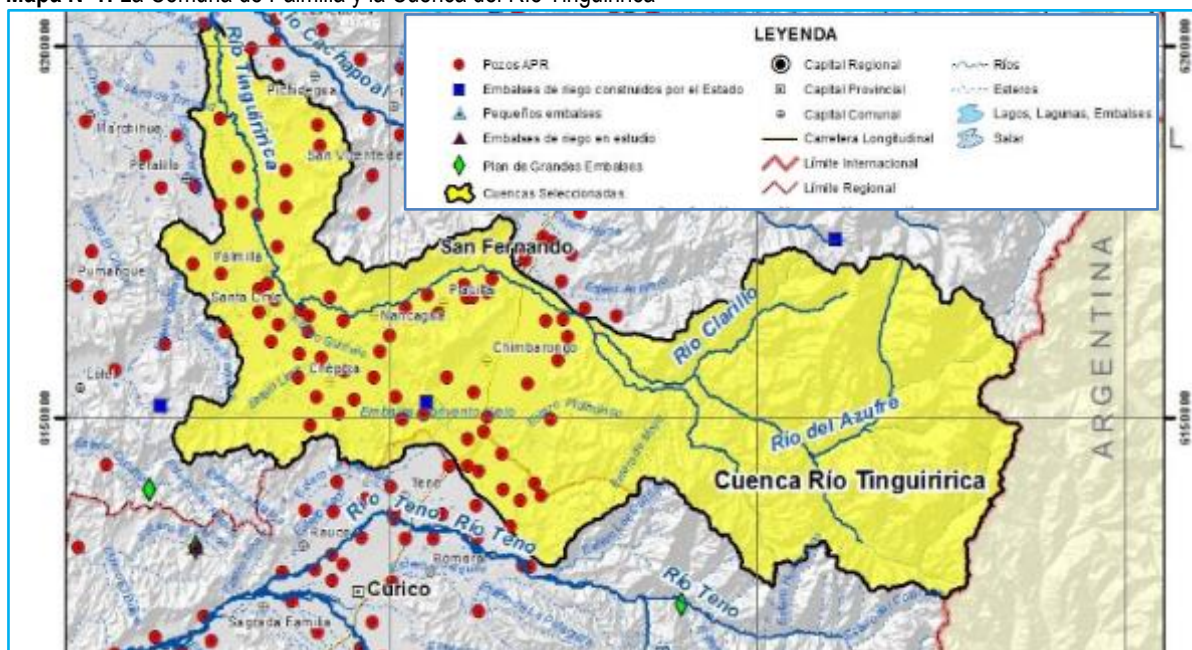
5.1.1. Ordenamiento Territorial

5.1.1.1. Generalidades

La Comuna de Palmilla se ubica al Nor Poniente de la Provincia de Colchagua en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, entre los 272226 y 292699 E y los 6187509 y 6166349 N, medidos en coordenadas planas, teniendo como límite Noroeste a la comuna de Peralillo, al Suroeste, la comuna de Santa Cruz, al Este, la comuna de San Vicente y al Noreste, la comuna de Pichidegua, estas últimas pertenecientes a la Provincia de Cachapoal.

Un aspecto notable de la comuna de Palmilla, resulta ser su relación con la cuenca del Río Tinguiririca conformada además por las comunas de San Fernando, Chimbarongo, Placilla, Nancagua, Chépica, Santa Cruz y Peralillo. En cuanto a su emplazamiento, marca el límite norte con la vecina provincia de Cachapoal.

Mapa N°1: La Comuna de Palmilla y la Cuenca del Río Tinguiririca



Fuente: https://www.mop.cl/Prensa/Documents/11_Rio_Tinguiririca.pdf

La comuna en sí se estructura mediante una red vial de sentido Sur-Norte y una red secundaria que agrupa a un total de 32 localidades que, en general adoptan una conformación lineal al costado de las vías. Esta conformación da la imagen de una malla en la que los intersticios son ocupados por la actividad agropecuaria o accidentes geográficos como cerros islas o la propia cuenca del Río Tinguiririca. En algunos casos se aprecian centralidades dadas por los cruces de caminos y en otros por estructuras con mayor desarrollo urbano como es el caso de Palmilla Centro y San José del Carmen.

5.1.1.2. Instrumentos de Ordenamiento Territorial

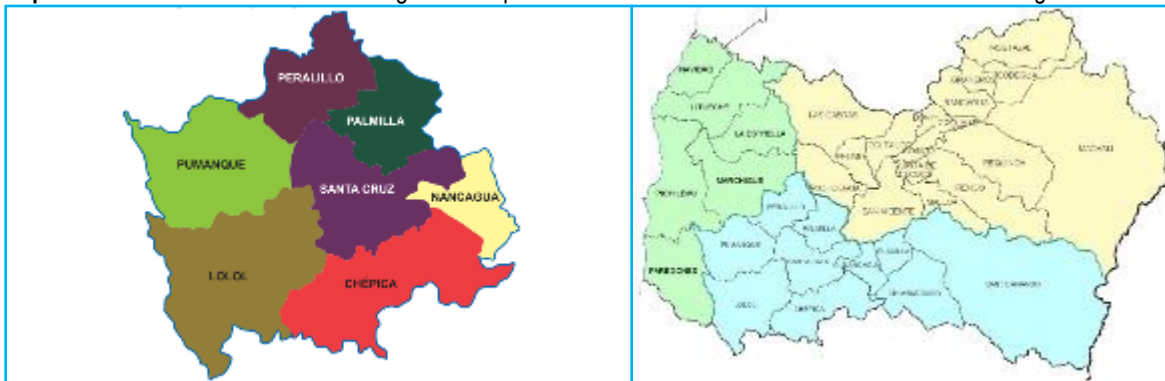
5.1.1.2.1. Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020, Región del Libertador Bernardo O'Higgins

No siendo propiamente tal, un Instrumento de Ordenamiento Territorial, la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins contiene, no solo una caracterización prolija del área de la que trata, sino que, también, adopta lineamientos estratégicos que son relevantes para cada sector que conforma el territorio regional.

Para su formulación se definieron, atendiendo a variables físicas, económicas, de relación entre centros poblados, de conectividad, etc., 7 territorios a los que se denominó Unidades de Desarrollo Estratégico (UDE). Cada UDE fue estudiada de modo de concluir con lineamientos específicos en el marco de una propuesta regional que los hiciera coherentes y sinérgicos.

La comuna de Palmilla, junto a las comunas de: Lolol, Pumanque, Peralillo, Nancagua, Chépica y Santa Cruz, quedo incorporada a la Unidad 4 de Desarrollo Estratégico¹ que fue caracterizada del modo siguiente:² “concentra al 11,96% de la población de la región, siendo Santa Cruz el centro urbano por excelencia (36% de la población de esta UDE). Éste último centro urbano, por las características de los servicios que ofrece y el nivel de equipamiento con que cuenta, conforma un centro subregional. Por su parte, Nancagua y Peralillo alcanzan la categoría de centros comunales, en tanto que Pumanque, Palmilla, Lolol y Chépica corresponden a centros sub dotados”.

Mapa N°2: Unidad de Desarrollo Estratégico en la que se inserta la Comuna de Palmilla en el contexto Regional



Fuente ERD 2011-2020 Página 16

Agrega además que “corresponde a un territorio dinámico que ha experimentado un fuerte crecimiento en el último tiempo. Una de sus características ha sido el aumento de la población en condiciones de pobreza, siendo Santa Cruz la comuna con el más alto índice de pobreza de la región (17,7%)”, “La red vial del territorio, se encuentra pavimentada en un 27,16%. Se estructura en base a la Ruta I-72 Santa Cruz – Bucalemu”.

Finalmente, concluye la caracterización señalando que “La propiedad agrícola en esta UDE se encuentra fuertemente subdivida, principalmente en el valle del Río Tinguiririca. La actividad económica se caracteriza por pertenecer mayoritariamente al rubro agrícola, donde el 74,13% corresponde específicamente a empresas agrícolas, siendo la actividad más relevante los *packing* y la industria vitivinícola” y que, “El turismo en este

¹ Las otras UDE identificadas por la ERD son las siguientes: UDE 1 conformada por las comunas de Navidad, Litueche y La Estrella; UDE 2 conformada por las comunas de Pichilemu, Marchigüe y Paredones. UDE 3 conformada por las comunas de Las Cabras, Peumo, San Vicente y Pichidegua; UDE 5 conformada por las comunas de Codegua, Coltauco, Doñihue, Graneros Machalí, Olivar, San Francisco de Mostazal y Rancagua; UDE 6 formada por la comuna de Coínco, Malloa, Quinta de Tilcoco, Rengo y Requínoa y la UDE 7 compuesta por las comunas de San Fernando, Placilla y Chimbarongo.

² Estrategia Regional de Desarrollo 2011 – 2020 Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, División de Planificación y Ordenamiento Territorial de Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, 2011.

territorio se encuentra consolidado, con un polo fuertemente desarrollado en la ciudad de Santa Cruz, de alcance incluso internacional”.

Los lineamientos que la Estrategia Regional de Desarrollo definió, para esta unidad territorial, se enmarca en la idea de que esta “se transformará en una zona de gran desarrollo agrícola, principalmente vitivinícola y polo turístico con oferta de servicios competitiva y sustentable, compatibilizando su crecimiento económico, con la disminución de la pobreza”.

Dentro de los lineamientos que la ERD establece como necesarios, para que esta parte del territorio de la VI Región, alcance la visión señalada, se destacan los siguientes³:

- ✓ “Establecer mecanismos efectivos en los Instrumentos de Planificación Territorial, que favorezcan la protección de la calidad del suelo productivo existente en el territorio, con especial énfasis en el entorno de las ciudades de Nancagua, Auquenco, Chépica, Cunaco y Santa Cruz, dada su localización en el valle del Tinguiririca, en sectores de suelos clase I, II y III”⁴.
- ✓ “Formular un Plan Maestro de Desarrollo Urbano para Santa Cruz y su área de Influencia”.
- ✓ “Estimular los acuerdos intersectoriales, sobre la base del liderazgo del Gobierno Regional y su competencia en materia de ordenamiento territorial, que permitan la integración de todos los factores de desarrollo en el territorio, potenciando la sinergia de los procesos positivos poniendo un especial énfasis en los centros urbanos de Pumanque y Lolol”.
- ✓ “Desarrollar en esta UDE un Centro del Turismo Rural, con énfasis en la cultura huasa, para la región”.
- ✓ “Consolidar la Ruta del Vino y la oferta turística competitiva”.
- ✓ “Establecer nexos entre la ruta del vino y la ruta costera (Pichilemu)”.
- ✓ “Formular un plan integral de calidad de vida que aumente la dotación de servicios básicos de la UDE y el acceso por parte de la población a los servicios y equipamiento”.
- ✓ “Mejorar la red vial y ciclovías”.

Por último, la ERD hace hincapié en que esta Unidad de Desarrollo Estratégico debe adoptar cinco iniciativas que señala como prioritarias, a saber:

- ✓ “Aumento del estándar de la red vial (doble vía a San Fernando y mejora del estándar hacia Pichilemu)”.
- ✓ “Implementar un sistema de catastro y monitoreo de las exploraciones mineras para asegurar la sustentabilidad de esta actividad con el resto de las actividades productivas del entorno, específicamente en el sector del estero Quinahue, y en el sector Cerro La Virgen, lugares donde existen concesiones de exploración minera y uso eminentemente agrícola”.
- ✓ “Plan maestro de desarrollo urbano que defina y ordene las áreas en que se consolidarán los procesos de conurbación, favoreciendo las relaciones funcionales entre los centros urbanos, potenciando su complementariedad y crecimiento armónico, sin afectar áreas agrícolas, con un especial énfasis en la ciudad de Santa Cruz dado su carácter de polo del territorio”.
- ✓ “Ejecutar las obras contempladas en el Plan Maestro de Defensas Fluviales del Río Tinguiririca”.
- ✓ “Elaboración de un Plan Maestro de Evacuación de Aguas Lluvias para la ciudad de Santa Cruz”.

³ Estrategia Regional de Desarrollo 2011 – 2020 Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, División de Planificación y Ordenamiento Territorial de Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins, 2011.

⁴ Claramente falta la mención a la Comuna de Palmilla en la que se presenta la misma calidad de suelos que en las nombradas.

5.1.1.2.2. Plan Regional de Desarrollo Urbano de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

El 12 de Julio del año 2012, se promulgó la Resolución 76 Afecta, del Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que promulga, a su vez, el Plan Regional de Desarrollo Urbano para este territorio. En este instrumento se establecen 5 "lineamientos" que, junto con abordar temáticas definidas por el instrumento de ordenamiento territorial, como estratégicas para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en lo que a la comuna de Palmilla se refiere, hace los siguientes alcances⁵:

Lineamiento N° 01 (ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE CENTROS POBLADOS)

A) Centros Gravitantes: "El sistema de centros poblados de la región, se define en base a nueve centros gravitantes..." de los cuales "Santa Cruz, se presenta como centro capital agrícola en el territorio central sur".

B) Orientaciones para el crecimiento urbano: en este ámbito, se señala, para el Territorio Valle Central Sur: "Mantener o preservar las condiciones naturales, paisajísticas y arquitectónicas patrimoniales que caracterizan a este territorio. Además del fomento a las actividades productivas asociadas a la agricultura, principalmente vitivinícola desarrolladas en él, se recomienda privilegiar el agroturismo como actividad económica secundaria".

C) Territorios que presentan limitaciones al desarrollo urbano: Se hace referencia a que los Instrumentos de Planificación Urbana deben consignar estas limitaciones que, en términos generales se resuelven en tres tipos específicos, a saber:

- a. Áreas de Protección de Recursos Naturales.
- b. Áreas de Protección de Infraestructura y
- c. Áreas afectadas por riesgos.

Lineamiento N° 02 (DE TRANSPORTE, SANITARIA Y ENERGETICA)

Tras señalar proyecciones de crecimiento para las provincias de la región, en PRDU indica, en lo concerniente a Palmilla, lo siguiente: "En la provincia de Colchagua, todas las comunas presentan crecimientos moderados, San Fernando tiende a consolidarse como capital provincial, al aumentar su población significativamente. En este sentido es recomendable actualizar su instrumento de planificación, y mejorar la conectividad vial con el sector poniente de la provincia de Colchagua, sector altamente desarrollado por la actividad vitivinícola (Ruta del Vino). A nivel local conviene potenciar su crecimiento hacia el oriente (Puente Negro)".

Lineamiento N° 03 (ASENTAMIENTOS CON TRATAMIENTO PRIORITARIO)

Se hace un hincapié particular en atributos o cualidades naturales y patrimoniales de relevancia en cada localidad, destacándose por un lado la de Sewell y por otro "las localidades de Lolol, Pumanque, Paredones (San Pedro de Alcántara), Peralillo, Palmilla (San José del Carmen del Huique), Santa Cruz, Chépica, Nancagua, Placilla, San Fernando, Quinta de Tilcoco (Guacarhue), Coinco (Copequén), Graneros (La Compañía), Olivar, Machalí (Sewell), Rancagua (Eje Histórico), Requínoa, Mostazal, se ha detectado la presencia de variados elementos e inmuebles de interés patrimonial, siendo aconsejable profundizar con estudios más detallados que ameriten la conservación y recuperación de sus características, conforme a los postulados de la OGUC (Art. 2.1.18 y 2.1.43), en aquellas localidades que cuentan con protección de la Ley de Monumentos Nacionales o han definido Zonas de Conservación Histórica en los planes reguladores respectivos".

Lineamiento N° 04 (PRIORIDADES DE FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL).

⁵ Resolución 76 AFECTA del 12-JUL-2012, Fecha de Publicación: 12-JUL-2012, Fecha de Promulgación: 24-FEB-2010, Organismo: GOBIERNO REGIONAL VI REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Se privilegia la elaboración de diversos instrumentos de nivel intercomunal, necesarios para implementar relaciones armónicas entre los centros comunales de la región y el territorio rural. En lo que a Palmilla se refiere, se propone el siguiente:

Plan Regulador Intercomunal Tinguiririca, para el cual se recomienda: “Diagnosticar el Área del Tinguiririca en su cuenca poniente a escala intercomunal y darle la normativa correspondiente”. Comunas a normar: Placilla, Nancagua, Chépica, Santa Cruz, Palmilla y Peralillo.

Lineamiento N° 05 (ESTUDIOS QUE ORIENTAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGIÓN).

El Plan sugiere llevar a cabo dos estudios, a saber, uno sobre “Actividades Productivas en la Región” que, mediante un diagnóstico territorializado de las actividades económicas y su impacto en la Región, permita mantener un catastro actualizado y detallado de las actividades productivas regionales y otro sobre “Suficiencia de equipamiento y servicios en la Región” que dimensione las carencias de equipamiento y servicios y formule los planteamientos que tiendan al reforzamiento de los ya existentes.

Lineamiento N° 06 (METAS ESTIMADAS DE CRECIMIENTO DE LOS CENTROS POBLADOS)

Por último, sugiere que “el proceso de elaboración de los instrumentos de planificación urbana para los centros del sistema regional deberá considerar el escenario más favorable para el crecimiento de la región en términos demográficos, de acuerdo con los antecedentes que se describen en la Memoria Explicativa” del plan. Consecuente con lo anterior, propone el siguiente escenario para la Provincia de Colchagua:

Tabla N°1: Escenario Demográfico más Favorable para la Elaboración de Instrumentos de Planificación Urbana

Año	1992	2002	2007	2012	2017	2022
Provincia de	182.330	196.566	208.490	221.137	234.552	248.780
Colchagua						
San Fernando	56.368	63.732	69.916	76.701	84.144	92.309
Chépica	14.101	13.857	13.798	13.739	13.680	13.622
Chimbarongo	30.665	32.316	34.338	36.485	38.768	41.193
Lolol	5.944	6.191	6.051	5.914	5.781	5.650
Nancagua	14.414	15.634	18.327	21.485	25.186	29.525
Palmilla	10.864	11.200	11.636	12.089	12.559	13.048
Peralillo	9.144	9.729	10.257	10.814	11.401	12.020
Placilla	7.799	8.078	8.397	8.728	9.073	9.431
Pumanque	3.773	3.442	3.306	3.176	3.051	2.930
Santa Cruz	29.258	32.387	33.341	34.322	35.333	36.373

Fuente: Resolución 76 Afecta, de fecha 12.07.2012 del GORE de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

En lo que a visión de desarrollo y roles del territorio se refiere, el Plan señala que “si bien la Región del Libertador Bernardo O'Higgins es una Región principalmente agrícola, es un área de gran potencial productivo y turístico, emplazado en el centro del territorio nacional y directamente vinculado con el Puerto de San Antonio, la ciudad de Santiago, territorios productivos aledaños y el territorio internacional a través del corredor bioceánico Argentina-Chile. Lo anterior, sumado a las inmejorables condiciones de accesibilidad interregional, otorga a la VI Región un potencial para convertirse en una zona prestadora de servicios y, por lo tanto, con un rol de centralidad de servicios interregional”.

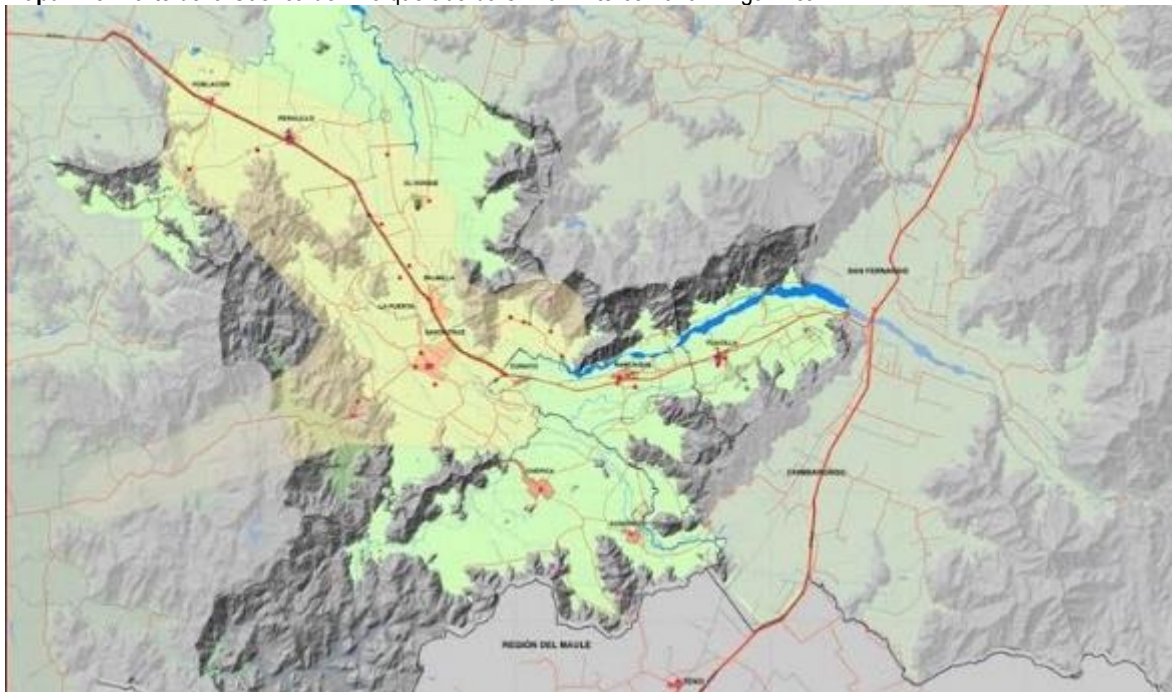
5.1.1.2.3. Plan Regulador Intercomunal de Tinguiririca

Actualmente, se encuentra en elaboración el estudio “Adecuación Plan Regulador Intercomunal Tinguiririca”, adjudicado a Nómada Consultores, para el territorio formado por las comunas de Santa Cruz, Palmilla, Nancagua, Chépica, Placilla y Peralillo de la Provincia de Colchagua. La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la VI Región, disponía del estudio “Diagnóstico Plan Regulador Intercomunal Tinguiririca”, desarrollado por URBE Arquitectos que posteriormente fue adecuado por SUR PLAN Ltda. Sin

embargo, en el marco de las modificaciones de la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente⁶, y a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, dichos estudios quedaron obsoletos y fue necesaria la contratación de la “Adecuación” antes mencionada a fin de someter el instrumento a la herramienta de gestión denominada “Evaluación Ambiental Estratégica (E.A.E)”.

En el Estudio señalado se menciona que⁷ “La intercomuna es de carácter multicéntrica”. En la que “se fomenta que los asentamientos se dispongan en las áreas urbanas reconocidas, para así contar con una plataforma de servicios urbanos y redes viales adecuadas a su escala y rol dentro del sistema, desarrollándose como áreas especializadas de acuerdo con sus diferentes objetivos, protegiendo el territorio que la rodea”.

Mapa N°3: Parte de la Cuenca del Río que aborda el Plan Intercomunal Tinguiririca



Fuente: <https://radioartesanía.cl/avanza-estudio-para-adequacion-del-plan-regulador-intercomunal-de-tinguiririca/>

En las áreas centrales se propone respetar las áreas urbanas vigentes, reconociendo y potenciando el rol de cada uno de los principales centros poblados como parte del sistema intercomunal:

“En el sistema intercomunal las ciudades principales o centros poblados de servicios son: Santa Cruz, Nancagua y Chépica, y sus correspondientes áreas de extensión. Luego se reconocen como localidades secundarias a: Placilla, Cunaco, Auquingo, Palmilla, El Huique, Peralillo, Población y sus correspondientes áreas de extensión. Se definen las cabeceras comunales de Placilla y Peralillo, como centros poblados “Puertas” que conforman los accesos de este territorio intercomunal, fortaleciendo sus áreas urbanas para el establecimiento de nuevos equipamientos para satisfacer dicho rol. Finalmente, se reconocen las localidades rurales estratégicamente emplazadas y de más de 1000 habitantes como una nueva categoría en este sistema de centros poblados, la de “Caseríos”, que alivia en parte la necesidad de nuevas áreas de extensión urbana contiguas a las áreas urbanas existentes, dando una salida satisfactoria a la necesidad de mejores equipamientos básicos de muchas de estas localidades, fortaleciendo su rol, asociado a la actividad turística productiva. Esta red además se encuentra con óptimas condiciones de accesibilidad y se relevan junto con ésta

⁶ Mediante la promulgación de la Ley 20417 que crea el Ministerio de Medio Ambiente.

⁷ Memoria Explicativa Plan Regulador Intercomunal de Tinguiririca, SEREMI MINVU, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

otra de circuitos viales rurales, de valor turístico paisajístico y de interconexión independiente de los tránsitos habituales de carga por las rutas estructurantes⁸.

“Se ponen en valor las condiciones agrícolas del territorio definiendo zonas con vocaciones productivas agrícolas especializadas, además de las condiciones patrimoniales de localidades como: Nancagua, Chépica, El Huique y Peralillo, y los atributos hídricos paisajísticos de las cuencas de sus ríos y esteros, los cuales se pondrán en valor como área de parque Intercomunal⁹”.

“Lo importante de esta propuesta es el equilibrado desarrollo que se obtiene del suelo urbano en función de la pérdida de suelo de primera calidad para la actividad agrícola, ya que se comparten de manera intercomunal las necesidades de suelo para satisfacer esta nueva imagen de una zona autónoma y de resguardo ambiental por sus condiciones únicas medio ambientales, que le otorgan un gran potencial de desarrollo turístico de escala Internacional¹⁰”.

Las zonas que conforman el Plan son tres: Zonas Urbanas Consolidadas (para las que se señalan Densidades Brutas), Zonas de Extensión Urbana y Zonas Rurales. Las tablas siguientes dan cuenta de cada una de estas tipologías:

Tabla N°2: Áreas Urbanas Consolidadas del Plan Intercomunal, sus Densidades Brutas, Promedio y Máximas

Comuna	Área Urbana	Superficie Área Urbanizada (Máx.)	Densidad Bruta Promedio (Hab/ha.)	Densidad Máxima (hab./ha.)
Placilla	Placilla, Manantiales, Lo Moscoso y La Dehesa	413,2	30	200
Nancagua	Nancagua, Cunaco, Puquillay Alto y Bajo y Yáquil	688,9	55	200
Chépica	Chépica y Auquenco, y Orilla de Auquenco	694,6	25	200
Santa Cruz	Santa Cruz, La Puerta, Isla del Guindo e Isla de Yáquil	1.517,3	40	200
Palmilla	Palmilla y San José del Carmen El Huique	420,2	40	200
Peralillo	Peralillo, Población y Santa Victoria	445,3	40	150

Fuente: Memoria Explicativa Plan Regulador Intercomunal de Tinguiririca, SEREMI MINVU. Región del Libertador Gral. B. O'Higgins

Tabla N°3: Áreas de Extensión Urbana

Nombre del Área	Sigla en el PRI	Descripción
Zona de Extensión Urbana 1	ZEU-1	Propuestas como límites urbanos por las actualizaciones de los Planes Reguladores. Densidad Promedio.
Zona de Extensión Urbana 2	ZEU-2	De acuerdo con las tendencias de crecimiento y espacios intersticiales. Densidad media
Zona de Extensión Urbana 3	ZEU-3	Propuestas para el crecimiento de centros urbanos secundarios y de acceso. Densidad Media -Baja
Zona de Extensión Urbana 4	ZEU-4	Corresponden a Villorrios y entidades rurales con potencial urbano, Densidad Baja
Zona Extensión Urbana ZAV	ZAV	Ribera del Río, Sin densidad. Aplica artículo 2.1.31 de la OGUC

Fuente: Memoria Explicativa Plan Regulador Intercomunal de Tinguiririca, SEREMI MINVU. Región del Libertador Gral. B. O'Higgins

Las Zonas Rurales, por su parte, se dividen en cuatro y son descritas en la Memoria del Plan, del siguiente modo: “El Área Rural 1 (AR-1) corresponde al Área de Valle del territorio en estudio, el área rural 2 (AR-2) corresponde al área de sierras, las cuales se precisan en su uso y superficie, de modo de proteger el valle y permitir algunos usos complementarios en las sierras. Además, en consideración con los atributos del valle y carácter rural que otorgan valor cultural y turístico a la intercomuna, se proponen el Área Rural 3 (AR-3) de Cauce, que permite el uso residencial y de equipamiento, con excepción del comercio y servicios de modo de

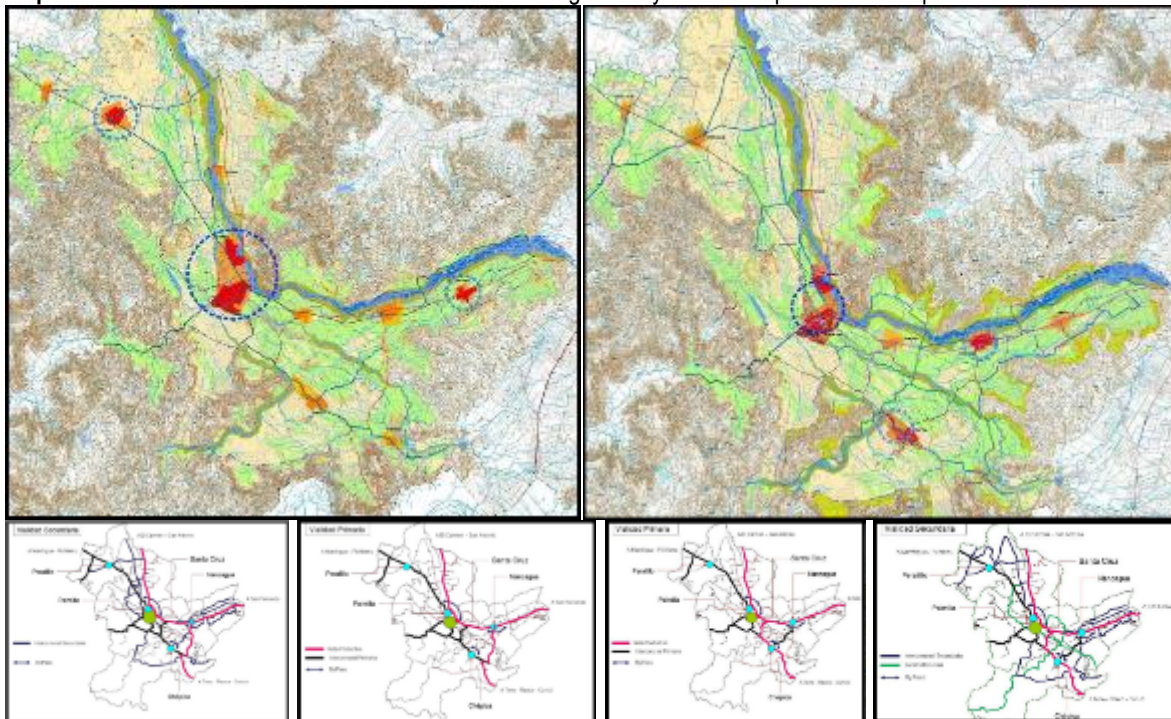
⁸ Memoria Explicativa Plan Regulador Intercomunal de Tinguiririca, SEREMI MINVU, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

⁹ Ibidem

¹⁰ Ibidem

evitar la instalación de actividades productivas y proteger los cauces y riberas, y el Área Rural 4 (AR-4) de Asentamientos Rurales asociados a caminos que no requieren normativa especial por su carácter disperso y rural, y que esperan absorber el crecimiento orgánico de los sectores existentes de carácter rural, con una extensión y complejidad acotada de modo de no afectar el valle". La propuesta definitiva surge de dos escenarios de estructuración posibles en los que las zonas antes mencionadas se vinculan con dos propuestas viales.

Mapa N°4: Dos Alternativas de Estructuración del PRI Tinguiririca y sus Correspondientes Propuestas Viales



Fuente: Memoria Explicativa Plan Regulador Intercomunal de Tinguiririca, SEREMI MINVU. Región del Libertador Gral. B. O'Higgins

5.1.1.2.4. Plan Regulador Comunal de Palmilla

El Plan Regulador de Palmilla, Localidades de Palmilla y San José del Carmen, regula los territorios de estos dos centros poblados de la comuna. Se aprobó mediante Resolución Afecta N° 5, del Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de fecha 16 de enero de 2008, la que fue publicada en el Diario Oficial de fecha 28 de agosto de 2008.

Se trata de instrumento de reciente aprobación, por lo que presentan gran coherencia con las normativas vigentes, así como una adecuada representación gráfica. Tanto en el caso de la localidad de San José del Carmen como en la de Palmilla, se aprecia gran sensibilidad por temas de Conservación Patrimonial y Ambiental. El instrumento organiza su territorio en tres tipologías de zonas, las "Consolidadas", las de "Expansión Urbana" y las de "Protección y Restricción". Las características generales de la zonificación de este instrumento se detallan a continuación:

- ✓ Localidad de San José del Carmen: Se estructura mediante un Área Consolidada compuesta por 6 Zonas Residenciales, 5 Zonas de Equipamiento, una de Infraestructura y una de Espacio Público. A estas se suma, un Área de Expansión Urbana y tres Áreas de Protección y Restricción:

Tabla N°4: Zonas del Plan Regulador de Palmilla del Área Consolidada de San José del Carmen

Área	Uso	Zona	Denominación	Sup. Predial Mínima	Coef. Ocup. de Suelo	Altura Máxima	Densidad Neta	Coef. de Const.
Área Consolidada	Residencial	Z-CH	Monumento Nacional	-----	-----	-----	-----	-----
		Z-CH 1	Conservación Histórica	-----	-----	-----	-----	-----
		Z-CH 2	Resguardo Patrimonial	-----	-----	-----	-----	-----
		Z Típica	Zona Típica	-----	-----	-----	-----	-----
		Z-H1	Habitacional Mixta	300	0,4	7,5	165	0,5
	Equipamiento	Z-H2	Alta Densidad	200	0,5	7,5	250	0,6
		Z-S	Salud	1.000	0,5	7,5	-----	0,6
		Z-Ed	Educacional	600	0,4	OGUC	-----	1,2
		Z-D	Deportivo	1.500	0,25	OGUC	-----	0,25
		Z-Seg	Seguridad	800	0,6	OGUC	-----	0,6
		Z-PA	Parque	-----	-----	-----	-----	-----
	Inf	A-AP	Agua Potable	-----	0,15	OGUC	-----	0,15
	Ep	AV	Áreas Verdes	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: Ordenanza Local del Plan Regulador de Palmilla

El Área de Expansión Urbana de la localidad de San José del Carmen, se denomina Zona EX - H3, de “expansión habitacional media densidad”; su superficie predial mínima varía entre 300 y 500 m², su coeficiente de ocupación de suelo, entre 0,4 y 0,5, su coeficiente de constructibilidad entre 0,6 y 0,75 y una densidad neta entre 165 y 200 hab/ha. Según se trate de vivienda o equipamiento menor.

Las tres áreas de protección y restricción de localidad de San José del Carmen son:

- ✓ Zona R-IR: Zona de Riesgo de inundación del Río Tinguiririca. Ocupar esta zona depende de obras de protección a ser efectuadas por el MOP.
- ✓ Zona R-IC: Zona de Riesgo de inundación del Canal Crucero. Como en el caso anterior, el uso de esta zona depende de obras de resguardo en la desembocadura del canal en el Río Tinguiririca.
- ✓ Zona P-CA: Zona de protección de cauces artificiales. Se trata de los canales de riego Huicano y Crucero para los que se propone una faja de seguridad de 5 y 6 metros respectivamente.

Mapa N°5: Planos del Plan Regulador de Palmilla para las Localidades de Palmilla y San José del Carmen



Fuente: http://www.observatoriourbano.cl/lpt/cehu_resultado_decreto.asp?r=6&c=262&i=25#

- ✓ Localidad de Palmilla: Se estructura mediante un área consolidada compuesta por 4 Zonas Residenciales, 3 Zonas de Equipamiento y una de Espacio Público. A estas se suman dos Áreas de Expansión Urbana (una Residencial y una de Equipamiento) y tres Áreas de Protección y Restricción:

Tabla N°5: Zonas del Plan Regulador de Palmilla del Área Consolidada de Palmilla

Área	Uso	Zona	Denominación	Sup. Predial Mínima	Coef. Ocup. de Suelo	Altura Máxima	Densidad Neta	Coef. de Const.
Área Consolidada	Residencial	Z-CH	Conservación Histórica	-----	-----	-----	-----	-----
		Z-C	Comercial Habit. (vivienda)	500	0,8	7,5	-----	1,6
		Z-C	Comercial Habit. (Conj. Hab)	800	0,5	10,5	500	0,7
		Z-H1	Habitacional Mixta	500	0,5	7,5	100	0,75
		Z-H2	Alta Densidad	200	0,5	7,5	250	0,6
	Equip	Z-Ed	Educacional	800	0,4	OGUC	-----	1
		Z-D	Deportivo	1.500	0,25	OGUC	-----	0,25
		Z-Seg	Seguridad	800	0,6	OGUC	-----	0,6
		Z-AV	Áreas Verdes	-----	-----	-----	-----	-----
	EPub	Z-AV1	Áreas Verdes	-----	-----	-----	-----	-----
		Z-PL	Plaza	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: Ordenanza Local del Plan Regulador de Palmilla

El Área de Expansión Urbana de la localidad de Palmilla contempla dos Zonas, la residencial, se denomina Zona EX - H3, de “expansión habitacional media densidad”; su superficie predial mínima varía entre 300 y 500 m², su coeficiente de ocupación de suelo, entre 0,5 y 0,6, su coeficiente de constructibilidad entre 0,6 y 0,8 y una densidad neta entre 165 y 200 hab/ha. Según se trate de vivienda o equipamiento menor. La segunda Zona, de equipamiento, se denomina ZEx-T de “Turismo y Balneario” y corresponde al sector del Río Tinguiririca que la población suele usar para recreación, por lo que solo se permite, como uso de suelo, “Baños de Sol, Juegos de Playa, Deportes Náuticos que no requieran Infraestructura Marítima”, además de áreas verdes y vialidad (en estos terrenos no se aceptará ningún tipo de construcciones)¹¹.

Las tres áreas de protección y restricción de la localidad de Palmilla son:

- ✓ Zona R-1: Zona de Riesgo de inundación del Río Tinguiririca. No se puede ocupar salvo para la actividad señalada para la Zona ZEx-T.
- ✓ Zona P-CA: Zona de protección de cauces artificiales. Se trata de los canales de riego Los Maquis y Pérez Mejías para los que se propone una faja de seguridad de 4 y 1,5 metros respectivamente.
- ✓ Zona P-F: Protección Línea Férrea. Zona en la que se prohíbe cualquier construcción en prevención de futuros usos turísticos.

En términos de la estructura vial propuesta, el Plan Regulador propone para consolidar la trama vial Estructurante de la localidad de Palmilla, la apertura de tres vías en sentido Norte-Sur Oriente, una vía en sentido Oriente – Poniente y una vía Nor Poniente - Sur Oriente. Además de la apertura de 17 vías Secundarias. En cuanto a la localidad de San José del Carmen, se propone para ella, la apertura de una vía en sentido Norte –Sur y tres vías en sentido Oriente-Poniente para su vialidad estructurante y seis vías secundarias.

¹¹ Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Palmilla

5.1.2. Sistema de Centros Poblados

La comuna de Palmilla se estructura mediante una red de caminos que conectan entre sí a una treintena de localidades rurales y a estas con los dos más importantes poblados de la comuna: Palmilla y San José del Carmen. La mayoría de estas localidades tienen conformación lineal coincidiendo con la red caminera lo que hace que los espacios entre localidades correspondan al área productiva comunal.

Tanto San José del Carmen como la cabecera comunal, Palmilla, son áreas urbanas que concentran la mayor parte del equipamiento comunal, a saber, la propia municipalidad con un edificio de reciente data (de muy buena calidad arquitectónica), Recintos Educativos (primaria y secundaria), de Salud, Comercio, Bomberos, Equipamiento Deportivo y Carabineros.

Le sigue un conjunto de 10 localidades, de entre 500 a 900 habitantes cada una, donde el equipamiento se reduce principalmente a comercio de barrio, Infraestructura de Educación Básica y Salud primaria y en algunos casos equipamiento religioso y/o comunitario. Se trata de las localidades de Talhuén, Rinconada de Palmilla, Los Maquis, Lihueimo, Agua Santa, Pupilla, Santa Irene, Santa Matilde, San Francisco y Valle Hermoso.

De menos población, las localidades de San Rafael, Las Majadas, El Crucero, Nenquén, Santa Ana, Los Olmos, Las Garzas, San Miguel, Colchagua y La Arboleda se caracterizan por una población que no sobrepasa las 400 personas y por una falta casi completa de equipamiento (solo las localidades de Las Garzas y Los Olmos poseen escuela).

El último grupo de localidades, lo conforman caseríos de menos de 160 habitantes en los que existe solo un

La siguiente tabla, resume, de modo general, el estado de las localidades urbanas y rurales de la comuna en lo que a equipamiento e Infraestructura se refiere:

Tabla N°6: Equipamiento e Infraestructura de las Localidades Urbanas de Palmilla

Localidad	Equipamiento	Infraestructura
Palmilla	Estadio Municipal y Multicancha, Teatro Municipal y Biblioteca Municipal, Escuela Básica Municipal de Palmilla, Jardín Infantil Santa Ana, Municipalidad, 7ª Compañía de Bomberos, Plazas Sede Unión Comunal y 3 Sedes Comunitarias Casa para la Madre Campesina Estación de Servicio automotor Parroquia, Templo e Iglesia Evangélica	Abastecimiento Agua Potable y Red Pública de Alcantarillado por empresa ESSBIO Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Algunos Sistemas de Alcantarillado Particular
San José del Carmen	Liceo San José del Carmen, Sala Cuna Gotita de Luna, Plaza y Parque, Estadio, 2ª Compañía de Bomberos El Huique, Reten de Carabineros, 3 Sedes Comunitarias Atractivos turísticos: Museo El Huique, puente tapado, Caballerizas y Teatro	APR El Huique. Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.)

Fuente: PLADECOP Palmilla 2013-2016.y Listado de APR MOP

Tabla N°7A: Equipamiento e Infraestructura de las Localidades Rurales de Palmilla

Localidad	Equipamiento	Infraestructura
Agua Santa	Jardín Infantil Lagrimita JUNJI Sede Comunitaria Cancha de Fútbol y Multicancha Plaza, Medialuna y Capilla	APR Agua Santa-Santa Rita. Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
Cantarrana	Sede Comunitaria Capilla	Abastecimiento Agua Potable por empresa ESSBIO Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares

Fuente: PLADECOP Palmilla 2013-2016.y Listado de APR MOP

Tabla N°7B: Equipamiento e Infraestructura de las Localidades Rurales de Palmilla

Localidad	Equipamiento	Infraestructura
Colchagua	Multicancha Turismo: Equipamiento Ferroviario MN Sede Comunitaria	APR San Rafael-Colchagua-Pupilla. Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
El Crucero	Jardín Infantil Mundo Feliz Cancha de Fútbol y Multicancha Plaza y Sede Social	APR El Huique Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
El Arrayán	Sede Comunitaria	APR La Finca-Isla de Yáquil Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
La Arboleda	Cancha de Fútbol	APR La Arboleda, Valle Hermoso Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
La Calera	2 Plazas y Multicancha 2 Sedes Comunitarias Sala Cuna Orillitas de Río	Abastecimiento Agua Potable por empresa ESSBIO Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
La Engorda	-----	APR San Rafael-Colchagua-Pupilla. Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
La Trichuera	-----	APR Las Garzas-Las Majadas-La Trichuera. Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
Las Garzas	Escuela Básica Rebeca Cádiz Cancha de Fútbol y Multicancha, Plaza, Sede Comunitaria Capilla	APR Las Garzas-Las Majadas-La Trichuera. Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
Las Majadas	Sede Comunitaria Capilla	APR Las Garzas-Las Majadas-La Trichuera. Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
Lihueimo	Escuela General Básica G-514 Cancha de Fútbol Multicancha Atractivos turísticos: Castillo Errázuriz y Viña Santa Andrea Plaza, Sede Comunitaria y Capilla	APR Lihueimo-Rinconada de Palmilla-Rinconada de Peralillo. Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
Los Maquis	Plaza y Sede Comunitaria Estadio y Multicancha Capilla y Templo Evangélico	Abastecimiento Agua Potable por empresa ESSBIO Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
Los Olmos	Escuela Jorge Errázuriz Echeñique Plaza y cancha de Fútbol Sede Comunitaria Capilla y dos templos evangélicos	APR Los Olmos-Santa Ana-Talhuén. Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
Nenquén	Sede Comunitaria Capilla	APR El Tambo-Nenquén. Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
Pupilla	Plaza Posta Rural de Pupilla	APR Las Garzas Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
San Rafael-Pupilla	Sede social Multicancha Área verde	APR San Rafael Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.)

Fuente: PLADECOP Palmilla 2013-2016.y Listado de APR MOP

Tabla N°7C: Equipamiento e Infraestructura de las Localidades Rurales de Palmilla

Localidad	Equipamiento	Infraestructura
Rinconada de Palmilla	Plaza y Multicancha Cancha de Fútbol Capilla y Templo Evangélico Sede Comunitaria	APR Lihueimo-Rinconada de Palmilla-Rinconada de Peralillo. Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
San Elías	-----	APR San Rafael-Colchagua-Pupilla. Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
San Francisco	Jardín Infantil Los Angelitos Cancha de Fútbol y de Tenis Sede Comunitaria, Plaza Capilla y Templo Evangélico Bomba de bencina	APR Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
San Miguel	Cancha de Fútbol Cancha de Carreras a la Chilena Sede Comunitaria	APR El Huique. Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
San Rafael	Sede Comunitaria	APR San Rafael-Colchagua-Pupilla. Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
Santa Ana	Cancha de Fútbol, Cementerio	APR Los Olmos-Santa Ana-Talhuén. Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
Santa Irene	Posta Rural Plaza, Sede Comunitaria Cancha de Fútbol Capilla y Templo Evangélico	APR Santa Matilde – Santa Irene Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
Santa Matilde	Escuela General Básica F-288 Santa Matilde, Cancha de Fútbol Sede Comunitaria, Plaza Templo Evangélico.	APR Santa Matilde – Santa Irene Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
Talhuén	Jardín Infantil Corazón de Niño. Cancha de Fútbol, Sede Comunitaria Plaza y Templo Evangélico.	APR Los Olmos-Santa Ana-Talhuén. Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares
Valle Hermoso	Escuela Básica G-512, Valle Hermoso Jardín Infantil Milagritos Cancha de Fútbol, Medialuna Sede Comunitaria y Dos Áreas Verdes	APR Valle Hermoso-La Arboleda. Red Pública de Electricidad (EMELECTRIC S.A.) Alcantarillado mediante Sistemas Particulares

Fuente: PLADECO Palmilla 2013-2016 y Listado de APR MOP

Por lo señalado anteriormente, se puede caracterizar el sistema de centros poblados de la comuna de Palmilla como una red interconectada de poblados en la que existen dos centros que se disputan la hegemonía, en lo que a prestaciones de servicios se refiere y un sistema de Centros Poblados que relacionan a su población con el espacio productivo inmediato, como si este fuese su “patio trasero”. Este sistema de localidades rurales tampoco es homogéneo y de algún modo se presenta dividido en jerarquías menores haciendo de la cantidad y calidad del equipamiento de cada una de ellas, la condición diferenciadora.

Tres elementos lineales dan la dirección al crecimiento de esta red: las vías principales (las rutas I-340 e I-330 H), el Río Tinguiririca y la Ruta 90.

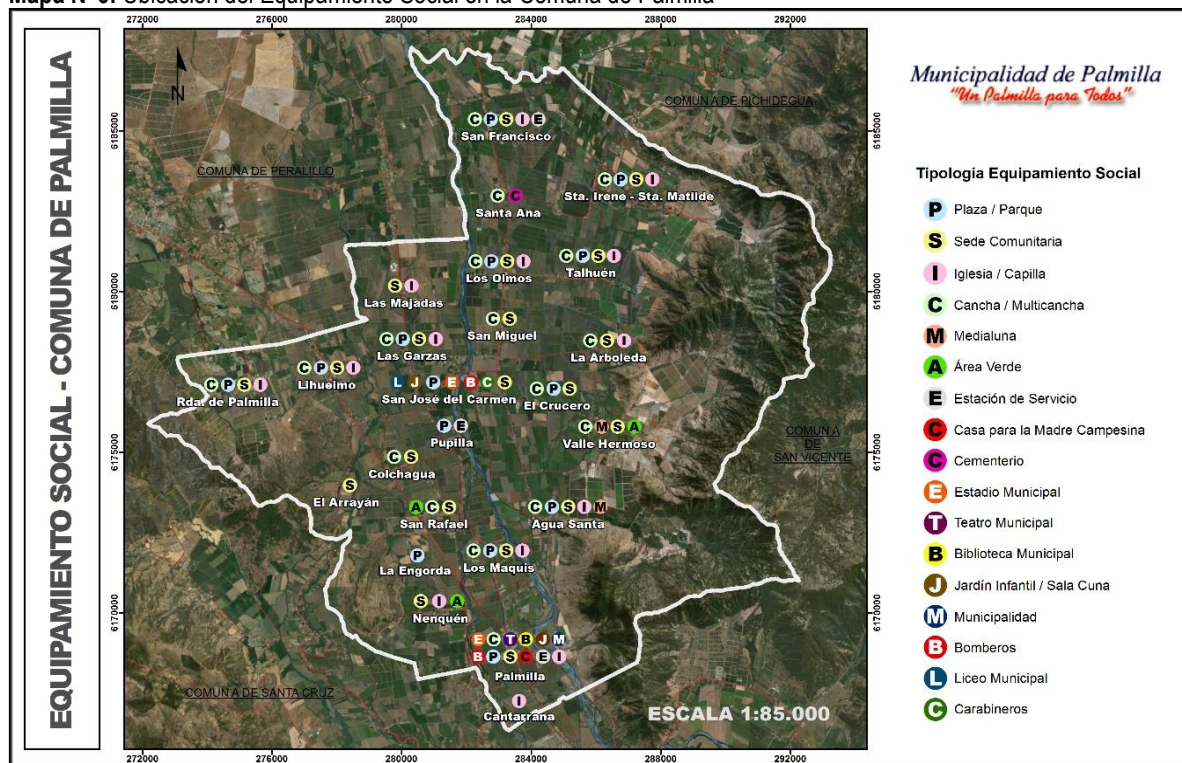
5.1.3 Equipamiento e Infraestructura

5.1.3.1 Equipamiento Social

Del análisis anterior, es posible señalar que, independiente del estado y capacidad, prácticamente todas las localidades rurales cuentan con una sede comunitaria (solo en cinco casos de los 26 reseñados, no la poseen). A este escenario, hay que agregar las escuelas y el equipamiento religioso que en situaciones en las que la afluencia de vecinos es mayor a la habitual, pueden suplir la falta de espacio físico para dichos efectos.

Las localidades donde la oferta es mayor son: Palmilla y San José del Carmen (con 3 Sedes Comunitarias cada una, además de sedes con destinos específicos y edificios que se prestan también para dicha función).

Mapa N°6: Ubicación del Equipamiento Social en la Comuna de Palmilla



Fuente: Elaboración propia según datos de la SECPLAC I. Municipalidad de Palmilla, 2018

5.1.3.2 Equipamiento Educacional

La comuna posee 7 Jardines Infantiles, 7 establecimientos de Educación Básica y un establecimiento de Educación Media que, afortunadamente, se ubican de modo disperso sobre el territorio comunal, generando cierta simetría con el resto del equipamiento de Palmilla.

De este modo, la ubicación más “céntrica” corresponde al Liceo San José del Carmen y el resto de los establecimientos se distribuyen en todas las direcciones posibles dentro de la comuna.

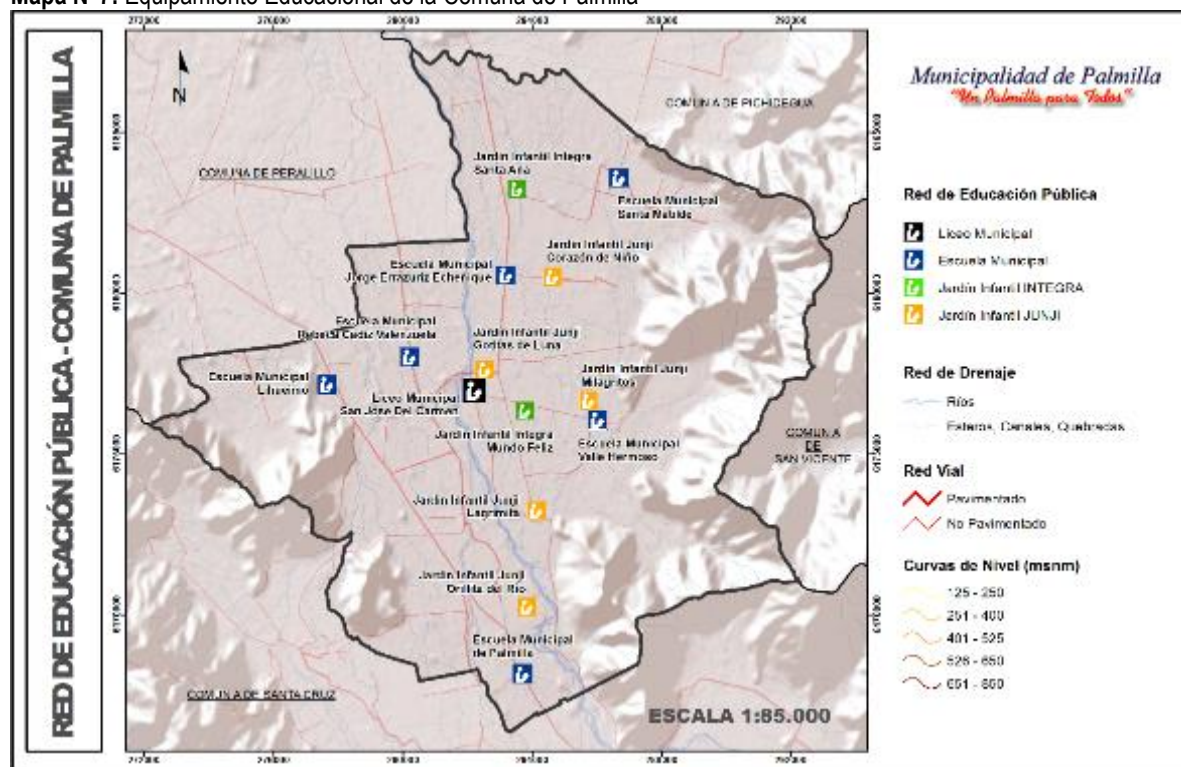
Los Establecimientos son los que se indican en la Tabla siguiente:

Tabla N°8: Establecimientos Educativos de la Comuna de Palmilla

Nombre	Ubicación	Sup Terreno	Sup. Construida	Nivel
Santa Matilde	Santa Matilde	10.705 M2	1.068 M2	Pre kínder a 8° Básico
Jorge Errázuriz	Los Olmos	10.000 M2	2.288 M2	Pre kínder a 8° Básico
Esc. Básica Municipal F-294	Palmilla	10.000 M2	5.301 M2	Pre kínder a 8° Básico
Liceo San José del Carmen	Sn José del C.	10.000 M2	3.228 M2	Pre kínder a 4° Medio
Rebeca Cádiz	Las garzas	6.888 M2	1.840 M2	Pre kínder a 8° Básico
Escuela Básica G-512	Valle Hermoso	3.480 M2	204 M2	1° a 4° Básico
Escuela General Básica G-514	Lihueimo	10.032 M2	504 M2	Pre kínder a 6° Básico

Fuente: PLADECOP Palmilla 2013-2016.

Mapa N°7: Equipamiento Educativo de la Comuna de Palmilla



Fuente: Elaboración propia según datos de la SECLAC I. Municipalidad de Palmilla, 2018

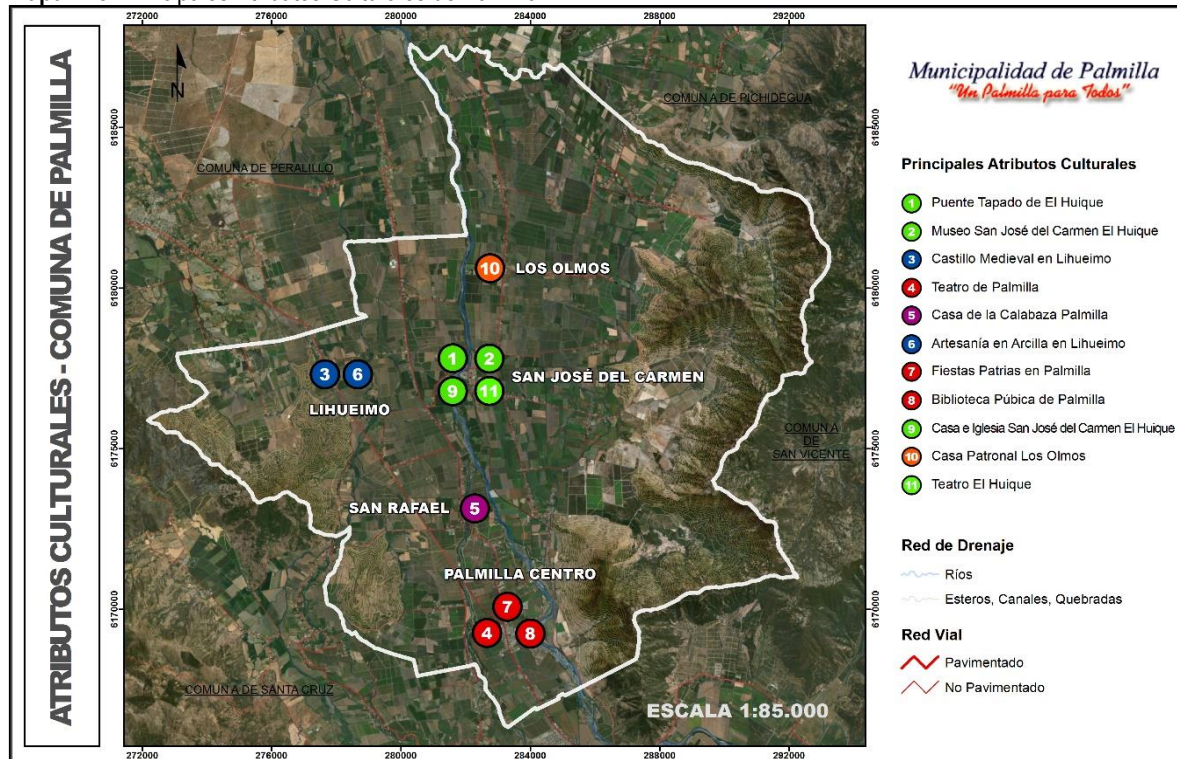
5.1.3.3 Equipamiento de Cultura

La comuna cuenta con interesantes espacios dedicados a la cultura tanto de reciente data como edificaciones de carácter patrimonial que dividen su uso entre su condición de hitos turísticos y culturales.

En el primer grupo se encuentra, indudablemente, la Biblioteca Pública de Palmilla, creada en el marco del Programa de Construcción de Bibliotecas Públicas de la Dibam que, a través del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), busca descentralizar la cultura mediante la creación de dichos espacios en las comunas que carecen de ellos. El notable proyecto de la Biblioteca Pública de Palmilla fue diseñado por el arquitecto Mauricio Solé y consta de un área de 390,82 metros cuadrados construidos.

En el segundo grupo se encuentra el Museo San José del Carmen de El Huique (Monumento Histórico Nacional declarado como tal en 1971) ubicado en el centro de una Zona Típica que abarca 79,6 hás, (declarada como tal en 1996) y que se encuentra en la lista tentativa de bienes culturales de Chile a ser declarado patrimonio de la humanidad por la UNESCO. Se trata de un museo de sitio de carácter costumbrista y agrícola, definido como “la muestra más relevante que se conserva en el país de las casas patronales de las antiguas haciendas, exhibiendo tanto su arquitectura original como mobiliario y objetos históricos”¹².

Mapa N°8: Principales Atributos Culturales de Palmilla



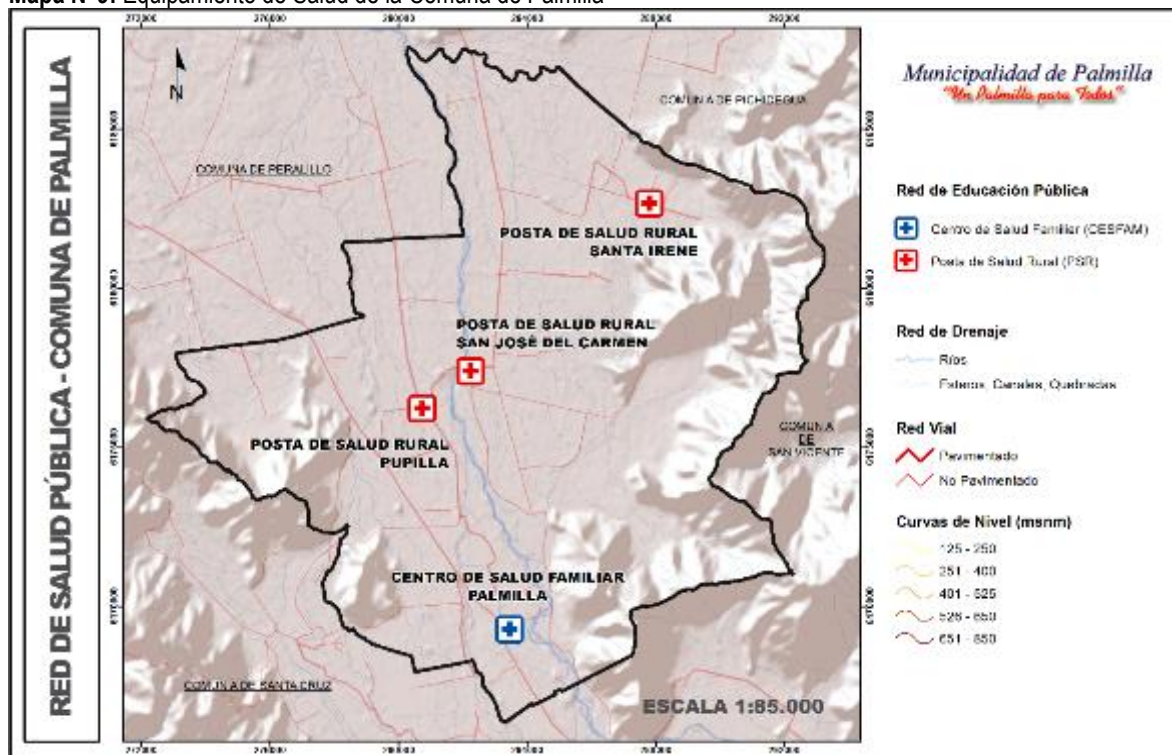
Fuente: Elaboración propia según datos de la SECPLAC I. Municipalidad de Palmilla, 2018

¹² <https://www.bienestarejercito.cl/ServicioMuseoSanJose>

5.1.3.4 Equipamiento de Salud

Un Centro de Salud Familiar en Palmilla Centro y tres Postas de Salud Rural (Pupilla, San José y Santa Irene), conforman el equipamiento en salud de la comuna, lo que se presenta claramente insuficiente para un territorio tan disgregado.

Mapa N°9: Equipamiento de Salud de la Comuna de Palmilla



Fuente: Elaboración propia según datos de la SECPLAC I. Municipalidad de Palmilla, 2018

5.1.3.5 Infraestructura Vial y de Transporte Público

Dos líneas de taxis colectivos y 6 líneas de buses rurales cubren las necesidades de la población local para su traslado tanto dentro de la comuna o desde esta, a la vecina comuna de Santa Cruz, que es la más solicitada por servicios de esta naturaleza, debido a la oferta de bienes y servicios que presenta a los habitantes de Palmilla.

En términos de la infraestructura vial comunal, las vías que la hacen posible son la Ruta 90 y la Ruta I-330 H. De estas, la primera cruza la comuna de Sur a Suroeste uniendo las comunas de Pichilemu y San Fernando condición ésta, que es la responsable de un flujo continuo en ambos sentidos ya que además de conectar las comunas mencionadas, permite el acceso a las comunas de Placilla, Nancagua, Santa Cruz, Peralillo y Marchigüe. Se trata, por tanto, de una vía interprovincial que une las de Colchagua y Cardenal Caro. De este eje vial se desprenden vías menores que permiten el acceso a las localidades de Rinconada de Palmilla, El Arrayán, Lihueimo, Colchagua, La Engorda, San Elías, Cantarrana y obviamente Palmilla Centro.

Por otro lado, la Ruta I-330 H se inicia en la localidad de San José del Carmen y toma dirección Norte permitiendo conectar la comuna de Palmilla con la vecina comuna de Pichidegua (empalmando luego en la carretera de la Fruta hasta el Puerto de San Antonio), esta vía es la que permite la accesibilidad a las localidades rurales de San Miguel, La Arboleda, Talhuén, Santa Ana, Los Olmos, Santa Matilde, Santa Irene y San Francisco.

Mapa N°10: Red caminera de la Comuna de Palmilla



El sistema de distribución está a cargo de la empresa EMELECTRIC S.A. y el abastecimiento corresponde al sistema interconectado central.

Dos son las fuentes de abastecimiento de agua potable para la población de la comuna de Palmilla, por un lado, se encuentran las localidades abastecidas por la empresa ESSBIO S.A. y por otro lado las localidades abastecidas por sistemas de Agua Potable Rural (APR). Estos últimos son los responsables de hacer habitables las localidades rurales de la comuna logrando mantenerse exitosamente a pesar de las complejidades que significa su mantención y administración. Los existentes son:

Tabla N°9: APR de la Comuna de Palmilla

	Nombre ¹³	Ubicación	Cobertura	Capacidad del Estanque	Año de construcción	Cobertura (N° usuarios por APR)
1.	APR Agua Santa-Santa Rita	Agua Santa	Agua Santa – Santa Rita	40 m ³	2000	242 arranques
2.	APR El Huique	San José del Carmen	San José - San Miguel - Crucero - Valle Hermoso – Milán Pupilla – La Polvareda	50 m ³ 100 m ³	1984 2010	773 arranques
3.	APR La Valle Hermoso-Arboleda	La Arboleda	La Arboleda – Valle Hermoso	40 m ³	2000	193 arranques
4.	APR Las Garzas-Las Majadas-La Trichahuera	Las Garzas	Las Garzas – Las Majadas – La Trichahuera - Pupilla	75 m ³	1987 ¹⁴	308 arranques
5.	APR Lihueimo	Lihueimo	Lihueimo – R. de Palmilla	75 m ³	1998	330 arranques
6.	APR Santa Ana – Los Olmos	Los Olmos	Los Olmos – Talhuén – Santa Ana	40 m ³	1991	335 arranques
7.	APR El Nenquén – EL Tambo – La Puerta	Barreales (comuna de Santa Cruz)	Nenquén – El Tambo – La Puerta – Barreales (Santa Cruz)	100 m ³	s/i	388 arranques
8.	APR San Francisco del Huique	San Francisco	San Francisco	40 m ³	2001	178 arranques
9.	APR San Rafael-Estación Colchagua	San Rafael	San Rafael – Colchagua – Pupilla – San Elías	75 m ³	1999	341 arranques
10.	APR Santa Irene-Santa Matilde	Santa Matilde	Santa Irene – Santa Matilde	75 m ³	1987 ¹⁵	349 arranques + 100 que se agregarán
11.	APR La Finca-Isla de Yáquil¹⁶	Isla de Yáquil	La Finca, Isla de Yáquil, La Villa, El Asentamiento, Corralones, Salto de Agua, Paso de Los Reyes, El Arrayán (Palmilla)	200 m ³	1969	1.047 arranques
12.	ESSBIO S.A.	Santa Cruz	Palmilla, La Calera, Cantarrana, Los Maquis, Santa Cruz	S/i	S/i	1.164 usuarios

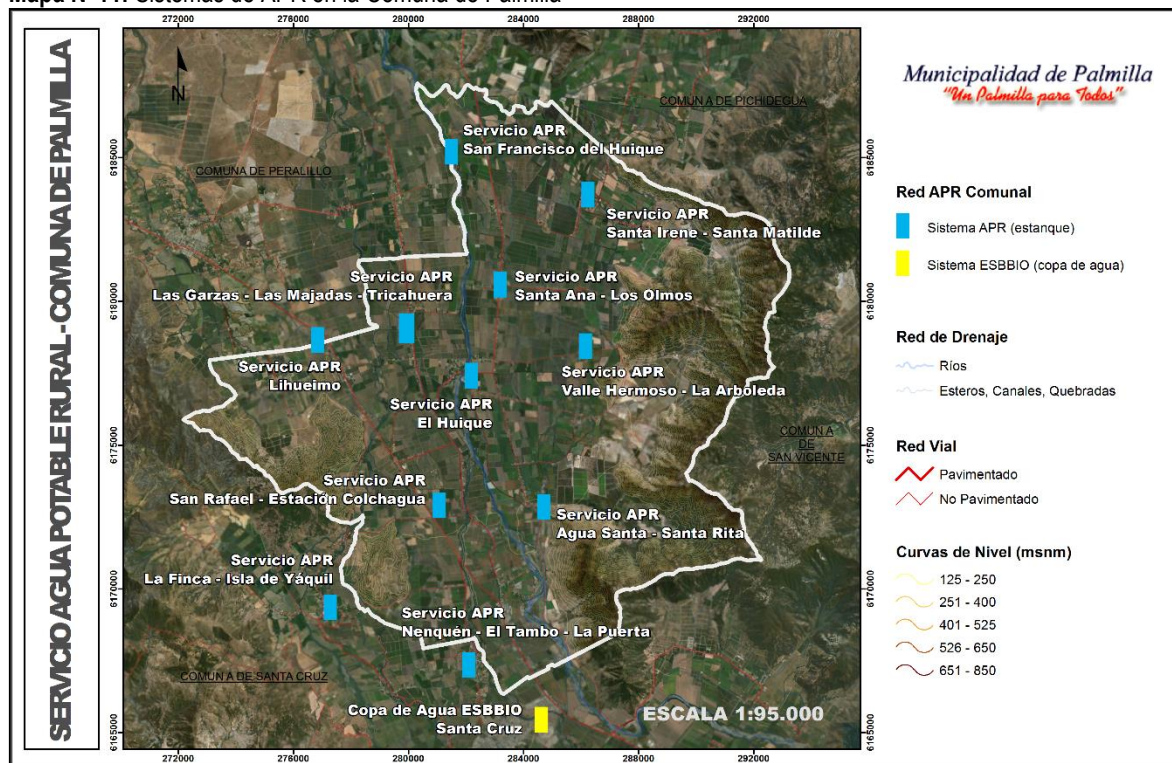
Fuente: DOH y ESSBIO S.A., 2019

¹³ Los nombres son literales del Registro de la DOH

¹⁴ Se realiza la reposición de un Estanque de Regulación en el año 2017.

¹⁵ Se realiza la reposición de un Estanque de Regulación en el año 2017.

Mapa N°11: Sistemas de APR en la Comuna de Palmilla



Fuente: Elaboración propia según cobertura del MOP-DOH actualizada al 2018 e información de ESBBIO S.A. 2019

5.1.3.8 Infraestructura de Evacuación de Aguas Servidas

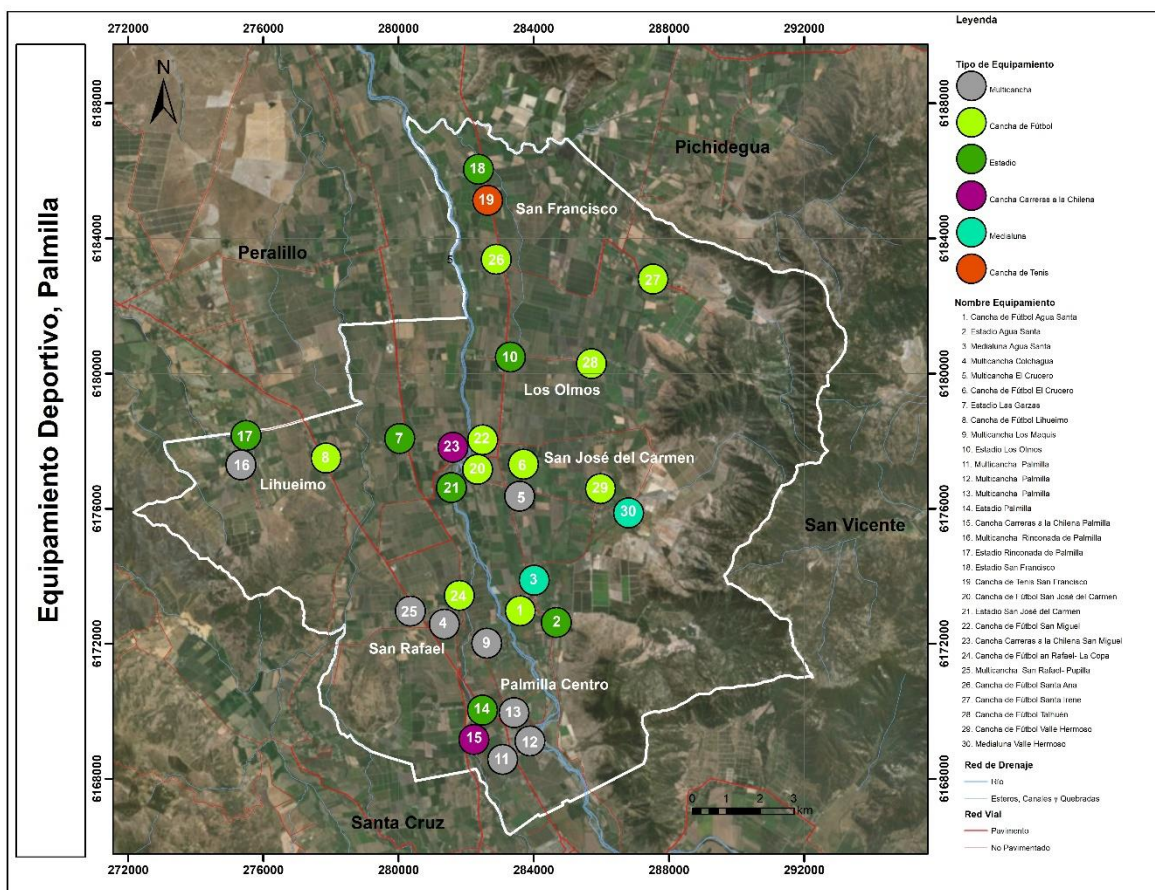
Esta temática resulta extremadamente sensible a la población de Palmilla debido a que las viviendas que cuentan con Red Pública de Alcantarillado Domiciliario se reducen al sector de Palmilla Centro, Los Maquis y la localidad de La Calera. El resto incorpora las aguas servidas al subsuelo mediante sistemas particulares de fosa séptica y pozo absorbente o drenes o en algunos casos sin contar siquiera con estos sistemas particulares con los consiguientes efectos negativos para las napas subterráneas y acuíferos.

Por lo anterior, el municipio inició la generación de soluciones que reviertan esta situación; es así como a partir del año 2016 se inició la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales El Huique, emplazada en Milán Pupilla que logra beneficiar a unas 1.500 personas.

5.1.3.9 Equipamiento Deportivo

Pese a que la calidad de los espacios deportivos no es homogénea en la comuna, el equipamiento deportivo en la forma de Canchas de Fútbol y Multicanchas, se encuentra bastante bien representado. En este ámbito, junto con la necesidad de que las actuales canchas mejoren de modo continuo y homogéneo, sus estándares, se precisa diversificar la oferta de este tipo de equipamiento.

Mapa N°12: Equipamiento Deportivo de la Comuna de Palmilla

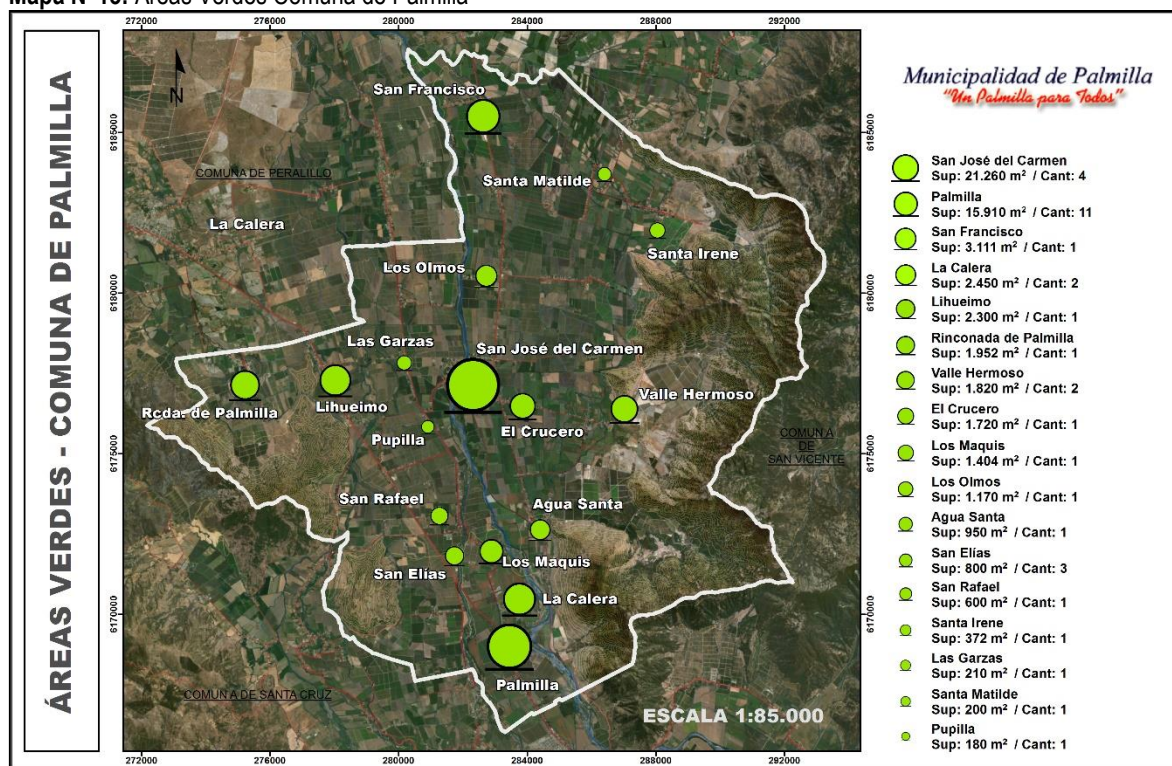


Fuente: Elaboración propia según datos de la SECPLAC I. Municipalidad de Palmilla, 2018

5.1.3.10 Infraestructura de Áreas Verdes

Las áreas verdes comunales (con mantención como tales) no logran cubrir los estándares internacionales: se trata de 56.409 m² para una población cercana a los 13.000 habitantes, lo que da un índice de 4,3 m² por habitante. Esta situación se agrava si constatamos que la mayor parte de las áreas verdes comunales se ubican en Palmilla y San José del Carmen y que algunas de las áreas verdes rurales son apenas retazos pequeños de suelo. La distribución de las superficies se observa en la siguiente tabla:

Mapa N°13: Áreas Verdes Comuna de Palmilla



Fuente: PLADECO Palmilla 2013-2016

5.1.3.8 Vivienda

La principal característica de las viviendas de la comuna es que se localizan mayoritariamente en el área rural de la comuna (82%) situación que da cuenta de algunos grados de precariedad como lo es la falta de redes de alcantarillado de aguas servidas asociadas a sistemas de tratamiento adecuados.

El censo abreviado del año 2011 determinó en 4.807, la cantidad de viviendas de la comuna de las cuales un 16,6% se presentan como mediaguas o viviendas precarias.

Los indicadores de hacinamiento se sitúan entre un 20,3% para el de tipo medio (2,5 a 4,9 persona hacinadas por casa) y un 1,2% para el de tipo crítico (5 o más personas hacinadas por vivienda).

En relación con los indicadores de precariedad de la vivienda, resultan favorables para la comuna de Palmilla, ya que sobre el 85% puede considerarse no precaria.

5.2 Conclusiones

5.2.1. Factores Críticos

5.2.1.1 Intervención Oportuna en la Problemática del Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Servidas

El déficit de alcantarillado de aguas servidas en la comuna de Palmilla, con su correspondiente sistema de depuración y tratamiento, viene aparejado con la idea de que la disposición final de estas se lleva a cabo, mediante fosas sépticas y pozos absorbentes (pozo de 2 a 3 metros de profundidad, relleno de bolones y ripio) o drenes (sistema de ductos perforados, dispuestos longitudinalmente sobre una capa de bolón y ripio). Estas soluciones, aun cuando se encuentran aprobadas por la legislación vigente, son altamente contaminantes. La comuna tiene importantes acuíferos subterráneos y un sistema de esteros y canales de regadío que son parte de su patrimonio ambiental y también, económico. La no intervención oportuna de esta problemática podría derivar en alguno de los escenarios siguientes:

Deterioro de la Calidad de las Fuentes de Agua para Consumo Humano

El abastecimiento de Agua Potable en la comuna no se ha visto afectado ya que las reservas de la comuna son importantes, sin embargo, si estas fuentes comienzan a presentar niveles altos de contaminación, se prevé, no solo el encarecimiento de la producción de Agua Potable sino también que el resultado final de estos procesos tenga menos calidad que el agua que actualmente consume la población.

Disminución de la Calidad de los Cultivos por Contaminación de Aguas de Regadío

Los contaminantes que genera el uso humano doméstico del agua son diversos y muchos de ellos requieren de complejos procesos para una purificación que permita la reutilización del agua para regadío. Los contaminantes más peligrosos son los de características patógenas que normalmente requieren de tratamientos químicos o fisicoquímicos para su neutralización. Esta tecnología se encuentra totalmente fuera de las posibilidades de las viviendas rurales de Palmilla, por lo tanto, resulta evidente, que, de no mediar soluciones colectivas y estratégicamente dispuestas para impedir la contaminación de las aguas de regadío, el riesgo de contaminar los cultivos, afectando parte de la base económica de la comuna es cada vez más alto.

Pérdida de una Oportunidad para Marcar una Diferencia con Soluciones Convencionales

Si bien es cierto, las soluciones para intervenir sobre este problema se hayan relativamente estandarizadas (normadas dentro de la legislación vigente), la comuna puede posicionarse como pionera en esta materia dado que existen experiencias que la abordan en contextos más desfavorables y de modos más amigables con el medio ambiente. Manejar esta problemática como una oportunidad de posicionar a la comuna como un territorio en el que se opta por buscar soluciones más ecológicas y menos invasivas permitiría hacer de este factor crítico uno que también dé cuenta de una postura ética frente al tema de la disposición final de las aguas servidas. Ejemplos de soluciones son: microplantas de tratamiento cada 4 o 5 viviendas, pantanos con caídas de agua que facilitan procesos de descontaminación por acción aeróbica, jardines para fitodepuración¹⁷, entre otras.

¹⁷ El sistema llamado de fitodepuración ha demostrado ser simple y de excelentes resultados al momento de reutilizar agua puesto que el mecanismo es en sí un área verde de gran valor ornamental. Funciona canalizando las aguas grises hacia un pequeño ecosistema donde es depurada subterráneamente por plantas macrófitas que además le otorgan oxígeno. Este sistema se adapta a diferentes necesidades y se caracteriza por su simplicidad de construcción y de mantenimiento y la ausencia de consumos de energía eléctrica y componentes electromecánicos

Dificultad para Llevar a Cabo Programas Sociales de Vivienda

Un efecto colateral de la falta de factibilidad de Alcantarillado de Aguas Servidas es la dificultad que se presenta para el uso de fondos públicos para vivienda social, ya que o bien impide derechamente la construcción de conjuntos habitacionales o bien encarece el acceso a subsidios específicos al constituir, la solución particular, un alto porcentaje del costo de la vivienda.

5.2.1.2. Modalidad de Ocupación del Territorio Comunal

El Territorio no ha dejado de ser ocupado por asentamientos humanos manteniendo un patrón único: una ocupación lineal pero dispersa, de los bordes de la trama vial de la comuna. Una trama que toma como centro la localidad de San José del Carmen y que se dispersa radialmente hacia los límites del territorio comunal. Esta modalidad de ocupación del territorio se convierte en un factor crítico por los motivos siguientes:

- ✓ La dispersión encarece las iniciativas de inversión dirigidas al saneamiento sanitario de los sectores rurales ya que obliga a la construcción de redes extensas que implican, además del costo de la propia red, pérdida de presión en el caso del Agua Potable y profundidades mayores que lo normal, al final de los circuitos de alcantarillado. Ambas situaciones deben ser compensadas con soluciones caras y complejas (Plantas elevadoras, estanques, etc.). Vale decir, el costo de dotar de una solución de alcantarillado a un conjunto de localidades separadas entre sí, por varios kilómetros es superior, por beneficiario, que el costo de llevar a cabo la misma acción en comunidades concentradas, como ocurre en San José del Carmen o Palmilla.
- ✓ Complejidad similar se relaciona con la accesibilidad a estos sectores ya que, aun cuando se trate de caminos adecuadamente trazados y con una pavimentación transitable, la dispersión conlleva aumento en los costos de combustible de cualquier sistema de movilización colectiva (aumento de detenciones, paraderos, etc.). En otras palabras, los desplazamientos de la población, para cualquier sistema de locomoción, son más caros cuando esta se reparte en más localidades que si esta misma población se encuentra concentrada.
- ✓ Otra de las complejidades que implica este modo de usar el territorio tiene que ver con la posibilidad de dotarlos de equipamientos adecuados a sus requerimientos. Al no existir un elemento de centralidad (plaza, espacio público, etc.), tanto el emplazamiento de un eventual equipamiento, como el crecimiento del sector poblado (su dirección y uso de suelo) resultan arbitrarios. En este sentido, la intervención mediante un equipamiento puede ser el modo de crear la centralidad.
- ✓ La existencia del patrón de ocupación señalado tiene un arraigo histórico en la población, por lo que es fácilmente posible que su reproducción ocurra de un modo predecible, quedando solo la incógnita sobre el momento en que ello ocurrirá. Esto debiera llevar a la necesidad de adoptar una política local de abordar el tema del crecimiento de las localidades rurales. Uno de los componentes de dicha política, debiera ser la generación de centralidades en el sector rural y la detección de áreas de concentración del crecimiento teórico de cada localidad. Estas definiciones debieran ser consensuadas con las comunidades rurales como un modo de iniciar una nueva etapa en las relaciones con la cabecera comunal.

De no adoptarse esta política de generación de centralidades u otra similar, que detenga el proceso de crecimiento lineal disperso, este puede llegar a ser incontrolable. No se trata de impedir el crecimiento rural, ya que su dinámica permite desincentivar procesos migratorios hacia Palmilla, San José o a las comunas vecinas, sino que el proceso de crecimiento rural ocurra de tal modo, que resulte posible la formación de villorrios con identidades propias, sustentables en el tiempo y con posibles dinámicas en las que se combinen las ventajas del emplazamiento en un área rural con las ventajas de un equipamiento de características urbanas. Si no se aborda de un modo oportuno esta situación, el municipio puede llegar a constituirse en el administrador de un

conjunto de externalidades negativas que esta dinámica provoca sin lograr nunca las economías de escala que se obtendrían de disponer de puntos de concentración de población rural.

5.2.1.3 Mejoramiento de los Estándares de los Caminos de la Comuna

Sea cual sea el patrón de ocupación del territorio que se adopte, la calidad heterogénea que presenta la accesibilidad a determinadas localidades de la comuna puede llevar a procesos no deseados de despoblamiento rural y migración hacia Palmilla y San José del Carmen. El resultado puede ser, cambiar una forma de vida que aún puede desarrollar potencialidades en la perspectiva del cultivo para el auto sustento por alguna forma de marginalidad urbana.

Un mejoramiento oportuno de los caminos de la comuna tendría, además, el mérito de que permitiría potenciar el equipamiento rural existente al disminuir tiempos y riesgos en los viajes haciendo posible, de paso que, por economías de escala, la inversión para el mejoramiento y o ampliación de estos equipamientos fuere mucho más rentable socialmente.

El apoyo a la actividad productiva, el aumento de la periodicidad en las rondas médicas, las implicancias sobre el turismo rural, la posibilidad de la aparición de nuevas actividades culturales, etc. son otras tantas dimensiones que adoptaría una intervención oportuna sobre los caminos comunales. Claramente una acción en contrario estancaría esos procesos y obligaría a mayores gastos de mantención.

5.2.1.4 Mejoramiento de la Oferta de Equipamiento Comunitario Rural

Aunque se han hecho esfuerzos en diversificar y aumentar la dotación de espacios para el encuentro comunitario en las localidades rurales de la comuna (incluso mediante el aumento del equipamiento religioso por parte de credos evangélicos), resulta evidente que nuevas formas de comunicación ciudadana (actividades de capacitación, actividades deportivas y recreativas, actividades asociadas al bienestar físico, etc.) y nuevos grupos sociales con intereses especiales (adultos mayores, jóvenes relacionados entre sí por preferencias musicales y culturales, mujeres interesadas en actividades de crecimiento personal, etc.).

En estos momentos la mayoría de las localidades cuentan con sedes comunitarias, independientemente del estado en que se encuentren, en sólo cinco casos de treinta no poseen, siendo las siguientes: La Engorda, Cañones-La Polvareda, Pupilla Centro, Las Majadas y Santa Ana, lo cual es un porcentaje mínimo considerando el universo de equipamiento comunitario existente en la comuna.

Tabla N°10: Sedes Comunitarias, Comuna de Palmilla

Sede Comunitaria	Localidad	Estado	Superficie (m²)
Sede Comunitaria Palmilla Centro	Palmilla Urbano	Regular	133,36
Sede Comunitaria Villa Palmilla Ltda.	Palmilla Urbano	Mala	74,4
Sede Comunitaria La Calera	Palmilla Urbano, La Calera	Regular	84
Sede Comunitaria Villa Juan Pablo II, La Calera	Palmilla Urbano, La Calera	Buena	56
Sede Comunitaria Cantarrana	Palmilla Urbano, Cantarrana	Mala	40
Sede Comunitaria Villa Nuevo Amanecer	Palmilla Urbano	Buena	101
Sede comunitaria Nenquén	Nenquén	Buena	90
Sede comunitaria San Rafael Pupilla	San Rafael Pupilla	Regular	86,25
Sede comunitaria Colchagua	Colchagua	Mala	96
Sede comunitaria El Arrayán	El Arrayán	Mala	28,67
Sede comunitaria Lihueimo	Lihueimo	Buena	120
Sede comunitaria Rinconada de Palmilla	Rinconada de Palmilla	Buena	66,21
Sede comunitaria Las Majadas-La Tricahuera	Las Majadas	Regular	150
Sede comunitaria Villa Puente Tapado	San José del Carmen	Regular	400,84
Sede comunitaria Villa Nelson Cabrera	San José del Carmen	Buena	158,79
Sede comunitaria Milán – Pupilla	Milán – Pupilla	Mala	25,2
Sede comunitaria Los Olmos	Los Olmos	Buena	140,35
San Miguel	San Miguel	Regular	36
Sede comunitaria San Francisco	San Francisco	Regular	84
Sede comunitaria Santa Matilde	Santa Matilde	Regular	18
Sede comunitaria Santa Irene	Santa Irene	Buena	100
Sede comunitaria La Arboleda	La Arboleda	Buena	140,29
Sede comunitaria Villa Crucero	Crucero	Buena	58
Sede comunitaria Agua Santa	Agua Santa	Buena	137,9
Sede comunitaria Valle Hermoso	Valle Hermoso	Regular	35
Sede comunitaria Los Maquis	Los Maquis	Buena	140,35
Sede comunitaria San Andrés de Las Garzas	Las Garzas	Buena	115
Sede comunitaria Talhuén	Talhuén	Regular	150
Sede comunitaria Santa Elena	El Huique	Regular	75
Sede comunitaria San Rafael	San Rafael	Buena	51,18

Fuente: Elaboración Departamento de SECPLAC, 2018

5.2.2. Potencialidades

5.2.2.1 Existencia de Edificaciones Patrimoniales Relacionadas con el Origen de la Comuna

Tanto las localidades de Palmilla y San José del Carmen, así como el territorio comunal, deben su origen a una condición de localización que lo remite a los orígenes de la tradición agraria de Chile. Esta propiedad es reforzada con la presencia de edificaciones de gran relevancia histórica y extraordinaria calidad patrimonial que afortunadamente gozan del reconocimiento local.

Esta condición se potencia con la cercanía de la oferta de un museo en la vecina localidad de Santa Cruz.

5.2.2.2 Emplazamiento Comunal

La ubicación de la comuna, a medio camino entre la vecina Santa Cruz y la comuna costera de Pichilemu, ambas de relevancia turística y ambas poseedoras de importante equipamiento urbano, así como su condición de área integrante de la cuenca del Río Tinguiririca, hacen que la comuna de Palmilla se sitúe potenciando sus propios atributos a partir de la oferta de las comunas vecinas.

En lo referente al rol de Palmilla en la cuenca del Río Tinguiririca, se puede señalar su relevancia a partir del modo poco invasivo con que la comuna ha tratado las riveras de este cauce.

5.2.2.3 Existencia de Equipamientos Recientes de Buena Calidad Arquitectónica

Tanto el reciente edificio del Municipio como el de la Biblioteca Pública de Palmilla, el espacio de la Plaza de Armas y Centro de Eventos, entre otros, son construcciones recientes que adhieren a visiones arquitectónicas contemporáneas. Esta situación permite situar a Palmilla como una comuna reciente en la que cabe la innovación y el cuestionamiento de formas tradicionales de hacer ciudad. Si esta visión de las intervenciones urbanas logra posicionarse podría ser un sesgo interesante para la conformación de los espacios urbanos de la comuna. Como existe aún requerimientos de edificaciones públicas (sedes comunitarias, espacios culturales, áreas verdes, etc.), podría ser ello una buena oportunidad para potenciar una imagen de comuna que, potenciando su pasado, se sitúa con una perspectiva contemporánea en lo que a su imagen urbana se refiere. Colabora a lo anterior, la buena calidad de la arquitectura privada observable en la infraestructura productiva de la comuna.

5.2.2.4 Existencia de una Importante Reserva de Suelo para la Expansión Urbana dentro de Palmilla y San José del Carmen

Un importante mérito del Plan Regulador de Palmilla es el que haya propuesto importantes reservas de suelo aun cuando las expectativas de crecimiento no lo requirieran del todo en el mediano plazo. Estas reservas se ubican, en el caso de Palmilla, mayoritariamente al Oriente de la Ruta 90 y en el caso de San José del Carmen, al norte y al poniente del centro de la localidad.



SALUD

Contenido

6.	SALUD	117
6.1	Nivel de desarrollo	117
6.1.1	Diagnóstico en el ámbito de la Salud Comunal de Palmilla	117
6.1.2	Oferta del Sistema de Salud	120
6.1.3	Población	123
6.1.4	Financiamiento del sistema de Salud Municipal	124
6.1.5	Necesidades del Departamento de Salud	125
6.2	Conclusiones	127
6.2.1	Factores críticos	127
6.2.2	Potencialidades	128

6. SALUD

6.1 Nivel de Desarrollo

6.1.1 Diagnóstico en el Ámbito de la Salud Comunal de Palmilla

La situación de la salud comunal identificada en el diagnóstico de salud comunal destaca los siguientes problemas relevantes¹:

Tabla N°1: Diagnóstico general de Salud en la Comuna de Palmilla

ITEM	INDICES
Tasa mortalidad general (2011-2014)	7,5 x 100.000 en hombres 4,4 x 100.000 en mujeres Bajo según región y país
Tasa mortalidad por causa (2014):	
Enfermedad cardiovascular	49,5 x 100.000 hombres 48,7 x 100.000 mujeres Bajo región
Tumores	197,9 x 100.000 hombres 71x100.000 mujeres Bajo región
Enfermedades respiratorias	98,9 x 100.000 hombres 71x100.000 mujeres Bajo región
Morbilidad (N° 11.122) 1/10/16 – 30/9/17:	
☐ Enfermedades respiratorias altas	26%
☐ Enfermedades osteomusculares	14,40%
☐ Enfermedades respiratorias bajas	12,80%
Obesidad	
☐ < 6 años bajo control (2017)	12,6
☐ 1° básico (2014)	27%
☐ Gestantes bajo control (2017)	41,20%
☐ Adultos mayores Bajo control	31,40%

Fuente: Plan Comunal de Salud (2017-2018)

En un trabajo, realizado en conjunto con la comunidad por los consultores, se identificó una serie de problemas y/o necesidades, de los cuales se priorizó cinco aspectos relevantes: 1. Salud Bucal, 2. Cáncer Cérvico Uterino, 3. Diabetes Mellitus, 4. Trastornos en salud mental, 5. Obesidad infantil y 6. identificación de usuarios de Pueblos Originarios.

¹ Plan de Salud Comunal 2018

Los principales resultados obtenidos en ese trabajo son los siguientes:

Tabla N°2: Resultados Diálogo Ciudadano de Salud

ITEM	INDICES
Salud bucal	Se realiza examen de salud bucal a la población parvularia y se aplica barniz de flúor como medida de protección específica y sesiones educativas comunitarias. También se realizan atenciones odontológicas integrales con el fin de detectar e intervenir precozmente las patologías bucales
Cáncer Cervicouterino	La cobertura actual de atención preventiva es de 75%
Diabetes Mellitus tipo II	En control en las Postas de la comuna de Palmilla, el 65%, es decir 396 de 609 se encuentran descompensados (con valor Hemoglobina glicosilada > o igual a 7%) ²
Salud mental con diagnósticos de trastornos de ansiedad, cuadros depresivos y trastornos emocionales y del comportamiento	El 31% de adolescentes de un total de 234 en control, se encuentran en tratamiento
Obesidad	De un total de 753 niños y niñas menores de 6 años en control en el DSM de Palmilla, 90 o sea el 11,9 % presenta Obesidad
Tener conocimiento de los pueblos originarios	Constituye una prioridad para el Departamento

Fuente: Departamento de Salud Municipal de Palmilla, 2018

Por su parte, respecto del proceso de diagnóstico del PLADECO, se pudo levantar la siguiente información, tanto en los talleres territoriales como con los grupos sociales, en lo referente al ámbito de Salud:

Tabla N°3 Aspectos positivos de la Salud en la comuna de Palmilla, menciones en Talleres Territoriales

Localidad	Aspectos positivos de la salud municipal
Palmilla Centro	Buen equipamiento de salud en infraestructura y personal, buena atención
Lihueimo	Percepción de recibir una buena atención de salud
	Consideran que CESFAM de Palmilla Centro está bien equipado, con especialistas.
Los Olmos	Las personas aprecian tener acceso a la atención de salud en las postas
El Huique	Mejora en la salud en el sector de El Huique

Fuente: Mapocho Consultores, 2017

Los aspectos de la salud **más valorados** por la población son:

- El buen equipamiento de los establecimientos de salud, especialmente el CESFAM
- La buena atención del CESFAM de Palmilla
- Proceso de mejora de la atención de salud en la localidad de El Huique
- La existencia de una posta rural en el sector de Santa Irene

Las **necesidades** más sentidas por la población en salud son las siguientes:

- La carencia de ambulancias para el traslado de pacientes
- La necesidad de atención de urgencia en horarios nocturnos en postas de salud
- Déficit de medicamentos y solicitud de una farmacia municipal con alcance en las localidades
- Escasez de horas médicas y de especialistas

² En relación a que no se logró reducir la cantidad de pacientes descompensados en relación al año anterior, se implementaron nuevas actividades en las estrategias de prevención; con la finalidad de reducir la brecha existente. De esta forma se realizarán talleres de actividad física y alimentación saludable para pacientes diabéticos y consejerías familiares en diabéticos descompensados. Ambas actividades respaldadas en la implementación del modelo de salud familiares (MAIS), incorporadas en los "ejes de enfoque familiar" y "prevención" respectivamente

Tabla N°4 Necesidades/Problemas de Salud en la Comuna de Palmilla, Menciones en Talleres Territoriales

Localidad	Problema / Necesidad	Solución Planteada por comunidad
Palmilla Centro	Necesidad de atención de salud ante emergencias, traslado y horarios de atención	Atención comunal 24/7 de urgencia, ambulancia en nuevo CESFAM, aumentar dotación de paramédicos
El Huique	Necesidad de ampliar el horario de atención en salud	Mejorar el horario de atención, respetar los horarios de atención
	Necesidad de ambulancias más equipadas (se generó proyecto de ampliación del consultorio)	Gestionar con organismo de salud
	Necesidad de farmacia en ambos sectores	Proyecto de farmacia popular o municipal
	Necesidad de extender el horario de atención de las postas	Gestionar con organismo de salud
Las Garzas	Déficit de abastecimiento de remedios en posta Pupilla. Falta de especialistas. Horarios de atención de postas (extensión). Falta de personal	Gestionar con organismo pertinente
San Rafael/ Los Olmos	Falta derivación acorde a los tiempos de urgencias de la posta a hospital (Santa Cruz)	Mejorar comunicación con hospital para hacer seguimiento de las horas médicas
	Necesidad de especialistas: Geriatras, Cardiólogo	
	Faltan médicos especialistas	Gestionar más rápido las interconsultas. Ampliar atención de nuevo CESFAM
	Necesidad de atención médica nocturna en posta San José	Disponer de un médico de emergencia en turno nocturno
	Necesidad de aumentar el horario de atención de la posta	Gestionar con organismo correspondiente
	Limitado acceso a compra de medicamentos	Proyecto de farmacia popular en San José
	Necesidad de disponibilidad de ambulancia (por visitas a enfermos postrados y crónicos)	Disponer de dos ambulancias
	Hay escasez de horas médicas en la posta de San José de El Huique (para la comunidad de Talhuén)	Contratación de más médicos y matronas

Fuente: Mapocho Consultores., 2017

Ahora bien, lo que más anhela la población **en un horizonte de 10 años** se resume en lo siguiente:

- Atención de CESFAM y Postas rurales las 24 horas
- Disponibilidad de horas médicas y de especialistas
- Existencia de farmacia municipal con alcance en las localidades

Tabla N°5 Necesidades/Problemas de la Salud

Localidad	Visión de la comunidad a 10 años
El Huique	Se requiere que el consultorio y la posta cuenten con especialistas y puedan atender en horario de 24 horas. Farmacia municipal
Palmilla Centro	Salud de calidad
San Rafael	Atención de médicos especialistas y exámenes en la comuna
Los Olmos	Comuna con mejor salud y profesionales dentistas, médicos, matronas

Fuente: Mapocho Consultores, 2017

Como se puede observar, los aspectos más valorados por la comunidad de las localidades de la comuna están referidos a la calidad de la atención que prestan los establecimientos de salud municipal. Con respecto a las necesidades/problemas, se identifican requerimientos por servicios especializados, que incluso van más allá de la cobertura habitual de la atención primaria en salud, puesto que, por ejemplo, el programa que atiende postrados (Programa de Atención Domiciliaria), tiene cobertura en toda la comuna con equipo

multiprofesional y vehículo destinado para ello, incorporando, no solo a pacientes con dependencia severa como lo solicita el MINSAL, sino también a aquellos con dependencia moderada y que tienen dificultad para acceder a los establecimientos de salud³.

Las opiniones de los asistentes a los talleres de los grupos sociales que identifican, primero, aspectos positivos de la salud en la comuna, y luego, las necesidades o problemas existentes. Tal como en los talleres territoriales, el aspecto más valorado es la calidad de la atención prestada en los establecimientos municipales. En lo que respecta a las necesidades/problemas, también se identifican requerimientos relacionados con la falta de servicios especializados de salud y farmacia abierta las 24 horas, entre otros.

6.1.2 Oferta del Sistema de Salud⁴

6.1.2.1 Recurso Humano⁵

El recurso humano que compone el sistema de salud municipal de Palmilla es el siguiente:

Tabla N°6 Recurso Humano del Sistema de Salud Municipal de Palmilla

Recurso humano	Cantidad	Horas
Médicos	5	212
Odontólogos	2	88
Químico Farmacéutico	1	44
Enfermeras	3	132
Matronas	3	132
Nutricionista	1	41
Asistentes sociales	3	110
Kinesiólogo	2	88
Psicólogos	3	124
Técnico en Enfermería	21	924
Técnico en Farmacia	1	44
Auxiliar Paramédico	1	44
Ingeniero en Administración	1	44
Administrativos	10	440
Auxiliares	8	338
Conductores	7	308
Total	71	3.069

Fuente: I. Municipalidad de Palmilla, Cuenta Pública, 2017

6.1.2.2 Establecimientos de Salud

La oferta de Salud de la comuna comprende 4 establecimientos que brindan servicios a la comunidad en el área de la Atención Primaria de Salud (APS), y que son dependencia administrativa municipal y de dependencia técnica del Servicio de Salud de O'Higgins:

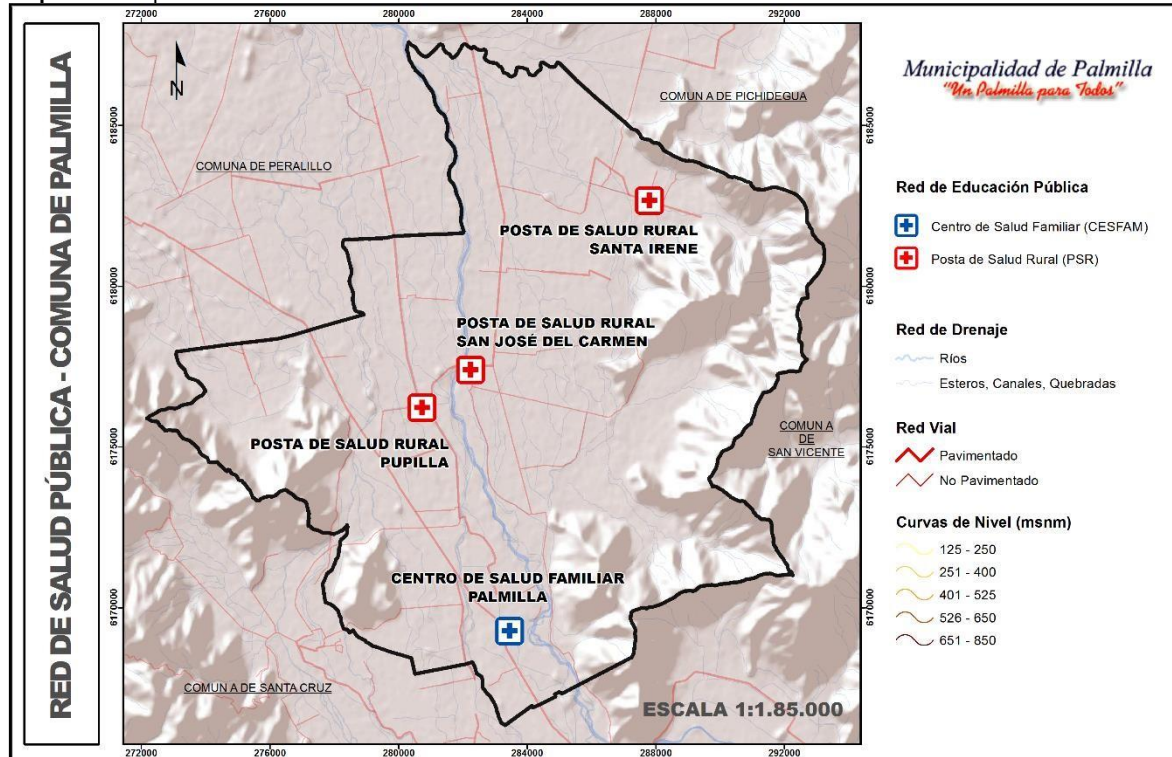
- a) Sector urbano:
 - 1 Centro de Salud Familiar (CESFAM), sector Palmilla Centro
- b) Sector rural:
 - Posta de Salud Rural San José del Carmen
 - Postas de Salud Rural de Pupilla
 - Posta de Salud Rural de Santa Irene

³ Según información entregada por Directora de Salud Municipal

⁴ Toda la información de esta sección tiene como fuente la entrevista con Departamento de Salud Municipal y Plan de Salud 2017 de la I. Municipalidad de Palmilla

⁵ Cuenta Pública 2017

Mapa N°1: Mapa de Establecimientos de Salud de Palmilla



Fuente: Elaboración Propia en Base a Información Municipal, 2018

En términos globales, la red asistencial de la Comuna de Palmilla es parte de la Red de la Provincia de Colchagua, por lo que los pacientes de la comuna que lo requieren son derivados al Hospital de Santa Cruz en primera instancia.

Algunas características de los establecimientos de salud de la comuna, son las siguientes:

a) Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Palmilla

El Consultorio General Rural de Palmilla, el 07 de junio de 2017, cumple con todas las exigencias del Ministerio de Salud, siendo certificado en el Modelo de Salud Familiar, como Centro de Salud Familiar (CESFAM), siendo dotado de equipamiento, infraestructura y recursos financieros necesarios para entregar una atención de Salud Integral, de Calidad, centrada en el usuario, garantizando además continuidad en los cuidados.

b) Postas de Salud Rural (PSR) en las Localidades de Pupilla, San José y Santa Irene

Estos establecimientos funcionan por medio de rondas médicas programadas, realizadas por un equipo de salud multidisciplinario, excepto en el área dental, que entrega atención en CESFAM Palmilla y Posta San José, abarcando todos los sectores.

Las PSR, además, se caracterizan por contar con un técnico de enfermería de nivel superior permanente (TENS), además de las rondas médicas semanales que en ellas se realizan.

6.1.2.3 Programas de Salud Municipal⁶

El Departamento de Salud Municipal cuenta con un Plan de Salud anual, que es el principal instrumento de planificación de la gestión local en el ámbito de la Salud. Este instrumento contiene un diagnóstico, definiciones estratégicas, metas y la planificación de los principales programas de salud y actividades a realizar en el año, además también incluye otros aspectos relacionados, como la organización funcional del área, el presupuesto disponible, plan de capacitación de los funcionarios, entre otros temas.

En total se cuenta con 25 programas y subprogramas de salud ministeriales, dentro de los cuales se cuentan: Programa de Salud de la Mujer y Familia, Programa Nacional de Salud de la Infancia con enfoque integral, Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes, Programa de Salud del Adulto, Programa odontológico, Otras Atenciones y Procedimientos de Apoyo, Programa Nacional de Inmunizaciones, Actividades del Programa Salud Mental en APS, Programa de alimentación complementaria.

- i) Programa de Salud de la mujer y familia
- ii) Programa Nacional de Salud de la Infancia con enfoque integral.
- iii) Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes
- iv) Programa de Salud del Adulto
- v) Programa Nacional de Salud de las Personas Adultas Mayores
- vi) Programa odontológico
- vii) Otras Atenciones y Procedimientos de Apoyo⁷
- viii) Programa nacional de inmunizaciones
- ix) Actividades del Programa Salud Mental en APS⁸
- x) Programa alimentación complementaria⁹

⁶ Plan de Salud Municipal 2016, Departamento de Salud de Palmilla

⁷ Espirometrías, curaciones avanzadas, ECG, teledermatología, vacunatorio, adquisición de servicios de podología.

⁸ Componente violencia intrafamiliar, componente depresión, componente trastornos infanto juvenil

⁹ El Departamento de Salud Municipal, en el marco del Programa de Alimentación Complementaria, entrega productos lácteos para niños, embarazadas y adultos mayores

6.1.3 Población

En la comuna de Palmilla, la población usuaria de la atención primaria de salud es toda aquella población inscrita y validada por FONASA. La población inscrita en Palmilla es de 11.646 personas.

Tabla N°7: Población validada por FONASA 2018 (per cápita), comuna de Palmilla

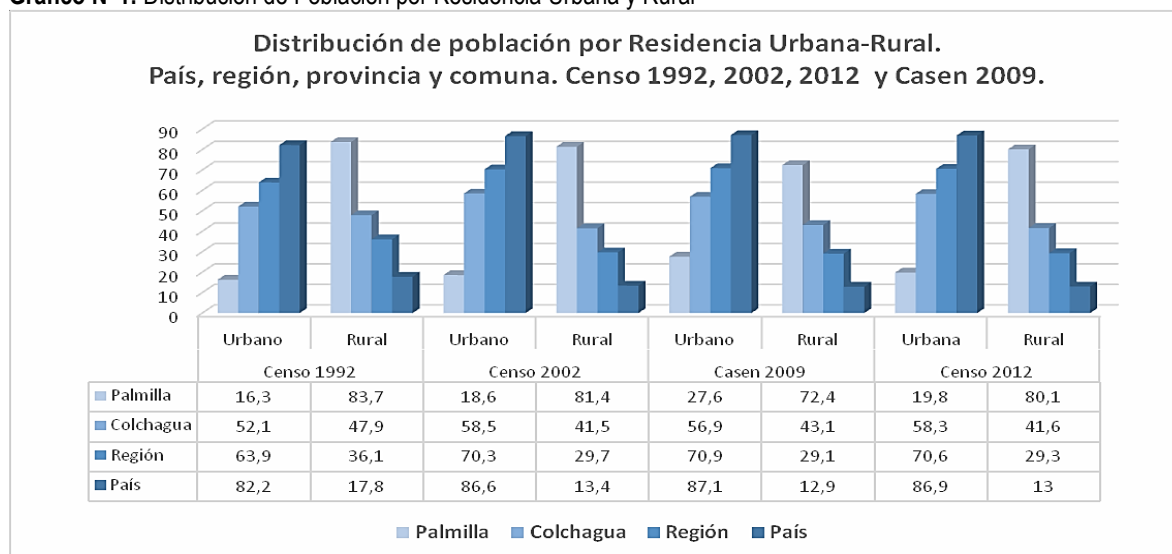
Grupo Etario	2015			2018			% de Variación 2015-2018
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Infantil 0-9 años	634	634	1.268	623	597	1.220	-3,78%
Adolescente 10-19 años	742	721	1.463	734	717	1.451	-0,82%
Adulto 20-59 años	3.554	3.306	6.860	3.494	3.362	6.856	-0,06%
Adulto Mayor 60 y más	991	937	1.326	1.045	1.074	2.119	59,80%
Total	5.921	5.598	11.519	5.896	5.750	11.646	1,10%

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Salud Comunal, 2015-2018.

Según antecedentes del per cápita, se registra una disminución de -3,7% de la población infantil (0-9 años) inscrita y validada por FONASA. También se aprecia un aumento de la población adulta mayor en un 59,80%. Estos datos podrían dar cuenta del proceso de pérdida de población infantil y adolescente, así como el proceso de envejecimiento de la población registrado a nivel nacional.

La población inscrita y validada para el año 2015, corresponde a 11.519 personas. Si se compara esta cifra con la registrada en el año 2018, de 11.642 habitantes, se tiene que la población validada por FONASA aumenta en 1,10%.

Gráfico N°1: Distribución de Población por Residencia Urbana y Rural



Fuente: Plan de Salud Municipal de Palmilla, 2016

Se debe destacar que según antecedentes del Departamento de Salud Municipal de Palmilla los usuarios inscritos según lugar de residencia son en un 80% rural y 20% urbano.

6.1.3.1 Natalidad y mortalidad.

Al interpretar la información, se puede deducir que cada 1000 habitantes, nacen 12 niños, mueren 4 personas y no muere ningún infante menor al año de edad. En base a esta información la tasa de natalidad se encuentra bajo la tasa regional y el nivel país; los índices de mortalidad comparados son bajos en relación con ambos niveles regional y nacional, lo que hace presumir que el grueso de la población se centra entre

niños sobre los 2 años de edad, adolescentes, jóvenes, adultos y tercera edad¹⁰.

Tabla N°8: Tasa de Natalidad, Mortalidad General e Infantil, 2012

Territorio	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad General	Tasa de Mortalidad Infantil
Comuna de Palmilla	12,41	4,62	0
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	13,48	5,87	7,8
País	14,01	5,67	7,4

Fuente: Departamento de estadísticas MINSAL, 2013

6.1.3.2 Estado Nutricional de la Población

Los siguientes datos se extraen de las conclusiones analíticas del PMS de Palmilla 2016, para el período 2009 - 2015:

Menores de 6 años: La comuna mantiene cifras preocupantes en torno al estado nutricional de los menores de 6 años bajo control con una tasa promedio desde el 2009 y hasta el 2015 que alcanza un 13,6% (Fuente: Seremi de Salud O'Higgins, 2015).

Primero Básico: Con datos de los años 2009 a 2014 de JUNAEB se determinó que en promedio un 32,7% de los niños de primero básico presentan obesidad, tasa mayor que sus referentes provinciales, regionales y nacionales, en primero básico (Fuente: Junaeb, 2015).

Gestantes: sobre el 70% de los gestantes bajo control, presenta malnutrición por exceso en todos los cortes. En promedio, al mirar el quinquenio, el sobrepeso alcanza un 35,78%, mientras que la obesidad llega al 35,62%. (Fuente: Seremi O'Higgins. REM DSM Palmilla).

Adultos mayores: Al promediar los valores registrados desde el año 2009 de la condición de obesidad, se alcanza un 29,3%. El sobrepeso por su parte, se sitúa en 34,5%. Ambas cifras superan los valores regionales y nacionales para el 2013, lo que constituye una alerta, ya que asociado a esta condición emergen todo tipo de enfermedades. "Existe evidencia respecto al impacto de la malnutrición por exceso en todas las edades y por cierto en esta población, amenazada por enfermedades crónicas y eventos mórbidos graves asociados precisamente a estilos de vida inapropiados".

6.1.4 Financiamiento del Sistema de Salud Municipal¹¹

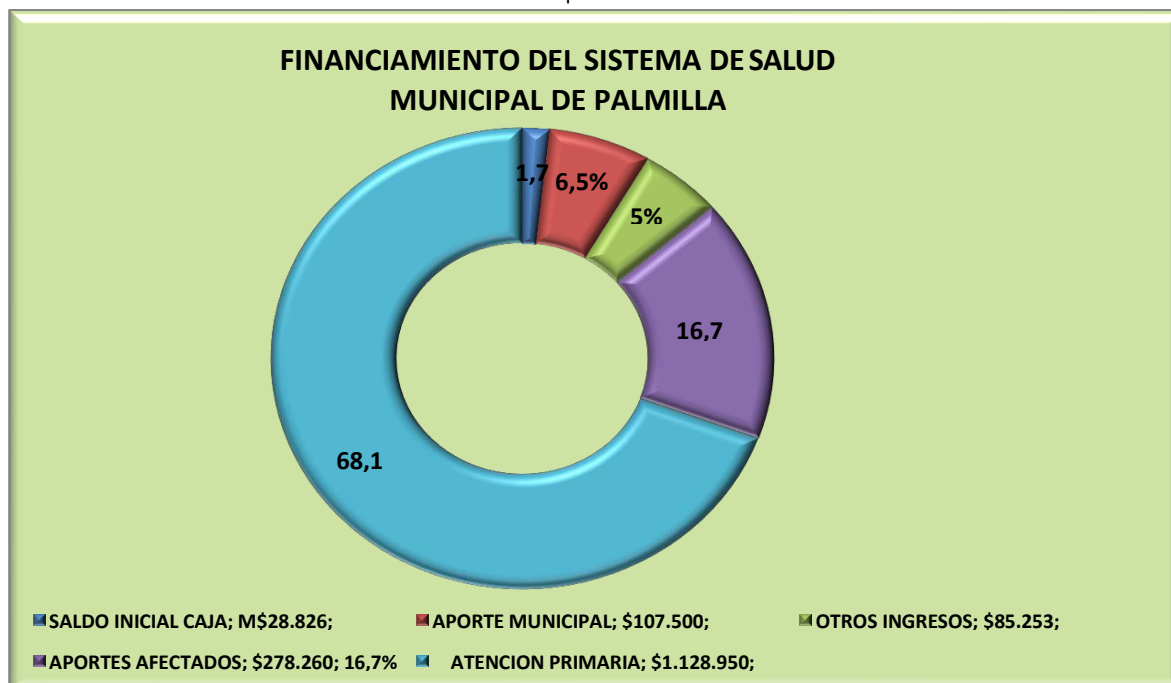
Los ingresos que permiten administrar la Salud en la comuna de Palmilla son M\$1.657.700 los que se desglosan según los siguientes ítems:

- **INGRESO POR ATENCIÓN PRIMARIA**, correspondiente a las transferencias que realiza el Ministerio de Salud por población beneficiaria, siendo de 11.604 inscritos, validados por FONASA, generando M\$1.128.950, equivalente al 68,10% del total de los ingresos de salud.
- **APORTES AFECTADOS**, equivale a ingresos por convenios que el Municipio ha suscrito con el Servicio de Salud O'Higgins para ejecutar programas. Entre otros se puede mencionar el Programa Mejoría Equidad en Salud Rural, el Reforzamiento Odontológico, Resolutividad, Imágenes Diagnósticas, Exámenes GES, Promoción de Salud. Este concepto permitió percibir M\$278.260, cifra equivalente al 16,71% de los ingresos.

¹⁰ Según INE (2002) la natalidad se refiere a número de nacidos vivos por 1000 habitantes Mortalidad general: número de defunciones por 1000 habitantes, en un determinado año. Mortalidad Infantil: número de defunción de menores de un año por 1000 nacidos vivos en un determinado año

¹¹ Antecedentes año 2017

Gráfico N°2: Financiamiento del sistema de salud municipal de Palmilla



Fuente: Cuenta Pública de 2017, dada a conocer el 2018

- **OTROS INGRESOS**, se refiere al cobro de licencias médicas y otros ingresos menores pudiendo percibir M\$85.253; que representa el 5,15%. Debido al aporte de otras Entidades Públicas, ingresaron M\$ 28.911, equivalentes al 1,74% de los Ingresos totales.
- Se percibieron M\$107.500, por concepto de **APORTE MUNICIPAL**, siendo el 6,5% de los aportes totales.
- El *Saldo Inicial de Caja*, fue de M\$28.826, lo constituye el 1,7% de los ingresos totales.

6.1.5 Necesidades del Departamento de Salud

El Departamento de Salud Municipal a través de su equipo directivo entregó un documento donde detallan los principales déficit por establecimiento de salud, con el fin de plantear un desafío y una visión de desarrollo en el marco de la actualización del PLADEC, para brindar un mejor servicio a la comunidad, sugiriendo lo siguiente:

Tabla N°9: Déficit de Infraestructura, Equipamiento y Recursos Humanos CESFAM Palmilla

Infraestructura:	Cantidad
• Bodegas aseo	1
• Sala de REAS	1
• Habitación agua caliente	GI
• Reposición baños de funcionarios	2
Equipos y Equipamiento:	
• Lokers para funcionarios	GI
• Sistema de calefacción central (aire acondicionado)	1
• Iluminación autosustentable	GI
Recurso Humanos:	
• Técnico informático	44 horas
• Podóloga	44 horas
• Nutricionista	44 horas

Fuente: Dpto. Salud Municipal de Palmilla, 2017

Tabla N°10: Infraestructura Posta Pupilla

Infraestructura	Cantidad
• Bodega general	1
• Box de reparto medicamentos	1
• Habilitación e instalación de agua caliente.	1
• Sala REAS	1
• Reposición baño público	1
Equipos y Equipamiento	
• Sistema de calefacción central (aire acondicionado)	1
• Lokers para funcionarios	GI
Recursos Humanos	
• Administrativo	44 horas

Fuente: Dpto. Salud Municipal de Palmilla, 2017

Tabla N°11: Infraestructura Posta San José

Infraestructura	Cantidad
• Sala de descanso choferes ambulancia con baño y ducha	1
• Oficina coordinación posta	1
• Sala REAS	1
• Mejoras baños personal	1
• Mejoras en ala izquierda no intervenida del establecimiento	1
• Bodega. Insumos aseo	1
Equipos y Equipamiento	
• Carro de paro	1
• Sistema de calefacción central (aire acondicionado)	1
• Lokers para funcionarios	23

Fuente: Dpto. Salud Municipal de Palmilla, 2017

Tabla N°12: Infraestructura Posta Santa Irene

Infraestructura	Cantidad
• Se requiere reposición del establecimiento, considerando nuevas dependencias, edificio actual absolutamente insuficiente.	1
• Sala REAS.	1
• Instalación e implementación de agua caliente	1
Equipos y Equipamiento	
• Lokers para funcionarios	4
• Sistema de calefacción central (aire acondicionado)	1
• Iluminación autosustentable	GI
Recursos Humanos	
• TENS	44 horas

Fuente: Dpto. Salud Municipal de Palmilla, 2017

6.2 Conclusiones

6.2.1 Factores Críticos

6.2.1.1 Situación de Riesgo de la Población por Mal Nutrición

Actualmente, en 2018 la comuna de Palmilla presenta una situación de riesgo porque existe un porcentaje de la población, niños menores de 6 años (12,6%), niños de primero básico (27%) y adultos mayores en situación de obesidad (31,4%) con índices que en algunos casos superan la región y el país. Al respecto, en el Plan de Salud señala, que existe evidencia respecto al impacto de la malnutrición por exceso en todas las edades y, por un aumento en la prevalencia de enfermedades crónicas y eventos mórbidos graves asociados a estilos de vida inapropiados.

6.2.1.2 Falta de Atención Médica de Especialistas

La comuna carece de la suficiente atención de médicos especialistas y de matrona, por lo que los pacientes deben ser derivados al Hospital Base de Santa Cruz, con las consecuentes listas de espera y demoras en la atención. Este es un problema nacional, en que existe un déficit de horas médicas de atención de especialistas en todo el país. El Departamento de Salud ha incorporado una oferta de horas de atención especializada en áreas como oftalmología y odontología para mitigar este factor crítico de la atención en salud.

6.2.1.3 Recursos Económicos Insuficientes

Los aportes por el ingreso per cápita no son suficientes para desarrollar adecuadamente la atención primaria de salud (APS), por lo que el municipio debe realizar transferencias de recursos para complementar el presupuesto que requiere la APS. Cabe señalar que cerca del 97% de la población comunal, se encuentra inscrita y validada por FONASA, lo que implica que la mayor parte de la población comunal es usuaria del sistema municipal de salud.

6.2.1.4 Necesidad de Modernizar el CESFAM de Palmilla y Postas

El CESFAM de Palmilla requiere una modernización para que esté acorde a la actual demanda, para lo cual se han realizado ingentes esfuerzos. Además, requiere mejorar aspectos tales como incorporar sala REAS, habilitación e instalación de agua caliente, reposición de baños de funcionarios y construcción de bodegas. A esto, se suma la necesidad de profesionales y técnicos, tales como kinesiólogo, nutricionista y podólogo, entre otros. Necesidades similares, pero en una escala menor plantean las postas, donde transversalmente requieren bodegas, sala REAS, *lokers* para funcionarios, agua caliente, mejoramiento de baños y horas de recurso humano como administrativos y técnicos paramédicos.

6.2.2 Potencialidades

6.2.2.1 Red Municipal de Establecimientos de Salud

La comuna cuenta con una red de establecimientos de salud urbanos y rurales que permiten entregar atención primaria de salud en todo el territorio comunal. En efecto, se cuenta con un CESFAM, tres postas rurales, y un sistema de derivación al Hospital de Santa Cruz, permitiendo ejecutar los distintos programas determinados en la política nacional de salud pública.

6.2.2.2 Participación Comunitaria en el Ámbito de la Salud

Además de contar con activos consejos locales de salud, el Departamento de Salud realizó un diagnóstico participativo de salud el año 2016. Este diagnóstico identifica los principales problemas comunales en el ámbito de la salud, estableciendo sus causas y efectos, facilitando una planificación para definir acciones para su superación o mitigación.

La participación comunitaria y un diagnóstico adecuado, permite una planificación pertinente, definiendo las estrategias más acertadas para solucionar los problemas que afectan la salud de la población comunal.

Los problemas prioritarios identificados por la comunidad en el diagnóstico realizado por el Departamento de Salud son los siguientes: 1. Salud Bucal, 2. Cáncer Cérvico Uterino, 3. Diabetes Mellitus, 4. Trastornos en salud mental, 5. Obesidad infantil y 6. Tener conocimiento de usuarios de Pueblos Originarios.



EDUCACIÓN

Contenido

7. EDUCACIÓN	131
7.1 Nivel de Desarrollo.....	131
7.1.1 Educación Inicial o Pre Escolar.....	131
7.1.2 Dependencia Administrativa (Institucionalidad)	131
7.1.3 Administración de la Educacional Escolar	132
7.1.4 Mapa de Establecimientos de Palmilla.....	133
7.1.5 Matrícula Escolar	134
7.1.6 Programas vigentes en la comuna de Palmilla	141
7.1.7 Repitencia y Deserción	142
7.1.8 Vulnerabilidad Escolar	143
7.1.9 SIMCE	144
7.1.10 PSU	146
7.2 Conclusiones	148
7.2.1 Factores Críticos	148
7.2.2 Potencialidades.....	149

7. EDUCACIÓN

7.1 Nivel de Desarrollo

7.1.1 Educación Inicial o Pre Escolar

Comprende aquel tipo de educación que va entre los 0 y los 5 años de vida del niño, la Guía Legal sobre Educación Parvularia, constituye el nivel educativo que atiende integralmente a niños y niñas desde su nacimiento hasta su ingreso a la enseñanza básica y que no necesariamente constituye una condición de ingreso a la educación básica.

Desde el año 1999, la educación preescolar tiene reconocimiento constitucional como parte del sistema educacional chileno.

7.1.2 Dependencia Administrativa (Institucionalidad)

La comuna de Palmilla, cuenta con la presencia de dos instituciones dedicadas a la educación pre-escolar que forman parte de la red pública de la educación parvularia; JUNJI y Fundación INTEGRA.

JUNJI implementa en la comuna tres tipos de programas asociados a la educación preescolar; el programa Jardín Infantil (administración tradicional), Jardines de Transferencia y el programa Educativo Alternativo de Atención al Párvulo (Modalidad Jardín Familiar y Jardín Laboral) proporcionando experiencias de aprendizaje y ambientes educativos enriquecidos a niños y niñas desde los 84 días hasta los 4 años, 11 meses de edad, con un modelo centrado en la promoción y defensa de los derechos de la infancia, permitiendo la participación activa de las familias y comunidad en general.

Por otro lado, INTEGRA tiene como centro el bienestar, el aprendizaje oportuno, pertinente y el protagonismo de los niños y niñas, fortaleciendo los aprendizajes, talentos y habilidades que les permitirán enfrentar el diario vivir, aportando a la construcción de una sociedad inclusiva, solidaria, justa y democrática.

En la siguiente tabla se presentan antecedentes de cada uno de ellos:

Tabla N°1: Establecimientos de Educación Pre Escolar Comuna de Palmilla

Nombre Establecimiento	Dependencia	Dirección	Localidad	Programa / Modalidad	Capacidad Instalada	Matrícula
					Sala Cuna/ Párvulo	Sala Cuna/ Párvulo
Jardín Infantil Lagrimita	JUNJI	Agua Santa S/N Km 18 Huaiqui	Agua Santa	Jardín Infantil Alternativo /Jardín Familiar	24	10
Jardín Infantil Milagritos	JUNJI	Escuela G512 Valle Hermoso	Valle Hermoso	Jardín Infantil Alternativo /Jardín Laboral	20	3
Jardín Infantil Corazón de Niño	JUNJI	Fundo Talhuén S/N Palmilla	Talhuén	Jardín Infantil Alternativo /Jardín Laboral	20	13
Jardín Infantil Gotitas de Luna	JUNJI/DAEM	Elena Errázuriz Sector San José Del Carmen	San José del Carmen	Jardín Infantil Clásico adm. por Terceros (VTF) /Jardín Infantil	15	30
Jardín Infantil Orillita de Río	JUNJI/DAEM	Los Naranjos	La Calera	Jardín Infantil Clásico adm. por Terceros	27	17

Nombre Establecimiento	Dependencia	Dirección	Localidad	Programa / Modalidad	Capacidad Instalada	Matrícula
					Sala Cuna/ Párvulo	Sala Cuna/ Párvulo
		111 La Calera		(VTF) /Jardín Infantil		
Jardín Infantil Mundo Feliz	INTEGRA	Juan León Tobar N°81, El Huique	El Crucero	Jardín Infantil integrado	24	26
Jardín Infantil Santa Ana	INTEGRA	Sargento Candelaria s/N°, Palmilla	Palmilla Centro	Sala Cuna Integrada (mayor/menor) y Jardín Infantil	66	44
Total						143

Fuente: PADEM 2018

7.1.3 Administración de la Educacional Escolar

La red educativa en la comuna está conformada por 9 establecimientos, los que cuentan con una oferta educacional tanto en niveles básico, medio, técnico profesional, científico humanista y adultos.

Solo el Liceo San José del Carmen cuenta con educación media de tipo científico humanista, y técnico profesional.

Tabla N°2: Establecimientos, tipo de Administración y Niveles de Educación, Comuna Palmilla

Establecimiento	Ubicación	Administración	Niveles de educación	Matrícula 2018
Escuela Santa Matilde	Rural	Municipal	1° a 8° básico	128
Escuela Los Olmos Jorge Errázuriz Echeñique	Rural	Municipal	1° a 8° básico	187
Escuela F 294 Palmilla	Rural	Municipal	1° a 8° básico	382
Liceo San José del Carmen	Urbano	Municipal	Básica: 1° a 8° básico Media HC/Media TP: 1° a 4° medio	537
Escuela Rebeca Cádiz	Rural	Municipal	1° a 6° básico	22
Escuela Valle Hermoso	Rural	Municipal	1° a 4° básico	11
Escuela Lihueimo	Rural	Municipal	1° a 6° básico	23
Total				1290

Fuente: PADEM 2018

Del total de establecimientos comunales, 7 corresponden a dependencia municipal y 2 a particulares subvencionados, con sostenedores de responsabilidad limitada, quedando de manifiesto que la educación de tipo municipal es la que prima en la comuna.

Tabla N°3: Escuelas Particulares subvencionadas de la comuna de Palmilla

Establecimiento	Ubicación	Dirección	Administración	Niveles de educación	Matrícula 2018
Escuela de Lenguaje Alun	Palmilla Centro	Juan Guillermo Day # 18, Palmilla	Particular Subvencionado	Básica	78
Escuela Especial de Lenguaje Árbol	Palmilla Centro	José Toribio Medina S/N	Particular Subvencionado	Básica	56
Total					134

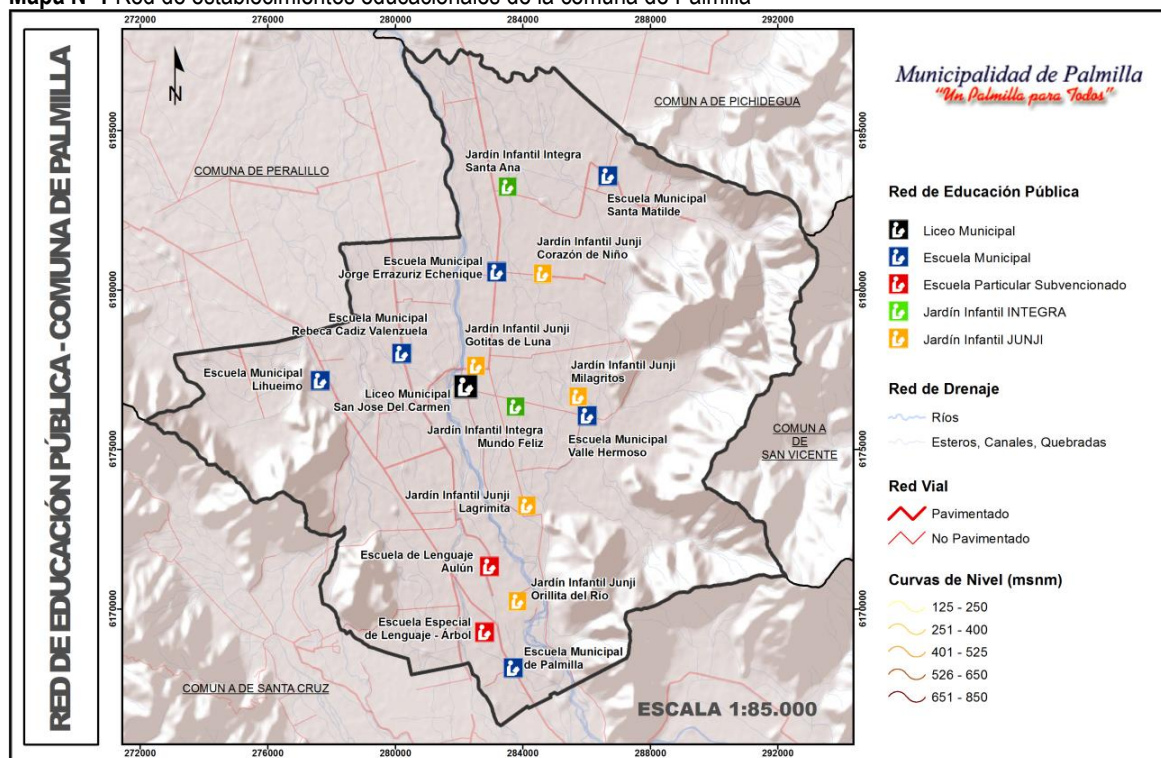
Fuente: PADEM 2018

Estos centros subvencionados ofrecen a todas las familias la oportunidad de dar respuesta a niños y niñas con trastornos específicos del lenguaje (TEL) a través de un equipo profesional compuesto por una educadora diferencial y fonoaudiólogo, quienes a través de los planes de apoyo entregan estrategias a las familias para superar las dificultades del lenguaje. Todas estas prestaciones son gratuitas para las familias, ya que son subvencionadas por el Estado. Con esto, se logra formar niños más seguros, autónomos e íntegros en la sociedad.

7.1.4 Mapa de Establecimientos de Palmilla

A continuación, se presenta la red de educación pública y privada, con sus respectivos establecimientos educacionales. Se incluye un mapa en donde se observa en detalle los colegios y jardines infantiles ubicados en las distintas localidades de Palmilla.

Mapa N°1 Red de establecimientos educacionales de la comuna de Palmilla

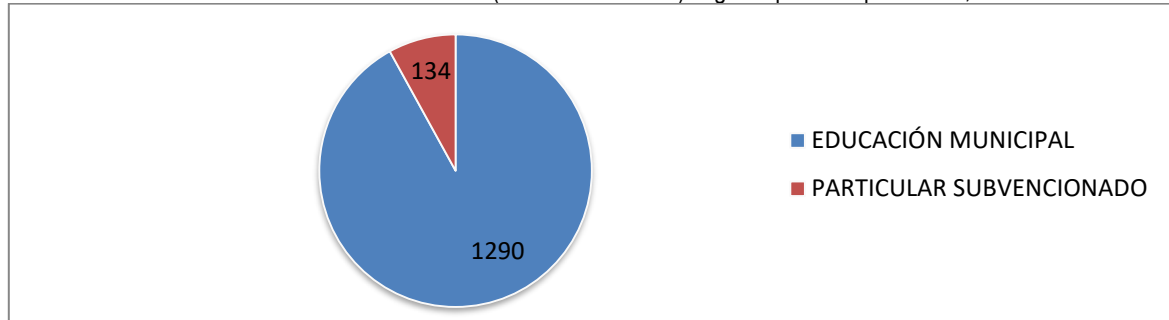


Fuente: Mapocho Consultores, 2018

7.1.5 Matrícula Escolar

El sistema educativo de la comuna de Palmilla cuenta al año 2017 con una matrícula que alcanza un total de 1424 alumnos, los que están distribuidos entre educación de dependencia municipal con un 90,6% y de dependencia particular subvencionado, alcanzando solo un 9,4%.

Gráfico N°1: Distribución de la Matrícula Escolar (en N° de Alumnos) según Tipo de Dependencia, Comuna de Palmilla

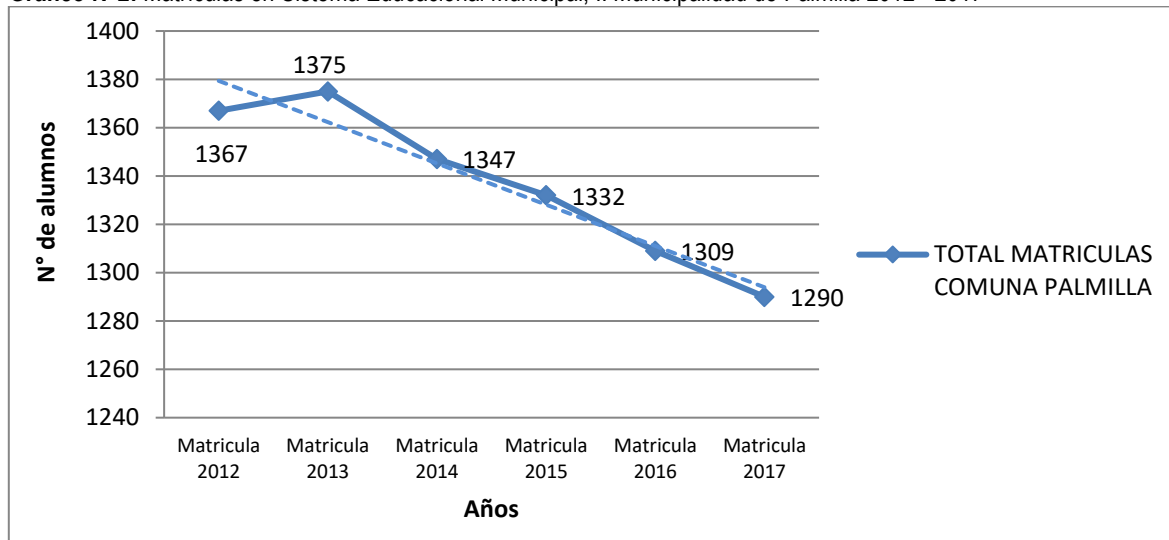


Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes extraídos de PADEM 2018

El mayor número de alumnos asociados a la educación municipal se explica por la cobertura territorial que tiene este tipo de establecimientos, los que no solo están en áreas urbanas, sino que también en localidades más alejadas de la comuna, al contrario de los establecimientos de la educación particular subvencionada, los que se concentran solo en el área urbana de Palmilla y acotados a la especialidad de desarrollo del lenguaje.

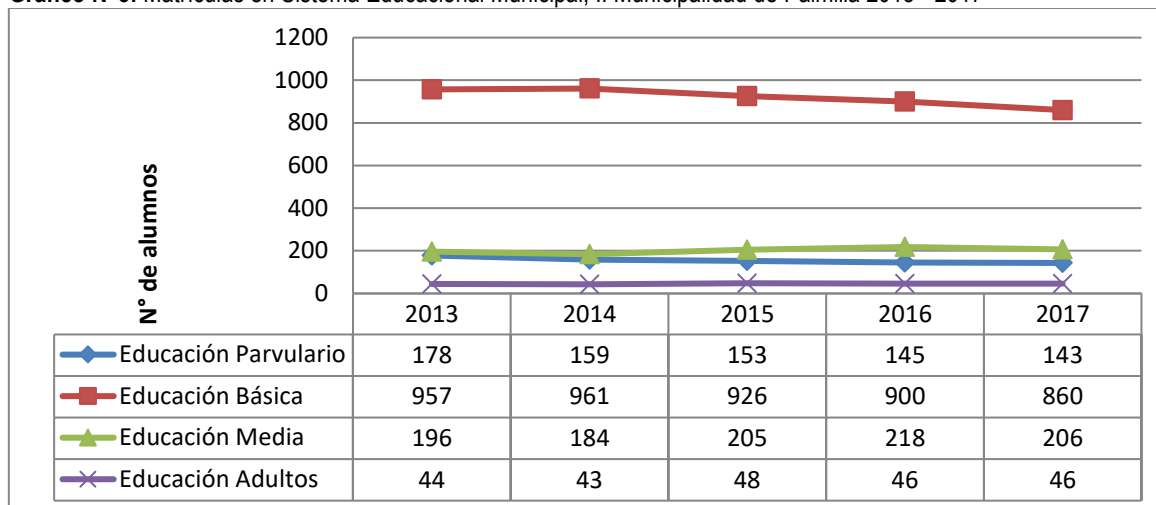
Si bien, el sector municipal es el que lidera el número de matrículas de alumnos de enseñanza básica y media, ésta tiene una tendencia a la baja, producido principalmente por los atractivos educacionales de comunas aledañas (en particular la comuna de Santa Cruz), migración de familias y deserción escolar.

Gráfico N°2: Matrículas en Sistema Educativo Municipal, I. Municipalidad de Palmilla 2012 - 2017



Fuente: DAEM Palmilla, 2018

Gráfico N°3: Matriculas en Sistema Educacional Municipal, I. Municipalidad de Palmilla 2013 - 2017



Fuente: DAEM Palmilla, 2018

La oferta educacional de la Enseñanza Media diurna en la comuna de Palmilla es proporcionada por el Liceo San José del Carmen, en donde los jóvenes deben optar en 2° Medio por tres ramas electivas: científico, humanista o técnico profesional. Desde el 2014 en su modalidad Técnico Profesional, el Liceo ofrece la carrera de Dibujo Técnico, logrando marcar pauta a nivel provincial y abarcando una matrícula superior a los 200 jóvenes, aumentando sus posibilidades tanto laborales como mejoramiento de la calidad de vida. En particular, para esta población escolar se están implementando planes de mejora en la calidad y oferta de servicio, con lo cual está en proyecto la reposición del liceo, con el fin de lograr mantener y a futuro aumentar la matrícula de la educación básica y media.

a. Escuela General Básica F-288 Santa Matilde

Inaugurada en el año 1974, se encuentra ubicada en la localidad de Santa Matilde, con dependencia directa y administrativa del Departamento de Educación Municipal.

Esta escuela recibe niños desde la enseñanza preescolares hasta Octavo Año, con un promedio de 13 alumnos por curso (9 cursos: Pre-kínder a 8vo. Básico). A partir de marzo del 2009, se inaugura una Biblioteca CRA, atendida por una Bibliotecaria y equipada en requerimientos para la atención de alumnos de pre-básica a 8° Año Básico.

Localizada sobre terreno municipal, cuenta con nueva infraestructura desde el año 2008¹ atendiendo a alumnos provenientes de los sectores de Santa Irene, Santa Matilde y La Puntilla (de la comuna de Pichidegua) entregando las condiciones necesarias para desarrollar la jornada escolar completa, en donde los alumnos realizan talleres de lenguaje y comunicación, matemáticas, computación, deportes, danza y folklore.

El Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación, el cual busca Integrar las tecnologías de información y comunicación (TIC's) en el sistema escolar para lograr el mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo de competencias digitales de los niños y jóvenes, también se ha hecho presente desarrollando el Proyecto Red Enlace, con un laboratorio computacional, compuesto por 20 equipos de primera generación.

El establecimiento cuenta con un "Plan de Mejoramiento" de Pre-Básica a 8to año básico, adscrito a la Ley SEP, permitiendo la incorporación de nuevos recursos y alternativas pedagógicas para mejorar su condición de colegio emergente. Además, ha sido favorecido con proyectos de mejoramiento integral en su infraestructura, entregando más y mejores espacios para sus alumnos.

¹ Fuente: PLADECOPalmilla 2013-2016

Tabla N°4: Matrículas Período 2011-2017

Año	N° Matrículas
2011	123
2012	122
2013	117
2014	131
2015	123
2016	124
2017	128

Fuente: PADEM 2018

Tabla N°5: Personal de Escuela General Básica F-288 Santa Matilde

Cargos	Directivos	Docentes	Personal Asistente
N° Personal	1	12	6

Fuente: PADEM 2018

b. Escuela Jorge Errázuriz Echeñique

Ubicada en la localidad de Los Olmos, en el área norte del territorio comunal. Dependiendo administrativamente del Departamento de Educación Municipal, cuenta con cursos desde Pre-Kínder a 8° Básico (9 cursos), con un promedio de 18 alumnos por curso, atendiendo a alumnos provenientes de los sectores de San Francisco, Santa Ana, Los Olmos, San Miguel, Talhuén, San Roberto, Pichidegua y Santa Matilde.

El establecimiento posee un laboratorio de computación con internet, apoyado por la Red Enlace. Además, cuenta con Biblioteca Escolar (CRA), atendido por personal capacitado, prestando servicio a la comunidad. Cuenta con una dotación docente suficiente para la atención de sus alumnos, asistentes de educación para los docentes, como también: auxiliar de servicios menores, paradocentes, portero, profesionales de apoyo, entre otros.

Para atender la jornada escolar completa, el establecimiento ofrece a los alumnos talleres de: Estudio Dirigido, Computación, Literario, Deporte y Recreación, Inglés y Medio Ambiente; junto a un equipo multidisciplinario de profesionales compuesto por dos Psicólogos, Fonoaudióloga, Psicopedagogas y Asistente Social, quienes apoyan a los alumnos prioritarios en temas sociales y psicológicos.

El establecimiento ha sido favorecido con proyectos de mejoramiento de la infraestructura para una mejor atención de los alumnos adscritos a la Ley SEP.

Tabla N°6: Matrículas Período 2011-2017

Año	N° Matrículas
2011	163
2012	172
2013	180
2014	153
2015	200
2016	206
2017	187

Fuente: PADEM 2018

Tabla N°7: Personal de Escuela Jorge Errázuriz Echeñique

Cargos	Directivos	Docentes	Personal Asistente
N° Personal	1	15	18

Fuente: PADEM 2018

c. Escuela Básica F-294 Palmilla

Ubicada en Calle Aníbal Pinto N° 39, perteneciente al sector urbano de la comuna, la Escuela Básica F-294 Palmilla cuenta con un promedio de 22 alumnos por curso. A ella asisten niños y niñas desde pre-kínder a 8° Año Básico, abarcando una matrícula aproximada de 340 alumnos. Además, atiende en horario vespertino a una Tercera Jornada Escolar compuesta por adultos, con una matrícula aproximada de 48 alumnos, para el año 2017.

Desde el año 2007 se implantó la jornada escolar completa, ofreciendo al alumnado talleres de deporte, canto, música, banda escolar, folclor, ciencias y otros. En forma paralela, funciona el Programa Integración PIE para atender un promedio de 60 alumnos con problemas de aprendizaje.

Con respecto a la infraestructura, este cuenta con 3.384,01 m², donde se encuentra un Laboratorio de Informática, laboratorio móvil, Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA) dotado de una gran cantidad de libros y medios audiovisuales, atendido por personal especializado y apoyado por el Programa Red-Enlace; y un Gimnasio construido en el año 2009² con una superficie de 1.096,52 m².

Durante el año 2014, en base a la mejora de los resultados generales, recupera su calidad de autónomo, lo que le permite programar sus actividades escolares y el uso de recursos provenientes de la Ley SEP con más autogestión en comparación al resto de los establecimientos de la comuna, que tienen la categoría de emergentes. Esta condición le fue otorgada a partir del 2015.

El equipo de apoyo con que cuenta está compuesto por una Psicóloga, Fonoaudióloga, Psicopedagoga, Asistente Social y encargado de Computación, quienes ayudan a los alumnos prioritarios en temas sociales, psicológicos y a mantener en funcionamiento el laboratorio computacional en pro del beneficio de los niños y niñas.

Tabla N°8: Matrículas Período 2011-2017

Año	N° Matrículas
2011	407
2012	409
2013	416
2014	384
2015	381
2016	360
2017	382

Fuente: PADEM 2018

Tabla N°9: Personal de Escuela Básica F-294 Palmilla

Cargos	Directivos	Docentes	Personal Asistente
N° Personal	2	31	22

Fuente: PADEM 2018

² DAEM, 2012.

d. Liceo San José del Carmen

Correspondiente al único establecimiento que imparte educación en todos sus niveles: Pre-básica, Básica y Media. Se conformó en 1931, donde era conocida como Escuela Quinta Coeducacional N° 55. Ubicada en el sector de San José del Carmen, cuenta con un espacio total de 9.800 m² de los cuales casi la mitad están destinados a patios y áreas verdes para la recreación de sus alumnos³.

Cuenta con jornada escolar completa diurna desde 1° Básico a 4° Medio, contemplando un promedio de 25 alumnos de Básica y 25 alumnos en Media, por curso. Cabe destacar que desde el 2014 el establecimiento se convirtió en polivalente, incorporando la educación Técnica Profesional.

El liceo se encuentra adscrito a la Red-Enlace, con un laboratorio con 100 computadores e internet y desde el 2010 se habilitó un laboratorio dirigido a la educación básica, con dos técnicos en computación encargados de soporte técnico. En el 2013 se habilita un espacio confortable para la atención de alrededor de 65 alumnos PIE, con profesionales especialistas, contando con un Psicólogo, Fonoaudióloga, Asistente Social, Psicopedagogo y Kinesiólogo, quienes ayudan a los alumnos prioritarios en temas sociales, psicológicos y motores.

Cuenta con una de las bibliotecas mejor equipadas de la comuna; con cuatro mil volúmenes, 60 cintas de videos y equipos audiovisuales que conforman el Centro de Recursos de Aprendizajes (CRA) para la atención de los alumnos y comunidad. Además de un comedor ampliado para la atención de más de 100 alumnos por turnos en alimentación. En el ámbito deportivo, el Liceo San José cuenta con una sala de acondicionamiento físico, duchas y camarines suficientes para la realización de actividades físicas de los alumnos, como también con una multicancha y graderías para 400 alumnos. Avances que se han logrado con la aplicación de su "Plan de Mejoramiento" suscrito a la Ley SEP, permitiendo la incorporación de nuevos recursos y alternativas pedagógicas para apoyar y potenciar su condición de colegio Autónomo.

Cuenta con un programa de capacitaciones para docentes como también con casino para ellos, educación técnica y una moderna sala de primeros auxilios.

Tiene una sala de música equipada con instrumentos, un profesional a cargo de la Orquesta Sinfónica y otro monitor a cargo de la Banda Escolar, logrando mantener a ambos con recursos provenientes de la Ley SEP.

Tabla N°10: Matrículas Período 2011-2017

Año	N° Matrículas
2011	572
2012	570
2013	571
2014	561
2015	557
2016	533
2017	537

Fuente: PADEM 2018

³ Fuente: PLADECOPalmilla 2013-2016

Tabla N°11: Personal de Liceo San José del Carmen

Cargos	Directivos	Docentes	Personal Asistente
N° Personal	3	47	31

Fuente: PADEM 2018

e. Escuela Rebeca Cádiz

Ubicada en la localidad de Las Garzas, atiende un promedio de 8 alumnos por curso con una matrícula aproximada de 25 alumnos., en los que recibe niños desde Pre-kínder hasta 6° Año Básico. Impartiendo la jornada escolar completa desde el segundo semestre del año 2000, con talleres como: Lenguaje, Matemáticas, Computación, Ajedrez, Tenis de Mesa, Danza y Folklore.

Con dependencia del Departamento Administrativo de Educación, funciona sobre un recinto municipal y se encuentra equipada con conexión a la red de agua potable y electricidad, además de contar con una planta para el tratamiento de aguas servidas⁴., patio techado, servicios higiénicos para niños y comedores. Perteneciente al Proyecto Red Enlace, tiene en sus dependencias un Laboratorio Computacional con 10 equipos, Biblioteca/CRA a contar del 2° Semestre 2004, con medios audiovisuales y computadores, atendido por su Bibliotecaria.

La Escuela Rebeca Cadiz tiene en aplicación su "Plan de Mejoramiento" de Pre Básica a 6° básico, adscrito a la Ley SEP, permitiendo la incorporación de nuevos recursos y alternativas pedagógicas para mejorar su condición de colegio emergente.

Tabla N°12: Matrículas Período 2011–2017.

Año	N° Matrículas
2011	43
2012	28
2013	16
2014	27
2015	25
2016	28
2017	22

Fuente: PADEM 2018

Tabla N°13 Personal Escuela Rebeca Cádiz

Cargos	Directivos	Docentes	Personal Asistente
N° Personal	1	5	2

Fuente: PADEM 2018

f. Escuela Básica G- 512 Valle Hermoso

Esta escuela comienza su funcionamiento en el año 1987. Posee una matrícula actual de 14 alumnos, con cursos de 1° a 4° Básico y un profesor de enseñanza básica, quien cumple las funciones de Ayudante de Sala y Auxiliar de servicios menores. Impartiendo la jornada escolar completa, el establecimiento depende administrativamente del DAEM y cuenta con servicios higiénicos, agua potable y sistema eléctrico en buen estado.

El establecimiento funciona en terrenos de propiedad municipal y cuenta con comedores, aulas y biblioteca⁵. Además, posee equipamiento TV, videos y computadores, multicancha y juegos infantiles disponibles para sus alumnos.

⁴ PLADECO Palmilla 2013-2016.

⁵ PLADECO Palmilla 2013-2016

Desde el año 2004 existe un Jardín Infantil JUNJI que funciona en dependencias del establecimiento, el cual atiende a niños pre-escolares, no superando la matrícula de 3 a 4 alumnos durante el año 2017.

La escuela tiene en aplicación su “Plan de Mejoramiento” de Pre Básica a 4° Básico, adscrito a la Ley SEP, permitiendo la incorporación de nuevos recursos y alternativas pedagógicas para mejorar su condición de colegio emergente.

Según la unidad técnica y el departamento de educación este establecimiento está en vías de cerrarse por presentar una baja sostenida en la matrícula de niños del radio de influencia, haciéndose insostenible su mantención en el sistema educativo municipal.

Tabla N°14: Matrículas Período 2011–2017

Año	N° Matrículas
2011	15
2012	19
2013	21
2014	18
2015	18
2016	19
2017	11

Fuente: PADEM 2018

Tabla N°15: Personal Escuela Básica G- 512 Valle Hermoso

Cargos	Directivos	Docentes	Personal Asistente
N° Personal	1	3	1

Fuente: PADEM 2018

g. Escuela General Básica G- 514 Lihueimo

La Escuela Básica Municipal de Lihueimo, corresponde a un recinto bi-docente que atiende alumnos de los niveles de 1° a 6° Básico en un curso combinado. Posee una matrícula total de 23 alumnos, a quienes se les imparte la jornada escolar completa desde el 1997. Perteneciente a la Red Enlace, cuentan con internet, como complemento al proceso de aprendizaje de los alumnos. Cuenta con comedores, una multicancha techada, sala de párvulos y baños para niños. La escuela entrega el servicio de alimentación, prestación entregada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar. La Escuela funciona sobre un recinto municipal, con conexión a la red de agua potable y de electricidad.

Una sostenida caída en las matrículas ha generado un déficit en su financiamiento que afecta a los recursos del servicio de Educación Comunal, explicado por la baja densidad poblacional del sector, ha llevado a cabo la aplicación de su “Plan de Mejoramiento” de 1°a 6° Básico, adscrito a la Ley SEP, permitiendo la incorporación de nuevos recursos y alternativas pedagógicas para mejorar su condición de colegio emergente, y no terminar en un posible cierre.

Tabla N°16 Matrículas Período 2011–2017

Año	N° Matrículas
2011	32
2012	34
2013	35
2014	32
2015	28
2016	23
2017	23

Fuente: PADEM 2018

Tabla N°17: Escuela General Básica G- 514 Lihueimo

Cargos	Directivos	Docentes	Personal Asistente
N° Personal	1	4	2

Fuente: PADEM 2018

7.1.6 Programas vigentes en la comuna de Palmilla

Tabla N°18: Programas Educativos en Ejecución Comuna de Palmilla / Fuente: PADEM 2018

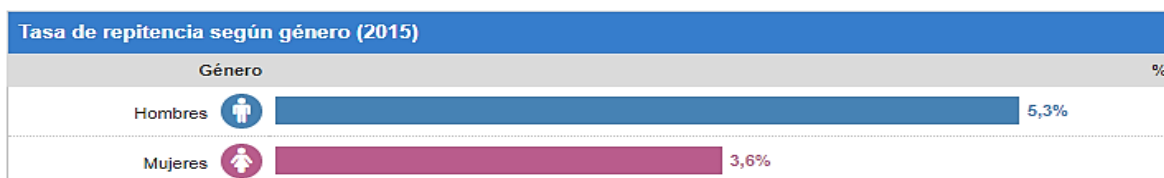
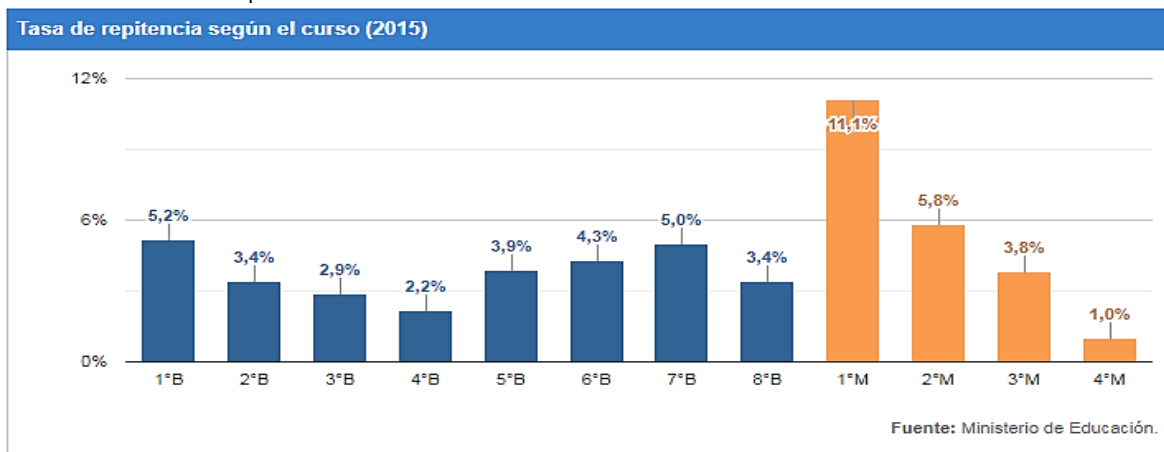
PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN															
Proyecto de Integración	El Programa de integración escolar (PIE) es una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en los establecimientos educacionales que lo poseen. Su propósito es garantizar el logro de los objetivos de aprendizaje de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio. En la comuna de Palmilla, son tres los establecimientos educacionales que al 2016 poseían el Programa de Integración Escolar. Con financiamiento del MINEDUC para la atención de alumnos de las Escuelas Jorge Errázuriz, Escuela F-294 Palmilla Centro y el Liceo San José del Carmen.															
Fondo de Apoyo a la Educación Pública	El FAEP permite avances importantes en temas financieros y de gestión educativa, ya que permite al Departamento de Educación, la mejora y optimiza procesos administrativos del DAEM con la idea de disminuir la brecha que cubre el aporte municipal y entidades gubernamentales.															
Ley Subvención Escolar Preferencial SEP (Ley 20.248)	Corresponde al financiamiento de los Planes de Mejoramiento Educativo desde Pre-Básica a 4° Medio, alumnos Prioritarios y Preferentes según Ley 20.248 Implementar acciones, iniciativas y estrategias en las áreas de Convivencia Escolar, Gestión Pedagógica, Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes y Recursos Humanos y Materiales, entre otras, para favorecer los aprendizajes, la formación integral de todos los estudiantes y la concreción del Proyecto Educativo Institucional (PEI).															
Subvención de Mantenimiento Establecimientos Educativos	El objetivo de esta Subvención es contribuir a mitigar los gastos que se deben asumir, en materia de mantenimiento de los establecimientos educacionales subvencionados, para propender a mejorar en forma sostenida los estándares de confort y funcionalidad, tanto del edificio como del equipamiento y mobiliario escolar. Los establecimientos educacionales que no están incorporados a la jornada escolar completa reciben sólo el 50% de la subvención.															
Pro-retención	Subvención entregada al municipio como sostenedor, para desarrollar acciones tendientes a retener alumnos en el sistema escolar entre 7° Básico y 4° Medio. La Subvención anual Pro Retención se paga durante el mes de abril de cada año. Tiene los siguientes valores: <table><tr><th>Tramo</th><th>Cursos</th><th>Monto</th></tr><tr><td>Primero</td><td>7° y 8° de enseñanza básica</td><td>\$ 50.000</td></tr><tr><td>Segundo</td><td>1° y 2° de enseñanza media</td><td>\$ 80.000</td></tr><tr><td>Tercero</td><td>3° y 4° de enseñanza media</td><td>\$100.000</td></tr><tr><td>Cuarto</td><td>4° año de enseñanza media – egresado</td><td>\$120.000</td></tr></table>	Tramo	Cursos	Monto	Primero	7° y 8° de enseñanza básica	\$ 50.000	Segundo	1° y 2° de enseñanza media	\$ 80.000	Tercero	3° y 4° de enseñanza media	\$100.000	Cuarto	4° año de enseñanza media – egresado	\$120.000
Tramo	Cursos	Monto														
Primero	7° y 8° de enseñanza básica	\$ 50.000														
Segundo	1° y 2° de enseñanza media	\$ 80.000														
Tercero	3° y 4° de enseñanza media	\$100.000														
Cuarto	4° año de enseñanza media – egresado	\$120.000														
Transporte Escolar Rural	Financiado con aportes municipales y subvenciones estatales, se logra transportar a alumnos desde sus hogares hasta el establecimiento educacional de forma gratuita. Presupuesto Programa TER <table><tr><th>Año</th><th>Monto en \$M</th></tr><tr><td>2012</td><td>\$19.750</td></tr><tr><td>2013</td><td>\$42.000</td></tr><tr><td>2014</td><td>\$20.000</td></tr><tr><td>2015</td><td>\$40.000</td></tr><tr><td>2016</td><td>\$68.000</td></tr><tr><td>2017</td><td>\$70.000</td></tr></table>	Año	Monto en \$M	2012	\$19.750	2013	\$42.000	2014	\$20.000	2015	\$40.000	2016	\$68.000	2017	\$70.000	
Año	Monto en \$M															
2012	\$19.750															
2013	\$42.000															
2014	\$20.000															
2015	\$40.000															
2016	\$68.000															
2017	\$70.000															

7.1.7 Repitencia y Deserción

Estos constituyen temas cuidados al momento de analizar al estudiantado en cualquiera de los niveles, dado que la probabilidad de que las repercusiones psicológicas sean negativas, sin el apoyo necesario para el niño o adolescente, serían irreparables.

Según un estudio del Ministerio de Educación del año 2015, con datos extrapolables a la población, observamos que los puntos críticos del aprendizaje son el curso y el género. El nivel en el que se produce mayor repitencia es 1° Medio, puesto que en general, los principales factores son los procesos internos del adolescente y los cambios de hábitos, correspondiendo al cierre de una etapa y la búsqueda de establecimiento (en la mayoría de los colegios municipales) o cambio del colegio de educación básica al liceo de educación media. Otro dato relevante de este estudio es que la mayor parte de los repitentes corresponde a hombres, con un 5,3%, contra un 3,6% de las mujeres; ésto se da principalmente por una condición biológica, de estar más predispuestas al aprendizaje y por un factor cultural de madurez mental y expectativas captado en esta etapa mejor por las niñas.

Gráfico N°4: Tasa de Repetición a Nivel Nacional 2015



Fuente: <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/10/07/825371/Radiografia-a-la-repitencia-escolar>

Por esta razón, y con el fin de contrarrestar el carácter perjudicial de la repitencia, el Ministerio de Educación decidió eliminar esta medida de primero a tercero básico, para que las evaluaciones en esta etapa se apliquen cada dos años, y no curso a curso como se sigue haciendo en los otros niveles. Este podría ser el primer paso hacia la transformación del sistema escolar, con el fin de que todos los niños tengan la oportunidad de alcanzar el máximo aprendizaje según sus capacidades, en lugar de correr el riesgo de ser excluidos del proceso.

El fenómeno de la deserción escolar es altamente sensible a características socioeconómicas, encontrándose claras correlaciones entre quienes desertan del sistema educativo, los ingresos salariales y la dependencia de los establecimientos educacionales, siendo mayor la deserción en colegios municipales. Asimismo, factores como el consumo de drogas y alcohol por parte de niños y jóvenes, o bien en su entorno cercano son parte de los condicionantes que pueden influir en el abandono del proceso educativo. A ellos se suman una serie de otros factores de riesgo relacionados con la vulnerabilidad de quienes habitan en sectores en que se concentra este fenómeno.

Sin embargo, este no es el caso de la comuna, ya que para el año 2017 al comparar los alumnos matriculados en marzo con los de septiembre del mismo año, se tiene una disminución de -0,2%, prácticamente marginal. Se agrega que los retiros no se producirían solo por problemas sociales, vinculados a la pobreza y marginalidad, sino también por condiciones de salud y cambio de residencia.

Tabla N°19: Deserción por Colegio Marzo-Septiembre 2017

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA		DESERCIÓN	VARIACIÓN	% ASISTENCIA Mar-Sept. 2017
	MARZO	SEPT.			
Escuela Santa Matilde	128	128	0	0 %	98
Escuela Jorge Errázuriz	187	187	0	0%	90
Liceo San José del Carmen	539	535	-4	-0.7 %	93
Escuela Valle Hermoso	11	11	0	0%	93
Escuela Rebeca Cádiz	22	24	+2	+ 8,3 %	98
Escuela Lihueimo	23	26	+3	+ 11.5 %	100
Escuela F-294	379	373	-6	- 1.5 %	99
TOTAL	1287	1284	-3	-0.2%	96

Fuente: PADEM 2018

7.1.8 Vulnerabilidad Escolar

Para este apartado, revisaremos el Índice de Vulnerabilidad utilizado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), instrumento elaborado con la metodología denominada IVE-SINAE, que define prioridades de atención, según las desigualdades en que se encuentra la población escolar de los establecimientos educacionales de dependencia municipal o particulares subvencionados del país. Esto permite focalizar la posterior entrega de los apoyos específicos que requieran los alumnos para terminar con éxito sus 12 años de escolaridad. Para dicho efecto, este sistema posibilita la clasificación de los estudiantes en distintas prioridades de atención, facilitando de este modo, que a largo plazo los y las estudiantes que se encuentran en 1ª prioridad⁶, salgan de su condición de vulnerabilidad.

Para la Comuna de Palmilla, tenemos los siguientes resultados para el año 2018:

Tabla N°20: Índice de Vulnerabilidad IVE-SINAE de Alumnos de Enseñanza Básica. Comuna de Palmilla, 2017, según Nivel de Prioridad de Atención

N° Alumnos según nivel de prioridad de atención					IVE - SINAE Comunal 2017
Primera Prioridad	Segunda Prioridad	Tercera Prioridad	No Vulnerables	Sin Información	
870	134	51	114	1	90,17%

Fuente: www.junaeb.cl 2018

Esto significa que 1055 estudiantes, es decir, el 90,17% de los estudiantes de Palmilla se encuentran en algún nivel de vulnerabilidad (sumatoria de primera, segunda y tercera prioridad). Cabe señalar que 870 estudiantes, es decir, el 82,4% del total de la matrícula comunal municipal y particular subvencionada, están calificados en primera prioridad, lo que significa que se encuentran en situación de extrema pobreza.

⁶ Primera Prioridad corresponde a la situación de Extrema Vulnerabilidad: Estudiantes mujeres y hombres que presentan mayor riesgo de deserción y/o abandono escolar. Vulnerabilidades asociadas a: Composición y/o situación familiar; presencia de indigencia y/o pobreza de tipo estructural; presencia de medidas de protección dictadas por SENAME; pertenencia al Programa Chile Solidario (Familia Seguridades y Oportunidades). (Fuente: JUNAEB, Atlas de Vulnerabilidad Estudiantil)

7.1.9 SIMCE

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) es un conjunto de exámenes usados en Chile para medir el dominio de los estudiantes de temas del currículo escolar pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Además de las pruebas referidas al currículo, también se recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE.

Tabla N°21: Puntajes Estándar SIMCE

ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE		
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		
ADECUADO	ELEMENTAL	INSUFICIENTE
284 puntos o más	241 puntos o más y menos de 284	Menos de 241 puntos
MATEMÁTICAS		
ADECUADO	ELEMENTAL	INSUFICIENTE
295 puntos o más	245 puntos o más y menos de 295	Menos de 245 puntos
Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades básicos estipulados en el currículum para el período evaluado.	Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el período evaluado.	Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el período evaluado.

Fuente: Ministerio de Educación 2018

A continuación, se presentan los puntajes promedio obtenidos entre los años 2014 y 2015 para las asignaturas de lenguaje y matemáticas:

Tabla N°22: Puntajes Prueba SIMCE 2° Básico

Escuelas	Año 2014	Año 2015
Santa Matilde	237	258
Jorge Errázuriz	234	210
F-294 Palmilla	244	266
Liceo San José del Carmen	249	256
Valle Hermoso	250	266
Lihueimo	283	268
Rebeca Cádiz	252	278

Fuente: PADEM, 2018

Respecto de los Segundos Básicos el promedio para 2014 es de 250 puntos y el año 2015 son 257 puntos, aumentando 3%; del grupo, a nivel comunal el de mejor rendimiento en SIMCE es el establecimiento Lihueimo, Rebeca Cádiz, Valle Hermoso y Liceo San José, con un 19 y 9% respectivamente.

Tabla N°23: Resultados Prueba SIMCE 4° Básico

ESCUELAS	LENGUAJE			MATEMATICA		
Año	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Santa Matilde	229	249	232	209	215	214
Jorge Errázuriz	228	246	235	207	231	210
F-294 Palmilla	253	236	219	230	237	218
Liceo San José del Carmen	249	267	241	240	251	257
Valle Hermoso	265	252	251	253	240	258
Lihueimo	260	--	303	253	--	272
Rebeca Cádiz	228	305	241	230	268	256

Fuente: PADEM 2018

En relación con los Cuartos Básicos el comportamiento de los colegios en relación con la prueba de lenguaje y matemáticas es disímil. Por un lado, en lenguaje en tres años se produce un incremento de 0,44% con un rendimiento oscilante de 245, 259 y 246 puntos promedio respectivamente, en el cual el establecimiento con el mejor rendimiento fue Rebeca Cádiz. En la prueba de matemáticas existe un incremento promedio de 2% pasando de 232, 240 y 241 entre 2014 y 2016, en la cual la Escuela Rebeca Cádiz y Valle Hermoso tienen mejor promedio.

En cursos superiores, 6° y 8° básico, los mejores puntajes los tiene la Escuela General Básica G- 514 Lihueimo y Escuela General Básica F-288 Santa Matilde respectivamente.

Tabla N°24 Resultados Prueba SIMCE 6° Básico

ESCUELAS	LENGUAJE			MATEMATICA		
Año	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Santa Matilde	237	254	214	228	255	203
Jorge Errázuriz	223	247	221	223	247	213
F-294 Palmilla	220	263	226	224	281	233
Liceo San José	227	258	209	234	248	210
Lihueimo	330	274	283	302	272	279
Rebeca Cádiz	296	236	246	245	273	243

Tabla N°25 Resultados Prueba SIMCE 8° Básico⁷

ESCUELAS	MATEMATICA			
Año	2014	2015	2014	2015
Santa Matilde	266	265	269	231
Jorge Errázuriz	223	231	229	228
F-294 Palmilla	220	235	243	247
Liceo San José	217	229	214	230
Rebeca Cádiz	--	--	--	--

Fuente: PADEM 2018

⁷ Durante el año 2016 no se realizó la prueba SIMCE de 8° año Básico.

Los resultados por parte de los 2° medios, con una medición no muy alentadora, se encuentra muy por debajo de la media regional, con una diferencia de 40 puntos en la prueba de Lenguaje y Comunicación y una brecha de 60 puntos en la prueba de Matemáticas con respecto a la medición 2016.

Tabla N°26: Resultados Prueba SIMCE 2° Medio

ESCUELAS	LENGUAJE			MATEMATICA		
Años	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Liceo San José	225	213	210	211	212	205
Región	253	250	250	258	259	265
País	252	247	247	265	262	266

Fuente: <http://www.agenciaeducacion.cl>

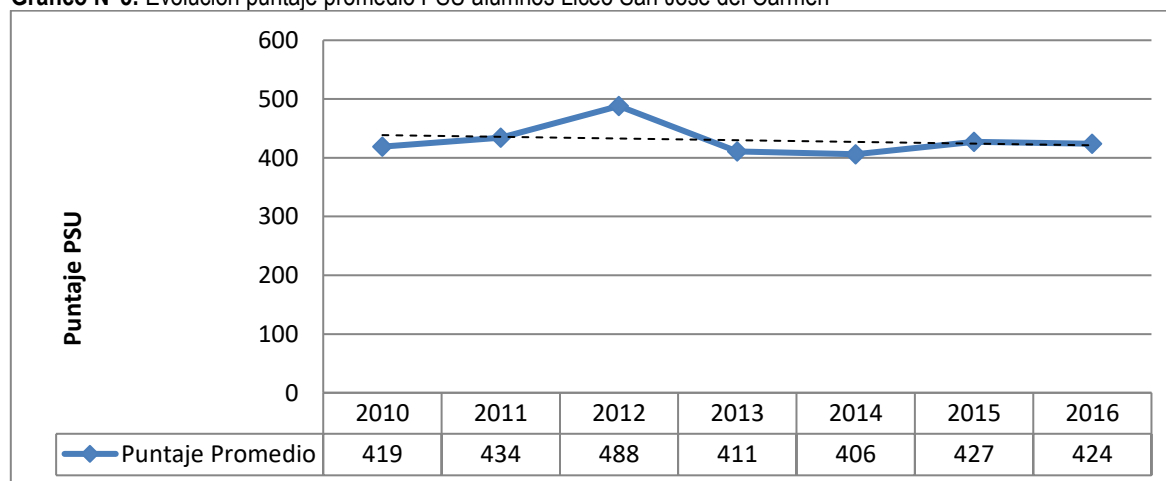
En relación con esta prueba se observan distintas oportunidades de mejora, fortaleciendo la base de la educación, pero con un foco distinto, dado que el Ministerio de Educación ha comprendido que el proceso educativo es un proceso global, desde el 2016 que está impartiendo un Nuevo Plan de Evaluaciones 2016 – 2020, en el cual se enfoca en ampliar la mirada de la calidad, mejorando la información, con nuevos componentes del sistema evaluador con un nuevo marco de aprendizaje y una evaluación de los procesos que viven los estudiantes, más que el énfasis basado los resultados.

7.1.10 PSU

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es un instrumento de evaluación que mide la capacidad de razonamiento de los jóvenes egresados de la Enseñanza Media, teniendo como mecanismo los contenidos del Plan de Formación General de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia y Ciencias Sociales, y Ciencias (incluye Biología, Física y Química).

Dentro de la comuna, el Liceo San José del Carmen es el único colegio Científico-Humanista y Técnico Profesional que ofrece enseñanza hasta 4° Medio, observándose que desde el 2010 hasta el 2016 el puntaje promedio en las principales materias ha sido 430, teniendo en consideración su puntaje más alto, 488 puntos para el 2012 y su punto más bajo dentro de este periodo llegando a los 406 puntos el 2014, marcando una diferencia de 82 puntos.

Gráfico N°5: Evolución puntaje promedio PSU alumnos Liceo San José del Carmen



Fuente: PADEM 2018

Además, podemos observar que la comuna se encuentra en el puesto N°21 a nivel regional.

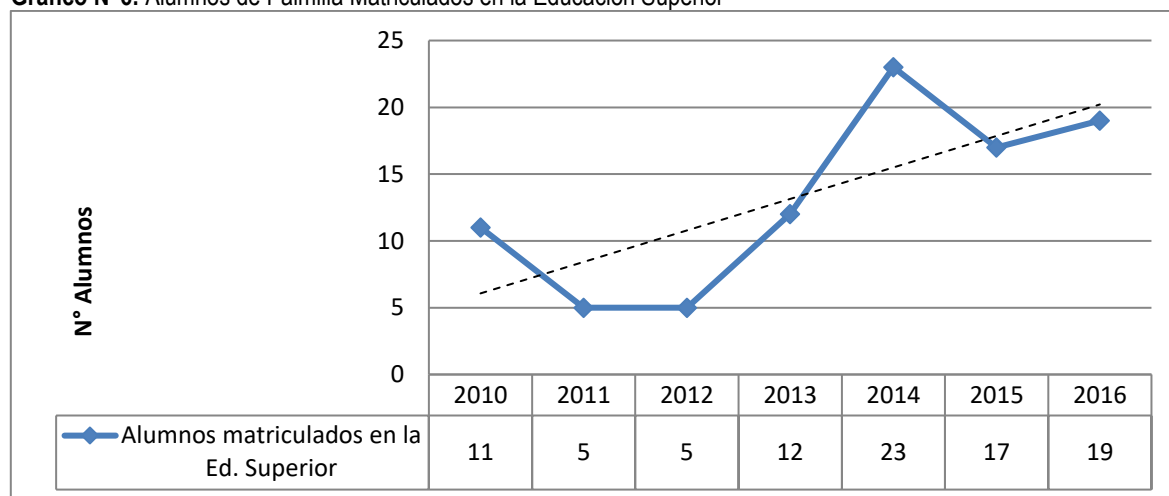
Al sectorizar la región, las comunas con los mayores puntajes de la provincia de Colchagua son Santa Cruz, San Fernando y Chimbarongo; en donde Palmilla ocupa el séptimo lugar.

7.1.10.1 Ingreso a la Educación superior⁸

El ingreso a la educación superior tiene un leve aumento, partiendo el 2010 con 11 alumnos, bajando estrepitosamente a 5 alumnos 2011 y 2012, llegando a su pick el 2014 con 23 alumnos, generando en promedio 13 alumnos en el periodo.

La noticia positiva es que la tendencia va al alza, es decir, independiente de los descensos nombrados, para el 2016 se tiene registro de 19 alumnos que ingresaron a la Educación Superior.

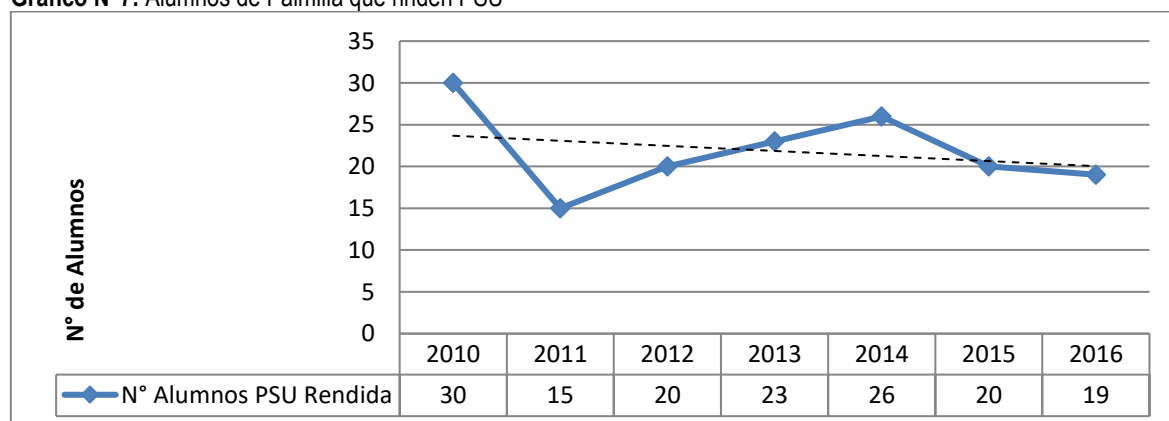
Gráfico N°6: Alumnos de Palmilla Matriculados en la Educación Superior



Fuente: PADEM 2018

Si bien se ha visto un aumento en los ingresos a la educación superior, se observa lo contrario en el número de alumnos que rindieron la PSU, ya que la tendencia ha ido en descenso.

Gráfico N°7: Alumnos de Palmilla que rinden PSU



Fuente: PADEM 2018

⁸ Considera toda la oferta de educación superior, vale decir, universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Superiores

7.2 Conclusiones

7.2.1 Factores Críticos

Esta sección se elabora a partir de la información recopilada en entrevistas con actores de la comunidad educativa de la comuna y de los talleres realizados por el PLADECO. En general, si bien no pareciera existir una mala opinión respecto de la educación municipal en la comuna, los distintos participantes sí identifican una serie de problemáticas, algunas de ellas referidas a la gestión, otras al equipamiento, otras a la convivencia escolar.

7.2.1.1 Necesidad de más Especialidades en los Establecimiento Educativos

Tanto en las entrevistas, como en las reuniones territoriales se plantea la necesidad de un mayor apoyo de especialistas para brindar mejor atención de los niños y jóvenes, en el área psicomotor y contención afectiva, como, por ejemplo: Psicólogos, Trabajadores Sociales y profesionales del área salud/social.

7.2.1.2 Problemas de Infraestructura en Diversos Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna

En cuanto a la dotación de infraestructura y equipamiento entre las distintas escuelas, la actualización y mantención no es transversal para todas, lo cual se evidencia en las opiniones diversas respecto del estado de las salas de computación y el acceso a las redes Wifi.

Finalmente, entre los infantes y jóvenes, existe la opinión consensuada de que la dotación de equipamiento deportivo y recreacional es insuficiente, proponiendo que se generen proyectos y programas para estas necesidades. Se plantea, entre otros proyectos, un Centro de Desarrollo Integral, que incorpore actividades tales como: educación ambiental, talleres de distinta índole, deportes y hobbies, entre otros.

7.2.1.3 Pérdida Sostenida de la Matrícula y Rendimiento académico menor a las medias nacionales y regionales

Las escuelas municipales y particulares subvencionadas presentan puntajes en las pruebas estandarizadas (PSU y SIMCE) menores a las de establecimientos educativos de características y antecedentes similares a nivel provincial y regional. Esto está relacionado en cierta medida con problemáticas de clima escolar y vulnerabilidad social.

Lamentablemente, está el antecedente de que los mejores alumnos de las escuelas de Palmilla no se integran al liceo de la comuna, y deciden más bien inscribirse en establecimientos de comunas aledañas, como es el caso de Santa Cruz. La migración de los alumnos de mejor rendimiento académico evidentemente repercute negativamente sobre los rendimientos del SIMCE para 2° Medio, con lo cual se forma una dinámica de difícil solución.

Es por esto que se está postulando la reposición del Liceo San José del Carmen, con una mejor infraestructura para los alumnos.

Se observan oportunidades de mejora en los establecimientos de enseñanza básica, Santa Matilde, Jorge Errázuriz y la Escuela Palmilla, por presentar puntajes bajo la media comunal en la medición SIMCE de Lenguaje y Matemáticas. En este sentido, se observa una mejora a lo largo de los años del colegio Rebeca Cádiz que, el 2015 repunta ubicándose dentro de los mejores de la comuna, en comparación a 2012, año que el instrumento de medición tuvo dificultades en su aplicación y tabulación.

Además, se observa una caída sostenida de los puntajes de las principales pruebas en los 2° medios del Liceo San José del Carmen, para lo cual se sugiere un fortalecimiento que vaya de la mano con estrategias pedagógicas que le permitan mejorar los indicadores de resultados SIMCE a nivel de 2° Medios y resultados del SIMCE de Inglés para los 3° Medios.

7.2.1.4 PSU

El puntaje promedio de 475 entre las pruebas de matemática y lenguaje, corresponde al puntaje mínimo que exige el Ministerio de Educación para postular a crédito en cualquier tipo de Universidad, es por esto que resulta fundamental preparar a los alumnos de 3° y 4° Medio de forma correcta para afrontar la prueba de admisión, ya que con el promedio de 424 puntos, en donde ocupa el puesto 21° a nivel regional y 7° a nivel provincial, no alcanza para beneficios crediticios, ni becas en la educación superior.

Además, fomentar la rendición de la prueba es clave, por la razón de que muchos Institutos o Universidades no solicitan puntaje para la postulación, pero si la PSU rendida, por lo que es necesario inculcar y apoyar a que los alumnos se sometan a la evaluación.

7.2.1.5 Calidad de la Educación

Este tema tratado en las mesas de trabajo y talleres participativos realizados en la comuna, para lo cual se sugiere una revisión de contenidos y exigencias académicas, potenciando la incorporación positiva de la comunidad local al quehacer educativo, para así comprometer a padres y madres en la educación de sus hijos.

Si bien, estas acciones son aplicadas en los colegios, el ponerlas en práctica y el seguimiento debe ser responsabilidad de los profesores al momento de entrevistarse con los padres, dejando en claro de que el acompañamiento es vital en la educación de sus hijos.

7.2.2 Potencialidades

En esta sección, se da cuenta de los principales aspectos positivos de la comuna en términos de educación, así como elementos y recursos existentes que podrían ser reforzados pensando en el desarrollo educacional.

7.2.2.1 Implementación y ejecución exitosa de programas escolares

El Municipio ha trabajado en la implementación y ejecución de programas para los establecimientos educacionales que cumplen un rol vital en la comunidad escolar, y tanto para los docentes, pero también los apoderados y alumnos, postulan la mantención y fortalecimiento de estos programas. Uno de los principales es el de “Transporte Escolar”, ejecutado por el Municipio y financiado con recursos propios y subvenciones estatales.

Otro programa que es bien evaluado por la comunidad educativa es el de “Actividades de libre elección”, impulsado por el PADEM y EDEX, y financiado con recursos de los Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEM) del MINEDUC. Este programa permite el desarrollo de las actividades extracurriculares por los mismos docentes de las escuelas, lo que asegura relación con intereses de alumnos y apoderados.

7.2.2.2 Programa de Integración Escolar

En la comuna de Palmilla, durante el 2016, eran tres los establecimientos educacionales que tenían un Programa de Integración Escolar. Actualmente, con la aplicación efectiva de la ley de Inclusión Escolar⁹ y el Decreto 83, los cuales se pueden encontrar en la página del MINEDUC¹⁰ que hace relación con el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) que debe ser obligatoriamente considerado en la planificación del proceso educativo especialmente en los niveles de Pre básica, 1° y 2° Básicos para después ir implementándose a nivel general en todos los niveles de enseñanza en forma progresiva, los que permiten dar mejor respuesta educacional a todos los estudiantes desde la perspectiva de sus propias condiciones de aprendizaje.

⁹ Ley 20.845 de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

¹⁰ <http://www.mime.mineduc.cl>

7.2.2.3 Transporte Escolar Rural

Se cuenta con transporte escolar rural, con el cual se traslada gratuitamente a casi la todos los niños, niñas y jóvenes matriculados en los diferentes establecimientos educacionales de la comuna. Esto constituye un aporte para la educación a nivel comunal, puesto que está vinculado con los altos porcentajes de asistencia anual y bajos índices de deserción, generando lazos de confianza con sus conductores y la comunidad educativa.

7.2.2.4 Posibilidad de Nivelar Estudios para Adultos en Sectores Urbanos y Rurales

El que Palmilla cuente con educación para adultos es un gran plus para la comuna, partiendo por la premisa de que la educación es un derecho, y que municipio fomenta el acceso a estas instancias es bien valorado por la comunidad y autoridades regionales.

Así, la educación media para adultos impartida por la Escuela F-294, permite dar la oportunidad a todos aquellos jóvenes y adultos de completar su enseñanza media.

La Educación de Adultos se imparte actualmente en la modalidad de 1er. y 2do. Nivel, atendiendo un universo actual de 46 alumnos en total.

Tabla N°27: Educación de adultos

ESCUELA	Primer Nivel		Segundo Nivel		Total		
	H	M	H	M	H	M	T
F-294 Palmilla	10	10	17	09	27	19	46
TOTAL	10	10	17	09	27	19	46

Fuente: PADEM 2018



MEDIO AMBIENTE

Contenido

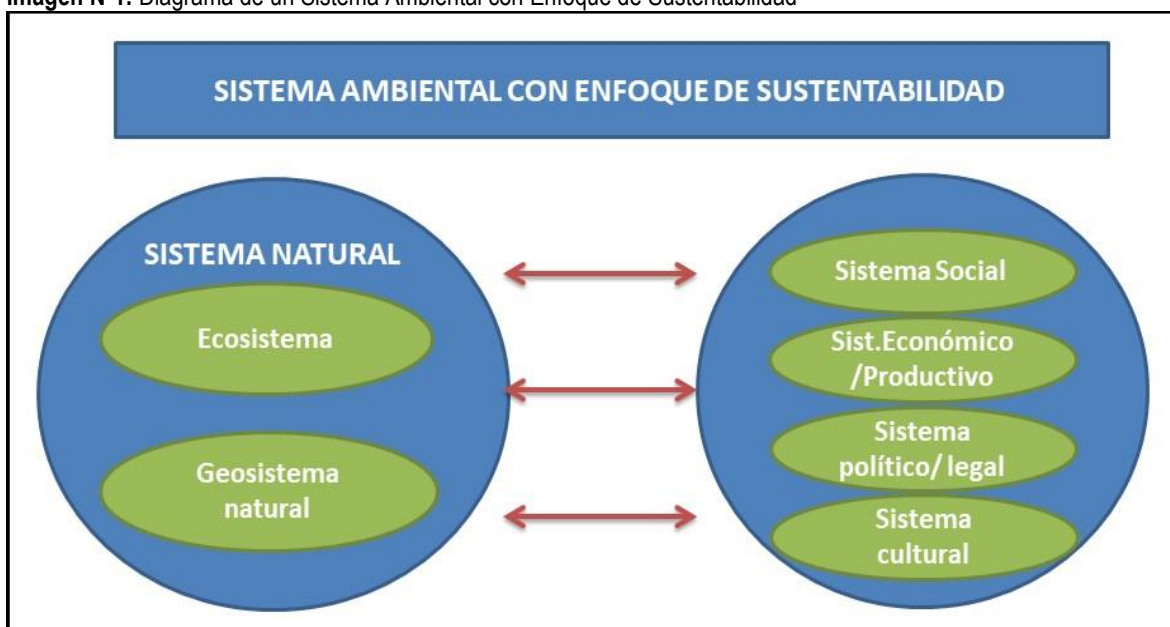
8.	MEDIO AMBIENTE	153
8.1	Nivel de Desarrollo.....	153
8.1.1	Atributos Ambientales	154
8.1.2	Política y Lineamientos Ambientales.....	156
8.1.3	Gestión Ambiental Local	158
8.2	Conclusiones	169
8.2.1	Factores críticos.....	169
8.2.2	Potencialidades.....	170

8. MEDIO AMBIENTE

8.1 Nivel de Desarrollo

En este análisis medio ambiental se considera un enfoque de sustentabilidad, es decir, el balance entre las dimensiones económico-productiva, socio-cultural y medio ambiental, que mediante la planificación, estrategias e instrumentos de gestión buscan el uso adecuado de los recursos y su preservación para las generaciones futuras, entendiendo que dentro de un sistema ambiental, cualquier tipo de intervención, por más aislada que esta sea, podrá causar impactos positivos y/o negativos en cualquiera de las dimensiones mencionadas.

Imagen N°1: Diagrama de un Sistema Ambiental con Enfoque de Sustentabilidad¹



Fuente: Elaboración Propia, 2018

Palmilla es una comuna que por sus características territoriales define su comportamiento socio cultural y productivo en un todo. Vale decir que territorialmente cuenta con una gran cantidad de recursos naturales que definen su identidad, de hecho, el nombre de la comuna viene de la especie vegetal *Lomatia perrigaea*.

A partir del uso de estos recursos sostiene su actividad productiva principal que es la agricultura, definiendo su condición de comuna rural, pero con sectores urbanos que ha dado particularidades en su desarrollo social. Estas características han dado pie al desarrollo de otras actividades como el turismo y el comercio que tiene por objetivo desarrollar actividades en torno a sus atractivos naturales y para satisfacer la demanda de bienes y servicios a la actividad principal respectivamente.

El municipio ha puesto gran interés y dedicación en la gestión ambiental de la comuna, tanto así que forma parte del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, que corresponde a un sistema holístico de carácter voluntario, promovido por el ministerio del Medio Ambiente, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los

¹ Los modelos de sustentabilidad, impactos y sistemas ambientales son variables según el autor. El diagrama presentado se basa en la revisión de literatura, estudios y trabajos relacionados, principalmente tomados de Ramón Martín Mateo experto en derecho ambiental.

procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer. Al alcanzar el nivel de excelencia o fase 3 en esta certificación, el municipio de Palmilla es parte del piloto de continuidad del SCAM denominado “Acreditación de Vocación Ambiental Comunal (AVAC)”, instrumento de gestión ambiental territorial que busca promover en forma participativa e integrada que los distintos actores del territorio comunal contribuyan al desarrollo de una vocación ambiental, que permita un mejoramiento del medio ambiente comunal en un contexto de mitigación y adaptación al Cambio Climático. Para la ejecución de este instrumento se realizó la aplicación del diagnóstico ambiental comunal a la Mesa AVAC y a funcionarios municipales en temáticas de Energía, Residuos, Biodiversidad y Gestión Hídrica, para posteriormente definir la vocación ambiental que trabajará el municipio, siendo la Energía, la temática seleccionada bajo el slogan “Palmilla con todos, comuna eficiente y consciente”.

8.1.1 Atributos Ambientales

Remontándose a la historia, Palmilla fue ocupada originalmente por los *picunches* quienes practicaban la agricultura y la ganadería de ocupación. Durante el inicio del siglo XVI gran parte del territorio permaneció sin uso agrícola hasta la segunda mitad del siglo cuando los españoles comienzan el avance hacia los valles de la Cordillera de la Costa. A la fecha se mantienen costumbres heredadas tanto en lo productivo, como en el arraigo cultural y tradiciones.

Geográficamente es parte de la cuenca del río Tinguiririca en que curiosamente los suelos según su clasificación poseen vocación no agrícola, es decir apta para uso ganadero, forestal o de conservación. Sin embargo, en su conjunto, presentarán condiciones específicas para sustentar tanto actividades agrícolas, como forestales, así como vegetación de praderas, entre las más importantes.

Tabla N°1: Superficie de Suelo según Uso, Comuna de Palmilla

USO DEL SUELO	SUPERFICIE COMUNA (hectáreas)
SUELOS AGRÍCOLAS	14.563
SUELOS CON VEGETACIÓN ARBÓREA DIVERSA	209
SUELOS CON MATORRALES	7.157

Fuente: Catastro y Evaluación de Recursos Vegetacionales Nativos de Chile, VI Región. CONAF, 2017

Al tratarse de una comuna con desarrollo agrícola favorece los procesos erosivos y los desequilibrios hídricos. Así, la erosión de los suelos está llevando a un proceso de desertificación que se concreta en problemas para los habitantes de la comuna: inundaciones en invierno, sequía en verano y una falta generalizada de suelos fértiles.

La hidrografía está representada por la cuenca del río Tinguiririca y sus tributarios principales; posee una red de drenaje ramificada y compleja al interior de la comuna, en gran parte determinada por la tectónica local. Desde el lecho del río hacia el oriente, se desarrolla un abundante sistema de quebradas.

En relación a los impactos sobre el recurso hídrico, se identifica el causado por la alta extracción de napas freáticas para consumo y cursos menores de aguas utilizado para el regadío. Por otro lado, la contaminación provocada por la descarga de desechos líquidos de la empresa vitivinícola y de cerdos, ubicadas en sectores aledaños a zonas pobladas, esta situación causa deterioro en la calidad del agua (manifestado en el color de las aguas y en malos olores) que los habitantes utilizan para el riego de sus hortalizas.

Otra fuente de contaminación y deterioro del agua es la dispersión de residuos domiciliarios mediante pozos negros o fosa séptica (Sistema Particular) lo que genera la infiltración de estos residuos hacia el suelo y hacia las napas freáticas.

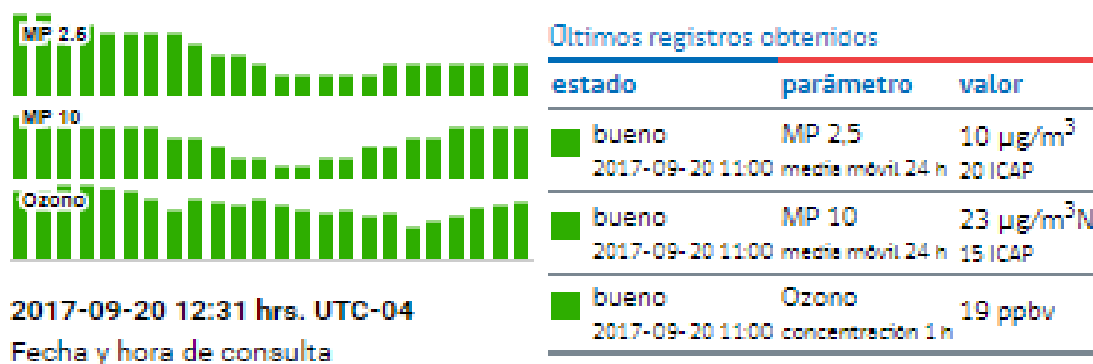
En cuanto a la calidad del aire la comuna por su condición presenta características de ventilación favorables en que la calidad se mantiene en el rango de buena. No obstante, puede tener focos puntuales de contaminación atmosférica provocada por las vías que se encuentran sin pavimentar, las quemas agrícolas y el uso de leña como fuente de calefacción, generando gran cantidad de material particulado el cual además de ser visible en ocasiones en el valle, es causante del aumento de enfermedades respiratorias. Otro punto crítico de contaminación del aire es la emisión de elementos tóxicos y malos olores producto del mal uso de pesticidas y desechos de la agroindustria respectivamente.

Imagen Nº2: Calidad del Aire según Estación de Medición San Fernando

San Fernando

Comuna de San Fernando

 [ver ficha](#)  [niveles](#)  [concentraciones horarias](#)  [descargar CSV](#)



Fuente: Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire (SINCA), 2017

La Vegetación está clasificada dentro de la Región del Matorral y Bosque Esclerófilo. La vegetación nativa ha sido fuertemente influenciada por la acción antrópica, siendo reemplazada por amplios predios destinados al cultivo agrícola. Sin embargo, existen elementos de su condición original relegados a las partes altas de las serranías, donde la intervención humana es de mayor complejidad.

Según el Catastro del Bosque Nativo (CONAF,1999), la cubierta vegetal de la comuna (32,7%) se caracteriza por la dominancia de especies de matorrales, cubriendo sobre siete mil hectáreas, lo que representa el 31,6% del territorio comunal, representado mayoritariamente por Praderas, Matorral abierto, Arborescente abierto, Denso y Semidenso; y escasa superficie de bosque nativo.

El Matorral Arborescente representa una formación vegetal natural y autóctona de la zona y entre sus especies características encontramos al Quillay, Boldo, Espino, Litre, Peumo, Maitén y Molle.

Al igual que sus comunas vecinas posee una variada fauna silvestre en la que se encuentran roedores de pequeño y mediano tamaño como los Coipos (en estado vulnerable) en el sector de Pupilla, Quiques, Conejos, Liebres y Ratones. También especies depredadoras dentro de la cadena trófica como Chillas y Guiñas.

Entre las aves locales hay Garzas Chicas, Huairavos, Gallinas Ciegas, Golondrinas, Perdicillas, Piqueros, Pollitos de Mar, Pilpilenes, Fardelas, Petreles y Picaflones. Además, se pueden encontrar aves rapaces como las Águilas, los Nucos y Bailarines.

La riqueza de flora y fauna presente en el territorio se ve constantemente amenazada debido al avance de la urbanización, ocupación de ecosistemas con procesos productivos y antrópicos que carecen de una gestión sustentable y el cambio climático.

8.1.2 Política y Lineamientos Ambientales

Para generar una Política Ambiental la I. Municipalidad de Palmilla reúne los lineamientos y los objetivos en materia ambiental de acuerdo con la Ley N° 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente y de la reciente Ley N° 20.417 que modifica a la anterior y crea el Ministerio del Medio Ambiente, El Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.

La Municipalidad de Palmilla, en concordancia con los talleres efectuados participativamente con los vecinos y las vecinas, declara la siguiente misión comunal en materia ambiental:

“Durante el periodo 2016-2020 la misión comunal será mantener una comuna limpia a través de la educación y difusión ambiental con la finalidad de mejorar las condiciones de aire, agua y suelo en el territorio, mejorando las condiciones de vida de los habitantes de Palmilla potenciado el turismo y la agricultura”.

En cuanto a la visión, se pretende "Alcanzar el desarrollo sustentable dentro del territorio, que implique garantizar mejores condiciones de vida para la población a través de la valorización de la riqueza ambiental comunal".

Para alcanzar la visión propuesta, se define como objetivo general: "Establecer las bases para la planificación, promoción y gestión de la sustentabilidad ambiental, fijando su compromiso con el medio ambiente y mejorando la calidad de vida de los habitantes de la comuna, garantizando un medio ambiente libre de contaminación y, además, generando conciencia a través de la educación ambiental y la sensibilización ambiental".

A su vez para el fiel cumplimiento del objetivo general es que se han definido los siguientes objetivos estratégicos:

- Desarrollar acciones para recuperar y mejorar la calidad ambiental de la comuna, fomentando la valorización de los recursos naturales.
- Desarrollar planes y programas de Eficiencia Energética e Hídrica.
- Desarrollar planes y programas conducentes al óptimo manejo de residuos.
- Desarrollar planes y programas orientados al fortalecimiento de la educación ambiental formal e informal.
- Desarrollar acciones tendientes a la generación de redes de apoyo e involucrar a la ciudadanía en la gestión ambiental comunal.
- Fortalecimiento de la Institucionalidad Ambiental y perfeccionamiento en materias de legislación ambiental.

Tabla N°2: Estrategia Ambiental Comuna de Palmilla

Orientación Global	Línea estratégica
Descontaminación de aguas	Aguas superficiales Erosión
Descontaminación del aire	Industrial Arborización Vialidad
Descontaminación del Suelo	Depósito de residuos Residuos químicos
Salud Ambiental	Animales domésticos Salud humana
Gestión comunal del medio ambiente	Difusión e innovación

Orientación Global	Línea estratégica
Descontaminación de aguas	Aguas superficiales Erosión
Descontaminación del aire	Industrial Arborización Vialidad
Descontaminación del Suelo	Depósito de residuos Residuos químicos
Salud Ambiental	Animales domésticos Salud humana
Gestión comunal del medio ambiente	Difusión e innovación

Fuente: I. Municipalidad de Palmilla, 2017

8.1.2.1 Ordenanzas

Desde abril del año 2003, la comuna cuenta con la "Ordenanza Medioambiental de la comuna de Palmilla" que regula en forma especial, las acciones y omisiones de terceros, que afecten la calidad del Medio Ambiente de la comuna, sin perjuicio de las normas que se contienen en leyes y reglamentos especiales.

Por otro lado, se cuenta con una ordenanza de autorización de transporte de basuras, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo².

² <http://www.municipalidad.cl/index.php/ordenanzas-municipales>

8.1.3 Gestión Ambiental Local

Está a cargo de la Oficina de Medio Ambiente dependiente de la administración municipal, cuya función es la coordinación de las acciones para asegurar un Medio Ambiente libre de contaminación, procurando la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.

Su objetivo es procurar la protección del medio ambiente de la comuna, mediante el desarrollo de programas orientados a evitar que las condiciones ambientales modifiquen, en forma adversa, el bienestar de los distintos ámbitos de la comuna.

La Municipalidad de Palmilla, se sumó en forma voluntaria al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), avanzando y aprobando cada una de las fases de este sistema de Certificación (Básica, Intermedia, Excelencia y Excelencia Sobresaliente), donde trabajó la gestión ambiental principalmente a nivel municipal. Debido a estos logros, Palmilla fue seleccionada dentro de 5 comunas a nivel nacional y la única comuna de la Región de O'Higgins para ser parte del proceso de continuidad y profundización del SCAM, denominada Acreditación de Vocación Ambiental Comunal (AVAC), instrumento de gestión ambiental territorial que promueve en forma participativa e integrada que los diferentes actores comunales contribuyan al desarrollo comunal en un contexto de mitigación y adaptación al cambio climático. La duración de este proceso es de 3 años incluyendo las etapas de Apresto, Implementación y Consolidación, teniendo cada una de estas etapas un ciclo de 12 meses. Durante los dos primeros años el municipio obtiene una Pre-Acreditación, en tanto que la acreditación definitiva se obtiene al finalizar el ciclo de la tercera fase, en donde el Ministerio del Medio Ambiente reconoce que se ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos³.

Durante la primera fase denominada Pre-acreditación 1 o Apresto la Municipalidad de Palmilla realizó un diagnóstico ambiental comunal en los ámbitos de energía, residuos, biodiversidad y gestión hídrica, conformó la mesa AVAC con diferentes actores del territorio comunal, ya sea del ámbito público, privado, comunitario y educacional, y escogió como vocación ambiental a la Energía, para trabajar durante las etapas siguientes de la acreditación.

Las metas propuestas por el municipio para ejecutar, durante la fase de Implementación y Consolidación del AVAC son: recambio del alumbrado público con tecnología de Eficiencia Energética en un 97% y la formulación de un Plan Energético Comunal. Para ello, el eslogan escogido es *"Palmilla con todos, comuna eficiente y consciente"*.

En diciembre del año 2018 el Ministerio del Medio Ambiente y la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de O'Higgins, entregaron a la I. Municipalidad de Palmilla el reconocimiento por aprobar la primera fase (Pre-acreditación 1 o Apresto) del Programa de Gestión Ambiental Local Avanzado denominado Acreditación de Vocación Ambiental Comunal (AVAC).

El SCAM permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, infraestructura, personal, procedimientos internos y servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental.

Gracias a sus logros en gestión y compromiso ambiental, ha sido seleccionada por el Ministerio de Medio Ambiente, para ser Parte del Proyecto Chile –México en gestión Ambiental. Producto de esto, se dio la oportunidad que un profesional municipal y un integrante del Comité Ambiental Comunal pudiera realizar una pasantía a México y posteriormente una delegación de ese país visitara la comuna para compartir y reconocer experiencias e iniciar un programa de puesta en valor ambiental al sector de El Arrayán, donde se trabajó para concretar diversas iniciativas sustentables de inversión y capacitación a la comunidad.

³ <http://educacion.mma.gob.cl/scam-niveles-de-certificacion/>

A partir de abril del año 2012 se reactiva el funcionamiento del Comité Ambiental Comunal (**CAC**), instancia de participación de diferentes actores comunales (Escuelas, Juntas de Vecinos y Municipio).

En el contexto del Proceso de Certificación Ambiental que se está desarrollando, se han realizado diversos talleres referidos a los principales problemas ambientales globales y locales, de tal forma los integrantes del Comité Ambiental Comunal (CAC) se capaciten en estas materias. Los principales temas abordados han sido el Proceso SCAM, Calentamiento Global y Eficiencia Energética, entre otros.

Desde el año 2016, se ha fortalecido el trabajo del Comité Ambiental Comunal, mediante visitas al Centro de Acopio y reciclaje de la Comuna de San Antonio y a la Planta de Tratamiento de residuos Cero Basuras Ecológica S.A. Además de actividades y capacitaciones de educación ambiental.

El 10 de octubre de 2011 se constituye el Comité Ambiental Municipal (**CAM**) para dar cumplimiento a las metas para la obtención de la certificación ambiental municipal básica. Este comité es constituido por los jefes de los diferentes departamentos municipales y en su ausencia por un encargado.

En función de lo anterior, se ha definido la estrategia ambiental de la comuna que responda a cabalidad los objetivos y lineamientos propuestos.

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales, (SNCAE), es un programa coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Educación y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) que tiene como propósito educar a la población escolar y generar en ella hábitos y conductas, proclives hacia la sustentabilidad. Durante el año 2016 la Escuela de Valle Hermoso logra la Certificación en Nivel Básico, y la Sala Cuna y Jardín Infantil Gotitas de Luna avanza a nivel de Excelencia.

Para apoyar la gestión ambiental municipal, la municipalidad establece alianzas con diferentes organizaciones a nivel comunal y regional. Una de esas alianzas se estableció con la Corporación Nacional Forestal (CONAF), con la cual se ejecuta el programa de emergencia de empleo (PEE) y el actual programa de arborización Más Árboles para Chile. Este programa es ejecutado por la Corporación Nacional Forestal desde hace 5 años y tiene como uno de sus principales objetivos mejorar la calidad de vida de todos los chilenos y chilenas a través de los múltiples beneficios que entregan los árboles. El año 2016 se entregaron 2.500 árboles a personas naturales y organizaciones comunitarias y 150 árboles el año 2017 con la finalidad de arborizar y ornamentar la comuna.

8.1.3.1 Gestión de Residuos

La recolección y retiro de Basuras Domiciliarias es realizado por la Municipalidad, responsabilidad que recae en la Dirección de Obras para la coordinación y supervisión de estas labores

El camión realiza un recorrido semanal de lunes a viernes por los diferentes sectores de la comuna, trasladando los residuos domiciliarios hacia el vertedero Rellenos Sanitarios del Maule SA (RESAM), sitio El Guanaco, ubicado en la comuna de Teno, Región del Maule.

Los principales problemas en la recolección son:

- Retiro de Basuras desde el interior de las propiedades, aumentando los tiempos de retiro.
- Acumulación de basura domiciliarias en grandes contenedores, lo que implica una mayor fuerza del personal en el retiro.
- Materiales no recibidos en el Relleno Sanitario como residuos voluminosos y escombros.
- Acumulación de basuras en bolsas plásticas, las cuales destrozan animales domésticos, dificultando y retrasando el retiro de basuras.

8.1.3.1.1 Reciclaje

El reciclaje es una de las principales preocupaciones del municipio en términos de gestión ambiental por lo que se realizan acciones constantemente en este tema, tales como: campañas de reciclaje, convenios de colaboración, habilitación de puntos de acopio para el reciclaje de vidrio, plásticos PET 1, latas de aluminio, etc. de lo anterior se ha obtenido los siguientes resultados:

De la gestión de residuos realizada durante el año 2016 tenemos la realización de campañas de reciclaje de vidrio en conjunto con Cristalerías Toro en las que se logró reciclar 15 toneladas de botellas de vidrio. Además, se implementaron 4 campanas para el reciclaje en los sectores de Lihueimo, Las Garzas, San Francisco y Estadio Municipal de Palmilla. En este año también se realizó la recepción de envases de productos fitosanitarios con triple lavado en conjunto con AFIPA, donde se recibieron aproximadamente 4.000 envases y 1.500 tapas, lo que corresponde a un total de 865 kilos. A nivel escolar se realizó la campaña de artículos electrónicos y también la Campaña interna de reciclaje de pilas en desuso en conjunto con una empresa de la comuna que participa activamente del comité ambiental comunal, quien se encargó de la disposición final de este residuo, en esta campaña se logró reciclar un aproximado de 80 kilos de pilas en desuso. En cuanto al reciclaje de aceite este fue implementado en 6 locales de comida rápida de la comuna (Convenio con empresa de retiro, transporte y reciclaje Rendering), finalmente durante este año el reciclaje de botellas plásticas PET 1 se realizó de forma periódica y gradual en convenio entre la Municipalidad y el reciclador local Don Luis Pérez.

Por otra parte, en la gestión de residuos del año 2017 destaca la realización de 3 campañas de Reciclaje de Vidrio en conjunto con Cristalerías Toro, alcanzado un total de 50,9 toneladas de botellas de vidrio. Estas campañas se realizan con la colaboración de los dirigentes comunitarios de los distintos sectores de la comuna. Por otra parte, la recepción de envases de Productos Fitosanitarios con triple Lavado, desarrollada en conjunto con AFIPA, logró recibir 1.223 kilos de envases, provenientes de pequeños agricultores y empresas de la comuna y otras comunas aledañas. En cuanto al reciclaje de pilas, en una acción coordinada con los establecimientos educacionales de la comuna y el Comité Ambiental Comunal Palmilla, fue posible realizar la campaña de reciclaje de este residuo, logrando recolectar 427 kg de pilas en desuso, donde la disposición final estuvo a cargo de la Viña Caliterra. En esta misma coordinación se efectuó una campaña domiciliar de recolección y retiro de artículos electrónicos en desuso, en todos los sectores de la comuna lográndose retirar 7 camiones con estos residuos electrónicos y metálicos, donde la disposición final estuvo a cargo del reciclador de la comuna Sr. Marcelo Espinoza. En cuanto al reciclaje de botellas plásticas, este se desarrolló en forma periódica y permanente durante el año a través de la colaboración mutua entre la Municipalidad y el reciclador local Luis Pérez, alcanzando un total 60 toneladas de botellas plásticas retiradas mediante la recolección en los canastillos existente y la implementación de 21 nuevos canastillos adicionales, dispuestos en los diferentes puntos de la comuna.

Finalmente, y como una forma de fortalecer la educación ambiental y la responsabilidad comunitaria en la gestión de residuos, durante la celebración de las Fiestas Patrias Palmilla 2017, se instalaron contenedores para el reciclaje de vidrio, botellas plásticas PET 1 y latas de aluminio. Con esta iniciativa se logró recuperar 300 litros de aceite vegetal, proveniente de la elaboración de alimentos fritos, 3 toneladas de vidrio y 1.200 kg de plásticos PET 1 (Fuente: Entrevista con Encargada de Medio Ambiente).

Dado lo anterior, el municipio ha dispuesto una red de acopios para el reciclaje en todo el territorio preferentemente de residuos plásticos y en menor grado vidrio, latas y cartón.

Tabla N°3: Ubicación Acopios de Reciclaje Comuna de Palmilla

Ubicación	Plástico	Vidrio	Latas	Cartón
CASA DE LA CULTURA	X	X		
PLAZA VILLA NUEVO AMANECER	X			
EDIFICIO	X			
PLAZA VILLA PALMILLA	X			
PLAZA POBLACION PALMILLA LTDA.	X	X		
AVENIDA JUAN GUILLERMO DAY	X			
PLAZA VILLA JUAN PABLO II	X	X		X
PARADERO CALLEJON LO MOSCOSO	X			
PLAZA VILLA SAN ANDRES	X			
PLAZA VILLA LAS CAMELIAS	X			
PLAZA LOS MAQUIS	X			
PLAZA MIGUEL APOSTOL	X			
IGLESIA LAS GARZAS	X			
LAS GARZAS	X	X	X	
RAICES HUICANAS	X	X		
PARQUE FEDERICO ERRAZURIZ	X			
PLAZA SAN JOSE DEL CARMEN	X	X		
PLAZA SAN JOSE DEL CARMEN	X			
SEDE SANTA ELENA	X			
PLAZA VILLA EL CRUCERO	X			
CUARTEL DE BOMBEROS EL HUIQUE	X			
LOS CAÑONES	X			
VILLA EL CRUCERO	X			
PLAZA VILLA EL CRUCERO	X			
SEDE VILLA EL CRUCERO				X
PLAZA CASA DIGNA AGUA SANTA	X			
AGUA SANTA	X			
AGUA SANTA PARADERO CERRILLO	X			
AGUA SANTA PUENTE RIEL	X			
CANCHA SAN MIGUEL	X			
SEDE LA ARBOLEDA	X			
SEDE LOS OLMOS	X			
PLAZA SANTA MATILDE	X	X		
SEDE SANTA MATILDE	X			
PLAZA SANTA IRENE	X	X		
CANCHA DE TENIS SAN FRANCISCO	X			
SEDE LIHUEIMO	X			

Ubicación	Plástico	Vidrio	Latas	Cartón
PLAZA LIHUEIMO		X		
PLAZA POBLACION VILLA ESPERANZA RINCONADA DE PALMILLA	X			
PARADERO NENQUEN	X			

Fuente: Elaboración Propia en Base a Información I. Municipalidad de Palmilla

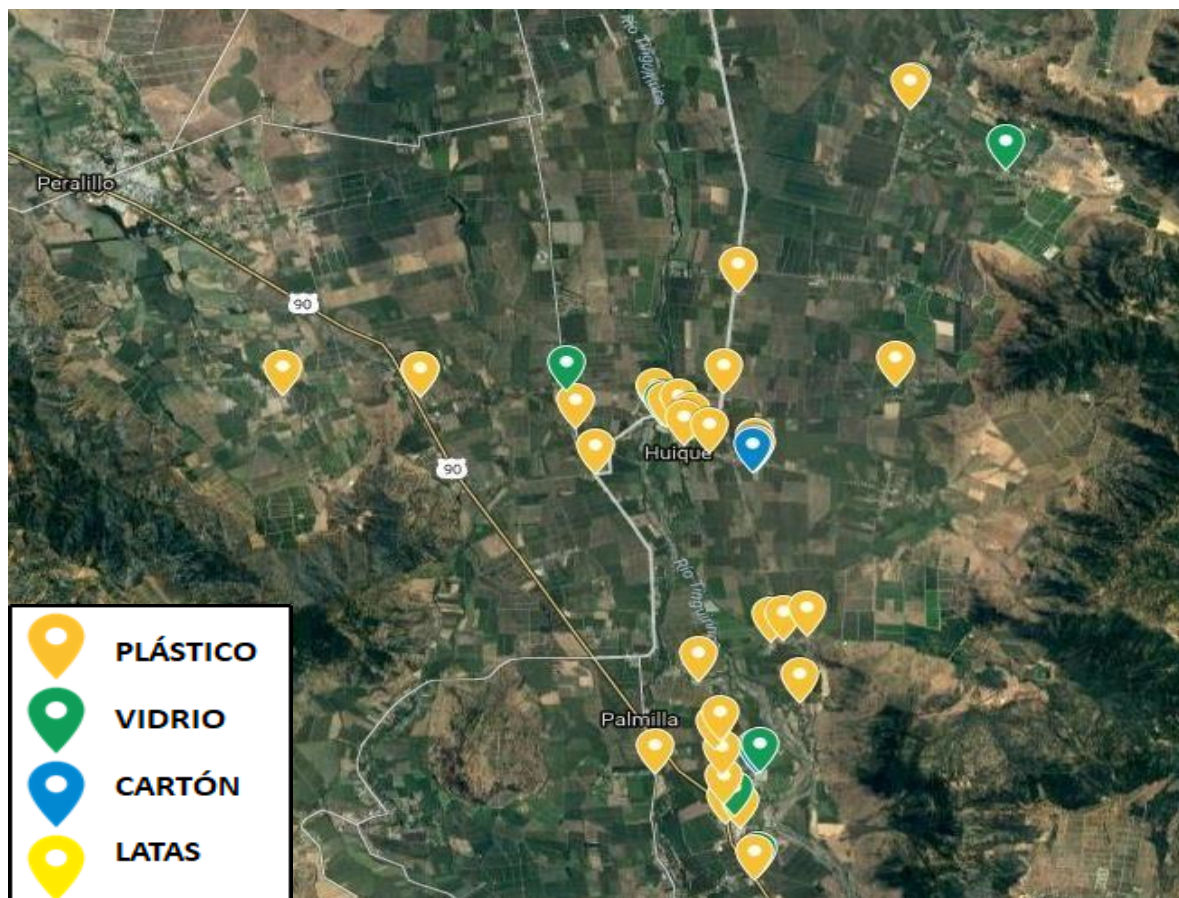
El Municipio ha dado estricto cumplimiento al Sistema de Registro Nacional de Residuos, SINADER, manteniendo al día los registros en plataforma digital de toda la generación de residuos domiciliarios, reciclajes y retiro de lodos domiciliarios de la comuna con lo cual se da estricto cumplimiento a la normativa ambiental vigente.

Tabla N°4: Registro de Declaración de Residuos en SINADER Comuna de Palmilla (2014-2017)

Año	Identificación del Residuo	Cantidad (Tons/año)	Tipo Tratamiento	Destino
2014	Mezclas de residuos municipales	217,44	Eliminación - Disposición final - Relleno sanitario	RELLENO SANITARIO COLIHUES LA YESCA
	Papel y cartón	1991,68	Eliminación - Disposición final - Relleno sanitario	RELLENO SANITARIO COLIHUES LA YESCA
2015	Mezclas de residuos municipales	2532,07	Eliminación - Disposición final - Relleno sanitario	RELLENO SANITARIO COLIHUES LA YESCA
	Vidrio	3,1	Valorización - Reciclaje - Reciclaje de vidrio	CRISTALERIAS TORO SPA
	Lodos de fosas sépticas	2260	Eliminación - Disposición final - Relleno sanitario	ESSBIO
2016	Mezclas de residuos municipales	2687,74	Eliminación - Disposición final - Relleno sanitario	RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE S A
	Lodos de fosas sépticas	1810	Eliminación - Disposición final - Recepción de Lodos en PTAS	ESSBIO
	Vidrio	43,96	Valorización - Reciclaje - Reciclaje de vidrio	CRISTALERIAS TORO SPA
	Plásticos	11,79	Valorización - Reciclaje - Reciclaje de plásticos	GREENPLAST S.A. - Luis Adrián Pérez
2017	Mezclas de residuos municipales	2.881,26	Eliminación - Disposición final - Relleno sanitario	RELLENO SANITARIO DEL MAULE S. A
	Lodos de fosas sépticas	120	Eliminación - Disposición final - Recepción de Lodos en PTAS	ESSBIO
	Vidrio	98,3	Valorización - Reciclaje - Reciclaje de vidrio	CRISTALERIAS TORO SPA
	Plásticos	13,02	Valorización - Coprocesamiento	CEMENTO POLPAICO S.A. COACTIVA - Luis Adrián Pérez

Fuente: Elaboración Propia en Base a Información I. Municipalidad de Palmilla

Mapa N°2: Acopios para el Reciclaje Comuna de Palmilla



Fuente: Elaboración Propia en Base a Información I. Municipalidad de Palmilla

8.1.3.2 Educación Ambiental

Para el cumplimiento de la política y los objetivos ambientales se plantea como uno de los ejes principales la educación ambiental que corresponde a la realización de talleres, capacitaciones y otras actividades educativas con el fin de generar conciencia y mejorar la conducta ambiental de la comuna en su totalidad desde las escuelas, funcionarios municipales y sectores productivos, siendo caso prioritario el sector agropecuario. Las actividades educativas son promovidas por el municipio con el apoyo y participación de entidades gubernamentales relacionadas a la gestión ambiental y también organizaciones privadas.

Algunos ejemplos de las acciones realizadas son:

- Capacitación abierta a la comunidad en conjunto con la SEREMI de Energía de la Región de O'Higgins, denominada "Mi Hogar Eficiente", beneficiando a 500 familias de la comuna con entrega de un Kit de eficiencia energética.
- Profesionales AFIPA capacitaron a agricultores sobre la correcta manipulación y realización de triple lavado de envases de productos fitosanitarios.
- Capacitaciones en colegios y jardines infantiles, generando así conciencia en los alumnos sobre la importancia que tiene el reciclaje y como esto contribuye a mantener un entorno libre de contaminación.

- Talleres de capacitación a la unión comunal de juntas de vecinos, con la colaboración de la Empresa Rendering, sobre el reciclaje de aceite doméstico.
- Talleres de capacitación a la unión comunal de juntas de vecinos, dictadas por la Dirección de Obras Municipales sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.
- Talleres de educación ambiental, en conjunto con profesionales de Cristalerías Toro, se han realizado capacitaciones en colegios y jardines infantiles de la comuna, potenciando así la concientización en los alumnos sobre la importancia que tiene el reciclaje y como esto contribuye a mantener un entorno libre de contaminación.
- Visitas guiadas de educación ambiental, en coordinación con el Departamento de Educación Municipal y la Viña Caliterra, se realizaron visitas con alumnos de los distintos establecimiento educacionales y jardines infantiles de la comuna a las instalaciones y rutas de interés ambiental de esta Empresa que es parte del Comité Ambiental Comunal, con el objeto de potenciar en los niños y niñas la valoración del entorno natural y el patrimonio ambiental que forma parte de la comuna, formando así a los niños ecológicamente conscientes con el entorno.

8.1.3.3 Áreas Verdes

La mantención y conservación de las áreas verdes de la comuna están a cargo de la Dirección de Obras, para lo cual se tienen contratadas 44 personas, las que desarrollan el trabajo de mantención y riego de plazas, bandejones, áreas verdes y Parque Comunal. Además, se cuenta con personal del Programa Empleo de Emergencia (PEE) de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), que también realizan labores de mantención de áreas verdes de la comuna.

En cuanto a la superficie de áreas verdes (con mantención), corresponde a un índice de 4,3 m² por habitante, lo que está por debajo de los 9 m² propuestos por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En términos generales este déficit se relaciona con la disponibilidad de espacios de esparcimiento para la comunidad, ya que si se considera la caracterización rural del territorio la presencia de zonas verdes es mucho mayor.

Tabla N°5: Áreas Verdes Comuna de Palmilla

AREA VERDE	LOCALIDAD	SUPERFICIE (M ²)
Jardines y Área Verdes Recinto Municipal Agua Santa	Palmilla	1.110
Posta de Palmilla	Palmilla	96
Plazuela Balmaceda	Palmilla	192
Plaza Santiago de la Nueva Extremadura	Palmilla	3.420
Plaza Gijón	Palmilla	4.275
Plazuela Villa Palmilla	Palmilla	1.500
Área Verde (Punto Cero)	Palmilla	35
Villa San Andrés	Palmilla	780
Villa Nuevo Amanecer	Palmilla	774
Población Palmilla Aéreas Verdes	Palmilla	3.128
Bandejón Palmilla	Palmilla	600
Parque Milán Pupilla	San José del Carmen	16.800
Plaza San José del Carmen	San José del Carmen	4.020
Bandejón San José del Carmen	San José del Carmen	200
Consultorio San José del Carmen	San José del Carmen	240

AREA VERDE	LOCALIDAD	SUPERFICIE (M²)
Plaza Los Maquis	Los Maquis	1.404
Plaza Valle Hermoso	Valle Hermoso	1.200
Plazuela Valle Hermoso	Valle Hermoso	620
Plaza Los Olmos	Los Olmos	1.170
Plaza San Francisco	San Francisco	3.111
Plazuela Santa Irene	Santa Irene	372
Plaza Lihueimo	Lihueimo	2.300
Población Digna Esperanza	Rinconada de Palmilla	1.952
San Elías (la virgen)	San Elías	520
Bandejón San Rafael (costado Puente	San Rafael	600
Bandejón San Elías (Viña)	San Elías	270
Área Verde San Elías (la llama)	San Elías	10
Plazuela Las Garzas	Las Garzas	210
Plaza La Calera	La Calera	1.575
Plazuela Santa Matilde	Santa Matilde	200
Plaza Villa El Crucero	Crucero	1.720
Población Miguel Apóstol	Pupilla	180
Plaza Villa Juan Pablo II	La Calera	875
Población Casa Digna de Agua Santa	Agua Santa	950
TOTAL		56.409

Fuente: DOM, 2012.

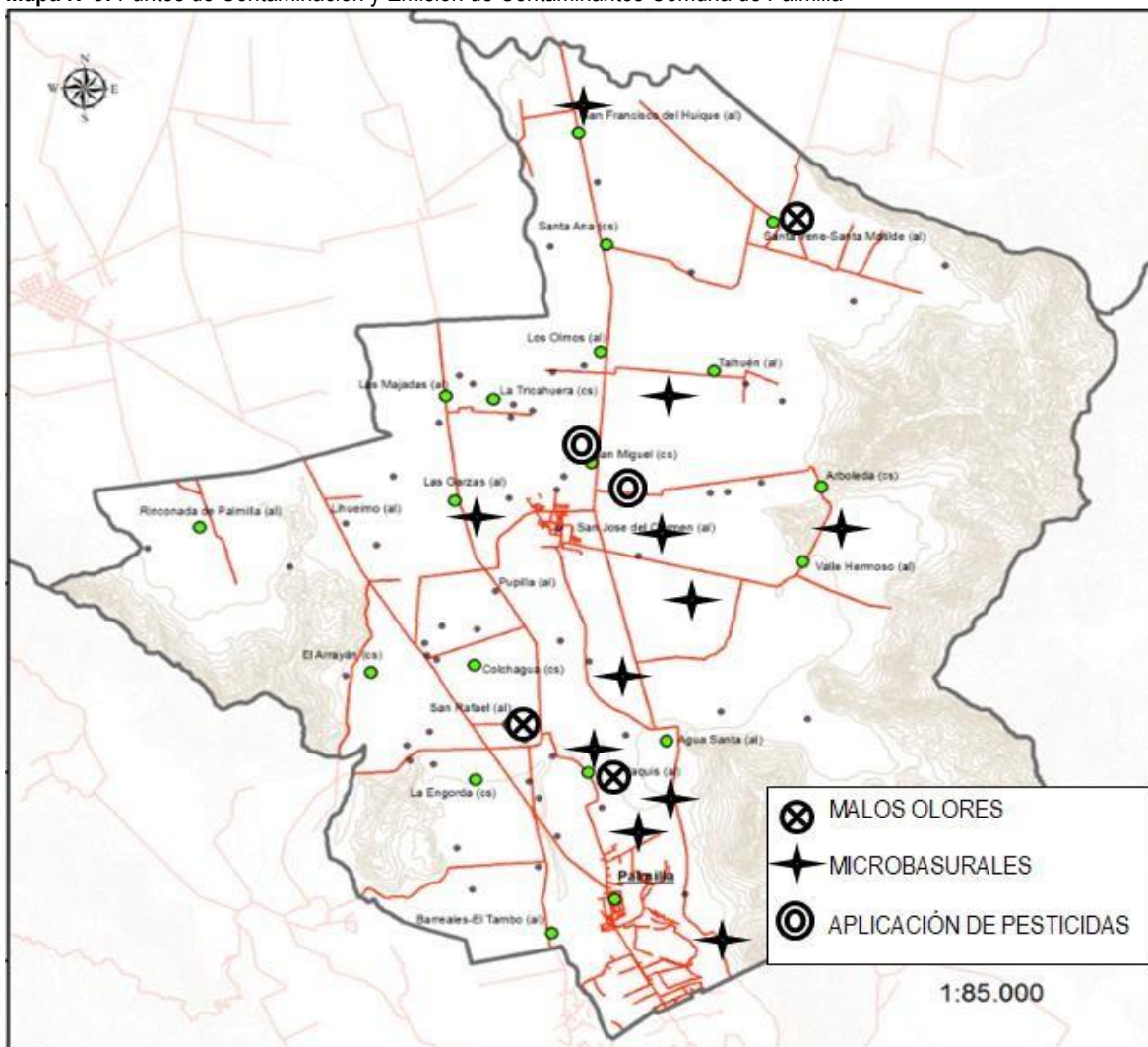
Existen sectores que no cuentan con plaza o áreas verdes debido a que no poseen terrenos de propiedad municipal o fiscal, lo que impide la inversión en este tipo de obras (Cantarrana, La Engorda, La Arboleda, Colchagua, Santa Ana, San Miguel, Las Majadas, La Tricahuera).

8.1.3.4 Control Sanitario

En lo que se refiere a los focos de contaminación y control sanitario se realizan actividades relacionadas a la tenencia responsable de mascotas, programa de esterilización canina y felina. El año 2016 se realizó la esterilización de 1.000 mascotas en la comuna, y anualmente se realiza la campaña comunal de desparasitación de mascotas.

Junto a lo anterior se han identificado puntos de contaminación y emisión dentro del territorio relacionados con microbasurales, malos olores y emisión de elementos tóxicos producto de la aplicación de pesticidas.

Mapa N°3: Puntos de Contaminación y Emisión de Contaminantes Comuna de Palmilla



Fuente: I. Municipalidad de Palmilla, 2018

La gestión de reclamos y denuncias ambientales se pueden realizar a través de la página web de la Ilustre Municipalidad de Palmilla⁴, en donde se encuentra las instrucciones para denunciar, formulario de reclamo, ingreso y seguimiento e historial público. Según el tipo de denuncia el municipio procederá a gestionar, o bien derivar a la entidad correspondiente.

8.1.3.5 SEIA

Se ha hecho seguimiento permanente a 14 proyectos de inversión en la comuna con resolución de calificación ambiental en el SEIA y además se realizó seguimiento a 4 proyectos que presentaron problemas operacionales con denuncia a la Superintendencia de Medio Ambiente por reclamaciones levantadas por la comunidad.

⁴ <http://www.municipipalmilla.cl/>

Tabla N°6: Proyectos Ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Vía DIA

Nombre	Titular	Estado	Calificación	Sector productivo
Embalse Santa Irene	Agrícola Santa Irene Ltda.	No Admitido Tramitación	22/03/2017	Infraestructura Hidráulica
Sistema de tratamiento de Riles	Viña Santa Andrea Ltda.	Aprobado	29/01/2014	Saneamiento Ambiental
Planta de Tratamiento de Riles por medio del Sistema BIDA, Procesadora y Deshidratadora Colchagua S.A.	Procesadora y Deshidratadora Colchagua S.A.	Aprobado	12/03/2013	Saneamiento Ambiental
Planta de Tratamiento de Riles por medio del Sistema BIDA, Procesadora y Deshidratadora Colchagua S.A.	Procesadora y Deshidratadora Colchagua S.A.	No Admitido Tramitación	17/10/2012	Saneamiento Ambiental
Instalación de servicio de alcantarillado San José del Carmen	Ilustre Municipalidad de Palmilla	Aprobado	17/10/2011	Saneamiento Ambiental
Instalación de servicio de alcantarillado San José del Carmen	Nelson Cabrera Marambio	No Admitido Tramitación	28/07/2010	Saneamiento Ambiental
Instalación Servicio de Alcantarillado San José del Carmen, Comuna de Palmilla	Ilustre Municipalidad de Palmilla	No Admitido Tramitación	05/02/2010	Saneamiento Ambiental
Proyecto de Transporte de Combustibles, Residuos Industriales Peligrosos y No Peligrosos	Transportes Centro Sur Norte S.A.	Desistido	20/07/2009	Otros
Implementación planta de tratamiento para riles con disposición en suelo en Viña Siegel	VIÑA SIEGEL S.A.	Aprobado	08/01/2008	Saneamiento Ambiental
Sistema de tratamiento de riles Viña Montgras	AGRICOLA SAN JOSE DE PERALILLO S.A.	Aprobado	24/03/2008	Saneamiento Ambiental
Modificación al proyecto de construcción de biodigestores. Plantel de Cerdos Unidad Santa Matilde, VI Región	Agrícola Santa Lucía Ltda.	Aprobado	05/02/2008	Agropecuario
implementación planta de tratamiento para riles con disposición en suelo en Viña Caliterra	VIÑA CALITERRA S.A.	Aprobado	28/08/2007	Saneamiento Ambiental
Implementación Planta de Tratamiento para Riles con Disposición en Suelo en Viña Caliterra	VIÑA CALITERRA S.A.	Rechazado	21/03/2007	Saneamiento Ambiental
Implementación Planta de Tratamiento para Riles con disposición en suelo en Viña Siegel	VIÑA SIEGEL S.A.	Rechazado	05/06/2007	Saneamiento Ambiental

Nombre	Titular	Estado	Calificación	Sector productivo
Implementación planta de tratamiento para riles con disposición en suelo en Viña Caliterra	VIÑA CALITERRA S.A.	Desistido	30/12/2006	Saneamiento Ambiental
Implementación planta de tratamiento para riles con disposición en suelo en Viña Siegel	VIÑA SIEGEL S.A.	Desistido	12/01/2007	Saneamiento Ambiental
Inmobiliaria Viñedos El Huique Ltda.	Inmobiliaria Viñedos El Huique Ltda.	Aprobado	30/12/2006	Saneamiento Ambiental
Viña Montgras Planta de Riles	Viña MontGras S.A.	Desistido	09/04/2007	Saneamiento Ambiental
Manejo de Riles de la Bodega de Vinos de Agrícola, Inmobiliaria e Inversiones FLAG S.A.	Agrícola, Inmobiliaria e Inversiones FLAG S.A.	Aprobado	15/07/2006	Saneamiento Ambiental
Sistema de Tratamiento de RILes Planta Palmilla	VIÑA SANTA RITA S.A.	Aprobado	23/05/2006	Pesca y Acuicultura
Sistema de Tratamiento disponer Riles al suelo para Viñas Bisquert Limitada.	Viña Santa Andrea Ltda.	Aprobado	27/02/2006	Saneamiento Ambiental
Proy. de Construc. de Biodigestores para Plantel de Cerdos Unidad Sta. Matilde	Agrícola Santa Lucía Ltda.	Aprobado	11/02/2006	Agropecuario
Plan Regional de Desarrollo Urbano Sexta Región	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VI Región	Aprobado	05/03/2004	Planificación Territorial e Inmobiliarios En Zonas
Plan Regulador de la Comuna de Palmilla	Nelson Cabrera Marambio	Aprobado	19/07/2004	Planificación Territorial e Inmobiliarios En Zonas
Bodega de Vinos Los Maquis S.A.	Sociedad Agrícola Los Maquis S.A.	Aprobado	25/08/2003	Saneamiento Ambiental
Planta Vitivinícola de Viña y Bodega Estampa S.A.	Viña y Bodega Estampa S.A.	Aprobado	17/04/2001	Agropecuario

Fuente: SEIA, 2017

A la fecha sólo se han ingresados proyectos al sistema de evaluación ambiental del tipo declaración de impacto ambiental.

8.2 Conclusiones

De acuerdo con el análisis de antecedentes se concluye que los factores críticos y potencialidades en términos ambientales en la comuna de palmilla son los siguientes:

8.2.1 Factores críticos

- a) Carencia de plan de manejo de extracción de árido en el río Tinguiririca, provoca desbordes de sus cauces en diversos sectores de la comuna: La Calera, San José del Carmen y Palmilla.
- b) Inexistencia de lugares seguros de almacenamiento, tratamiento o disposición final de Residuos Industriales Sólidos (RIS), se suma la falta de transportistas autorizados.
- c) Inexistencia de control y fiscalización en la eliminación de basuras en bordes del Río y otros puntos de contaminación.
- d) Contaminación atmosférica, producto del material particulado de caminos no pavimentado y quema de rastrojos, basura y pastizales.
- e) El sistema más incorporado como solución individual es el pozo con drenes, en segundo orden encontramos las fosas sépticas, lo que genera riesgo de contaminación de aguas subterráneas.
- f) Debido a las características agrícolas hay aplicación indiscriminada de pesticidas (herbicidas, fungicidas e insecticidas) causando daño al medio ambiente y personas.
- g) Deforestación del bosque nativo, debido a la tendencia por sustituir las formaciones vegetales por agricultura de secano, degradando el bosque esclerófilo, al uso ganadero de suelos de bosque y la corta selectiva de especies como Quillay y Boldo; entre las especies en categoría de vulnerables figuran: Belloto del Norte, Guayacán, Arrayán de Colchagua, Maitén y Lingue. Otro factor que contribuye a la pérdida de bosque nativo se debe además al incremento de los incendios forestales cada vez más frecuentes.
- h) Degradación de las tierras por variaciones climáticas y las actividades humanas, lo que genera reducción de la productividad biológica o económica. Pérdida creciente de suelos con mayor potencial productivo, debido al alto dinamismo de las actividades productivas y el consecuente crecimiento de las áreas urbanas.
- i) Contaminación del río Tinguiririca y canales de regadío por evacuación de aguas servidas de viviendas colindantes a estos causes.
- j) Deterioro del ambiente natural por aumento de actividades productivas sin un adecuado manejo del medio y sus recursos.

8.2.2 Potencialidades

- a) Política y compromiso ambiental robusto por parte de la administración comunal con enfoque en el desarrollo sustentable de manera holística y con acciones y gestión sobre todos los sectores de desarrollo.
- b) A partir del año 2007, Palmilla se hace parte del Proyecto PRODEEM, Proyecto para el desarrollo de un modelo de Educación Ambiental para fortalecer las capacidades locales, el cual fue coordinado por ese entonces por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), actual Ministerio de Medio Ambiente y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).
- c) Comunidad organizada a través de instrumentos de gestión ambiental CAC, CAM y Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.
- d) La comuna se encuentra con la totalidad de sus establecimientos certificados (SNCAE), destacando el trabajo realizado por las escuelas Jorge Errázuriz Echeñique, F-294, Santa Matilde y el jardín infantil Orillita de Río, quienes obtuvieron la Certificación de nivel de Excelencia, ésta es otorgada por el Ministerio de Medio Ambiente.
- e) A partir de la participación del municipio en la Asociación de Municipios Sustentable, es que se manifiesta el interés de lograr la certificación municipal, comprometiéndose así con la gestión ambiental y la sustentabilidad Local.
- f) El municipio cuenta con un Comité Ambiental Comunal y Municipal, los que se reúnen cada mes, con el fin de generar redes a nivel municipal y comunal, así tener un trabajo más constante en materia ambiental.
- g) Extenso valle intramontano, con cerros, quebradas, vertientes naturales, remanentes de vegetación nativa.
- h) Condiciones ambientales que favorecen el desarrollo de actividades productivas agrícolas diversas: relieve, suelos, agua.



DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

Contenido

9. DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO	173
9.1 Asistentes a las jornadas de participación ciudadana.....	174
9.2 Síntesis de los resultados del proceso de participación ciudadana	174
9.2.1 Aspectos Positivos mencionados por la ciudadanía	175
9.2.2 Problemas/Necesidades Mencionados por la Ciudadanía Sectorizados	180
9.2.3 Visión Futura de la comuna para 10 años.....	186

9. DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

El diagnóstico cualitativo, producto del proceso de participación ciudadana llevado a cabo, en el marco de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Palmilla, tiene por objetivo levantar la información “viva” de la comuna, identificando necesidades y problemáticas generales y específicas del territorio, según la percepción de la comunidad.

Como parte de las actividades de Participación Ciudadana y el levantamiento de información de los habitantes de Palmilla, se efectuaron 6 talleres participativos, con amplia convocatoria y difusión directa por parte del Municipio. Los talleres Territoriales se efectuaron en sectores representativos, agrupando localidades cercanas: 1) **LIHUEIMO**: Lihueimo, Rinconada de Palmilla, El Arrayán, Colchagua, 2) **LAS GARZAS**: Las Garzas, Las Majadas, La Trichuera, 3) **PALMILLA CENTRO**: Nenquén, Lo Moscoso, Villa Las Camelias, Palmilla, Villa Juan Pablo II, Villa Palmilla, la Calera, 4) **EL HUIQUE**: Villa Puente Tapado, Villa Nelson Cabrera, La Polvareda, Cañones, Santa Elena, Crucero, Valle Hermoso, San Miguel, La Arboleda, Agua Santa, Milán-Pupilla, San José del Carmen, 5) **LOS OLMOS**: Los Olmos, Talhuén, Santa Ana, Santa Irene, Santa Matilde, San Francisco 6) **SAN RAFAEL**: San Elías, San Rafael, Pupilla, Los Maquis y La Engorda.

Tabla N°1: Talleres territoriales, con fecha y división de género

Sector	Localidades	Fecha	Genero Participativo		
			Mujeres	Hombres	Total
LAS GARZAS	Las Garzas, Las Majadas, La Trichuera	29-08-2017	10	10	20
LIHUEIMO	Lihueimo, Rda. Palmilla, El Arrayán, Colchagua	29-08-2017	15	9	24
PALMILLA	Nenquén, Lo Moscoso, Villa las Camelias, Palmilla Ltda., Juan Pablo II, Villa Palmilla, La Calera	30-08-2017	7	7	14
EI HUIQUE	Villa Puente Tapado, Nelson Cabrera, La Polvareda, Cañones, Santa Elena, Crucero, Valle Hermoso, San Miguel, La Arboleda, Agua Santa, Milán, San José del Carmen	01-09-2017	16	6	22
LOS OLMOS	Los Olmos, Talhuén, Santa Ana, Santa Irene, Santa Matilde, San Francisco	06-09-2017	20	9	29
SAN RAFAEL	San Elías, San Rafael, Pupilla, Los Maquis, La Engorda	06-09-2017	15	8	23

Fuente: Mapocho Consultores, Talleres comuna de Palmilla, 2017

9.1 Asistentes a las jornadas de participación ciudadana

El proceso de participación ciudadana registró una asistencia de 132 personas, con mayor participación mujeres.

Gráfico N°1: Asistencia a los talleres por Género



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna de Palmilla, 2017

Del total de los participantes el 63% fueron mujeres y el 37% hombres, alcanzando mayor asistencia en las localidades de Los Olmos, San Rafael y Lihueimo y en menor medida en Palmilla Centro.

9.2 Síntesis de los resultados del proceso de participación ciudadana

La metodología aplicada fue de carácter participativo, identificando: **Aspectos Positivos, Problemas o Necesidades y Visión de la comuna en 10 años.**

Las áreas de desarrollo consideradas fueron: Desarrollo Territorial, Medio Ambiente, Desarrollo Social y Participación, Desarrollo Económico, Educación y Salud.

A continuación, la matriz de trabajo para la identificación de aspectos positivos, problemas/necesidades e imagen futura, aplicada en el proceso de participación ciudadana.

Imagen N°1 Matriz de Trabajo para Talleres Grupales

IDENTIFICACION DE ASPECTOS POSITIVOS, PROBLEMAS O NECESIDADES PLADECO

Problema/ Necesidad (específica)	Solución Ideas de proyectos, programas y acciones	
	Municipal	Comunidad / Vecinos
-		

IMAGEN DESEADA DE LA COMUNA DE PALMILLA EN EL AREA DE TRABAJO GRUPAL

¿Cómo se imagina la Comuna de Palmilla en 10 años más: _____ (trabajado grupalmente)
--

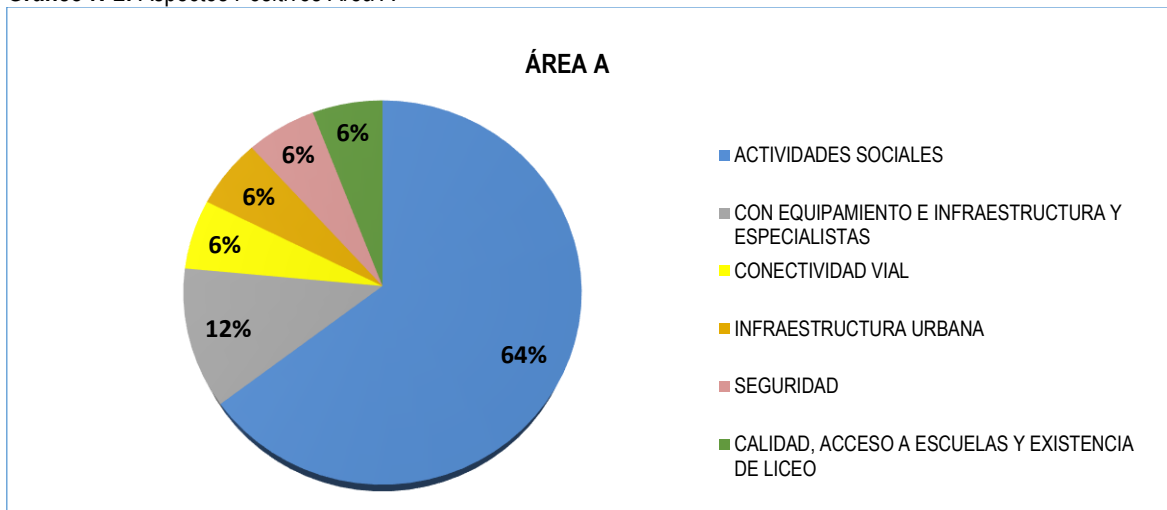
Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna de Palmilla, 2017

9.2.1 Aspectos Positivos mencionados por la ciudadanía

Para descripción de aspectos positivos levantados en los talleres territoriales, se hace referencia a una síntesis de estos por localidad:

- a) **Área A:** Este sector contó con una participación de 24 personas de los sectores: Lihueimo, Rinconada de Palmilla, El Arrayán y Colchagua.

Gráfico N°2: Aspectos Positivos Área A



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna de Palmilla, 2017

Como resultado del taller realizado en Área A, el 64% de los participantes resaltaron como aspecto positivo las **Actividades Sociales**, que hacen referencia a:

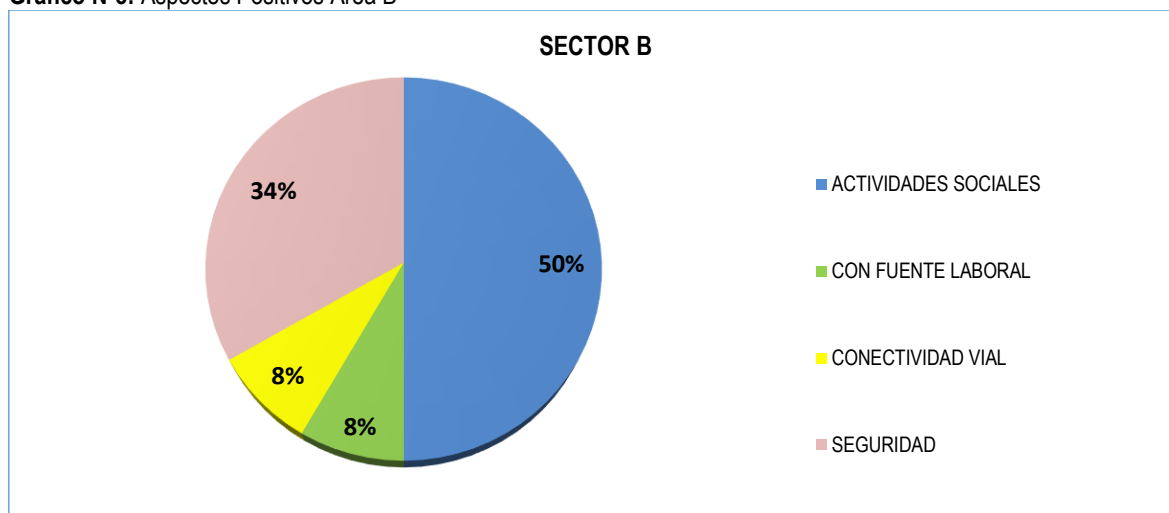
- Preocupación de la Sra. Alcaldesa y el Municipio por la comuna
- Atención por los adultos mayores
- Vivir en una comunidad religiosa
- Actividades para los niños
- Localidad participativa y con valores propios de la comuna

El 12% señaló contar con **Equipamiento e Infraestructura y Profesionales Especialistas** en el ámbito de la Salud, haciendo referencia a:

- Una buena atención en el sistema público
- La existencia de equipos y médicos especialistas con que cuenta el CESFAM

- b) **Área B:** Esta área contó con la participación de 20 personas de los sectores: Las Garzas, Las Majadas y La Trichuera.

Gráfico N°3: Aspectos Positivos Área B



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna de Palmilla, 2017

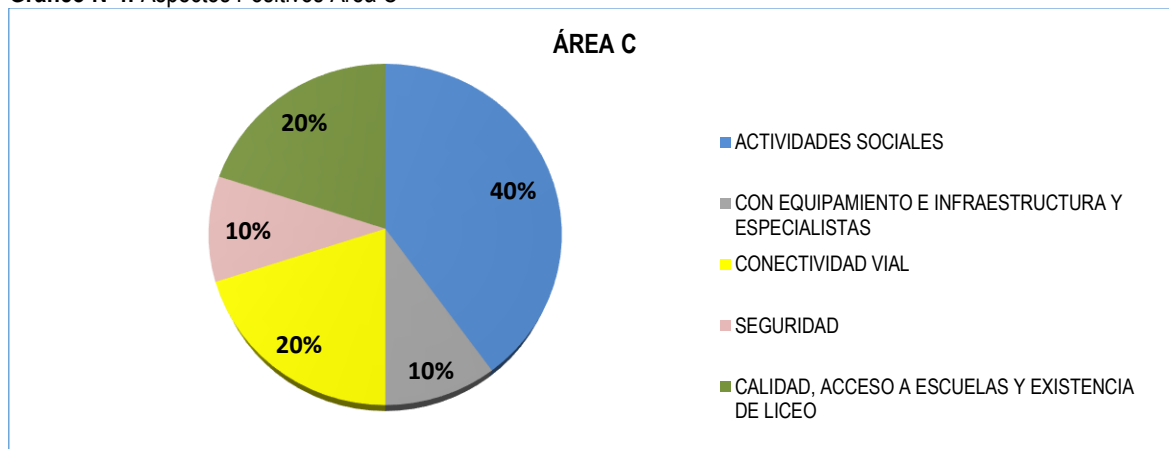
Como resultado del taller en el Área B, el 50% de los participantes resaltó como aspecto positivo las **Actividades Sociales** que hacen referencias a:

- La unidad y solidaridad de los vecinos,
- El desarrollo de talleres para adultos mayores
- Existencia de campo deportivo y comuna libre de contaminación

Un 34% destacó como aspecto positivo la **Seguridad y Tranquilidad** de la localidad.

- c) **Área C:** en esta área asistieron 14 personas de los sectores: Palmilla, Nenquén, Lo Moscoso, Villa Las Camelias, Palmilla Ltda., Villa Juan Pablo II, Villa Palmilla, La Calera.

Gráfico N°4: Aspectos Positivos Área C



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna de Palmilla, 2017

Como resultado del taller realizado en el Área C, el 40% de los participantes resaltaron como aspectos positivos las **Actividades Sociales** que hacen referencias a:

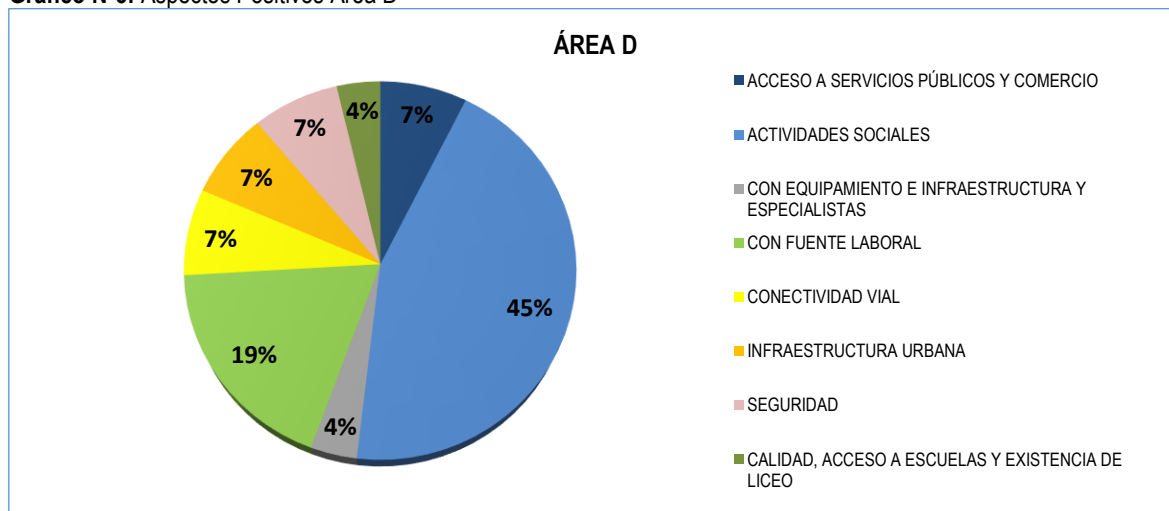
- Los Avances en infraestructura y equipamiento deportivo
- El apoyo del Municipio hacia la localidad

- Mantenimiento de áreas verdes
- Espacios de participación que existen para los Adultos Mayores

Un 20% destacó como aspecto positivo la **Seguridad y Conectividad Vial**.

- d) **Área D:** Esta área contó con la asistencia de 22 personas de los sectores: El Huique, Villa Puente Tapado, Villa Nelson Cabrera, La Polvareda, Cañones, Santa Elena, Crucero, Valle Hermoso, San Miguel, La Arboleda, Agua Santa, Milán-Pupilla y San José del Carmen.

Gráfico N°5: Aspectos Positivos Área D



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna de Palmilla, 2017

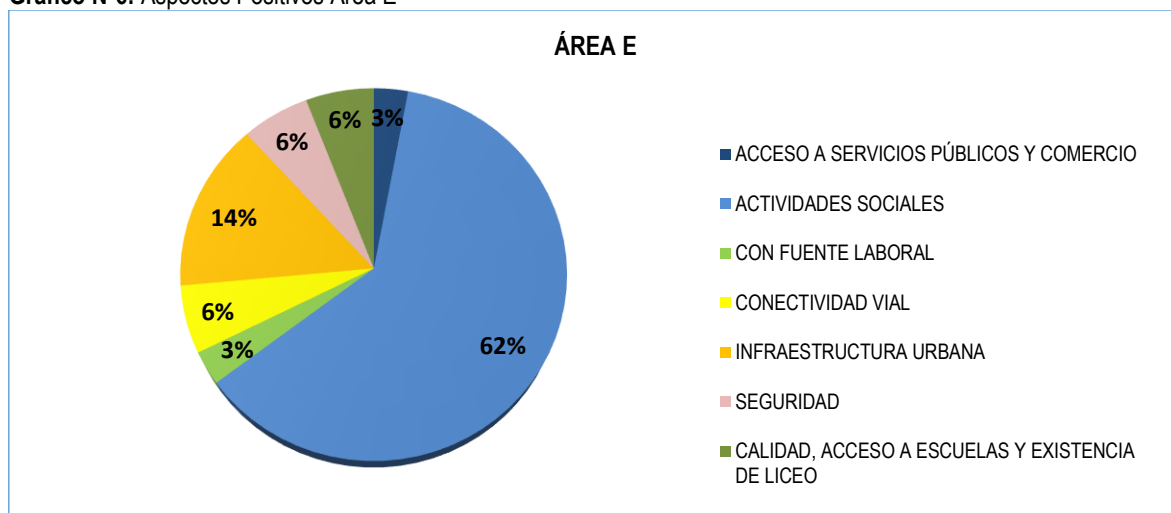
Como resultado del taller realizado en el Área D, el 45% de los participantes destacó como aspecto positivo las **Actividades Sociales** que hacen referencia a:

- Las variadas Actividades culturales apoyadas por el Municipio
- Comunicación y solidaridad que existe entre los vecinos
- La preocupación por el medio ambiente de la localidad
- Existencia de conjuntos folclóricos, clubes deportivos en cada sector, monumentos como el museo, Iglesia y cañones
- Que está libre de contaminación

El 19% de los asistentes señala que su **Fuente Laboral** es la agricultura, trabajo en labores agrícolas en fundos y empresas del sector tanto para hombres como para mujeres.

- e) **Área E:** Esta contó con la participación de 29 personas de los sectores: Los Olmos, Talhuén, Santa Ana, Santa Irene, Santa Matilde y San Francisco.

Gráfico N°6: Aspectos Positivos Área E



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna de Palmilla, 2017

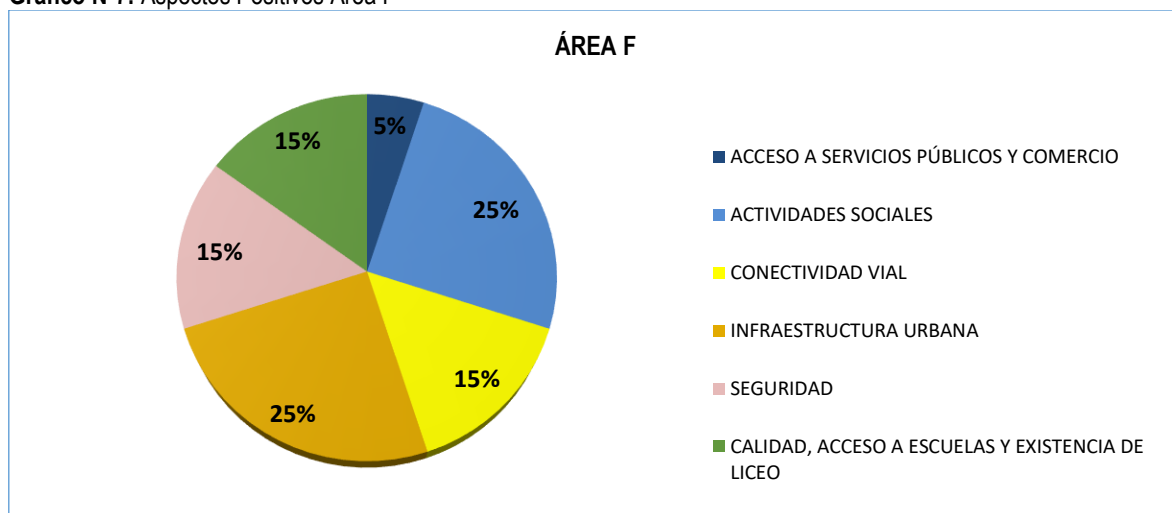
Como resultado del taller realizado en el Área E, el 62% de los participantes resaltó como aspecto positivo las **Actividades Sociales** que hacen referencia a:

- La unión entre los vecinos
- Existencia de Clubes de Adulto Mayor, Huasos y Deportivos
- La tenencia de capilla, cementerio, dos estadios y dos sedes sociales
- Festival del Melón realizado en febrero
- Plaza activa con juegos infantiles
- Desfile para fiestas patrias

Un 14% destacó como aspecto positivo los avances en **Infraestructura Urbana**, refiriéndose, en este caso al agua potable, caminos pavimentados e iluminación pública.

- f) **Área F:** En ésta participaron 23 personas de los sectores: San Rafael, San Elías, Pupilla, Los Maquis y La Engorda.

Gráfico N°7: Aspectos Positivos Área F



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna de Palmilla, 2017

Como resultado del taller realizado en el Área F, el 25% de los participantes resaltaron como aspecto positivo la infraestructura urbana que hace referencia a:

- Los caminos pavimentados
- La existencia de agua potable y calles iluminadas

El 25% destacó como aspectos positivos las actividades sociales refiriéndose a:

- La existencia de plazas y canchas de baby fútbol
- La unión entre los vecinos y localidad sin contaminación

9.2.1.1 Resumen Aspectos Positivos por localidad

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de las opiniones y concordancia de las seis áreas.

Tabla N°2: Resumen por localidad

ASPECTOS POSITIVOS	A	B	C	D	E	F
CALIDAD, ACCESO A ESCUELAS Y EXITENCIA DE LICEO						
CON EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA Y ESPECIALISTAS						
CONECTIVIDAD VIAL						
INFRAESTRUCTURA URBANA						
ACTIVIDADES SOCIALES						
ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS Y COMERCIO						
CON FUENTE LABORAL						
SEGURIDAD						

Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna de Palmilla, 2017

De acuerdo al cuadro de resumen, los aspectos positivos más valorados de las localidades de la comuna de Palmilla son: 1) **Conectividad Vial**, refiriéndose a los acceso a carreteras, ríos de la comuna y que cuentan con buena locomoción; 2) **Actividades Sociales**, donde los participantes indicaron la comunicación y

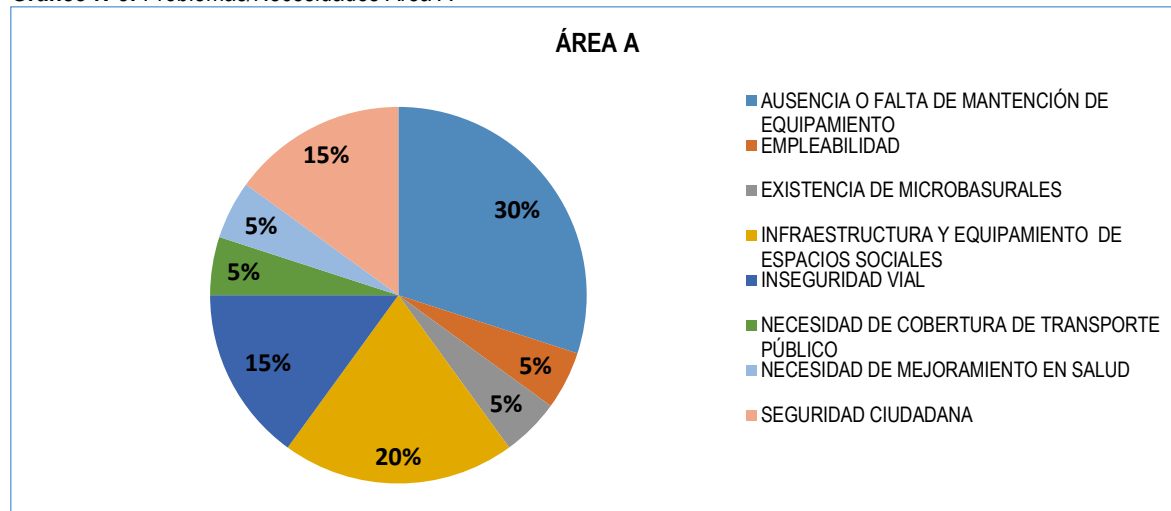
solidaridad que existe entre los vecinos, que cuentan con lugares de recreación en buen estado, cementerio, museo, cañones y lugares libres de contaminación; 3) **Seguridad**, mencionando la tranquilidad y la cercanía de los servicios de Carabineros y Bomberos.

9.2.2 Problemas/Necesidades Mencionados por la Ciudadanía Sectorizados

En mención a los seis talleres realizados podemos identificar los problemas y necesidades más relevantes indicados por las localidades:

a) **Área A:** Lihueimo, Rinconada de Palmilla, El Arrayán y Colchagua.

Gráfico N°8: Problemas/Necesidades Área A



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna de Palmilla, 2017

De acuerdo con el desarrollo del taller, las problemáticas o necesidades más relevantes según la opinión de los participantes fueron las siguientes:

El 30% menciona la **Ausencia o Falta de Mantenimiento de Equipamientos** refiriéndose a:

- Necesidad de luminarias
- Pasarela el Arrayán se encuentra en mal estado
- Rebalse de pozos, fosas sépticas, desagües de aguas lluvias
- Caminos con hoyos y veredas en malas condiciones

Un 20% hace mención respecto de los problemas de **Infraestructura y Equipamientos de Espacios Sociales** destacándose:

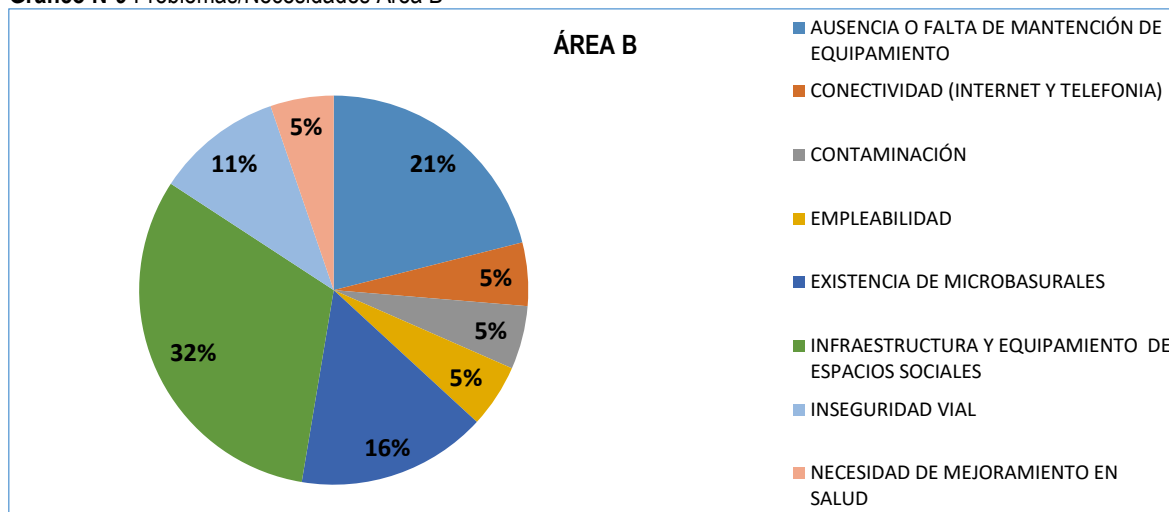
- Necesidad de pavimentación multicancha de Lihueimo
- Escasez de locomoción colectiva.

Un 15% hace mención sobre problemas de **Inseguridad Vial** señalándose:

- Necesidad de “bahía” de estacionamiento en calzada
- Carecen de señalética, fiscalización y ciclovías en la localidad

b) **Área B:** Las Garzas, Las Majadas y La Tricahuera.

Gráfico N°9 Problemas/Necesidades Área B



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna de Palmilla, 2017

De acuerdo con el desarrollo del taller, las problemáticas o necesidades más relevantes según la opinión de los participantes fueron:

El 32% hace mención de **Infraestructura y Equipamiento de Espacios Sociales** refiriéndose a:

- Cancha de la escuela de Las Garzas sin iluminación
- Aumento de áreas de recreación, plazas con juegos para niños
- Necesidad de un centro deportivo público, el que existe es privado de Viña Santa Rita y se encuentra en comodato
- Ramificación de árboles excesiva en lugares públicos

Un 21% menciona la **Ausencia o Falta de Mantenimiento de Equipamiento** señalándose:

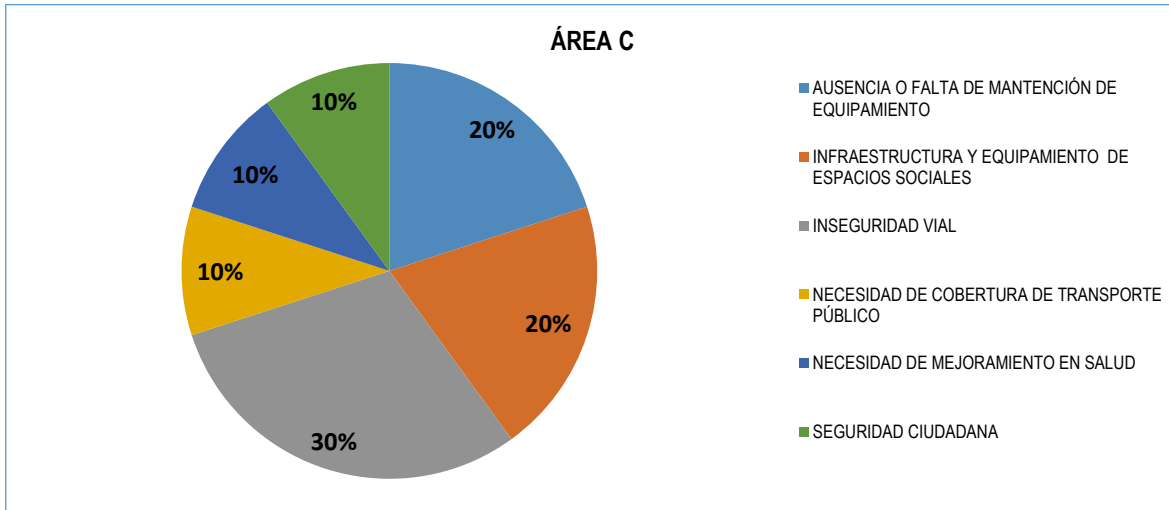
- Necesidad de alcantarillado
- Fosas sépticas y aguas servidas colapsadas en todos los sectores

Un 16% menciona problemas de **Existencia de Microbasurales** destacándose:

- Acumulación de residuos voluminosos en lugar eriazo (cocinas, colchones, refrigeradores)
- Acumulación de escombros
- Poca frecuencia de retiro de basura

c) **Área C:** Palmilla, Nenquén, Lo Moscoso, Villa Las Camelias, Palmilla Ltda., Villa Juan Pablo II, Villa Palmilla, La Calera.

Gráfico N°10: Problemas/Necesidades Área C



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de Participación Ciudadana Comuna de Palmilla, 2017

De acuerdo con el desarrollo del taller, las problemáticas o necesidades más relevantes según la opinión de los participantes fueron las siguientes:

El 30% hace mención de la **Inseguridad Vial** señalándose:

- Aumento de accidentes en Palmilla Centro y Nenquén
- Escasez de señaléticas en La Calera por riesgo constante de los ciclistas

Un 20% menciona **Infraestructura y Equipamiento de Espacios Sociales** refiriéndose:

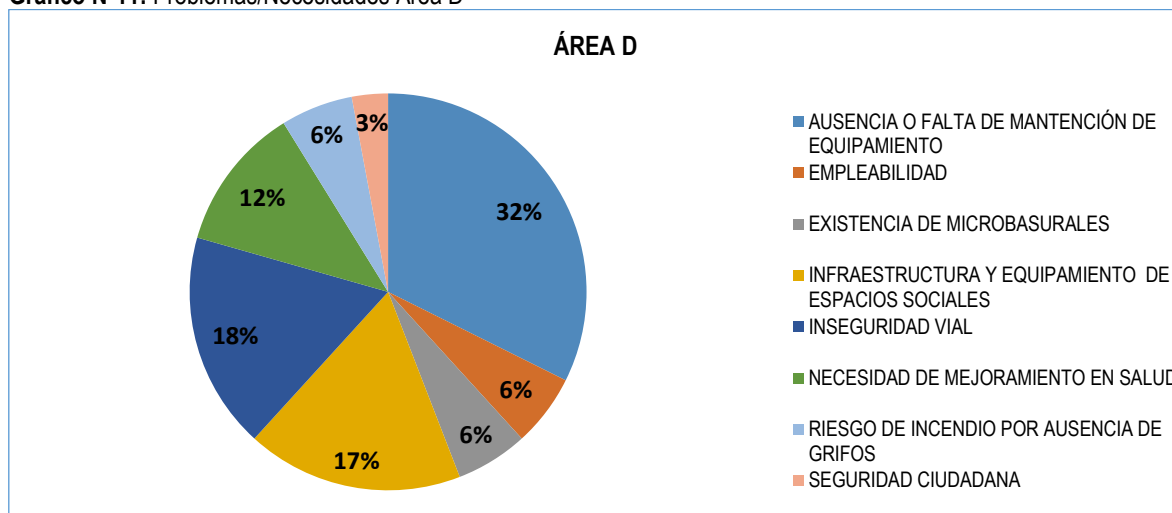
- Espacios deportivos en malas condiciones
- Precisan de un hogar de ancianos

Un 20% menciona la **Ausencia o Falta de Mantenimiento de Equipamientos** destacándose:

- Problemas de baja presión de agua
- Necesidad de alcantarillado en Lo Moscoso y Nenquén

- d) **Área D:** El Huique, Villa Puente Tapado, Villa Nelson Cabrera, La Polvareda, Cañones, Santa Elena, Crucero, Valle Hermoso, San Miguel, La Arboleda, Agua Santa, Milán-Pupilla y San José del Carmen.

Gráfico N°11: Problemas/Necesidades Área D



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna de Palmilla, 2017

De acuerdo al desarrollo del taller, las problemáticas o necesidades más relevantes según la opinión de los participantes fueron:

El 32% hace mención de la **Ausencia o Falta de Mantención de Equipamiento** refiriéndose:

- Necesidad de alcantarillado
- Problemas de baja presión de agua
- Caminos en mal estado
- Requieren vereda en la localidad de Crucero camino a Valle Hermoso
- Colapso de fosas sépticas
- Camino interno estrecho en Valle Hermoso con Agua Santa (familias ceden terreno)
- Paradero de Bus en la Comuna

Un 18% menciona **Inseguridad Vial** destacándose:

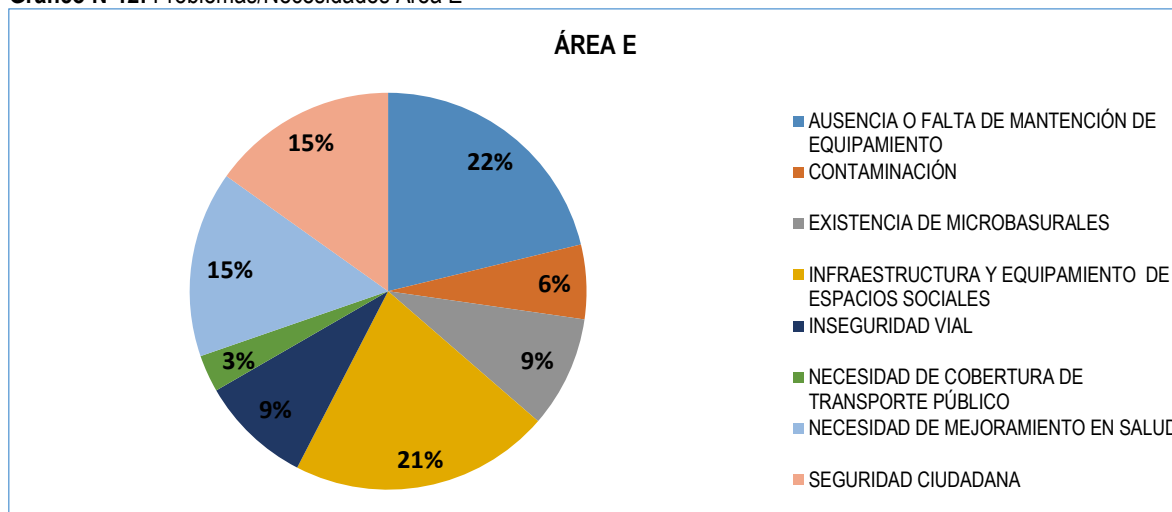
- Inseguridad para los ciclistas
- Exceso de velocidad de los automovilistas
- Locomoción escolar en mal estado

Un 17% menciona **Infraestructura y Equipamiento de Espacios Sociales** donde se detallaron:

- Escasez de sistema de regadío para mantener plaza
- Necesidad de una sede en la localidad de Crucero
- Precisan de un hogar de ancianos
- Solicitan capilla para la localidad
- Reestructurar directiva del comité APR en Valle Hermoso

e) **Área E:** Los Olmos, Talhuén, Santa Ana, Santa Irene, Santa Matilde y San Francisco.

Gráfico N°12: Problemas/Necesidades Área E



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de Participación Ciudadana Comuna de Palmilla, 2017

De acuerdo con el desarrollo del taller, las problemáticas más reiteradas fueron:

El 22% hace mención de la **Ausencia o Falta de Mantenimiento de Equipos** destacándose:

- Caminos sin iluminación en Los Olmos, Santa Ana y Talhuén
- Caminos en mal estado en la entrada de Santa Matilde y Santa Irene
- Problemas de baja presión de agua en la localidad.

Un 21% hace mención sobre los problemas y necesidades de **Infraestructura y Equipamiento de Espacios Sociales** donde se detallaron:

- Ramificación excesiva en lugares públicos
- Cementerio en mal estado
- Escasa cobertura de atención de cédulas y certificados del Servicio de Registro Civil e Identificación móvil
- Necesidad de una sede en la localidad Santa Ana
- Falta de una plaza activa en Pob. Santa Gabriela

Un 15% menciona los problemas y necesidades en **Seguridad Ciudadana** refiriéndose:

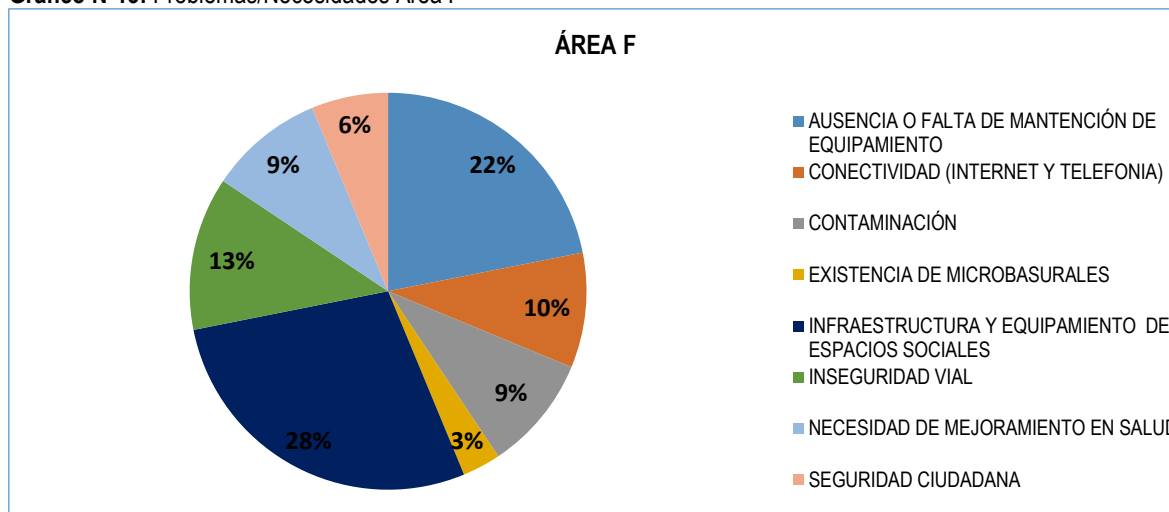
- Percepción de aumento de robos en casas y de animales
- Percepción de existencia de microtráfico y consumo de drogas, principalmente marihuana
- Presencia de perros abandonados que atacan a otros animales

Un 15% menciona los problemas y necesidades de **Mejoramiento en Salud** referido a:

- Carencia en horario en Posta en Santa Matilde
- No existe farmacia en la comuna
- No hay disponibilidad de ambulancia las 24 hrs. en Posta de Santa Matilde

f) Área F: San Rafael, San Elías, Pupilla, Los Maquis y La Engorda.

Gráfico N°13: Problemas/Necesidades Área F



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de Participación Ciudadana Comuna de Palmilla, 2017

Las problemáticas o necesidades más relevantes según la opinión de los participantes fueron:

El 28% menciona la **Infraestructura y Equipamiento de Espacios Sociales**, refiriéndose a:

- Precisan de un hogar de ancianos
- Sin Registro Civil y Bancos en la comuna
- Requieren de Sala Cuna
- Necesidad de una Sede Comunitaria en la localidad de San Rafael
- Ramificación excesiva en lugares públicos
- Centro deportivo en mal estado en Los Maquis
- Deterioro de viviendas afectadas por el terremoto en la comuna

Un 22% menciona los problemas y necesidades de **Ausencia o Falta de Mantenimiento de Equipamiento** destacándose:

- Bajo voltaje en sede social San Rafael
- Necesidad de alcantarillado
- Callejones de Tobar, Lo Guerra, Tía Nena y Casa de Lata en mal estado

Un 13% hace mención sobre los problemas de **Inseguridad Vial** donde se detallaron:

- Escasez de señaléticas para llegar a San Rafael
- Exceso de velocidad de los automovilistas
- Veredas en mal estado y ciclovías

9.2.2.1 Resumen Problemas/Necesidades por localidad

El siguiente cuadro muestra el resumen de las opiniones y la concordancia de las seis áreas.

Tabla N°3: Resumen de los sectores (A, B, C, D, E y F)

NECESIDADES/PROBLEMAS	A	B	C	D	E	F
AUSENCIA O FALTA DE MANTENCIÓN DE EQUIPAMIENTO						
CONECTIVIDAD (INTERNET Y TELEFONIA)						
CONTAMINACIÓN						
EMPLEABILIDAD						
EXISTENCIA DE MICROBASURALES						
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS SOCIALES						
INSEGURIDAD VIAL						
NECESIDAD DE COBERTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO						
NECESIDAD DE MEJORAMIENTO EN SALUD						
RIESGO DE INCENDIO POR AUSENCIA DE GRIFOS						
SEGURIDAD CIUDADANA						

Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna de Palmilla, 2017

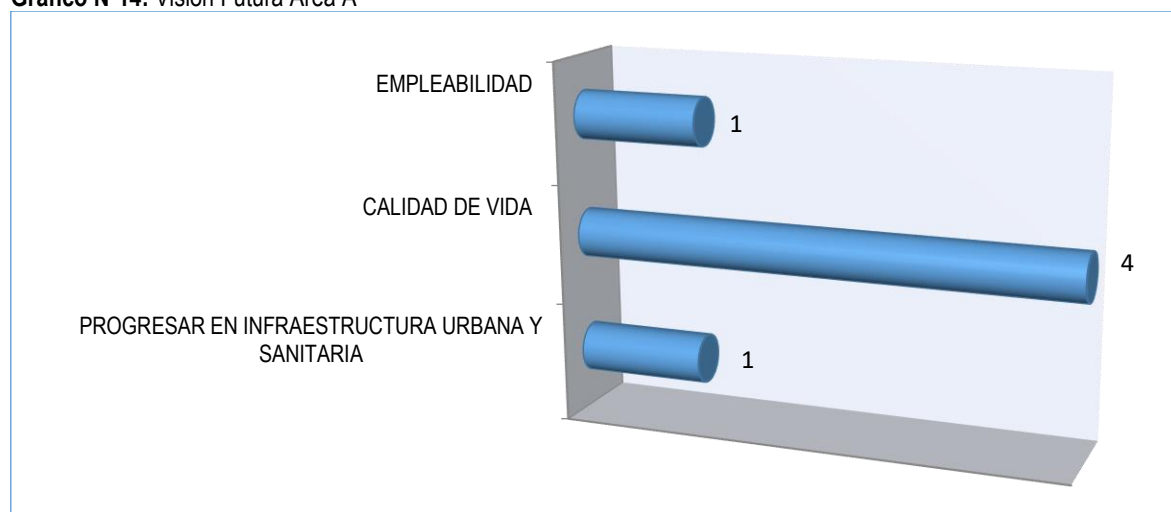
De acuerdo con el cuadro de resumen es posible concluir que los problemas y necesidades más repetidos de en los talleres son: 1) *Ausencia o Falta de Mantenimiento de Equipamiento*; 2) *Infraestructura, Equipamiento de Espacios Sociales* y 3) *Inseguridad Vial*.

9.2.3 Visión Futura de la comuna para 10 años

En este ítem se consultó a los asistentes ¿Cómo ven su comuna en 10 años? y se pudo concluir lo siguiente:

- a) **Área A:** Lihueimo, Rinconada de Palmilla, El Arrayán y Colchagua.

Gráfico N°14: Visión Futura Área A

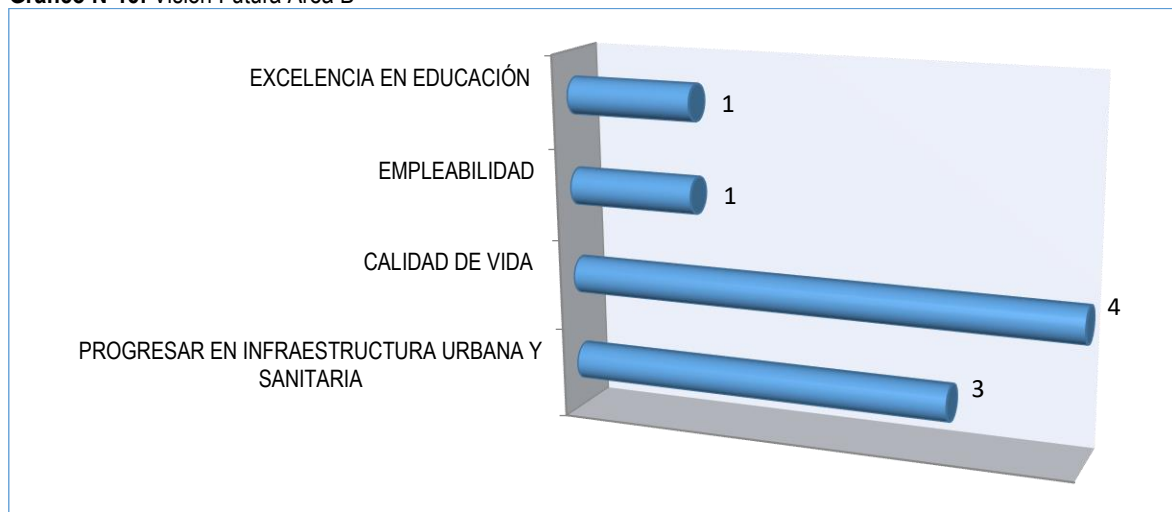


Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de Participación Ciudadana Comuna de Palmilla, 2017

El gráfico nos muestra que la visión futura a 10 años de los participantes se inclina preferentemente a:

- 1) *Calidad de Vida*: Comuna limpia, sin contaminación, con lugares para realizar deportes, segura, con luminarias, sin robos ni microtráfico y con más presencia de Carabineros.
 - 2) *Empleabilidad*: Que haya estabilidad laboral y más alternativas laborales para mujeres y hombres.
 - 3) *Progresar en Infraestructura Urbana y Sanitaria*: Mejoramiento o mantención de tratamiento de pozos, fosas sépticas y desagües de aguas lluvias, aumento de rotación de locomoción colectiva, mantención y pavimentación de caminos.
- b) **Área B**: Las Garzas, Las Majadas y La Tricahuera.

Gráfico N°15: Visión Futura Área B



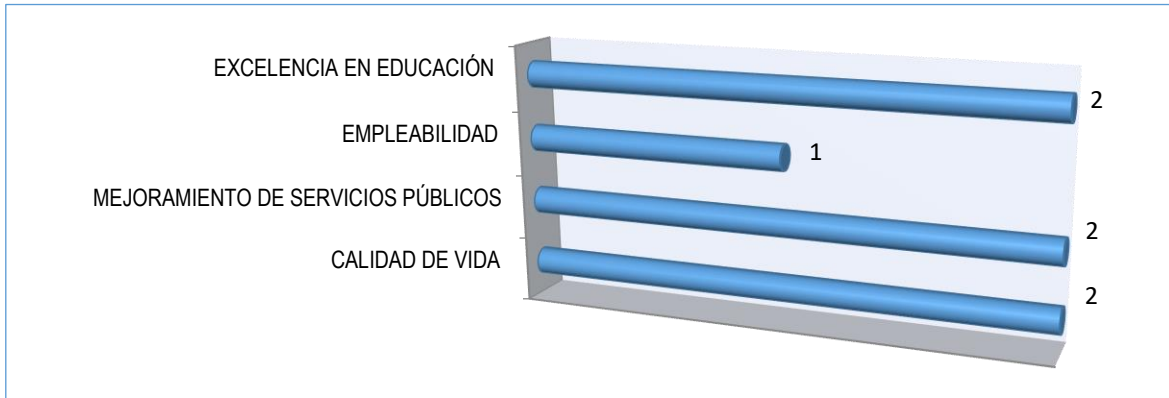
Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna de Palmilla, 2017

La visión futura a 10 años de los participantes se inclina preferentemente a tener:

- 1) *Calidad de Vida*: Que se implemente una plaza con juegos infantiles y juegos de mesa para los adultos, una multicancha techada e iluminada, una localidad con actividades participativas para los adultos mayores y sin escombros ni residuos voluminosos.
- 2) *Progresar en Infraestructura Urbana y Sanitaria*: Comunidad con más luminarias en espacios públicos, calles pavimentadas y que exista línea de colectivos para Las Majadas.
- 3) *Empleabilidad*: Estabilidad, remuneraciones y pensiones mejoradas.
- 4) *Excelencia en Educación*: Que exista un establecimiento de educación superior en la comuna con amplia oferta de carreras.

- c) **Área C:** Palmilla, Nenquén, Lo Moscoso, Villa Las Camelias, Palmilla Ltda., Villa Juan Pablo II, Villa Palmilla, La Calera.

Gráfico N°16 Visión Futura Área C



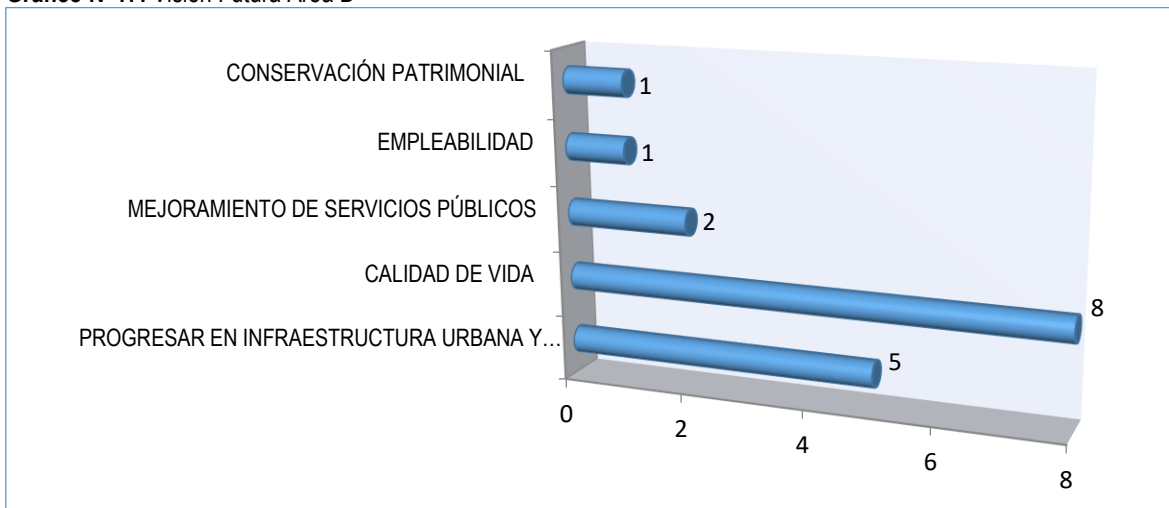
Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de Participación Ciudadana Comuna de Palmilla, 2017

El gráfico nos muestra que la visión futura a 10 años de los participantes se inclina preferentemente a:

- 1) *Calidad de Vida:* Con una sede comunitaria en Lo Moscoso, Las Camelias, un Hogar de Ancianos en la localidad, con más señaléticas para evitar accidentes.
- 2) *Mejoramiento de Servicios Públicos:* Existencia de Farmacias, Bancos, Notaria, Registro Civil, con más cobertura en el sistema de Salud, exámenes, médicos especialista y ciclovías.
- 3) *Excelencia en Educación:* Se requiere que el Liceo Técnico amplíe la malla curricular y un establecimiento de educación superior en la comuna.

Área D: El Huique, Villa Puente Tapado, Villa Nelson Cabrera, La Polvareda, Cañones, Santa Elena, Crucero, Valle Hermoso, San Miguel, La Arboleda, Agua Santa, Milán-Pupilla y San José del Carmen.

Gráfico N°17: Visión Futura Área D

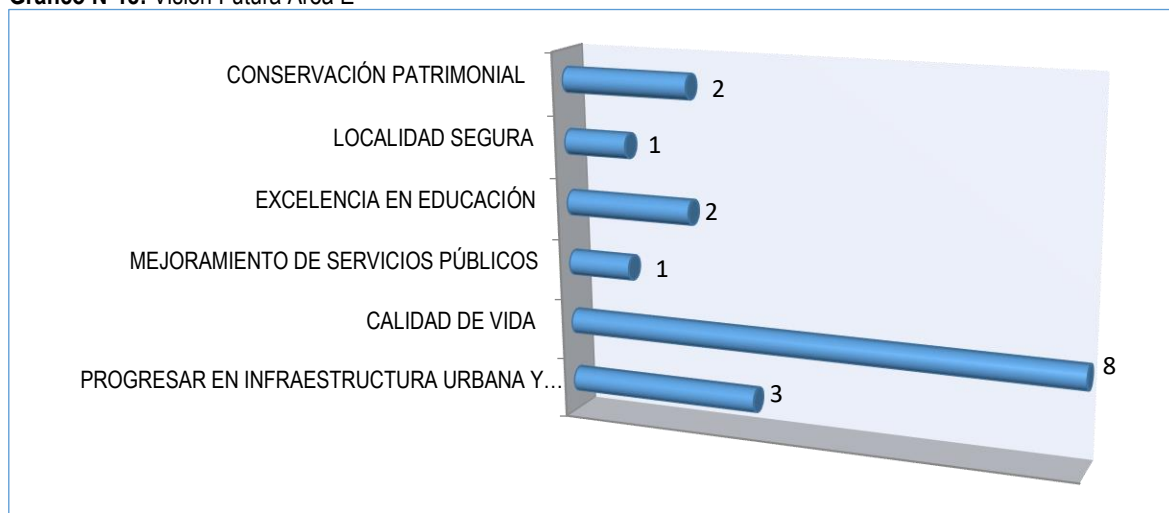


Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de Participación Ciudadana Comuna de Palmilla, 2017

La visión a 10 años de los participantes se inclina preferentemente a:

- 1) *Calidad de Vida*: existencia de un Hogar de Ancianos y de una capilla, áreas verdes en San Miguel, ciclovías, plazas activas en la localidad.
 - 2) *Progresar en Infraestructura Urbana y Sanitaria*. que la Avenida de acceso principal sea terminada, sin problemas de presión de agua, que haya alcantarillado y veredas en todo el sector.
 - 3) *Mejoramiento de Servicios Públicos*: atención las 24 hrs. en consultorio, con mayor rotación de especialista, una farmacia municipal y con locomoción escolar en buen estado.
- e) **Área E**: Los Olmos, Talhuén, Santa Ana, Santa Irene, Santa Matilde y San Francisco.

Gráfico N°18: Visión Futura Área E



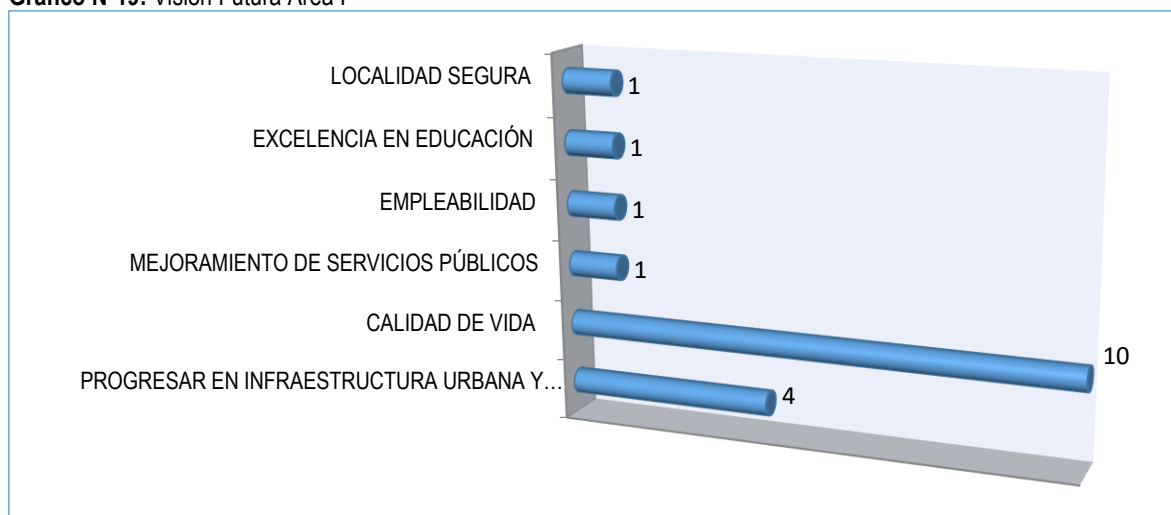
Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de Participación Ciudadana Comuna de Palmilla, 2017

El gráfico nos muestra que la visualización a 10 años de los participantes se inclina preferentemente a:

- 1) *Calidad de Vida*: existencia de un Hogar de Anciano, que el sector sea considerado en las actividades del Municipio, que tenga áreas de recreación para adultos y niños, que se haga mantención en las plazas y áreas verdes, que no haya perros abandonados.
- 2) *Progresar en Infraestructura Urbana y Sanitaria*: localidad con caminos y veredas pavimentados, que haya locomoción colectiva y una Alameda (con los árboles nativos de la zona).
- 3) *Excelencia en Educación*: comuna con mejor calidad en educación y con una Universidad para que la juventud pueda estudiar dentro de la comuna.
- 4) *Conservación Patrimonial*: que al Cementerio se le haga mantención y que sean potenciados los atractivos turísticos e identidad de la comuna.

f) **Área F:** San Rafael, San Elías, Pupilla, Los Maquis y La Engorda.

Gráfico N°19: Visión Futura Área F



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna de Palmilla, 2017

El gráfico nos muestra que la imagen de comuna en el Área F se inclina preferentemente a:

- 1) *Calidad de Vida*: la existencia de un Hogar de Ancianos, localidad con conectividad móvil gratuito, necesidad de una piscina municipal, necesidad de incorporar más áreas verdes en el sector, necesidad de espacios públicos, como, por ejemplo, un parque a la orilla del Río, con servicios tales como Servicio de Registro Civil e Identificación, Bancos, una sede en el sector de San Rafael, mantención a los árboles públicos.
- 2) *Progresar en infraestructura Urbana y Sanitaria*: que haya alcantarillado y calles pavimentadas e iluminadas.

9.2.3.1 Resumen Visión Futura por área identificada

En el cuadro se muestra la reiteración de las opiniones de los participantes por áreas.

Tabla N°4: Resumen por sectores identificados (A, B, C, D, E y F)

VISION A 10 AÑOS	A	B	C	D	E	F
PROGRESAR EN INFRAESTRUCTURA URBANA Y SANITARIA						
CALIDAD DE VIDA						
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS						
EMPLEABILIDAD						
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN						
LOCALIDAD SEGURA						
CONSERVACIÓN PATRIMONIAL						

Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna de Palmilla, 2017

La visión futura para un periodo de 10 años es: 1) *Calidad de Vida*, 2) *Progresar en Infraestructura Urbana y Sanitaria*; 3) *Empleabilidad*.



IMAGEN OBJETIVO

Contenido

10.	IMAGEN OBJETIVO	193
10.1	Construcción de la Imagen Objetivo y Visión Comunal.....	193
10.2	Visión comunal.....	194
10.3	Misión Institucional.....	195
10.4	Lineamientos estratégicos	195
10.4.1	Desarrollo Económico.....	196
10.4.2	Desarrollo Territorial	197
10.4.3	Desarrollo Social.....	198
10.4.4	Educación	199
10.4.5	Salud.....	200
10.4.6	Medio Ambiente	201
10.5.7	Gestión Municipal	203

10. IMAGEN OBJETIVO

La imagen objetivo es un elemento de la planificación estratégica que sirve para definir la comuna que se quiere alcanzar o que la población y sus organizaciones desean. Es, básicamente, el conjunto de imágenes deseadas de la comuna, a partir de las diferentes perspectivas del desarrollo, ya sea económico, medioambiental, social, territorial, salud y educacional, que contribuirán a formar una Visión Comunal consensuada.

La Imagen Objetivo comunal está referida a las ideas fuerza de lo que se desea alcanzar, por lo que será una guía en la definición de los objetivos estratégicos en el corto y mediano plazo. Según Esteban Soms (2010) "La imagen-objetivo o imagen futura, remite al conjunto de ideas principales de lo que se quiere lograr y se caracteriza por expresar en términos globales las intenciones que mejor reflejan la situación deseada a largo plazo"¹. Por su parte, la Visión Comunal, da cuenta de la imagen objetivo y permite su difusión con la comunidad, los medios de comunicación, agentes privados y públicos, locales, regionales, nacionales e internacionales. La Visión Comunal constituye una referencia a seguir, más allá del horizonte temporal del plan de desarrollo comunal y de su plan de inversiones plurianual correspondiente.

10.1 Construcción de la Imagen Objetivo y Visión Comunal

Junto con el diagnóstico comunal, para poder llegar a la imagen objetivo se recabaron ideas fuerza con aportes de la Alcaldesa, funcionarios municipales miembros del Equipo Gestor, y en los talleres territoriales con la comunidad.

Los principales elementos para la imagen objetivo son los siguientes:

- Comuna sustentable con desarrollo ambientalmente sostenible
- Comuna con raíces campesinas
- Comuna con áreas verdes y lugares de esparcimiento
- Comuna con mejor calidad de vida
- Comuna inclusiva
- Con desarrollo de la agricultura familiar campesina² y la agroindustria
- Con mejor calidad de vida de las personas
- Con mejores servicios públicos
- Con mejor calidad de la educación
- Con mayor empleabilidad
- Cuidado y del patrimonio

¹Soms, E. – Ministerio de Desarrollo Social (2010): *Apuntes metodológicos para la elaboración de estrategias y planes regionales*. Documento N°1: Conceptos básicos.

² Idea que surge con fuerza desde la mirada que la Alcaldesa tiene sobre el desarrollo de la comuna (entrevista del 17 de julio de 2017) y en el taller de imagen objetivo con los directivos y jefaturas de la municipalidad.

10.2 Visión comunal

El resultado del trabajo participativo con actores claves, profesionales y miembros del Equipo Gestor municipal fue la Visión Comunal proyectada para el período 2018 al 2023, expresada en el siguiente texto:

"Palmilla se proyecta como una comuna con mejor calidad de vida, que protege y valora sus tradiciones y cultura, desarrollando su economía, fortaleciendo la agricultura familiar campesina, el desarrollo empresarial y los servicios, de manera sustentable con el medio ambiente, y, donde todos sus habitantes y organizaciones se sienten integrados".

Relacionada con la definición de la visión debe existir como correlato el texto que define la misión institucional del municipio. Este corresponde al rol que le cabe a la municipalidad en el desarrollo y concreción de la visión comunal. Es decir, a la enunciación de cómo, desde el ejercicio de la gestión municipal se trabajará para el logro de las metas que se quiere conseguir.

Se debe decir entonces, que el logro de la visión comunal supera las capacidades de gestión de cualquier corporación, puesto que su obtención debe ser fruto del trabajo de todos los actores ligados al desarrollo de la comuna, donde el municipio es el más relevante.

Los principales elementos de la misión institucional son:

- Promover, mantener un territorio sostenible
- Promover y fortalecer la agricultura campesina como medio de vida productiva y cultural, junto con la agroindustria
- Mejoramiento educación
- Mejorar los estándares de salud
- Gestión municipal eficiente y eficaz
- Prestar servicios sociales de calidad
- Desarrollo de infraestructura y el equipamiento
- Avance en el saneamiento sanitario en el sector rural
- Uso eficiente de los recursos y búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento para la postulación de proyectos
- Desarrollo de políticas, planes y programas acordes con la visión de desarrollo

10.3 Misión Institucional

En la planificación estratégica corporativa se usa, por lo general, el término *misión*, asociado al propósito final de una determinada empresa o negocio³. La redacción de la misión institucional de la Municipalidad de Palmilla, es presentado a continuación:

"Nuestra misión es hacer de Palmilla una mejor comuna, promoviendo un desarrollo que conserve sus tradiciones, el desarrollo de la agricultura familiar campesina y la agroindustria, la infraestructura y los servicios, a través de una gestión municipal eficiente, que integra sus procesos de manera coordinada y participativa, aplicando políticas que entreguen calidad de vida a su población".

La misión institucional trae como consecuencia el alineamiento entre la estructura municipal y la visión comunal, lo que lleva al municipio a unificar sus recursos en pos de alcanzar el logro de una visión definida.

10.4 Lineamientos Estratégicos

Para realizar esta etapa se llevaron a cabo actividades de validación de los principales lineamientos que darán como resultado final el Plan de Inversiones con los representantes de la comunidad organizada, directivos y profesionales del Municipio, representados en el Equipo Gestor, Alcaldesa y dirigentes sociales.

Los lineamientos estratégicos contemplan, para cada área de desarrollo comunal, la definición de tres elementos estratégicos:

Realizar definición o conceptualización de Objetivos Estratégico, Línea Estratégica, Dimensión, Orientación Global.

- **Componentes de la Imagen Objetivo:** Estos componentes deben estar alineados con la imagen objetivo y la visión comunal, referidos al área específica de desarrollo a la que pertenecen.
- **Objetivos Estratégicos:** Son los fines generales en cada área de desarrollo.
- **Líneas Estratégicas:** Son los fines y metas específicos que se pretende alcanzar a corto, mediano y largo plazo, por área del desarrollo.
- **Dimensión:** Es el área del desarrollo que aborda el Plan.
- **Orientación Global:** Se refiere a variantes de la Línea Estratégica.

³Idem anterior

A continuación, se presentan los lineamientos estratégicos por cada una de las áreas de desarrollo:

10.4.1 Desarrollo Económico

Componentes de Imagen Objetivo:

“La comuna de Palmilla genera sus actividades económicas de manera sustentable, promoviendo la agricultura familiar campesina, el desarrollo de las empresas y el turismo, respetando el medio ambiente y generando oportunidades para todos, junto al desarrollo de iniciativas de inversión que aprovechan su localización estratégica regional”.

Objetivos Estratégicos	N°	Líneas Estratégicas	Síntesis
Fomentar el desarrollo económico en diferentes rubros, especialmente agricultura, turismo y comercio, aplicando enfoque de género.	ORIENTACIÓN GLOBAL: Desarrollo Turismo Comunal		
	1	Alentar el desarrollo de la microempresa y el emprendimiento a través de la gestión de programas de fomento productivo de nivel regional ⁴ , el desarrollo del turismo y comercio a través del emprendimiento	FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO
	ORIENTACIÓN GLOBAL: Iniciativas Productivas		
	1	Alentar el desarrollo de la microempresa y el emprendimiento a través de la gestión de programas de fomento productivo de nivel regional ⁵ , el desarrollo del turismo y comercio a través del emprendimiento	FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO
Promover el empleo en la comuna aumentando los vínculos con el empresariado	ORIENTACIÓN GLOBAL: Iniciativas Productivas		
	2	Establecer vínculos con la empresa privada de la zona creando una mesa de trabajo público-privada para buscar de manera conjunta - soluciones a problemáticas de empleo y otros a través de RSE ⁶	PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Aumentar las capacidades y competencias de la población económicamente activa	ORIENTACIÓN GLOBAL: Unidad Municipal Desarrollo Económico Local		
	3	Promover en quienes buscan empleo el desarrollo de capacidades y competencias a través de la capacitación	DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE PEA⁷
Incentivar programas de fomento que favorezcan la agricultura familiar y la agroindustria	ORIENTACIÓN GLOBAL: Unidad Municipal Desarrollo Económico Local		
	4	Fomentar el desarrollo de la actividad económica, abarcando la agricultura familiar campesina, la agroindustria,	DESARROLLO AGRÍCOLA
Promover el uso adecuado del agua en los procesos productivos	ORIENTACIÓN GLOBAL: Unidad Municipal Desarrollo Económico Local		
	5	Realizar un uso adecuado y racional del agua	USO ADECUADO DEL AGUA

Fuente: Elaboración propia, 2018

⁴Para el logro de este objetivo estratégico el municipio debe profundizar sus vínculos con los programas que promueve SERCOTEC a nivel regional

⁵Para el logro de este objetivo estratégico el municipio debe profundizar sus vínculos con los programas que promueve SERCOTEC a nivel regional

⁶ Responsabilidad Social Empresarial: se define este concepto "como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva su valor (Wikipedia, varios autores, 2015)

⁷ Población Económicamente Activa

10.4.2 Desarrollo Territorial

Componentes Imagen Objetivo:

“La comuna de Palmilla tiene un desarrollo territorial equilibrado, con adecuada infraestructura, equipamiento y saneamiento sanitario de cada entidad poblada”.

Objetivos Estratégicos	N°	Líneas Estratégicas	Síntesis
Promover el desarrollo territorial equilibrado de las entidades pobladas de la comuna en cuanto a saneamiento sanitario, infraestructura y equipamiento de los espacios comunes.	ORIENTACIÓN GLOBAL: Mejoramiento de Espacios públicos		
	1	Promover condiciones de infraestructura y equipamiento para la comuna (con énfasis en mejoramiento de caminos, espacios públicos inclusivos, áreas verdes y equipamiento deportivo)	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Proteger y desarrollar el patrimonio cultural a través de una puesta en valor de los espacios existentes (vínculo con el patrimonio ferroviario, rutas turísticas y medio rural)	ORIENTACIÓN GLOBAL: Mejoramiento de Espacios públicos		
	4	Promover la inversión en espacios con valor patrimonial y rutas turísticas	ESPACIOS CON VALOR PATRIMONIAL
Favorecer y mejorar la accesibilidad de las localidades de la comuna a través del transporte público y conectividad vial adecuada	ORIENTACIÓN GLOBAL: Accesibilidad y Mejoramiento vial		
	3	Mejorar el sistema de transporte público comunal	ACCESIBILIDAD COMUNAL
Desarrollar un proceso de Regularización de la propiedad privada y fiscal de la comuna	ORIENTACIÓN GLOBAL: Política Comunal de Vivienda		
	4	Regularizar los bienes municipales y la propiedad privada pendiente	REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD
Promover el acceso a la vivienda	ORIENTACIÓN GLOBAL: Política Comunal de Vivienda		
	5	Contribuir a la provisión de vivienda digna para la población en situación vulnerable	GESTION VIVIENDA
Desarrollar una planificación estratégica que incorpore la acción de los diferentes instrumentos de planificación como el Plan Regulador, Plan intercomunal y Plan Maestro de El Huique	ORIENTACIÓN GLOBAL: Planificación Territorial		
	6	Desarrollar los proyectos de Plan Regulador, Plan Intercomunal y Plan Maestro de El Huique.	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Fuente: Elaboración propia, 2018

10.4.3 Desarrollo Social

Componentes Imagen Objetivo:

“La comuna de Palmilla promueve el desarrollo integral de sus habitantes, fomenta la participación de las organizaciones sociales, el deporte y la cultura en un ambiente seguro”.

Objetivos Estratégicos	N°	Líneas Estratégicas	Síntesis
Promover la inclusión social de la población de la comuna persiguiendo el logro de mayores niveles de cohesión, bienestar y participación (según Ley 20.500).	ORIENTACIÓN GLOBAL: Red Social y Equipamiento Comunitario		
	1	Mejorar la capacidad de gestión y participación de la comunidad organizada	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
	ORIENTACIÓN GLOBAL: Red Social y Equipamiento Comunitario		
Fomentar el deporte en la población comunal	2	Promover oportunidades de desarrollo para los diversos grupos sociales de la comuna	INCLUSION SOCIAL
	ORIENTACIÓN GLOBAL: Promoción Deporte y Recreación		
Fomentar el desarrollo de la población a través de la cultura	3	Favorecer la práctica deportiva de los habitantes de la comuna	FOMENTO AL DEPORTE
	ORIENTACIÓN GLOBAL: Promoción de la Cultura		
	4	Estimular el desarrollo de la cultura y la identidad local a través de una oferta variada de actividades	FOMENTO A LA CULTURA
Fortalecer la seguridad en la población a través de acciones coordinadas con las instituciones	ORIENTACIÓN GLOBAL: Seguridad Vecinal y Territorial		
	5	Colaborar a la prevención de situaciones y/o factores de riesgo social	PREVENCIÓN DEL DELITO
	ORIENTACIÓN GLOBAL: Seguridad Vecinal y Territorial		
	6	Mantener la sensación de seguridad de la población a través de planes de prevención del delito y coordinación de la comunidad organizada con las instituciones de seguridad	SEGURIDAD CIUDADANA

Fuente: Elaboración propia, 2018

10.4.4 Educación

Componentes Imagen Objetivo:

“En Palmilla la población escolar tiene un desarrollo integral, debido al adecuado vínculo con los profesores y una infraestructura que cuenta con equipamiento adecuado”.

Objetivos Estratégicos	N°	Líneas Estratégicas	Síntesis
Promover la inclusión social de estudiantes que están en el ciclo de aprendizaje, garantizando educación de calidad	ORIENTACIÓN GLOBAL: Mejoramiento de la Calidad de la Educación		
	1	Fortalecer la calidad de la educación pública municipal integrando a alumnos y docentes	CALIDAD E INTEGRACIÓN
Estimular el desarrollo humano de estudiantes, integrando a sus familias en el proceso educativo, promoviendo el desarrollo de la cultura y tradiciones locales.	ORIENTACIÓN GLOBAL: Mejoramiento de la Calidad de la Educación		
	2	Estimular el conocimiento extracurricular y el desarrollo y conocimiento de la cultura en los alumnos	DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE
Orientación escolar	ORIENTACIÓN GLOBAL: Mejoramiento de la Calidad de la Educación		
	3	Orientar a los alumnos en temas de consumos de drogas y alcohol	ORIENTACION ESCOLAR
Fortalecer la seguridad y calidad del espacio educativo con una infraestructura y equipamiento, con inclusión y accesibilidad universal.	ORIENTACIÓN GLOBAL: Mejoramiento de la Calidad de la Educación		
	4	Optimizar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales con inclusión y accesibilidad universal	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COLEGIOS
Integrar conceptos de medio ambiente en los contenidos y gestionar la incorporación de las escuelas a la certificación ambiental	ORIENTACIÓN GLOBAL: Mejoramiento de la Calidad de la Educación		
	5	Incorporar la educación ambiental en los contenidos del plan educativo y gestionar con el Ministerio de Medio Ambiente la certificación ambiental de las escuelas	DESARROLLO AMBIENTAL ESCUELAS

Fuente: Elaboración propia, 2018

10.4.5 Salud

Componentes Imagen Objetivo:

“En Palmilla su población tiene acceso a una atención de salud oportuna y de calidad, promoviendo el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar”.

Objetivos Estratégicos	N°	Líneas Estratégicas	Síntesis
Promover el autocuidado de la población comunal a través del trabajo en red	ORIENTACIÓN GLOBAL: Fortalecimiento Servicio Salud Comunal		
	1	Promover el autocuidado en salud haciendo énfasis en los factores protectores	AUTOCUIDADO EN SALUD
Promover el acceso a la salud oportuna según los estándares que establece el Ministerio de Salud, promoviendo el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar	ORIENTACIÓN GLOBAL: Fortalecimiento Servicio Salud Comunal		
	2	Propiciar el funcionamiento sistémico de la red de salud comunal con el nivel regional	ACCESO A LA SALUD
Fomentar la calidad de la atención en salud a través de una mejora continua en infraestructura y equipamiento de manera inclusiva.	ORIENTACIÓN GLOBAL: Fortalecimiento Servicio Salud Comunal		
	3	Optimizar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud municipal acorde a los requerimientos de atención de usuarios	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD
Mejorar la calidad de la atención en salud	ORIENTACIÓN GLOBAL: Fortalecimiento Servicio Salud Comunal		
	4	Fortalecer la calidad humana de atención de salud, con atención especial de etnias y migrantes	ATENCIÓN DE CALIDAD

Fuente: Elaboración propia, 2018

10.4.6 Medio Ambiente

Componentes Imagen Objetivo:

“Palmilla cuida y protege su medio ambiente, promoviendo la equidad social, el bienestar de sus habitantes y el desarrollo sustentable de su economía, pudiendo disponer de un hábitat adecuado para vivir”.

Objetivos Estratégicos	N°	Líneas Estratégicas	Síntesis
Promover el cuidado del medio ambiente en el cual está inserto la comuna, generando un comportamiento ambientalmente sustentable en niños, niñas, jóvenes y adultos, a través de la educación ambiental, con acciones de sensibilización y cambio de conductual.	ORIENTACIÓN GLOBAL: Protección y Mejoramiento Ambiental		
	1	Generar condiciones para vivir en un medio ambiente libre de contaminación ambiental a través de la difusión de material educativo en escuelas y organizaciones sociales	PROMOCIÓN COMPORTAMIENTO SUSTENTABLE
Promover la protección del medio ambiente estableciendo y proponiendo normativas que permitan un adecuado manejo de residuos que produce la actividad agroindustrial y domiciliaria, y así como también las emisiones aéreas de pesticidas, chimeneas y/o quemas no autorizadas, controlando los malos olores y previniendo la aparición de vectores.	ORIENTACIÓN GLOBAL: Protección y Mejoramiento Ambiental		
	2	Promover la protección del medio ambiente, desarrollando una normativa que regule las acciones humanas que atentan contra la salud humana	PROMOCION PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
Desarrollar un adecuado saneamiento sanitario	ORIENTACIÓN GLOBAL: Protección y Mejoramiento Ambiental		
	3	Desarrollar soluciones sostenibles para el saneamiento sanitario para generar equidad social, evitando contaminación del agua subterránea	SOLUCIONES PARA SANEAMIENTO SANITARIO
Desarrollar un Plan Preventivo que anticipe situaciones complejas y repentinas de contaminación riesgo, que permita establecer coordinación con los órganos competentes.	ORIENTACIÓN GLOBAL: Protección y Mejoramiento Ambiental		
	4	Establecer un Plan Preventivo de Medio Ambiente que anticipe situaciones de riesgo y contaminación, coordine con autoridades regionales, y municipales	PLAN PREVENTIVO
Promover el cuidado del agua en la comuna	ORIENTACIÓN GLOBAL: Protección y Mejoramiento Ambiental		

Objetivos Estratégicos	N°	Líneas Estratégicas	Síntesis
	5	Desarrollar acciones para el buen uso del recurso hídrico	CUIDADO DEL AGUA
Promover el cuidado de los suelos de la comuna	ORIENTACIÓN GLOBAL: Protección y Mejoramiento Ambiental		
	6	Desarrollar acciones para el cuidado de los suelos productivos de la comuna	CUIDADO DEL SUELO

Fuente: Mapocho Consultores, 2018

10.5.7 Gestión Institucional

Componentes Imagen Objetivo:

“La municipalidad de Palmilla desarrolla una gestión municipal eficiente, que integra sus procesos de manera coordinada y participativa, aplicando políticas que entreguen calidad de vida a la población”.

Objetivos Estratégicos	N°	Líneas Estratégicas	Síntesis
Mejorar la eficiencia de la gestión municipal promoviendo mayores estándares probidad y transparencia	ORIENTACIÓN GLOBAL: Modernización Servicio Municipal		
	1	Mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión municipal por áreas y unidades	EFICIENCIA DE LA GESTIÓN
Mejorar la calidad de la infraestructura pública en la comuna	ORIENTACIÓN GLOBAL: Modernización Servicio Municipal		
	2	Desarrollar un programa de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Incorporar el desarrollo de las tecnologías de información al quehacer municipal	ORIENTACIÓN GLOBAL: Modernización Servicio Municipal		
	3	Desarrollar un programa de tecnologías de información por unidad municipal	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Promover el desarrollo de las personas que trabajan en el municipio, a través de la certificación de competencias	ORIENTACIÓN GLOBAL: Modernización Servicio Municipal		
	4	Certificar las competencias de los funcionarios municipales	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS
Promover un trabajo coordinado y colaborativo entre las distintas unidades municipales	ORIENTACIÓN GLOBAL: Modernización Servicio Municipal		
	5	Mejorar la comunicación entre las unidades municipales para fortalecer la coordinación	COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL

Fuente: Mapocho Consultores, 2018



PLAN DE INVERSIONES

Contenido

11. PLAN DE INVERSIONES	206
11.1 Dimensión Desarrollo Económico	207
11.2 Dimensión Desarrollo Territorial	212
11.3 Dimensión Desarrollo Social	217
11.4 Dimensión Educación	222
11.5 Dimensión de Salud	224
11.6 Dimensión Medio Ambiente	226
11.7 Dimensión Gestión Municipal	229

11. PLAN DE INVERSIONES

El Plan de Inversiones de la comuna de Palmilla, contenido en la Actualización del PLADECO 2019

- 2023, incorpora las dimensiones más importantes del desarrollo, como a la vez, contiene medidas específicas para mejorar la gestión institucional en materia de procesos externos e internos, centrándose en la dimensión ciudadana que contiene los ámbitos del desarrollo económico, territorial, social, salud, educación y medio ambiente. Cada ámbito contiene el lineamiento estratégico y los programas o proyectos, con sus respectivos años de ejecución para el período 2019 al 2023 con las unidades responsables.

El financiamiento de los proyectos está condicionado a diferentes situaciones, tales como el vínculo con la Estrategia Regional de Desarrollo, la ocurrencia de eventos de origen natural como terremotos, temporales, heladas, entre otros, y la disponibilidad financiera.

Es importante considerar el trabajo en equipo y la coordinación entre las diferentes unidades municipales como un sello que interesa potenciar y mejorar a la principal autoridad comunal, especialmente en unidades como Salud, Educación y Municipal.

Este Municipio considera el enfoque de género en las distintas dimensiones del desarrollo local, integrando la participación de hombres y mujeres, y su impacto en cada una de las variables atingentes al desarrollo de su territorio. Para lo anterior se propone implementar las iniciativas de inversión, tomando en cuenta que se debe orientar desde los objetivos estratégicos a la disminución de las disparidades y brechas existentes entre hombres y mujeres en los ámbitos productivo, laboral, familiar, salud, educación, medio ambiente, vivienda y participación ciudadana.

En todo el Plan, como un elemento transversal del desarrollo se encuentra la accesibilidad universal y la inclusión que se expresan en iniciativas de inversión, vinculadas, además, con la promoción de derechos y la igualdad de oportunidades.

Para la elaboración del producto final se realizó un exhaustivo análisis de la información recopilada y de entrevistas efectuadas a informantes clave, como también a las encargadas y encargados de los distintos departamentos del Municipio durante el período convenido para el desarrollo del informe. Otra fuente de información directa fueron los talleres de participación ciudadana, los cuales se desarrollaron en diferentes localidades con vecinos y grupos sociales de la comuna, en donde se pudo obtener información específica de las necesidades, problemas y, por supuesto, la visión de futuro, con lo cual se fue confeccionando la cartera de inversiones para el período 2019-2023, y que se presenta por área o dimensión del desarrollo, en la cual se señala la respectiva fuente de financiamiento, unidad responsable y costos, los cuales sólo tienen carácter referencial, y serán ajustados a través de cotizaciones o consultorías externas.

11.1 Dimensión Desarrollo Económico

ORIENTACIÓN GLOBAL: Desarrollo Turismo Comunal

LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec. 2019	Ejec. 2020	Ejec. 2021	Ejec. 2022	Ejec. 2023	U. Resp.	Costo M\$
FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO	Elaboración de Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR)	PLAN	XXX	XXX				FOMENTO PRODUCTIVO	16.000
	Estudio para la creación de rutas turísticas con valor patrimonial en la comuna	ESTUDIO		XXX				FOMENTO PRODUCTIVO	18.000
	Plan y Diseño Ruta Gastronómica de carretera	PLAN		XXX	XXX	XXX		FOMENTO PRODUCTIVO	15.000
	Posicionamiento y difusión de sitios de interés patrimonial y turístico de la comuna a través de medios digitales	PROGRAMA	XXX	XXX				FOMENTO PRODUCTIVO	10.000
	Programa de apoyo a microemprendedores rurales con vocación turística ¹	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	FOMENTO PRODUCTIVO	Por definir

¹ Para microempresarios con enfoque en la artesanía y tradición palmillana

ORIENTACIÓN GLOBAL: Iniciativas Productivas									
LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec. 2019	Ejec. 2020	Ejec. 2021	Ejec. 2022	Ejec. 2023	U. Resp.	Costo M\$
FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO	Programa de promoción y desarrollo de las PYMES ²	PROGRAMA		XXX	XXX	XXX	XXX	FOMENTO PRODUCTIVO	12.000
	Habilitación y apresto laboral para mujeres	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	PROG. MUJERES JEFAS HOGAR	7.000
	Instalación itinerante de ferias artesanales en la comuna	PROGRAMA		XXX	XXX	XXX	XXX	FOMENTO PRODUCTIVO/ CULTURA	20.000
	Programa de infraestructura productiva en regla con normativa sanitaria vigente para productos agroalimentarios	PROGRAMA		XXX	XXX	XXX		PRODESAL/ FOMENTO PRODUCTIVO	25.000
	Programa para la inserción de pequeños productores en ferias de la comuna	PROGRAMA	XXX	XXX				PRODESAL/ FOMENTO PRODUCTIVO	12.000
	Programa de promoción espacios y oportunidades de comercialización de productos provenientes de la agricultura familiar	PROGRAMA		XXX	XXX	XXX	XXX	PRODESAL/ FOMENTO PRODUCTIVO	7.000
	Programa de promoción de capacidades emprendedoras de pequeños productores	CAPACITACION	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	PRODESAL/ FOMENTO PRODUCTIVO	7.000
	Seminario de comercialización para la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME)	CAPACITACION	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	FOMENTO PRODUCTIVO	15.000

² Capacitación para la formación de gremios o asociaciones

ORIENTACIÓN GLOBAL: Iniciativas Productivas

LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
PROMOCIÓN DEL EMPLEO	Programa de apoyo organizacional para la asociación de artesanos de Palmilla	PROGRAMA			XXX			FOMENTO PRODUCTIVO	8.000
	Programa de promoción para la organización de pequeños agricultores	PROGRAMA		XXX	XXX	XXX		PRODESAL/ FOMENTO PRODUCTIVO	7.000
	Creación de mesa público -privada para el desarrollo comunal	PROGRAMA		XXX	XXX	XXX	XXX	FOMENTO PRODUCTIVO	13.000

ORIENTACIÓN GLOBAL: Unidad Municipal Desarrollo Económico Local

LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
DESARROLLO COMPETENCIAS DE PEA.	Programa de capacitación para la agricultura familiar campesina	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	FOMENTO PRODUCTIVO/ OMIL	25.000
	Programa de capacitación en oficios de la construcción	PROGRAMA		XXX	XXX	XXX	XXX	FOMENTO PRODUCTIVO/ OMIL	30.000
	Programa de capacitación para servicios y comercio (MARKETING, CONTABILIDAD Y OTROS)	PROGRAMA			XXX	XXX	XXX	FOMENTO PRODUCTIVO/ OMIL	30.000
	Programa de capacitación en oficios con identidad local ³	PROGRAMA		XXX	XXX	XXX	XXX	FOMENTO PRODUCTIVO/ OMIL	24.000

³ Vinculado con el Plan Maestro de El Huique

ORIENTACIÓN GLOBAL: Unidad Municipal Desarrollo Económico Local

LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
DESARROLLO AGRICOLA	Fondo municipal de apoyo a la innovación	PROGRAMA		XXX				DIDECO / FOMENTO PROD	14.000
	Formulación de Plan de Fomento Productivo	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX			FOMENTO PRODUCTIVO	17.000
USO ADECUADO DEL AGUA	Mejoramiento de canales matrices y riego (revestimiento) ⁴	ESTUDIO	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	SECPLAC / DOM	30.000
	Programa de alternativas de riego y eficiencia del uso del recurso hídrico (capacitación y asesoría)	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX			PRODESAL	15.000
	Programa de captación, tratamiento y reutilización de aguas lluvias y aguas grises	PROGRAMA	XXX	XXX				DIDECO/ MEDIO AMBIENTE	12.000
	Regularización de Títulos de Agua	ESTUDIO			XXX	XXX	XXX	MEDIO AMBIENTE	36.000
	Programa de infraestructura en tecnologías de riego	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	PRODESAL	60.000
	Módulo demostrativo para la reutilización de aguas en la agricultura de subsistencia	PROGRAMA	XXX					PRODESAL / MEDIO AMBIENTE	15.000
	Taller de Tecnologías de riego para la optimización del recurso hídrico para pequeños agricultores	CAPACITACION	XXX					FOMENTO PRODUCTIVO / DPTO. MEDIO AMBIENTE	9.000

⁴ Incluye actualización de catastro de regantes

11.2 Dimensión Desarrollo Territorial

ORIENTACIÓN GLOBAL: Mejoramiento de Espacios públicos									
LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	Construcción Áreas Verdes Villa Juan Pablo II, La Calera	PROYECTO	XXX					DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción de Áreas Verdes Colchagua	PROYECTO	XXX					DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción de Parque Recreativo El Huique, San José del Carmen (Diseño y Ejecución)	PROYECTO	XXX	XXX				DOM/SECPLAC	684.733
	Construcción Plaza Sede Santa Ana	PROYECTO	XXX					DOM/SECPLAC	Por definir
	Instalación e implementación de paneles fotovoltaicos en colegios, postas y edificios municipales	PROYECTO		XXX				DOM/SECPLAC	Por definir
	Mejoramiento de Parque Federico Errázuriz del Huique	PROYECTO	XXX	XXX				DOM/SECPLAC	2.019.202
	Mejoramiento Plaza Balmaceda	PROYECTO	XXX	XXX				DOM/SECPLAC	Por definir
	Mejoramiento de Plaza Galpones Valle Hermoso	PROYECTO	XXX	XXX				DOM/SECPLAC	Por definir
	Mejoramiento Espacio Público Ruta I-342 Palmilla Urbano (Diseño)	PROYECTO		XXX	XXX			DOM/SECPLAC	35.683
	Mejoramiento Plaza Los Olmos y Villa El Crucero	PROYECTO		XXX				DOM/SECPLAC	Por definir
	Reposición y Mejoramiento Espacios Públicos sector Puente Los Maquis y Pupilla	PROYECTO		XXX				DOM/SECPLAC	Por definir
	Mejoramiento EEPP desde Los Cañones a F. Errázuriz del Huique (Diseño)	PROYECTO	XXX	XXX				DOM/SECPLAC	108.105
ESPACIOS CON VALOR PATRIMONIAL	Restauración de Cañones y entorno El Huique, San José del Carmen	PROYECTO	XXX	XXX				DOM/SECPLAC	35.000

ORIENTACIÓN GLOBAL: Accesibilidad y Mejoramiento vial									
LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
ACCESIBILIDAD COMUNAL	Construcción Circuito Comunal de Ciclovías Ruta 90	PROYECTO		XXX	XXX	XXX		DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción de Ciclovía varios sectores (Lihueimo, Los Maquis, San José, San Miguel, Crucero y otros)	PROYECTO		XXX	XXX	XXX		DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción de Refugios Peatonales, varios sectores	PROYECTO	XXX					DOM/SECPLAC	88.000
	Construcción de Veredas Sector Agua Santa	PROYECTO		XXX				DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción de Veredas Sector Nenquén interior	PROYECTO		XXX				DOM/SECPLAC	77.500
	Construcción de Veredas sector Palmilla Centro	PROYECTO	XXX					DOM/SECPLAC	92.390
	Construcción de Veredas La Polvareda	PROYECTO		XXX				DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción de Veredas San José del Carmen	PROYECTO		XXX				DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción de Veredas Milán-Pupilla	PROYECTO			XXX	XXX		DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción de Veredas Crucero	PROYECTO			XXX	XXX		DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción Pavimentación Callejón Donoso, Palmilla	PROYECTO	XXX					DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción Pavimentación Callejón Los Jeria	PROYECTO		XXX	XXX	XXX	XXX	DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción Pavimentación Callejones Los Maquis	PROYECTO		XXX	XXX	XXX	XXX	DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción Pavimentación La Polvareda	PROYECTO		XXX	XXX	XXX	XXX	DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción Pavimentación Rinconada de Palmilla	PROYECTO		XXX	XXX	XXX		DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción Pavimentación Agua Santa	PROYECTO		XXX	XXX	XXX		DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción Pavimentación Pupilla	PROYECTO	XXX					DOM/SECPLAC	Por definir

ORIENTACIÓN GLOBAL: Accesibilidad y Mejoramiento vial									
LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
ACCESIBILIDAD COMUNAL	Construcción Pavimentación Cañones	PROYECTO		XXX				DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción Pavimentación Pob. La Arboleda	PROYECTO		XXX				DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción Pavimentación Crucero	PROYECTO	XXX					DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción Pavimentación calle acceso Edificio Municipal (calle lateral costado oriente)	PROYECTO		XXX				DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción Puente Vehicular Palmilla Centro (acceso a Calle Luis Cruz Martínez)	PROYECTO		XXX				DOM/SECPLAC	180.000
	Estudio de Transporte Público: El Arrayán-Palmilla, Agua Santa, Rinconada de Palmilla	ESTUDIO			XXX	XXX		DOM/SECPLAC	Por definir
	Estudio y Construcción para la instalación Reductores de Velocidad (frente a establecimientos educativos y otros)	EJECUCION			XXX	XXX		DOM/SECPLAC	Por definir
	Gestión de recorridos con Seremi de Transporte para generar un recorrido diario y permanente en Sectores Aislados (Rinconada Palmilla, El Arrayán, La Engorda)	ESTUDIO			XXX	XXX		DOM/SECPLAC	Por definir
	Mejoramiento de la señalética caminera y turística rural (normativa MOP)	PROYECTO			XXX	XXX		DOM/SECPLAC	Por definir
	Reposición Puente, Palmilla Centro (Acceso calle Aníbal Pinto)	PROYECTO	XXX					DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción Pavimentación Callejón Catalán	PROYECTO		XXX	XXX	XXX	XXX	DOM/SECPLAC	Por definir

ORIENTACIÓN GLOBAL: Política Comunal de Vivienda

LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD	Estudio de título y diagnóstico de las viviendas CORA de toda la comuna ⁵	ESTUDIO		XXX	XXX			ASESOR JURIDICO / DIDECO	Por definir
	Estudios de título para regularización de propiedades municipales	PROGRAMA	XXX					DIDECO / U. CONTROL	Por definir
	Regularización de tenencia predial	ESTUDIO	XXX					ASESOR JURIDICO	Por definir
GESTION VIVIENDA	Adquisición de terreno para comité vivienda de Lihueimo	PROYECTO	XXX	XXX				VIVIENDA /EGIS	110.000
	Adquisición de terreno para nuevos comités de vivienda en Palmilla Centro	PROYECTO		XXX	XXX			VIVIENDA /EGIS	200.000
	Adquisición de terrenos para nuevos comités de vivienda Sector Pupilla-y San José del Carmen	PROYECTO		XXX	XXX			VIVIENDA /EGIS	200.000
	Construcción Comité Sagrado Corazón de Jesús Rinconada de Palmilla	DISEÑO Y EJECUCIÓN	XXX	XXX				VIVIENDA /EGIS	140.000
	Construcción Comité Santa Teresa de Los Maquis	DISEÑO Y EJECUCIÓN	XXX	XXX				VIVIENDA /EGIS	130.000
	Construcción Comité Valle de Luz de Lihueimo	DISEÑO Y EJECUCIÓN	XXX	XXX	XXX	XXX		VIVIENDA /EGIS	140.000
	Construcción de Comité Villa El Crucero Etapa II	DISEÑO Y EJECUCIÓN	XXX	XXX				VIVIENDA /EGIS	130.000
	Construcción de Comité Bicentenario	DISEÑO Y EJECUCIÓN	XXX	XXX				VIVIENDA /EGIS	1.450.000
	Construcción de Comité de Vivienda Nuevo Horizonte de Agua Santa	EJECUCIÓN	XXX	XXX				VIVIENDA /EGIS	1.200.000
	Construcción de Comité para la Vivienda Santa Ana	EJECUCION	XXX	XXX				VIVIENDA /EGIS	1.150.000

⁵ Incluye estado de habitabilidad de las construcciones

ORIENTACIÓN GLOBAL: Política Comunal de Vivienda

LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
GESTIÓN VIVIENDA	Construcción de Comité Villa Hermosa de Valle Hermoso	EJECUCION		XXX	XXX	XXX		VIVIENDA /EGIS	1.250.000
	Ampliación y mejoramiento de Vivienda Sector La Calera	EJECUCION	XXX	XXX				VIVIENDA /EGIS	1.450.000
	Mejoramiento de Vivienda Sector Talhuén	EJECUCION	XXX	XXX				VIVIENDA /EGIS	850.000

ORIENTACIÓN GLOBAL: Planificación territorial

LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Actualización Plan Regulador de Palmilla	PLAN		XXX	XXX	XXX	XXX	SECPLAC	Por definir
	Desarrollo de iniciativas de Plan Maestro de El Huique	PLAN	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	SECPLAC	Por definir

11.3 Dimensión Desarrollo Social

ORIENTACIÓN GLOBAL: Red Social y Equipamiento Comunitario

LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Adquisición de terreno y construcción de sede comunitaria Lo Moscoso	PROYECTO	XXX	XXX	XXX	XXX		DIDECO / DAF	Por definir
	Ampliación y Mejoramiento Sede Comunitaria Valle Hermoso	PROYECTO	XXX					DIDECO/SECPLAC	59.999,99
	Construcción de Sede Comunitaria Santa Ana	PROYECTO	XXX	XXX				DIDECO/SECPLAC	60.000
	Construcción Sede Comunitaria Ecológica El Arrayán	PROYECTO	XXX					DIDECO/SECPLAC	279.826
	Construcción Sede Comunitaria Villa Las Camelias, Palmilla	PROYECTO	XXX	XXX				DIDECO/SECPLAC	60.000
	Construcción Sede Comunitaria Villa San Andrés, Palmilla	PROYECTO		XXX	XXX	XXX		DIDECO/SECPLAC	Por definir
	Construcción Sede localidad de Cañones ⁶	PROYECTO	XXX					DIDECO / SECPLAC/DOM	60.000
	Construcción y reposición sedes comunitarias varios sectores	PROYECTO	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DIDECO / SECPLAC	Por definir
	Programa Comunal de Desarrollo para las Organizaciones Comunitarias (talleres y seminarios de fortalecimiento y desarrollo de liderazgos)	Programa	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DIDECO	Por definir
	Construcción de Sede Comunitaria Milán-Pupilla	PROYECTO	XXX	XXX				DIDECO/SECPLAC	60.000
	Construcción Sede Comunitaria Villa Palmilla, Palmilla	PROYECTO		XXX				DIDECO/SECPLAC	92.000

⁶ El terreno está en comodato

ORIENTACIÓN GLOBAL: Red Social y Equipamiento Comunitario

LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
INCLUSION SOCIAL	Actualización de módulos temáticos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) en la Comuna de Palmilla ⁷	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DIDECO / SOCIAL	2.000
	Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores de Palmilla ⁸	EJECUCION	XXX	XXX				SECPLAC/DIDECO	Por definir
	Convenio de colaboración con SRCEI ⁹	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DIDECO / SOCIAL	2.000
	Elaboración de Plan de Equidad de Género Municipal	PLAN	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	OFICINA DE LA MUJER	14.000
	Elaboración Política Local de Infancia	PROGRAMA		XXX	XXX	XXX	XXX	DIDECO/OPD	40.000
	Escuela de liderazgo para mujeres	CAPACITACIÓN	XXX					PROGRAMA MUJER, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN	5.000
	Fortalecimiento Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes (inclusivo)	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DIDECO/OPD	12.000
	Implementación Oficina de Inclusión	PROGRAMA	XXX					DIDECO / SOCIAL	64.000
	Mesa Local de Infancia (Red Intersectorial)	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DIDECO/OPD	5.000
	Plan Comunal de Discapacidad	PLAN		XXX	XXX			DIDECO / SOCIAL	15.000
	Prestación de Servicios de SRCEI ¹⁰ en Terreno y en Oficina Municipal	PROGRAMA	XXX	XXX				DIDECO / SOCIAL	2.000

⁷ Establecer un instructivo de buen uso de la información

⁸ Diseño tiene valor de M\$35.000

⁹ Servicio de Registro Civil e Identificación

¹⁰ Servicio de Registro Civil e Identificación

ORIENTACIÓN GLOBAL: Promoción Deporte y Recreación

LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
FOMENTO AL DEPORTE	Construcción y/o mejoramiento de recintos deportivos comunales, varios sectores	PROYECTO	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	SECPLAC/DOM	Por definir
	Elaboración Plan Comunal de Deportes	PLAN	XXX					DIDECO/ OFICINA DEPORTES	Por definir
	Mejoramiento Espacio Deportivo Escuela San Francisco	PROYECTO		XXX	XXX	XXX		DOM/SECPLAC	Por definir
	Construcción de Cubierta Multicancha Villa Juan Pablo II	PROYECTO	XXX	XXX				DOM/SECPLAC	49.797
	Construcción de Multicancha Santa Irene	PROYECTO		XXX	XXX	XXX		DOM/SECPLAC	Por definir
	Mejoramiento Cancha San Miguel	PROYECTO		XXX	XXX	XXX		DOM/SECPLAC	Por definir
	Mejoramiento de Estadio Municipal de R. de Palmilla	PROYECTO	XXX					DOM/SECPLAC	86.356,84
	Mejoramiento Estadio de Crucero, Palmilla	PROYECTO	XXX	XXX				DOM/SECPLAC	92.452
	Mejoramiento Estadio Municipal de Las Garzas	PROYECTO	XXX					DOM/SECPLAC	94.027
	Regularización y mejoramiento Estadio Lihueimo	PROYECTO		XXX	XXX	XXX		DOM/SECPLAC	Por definir
	Reposición Recinto Medialuna Municipal de Palmilla (Ejecución)	PROYECTO	XXX	XXX	XXX	XXX		DOM/SECPLAC	718.736
	Construcción Multicancha para San José del Carmen (en Parque Errázuriz El Huique)	PROYECTO	XXX	XXX	XXX			DOM/SECPLAC	Por definir

ORIENTACIÓN GLOBAL: Promoción de la Cultura									
LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
FOMENTO A LA CULTURA	Construcción Salón Multiuso San José del Carmen	PROYECTO	XXX					SECPLAC/ DOM	94.449
	Mejoramiento Cancha de Rayuela Palmilla	PROYECTO		XXX				DOM/SECPLAC	Por definir
	Programa Anual de Actividades Tradicionales de la Comuna	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DIDECO/CULTURA	Por definir
	Programa de gestión Teatro Municipal	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DIDECO/CULTURA	Por definir
	Programa de Desarrollo Cultural de las artes, literatura y poesía en la comuna.	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DIDECO/CULTURA	Por definir
	Proyecto de registro audio- visual del Canto a lo Divino de la comuna.	PROYECTO	XXX					DIDECO/CULTURA	Por definir
	Restauración Museo del Inquilino San José del Carmen	PROYECTO	XXX	XXX				SECPLAC/DOM	92.041
	Restauración y puesta en valor Teatro El Huique, Palmilla	DISEÑO		XXX	XXX	XXX		SECPLAC/DOM	117.334
	Restauración y Reposición Llavería San José del Carmen, Palmilla	DISEÑO	XXX	XXX	XXX			SECPLAC/CULTURA	321.156

ORIENTACIÓN GLOBAL: Seguridad Vecinal y Territorial									
LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
PREVENCIÓN DEL DELITO	Recambio de luminarias públicas comunales de plazas y áreas verdes (con eficiencia energética)	PROYECTO	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	SECPLAC / DOM	Por definir
SEGURIDAD CIUDADANA	Elaboración de Plan Comunal de Seguridad Ciudadana	PLAN	XXX					DIDECO	30.000

11.4 Dimensión Educación

ORIENTACIÓN GLOBAL: Mejoramiento de la Calidad de la Educación									
LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
CALIDAD E INTEGRACION	Mantener y mejorar el programa PIE en tres establecimientos de la comuna	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DAEM	Por definir
	Proyecto Jornada escolar ampliada para educación Pre- básica en los establecimientos de la comuna	PROYECTO	XXX	XXX				DAEM	Por definir
	Capacitación en mejora de la educación para la comunidad educativa ¹¹	CAPACITACION		XXX	XXX	XXX	XXX	DAEM	Por definir
DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE	Desarrollo integral de actividades artístico-culturales ¹²	PROGRAMA		XXX	XXX	XXX	XXX	DAEM	25.000
	Olimpiadas comunales de conocimiento para alumnos de Enseñanza Básica y Media	PROYECTO	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DAEM	Por definir
	Programa de Desarrollo Cultural de las artes, literatura y poesía en establecimientos educacionales de la comuna.	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DAEM / CULTURA	30.000
ORIENTACION ESCOLAR	Programa de orientación y apoyo escolar para alumnos de enseñanza media ¹³	PROGRAMA		XXX	XXX	XXX	XXX	DAEM	Por definir
	Estudio para reevaluar carrera Técnica para Liceo San José del Carmen El Huique	ESTUDIO		XXX	XXX			DAEM	Por definir
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COLEGIOS	Construcción sala de pre- básica en Escuela F-294	PROYECTO	XXX					DAEM/SOCIAL	49.990
	Mejora tecnológica de establecimientos educacionales (renovación de equipos)	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DAEM	50.000
	Mejoramiento de la infraestructura deportiva en Escuela Municipal Las	PROYECTO	XXX	XXX				DAEM/SECPLAC	Por definir

¹¹ Trabajo multidisciplinario e integral, en coordinación con red de salud, vinculado con acciones de cultura y red de infancia

¹² para alumnos de enseñanza básica y media que incluye taller de música, taller de rock, grupo folclórico, teatro y taller de pintura, entre otros.

¹³ charlas sobre los efectos negativos en los estudiantes sobre el consumo de alcohol y drogas

ORIENTACIÓN GLOBAL: Mejoramiento de la Calidad de la Educación									
LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COLEGIOS	Garzas								
	Mejoramiento de la infraestructura deportiva en Esc. Municipal Lihueimo	PROYECTO		XXX				DAEM/SECPLAC	Por definir
	Mejoramiento de plantas de tratamiento de los establecimientos educacionales (Las Garzas, Lihueimo, Santa Matilde y Valle Hermoso)	PROYECTO	XXX	XXX	XXX			DAEM/SECPLAC	100.000
	Mejoramiento de servicios higiénicos de los establecimientos educacionales de la comuna	PROYECTO	XXX	XXX				DAEM/SECPLAC	Por definir
	Reposición de Liceo Técnico Profesional San José del Carmen (Diseño)	DISEÑO	XXX	XXX				DAEM/ SECPLAC/ DOM	161.750
DESARROLLO AMBIENTAL ESCUELAS	Implementación certificación ambiental de establecimientos educacionales	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX		XXX	DAEM/DPTO MEDIO AMBIENTE	10.000
	Implementación de centro de reciclaje en todos los establecimientos educacionales	PROYECTO	XXX	XXX	XXX		XXX	DAEM / OF MEDIO AMBIENTE	45.000

11.5 Dimensión de Salud

ORIENTACIÓN GLOBAL: Fortalecimiento Servicio Salud Comunal									
LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
AUTOCUIDADO EN SALUD	Programa de autocuidado en salud	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DPTO SALUD / DIDECO	75.000
	Programa de charlas de orientación para prevenir consumo de drogas y alcohol en las organizaciones sociales.	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DPTO SALUD/DIDECO	Por definir
	Programa de difusión de alimentación saludable	PROGRAMA		XXX	XXX	XXX	XXX	DPTO SALUD/DAEM	45.000
	Programa comunal de actividades deportivas (zumba, baby futbol, Maratones familiares, cicletadas, entre otros)	PROGRAMA		XXX	XXX	XXX	XXX	DPTO SALUD/ DIDECO	Por definir
ACCESO A LA SALUD	Adquisición de Vehículo Traslado de Pacientes, Palmilla	PROYECTO	XXX	XXX				DPTO SALUD/SECPLAC	41.412
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD	Adquisición de equipos computacionales, UPS e instalación de red computacional en los establecimientos de salud de la comuna	PROYECTO	XXX	XXX				DPTO SALUD	15.000
	Adquisición de grupos electrógenos <i>diesel</i> para establecimientos de salud de San José, Pupilla y Santa Irene	PROYECTO	XXX					DPTO SALUD/SECPLAC	35.000
	Adquisición de <i>lockers</i> para los funcionarios de los establecimientos de salud, según Norma Técnica Básica N°121 del Minsal	PROYECTO	XXX					DPTO SALUD	5.000
	Adquisición Equipos y Equipamiento Centros de Salud	PROYECTO	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DPTO SALUD/SECPLAC	122.753

ORIENTACIÓN GLOBAL: Fortalecimiento Servicio Salud Comunal

LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD	Construcción sala para conductores en Posta San José del Carmen	PROYECTO			XXX	XXX	XXX	DPTO SALUD/SECPLAC	40.000
	Construcción Unidad de Rehabilitación Kinésica CCR	PROYECTO	XXX	XXX				DPTO SALUD/SECPLAC	305.711
	Habilitación sala estar CESFAM (espacio vacío)	PROYECTO	XXX					DPTO SALUD/SECPLAC	40.000
	Instalación de aire acondicionado en salas de espera y box de atención de los establecimientos de salud de la comuna	PROYECTO	XXX	XXX				DPTO SALUD/SECPLAC	50.000
	Mejoramiento de recintos de Salud Municipal	PROYECTO		XXX	XXX	XXX	XXX	DPTO SALUD/SECPLAC	140.000
	Reposición baños del personal Posta San José del Carmen, CESFAM Palmilla y Posta Pupilla	PROYECTO	XXX	XXX	XXX	XXX		DPTO SALUD/SECPLAC	Por definir
	Reposición de Ambulancia	PROYECTO		XXX	XXX	XXX	XXX	DPTO SALUD/SECPLAC	30.904
	Reposición Posta Rural de Santa Irene	PROYECTO		XXX	XXX	XXX	XXX	DPTO SALUD/SECPLAC	254.217
ATENCION DE CALIDAD	Capacitación autocuidado/manejo conflictos/ habilidades blandas	CAPACITACION	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DPTO SALUD	Por definir
	Capacitación calidad de atención de público para funcionarios de la salud	CAPACITACION	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DPTO SALUD	Por definir

11.6 Dimensión Medio Ambiente

ORIENTACIÓN GLOBAL: Protección y mejoramiento Ambiental									
LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
PROMOCIÓN COMPORTAMIENTO SUSTENTABLE	Adquisición de Chipeadora para la elaboración de <i>compost</i>	PROYECTO	XXX					DPTO. MEDIO AMBIENTE / SECPLAC	41.412
	Capacitación de economía sustentable y tecnologías apropiadas de adaptación al cambio climático	CAPACITACION			XXX	XXX	XXX	DPTO. MEDIO AMBIENTE	6.000
	Capacitación en Fiscalización ambiental para funcionarios e inspectores municipales	CAPACITACION	XXX					OBRAS/ DPTO. MEDIO AMBIENTE	5.000
	Eliminación de microbasurales en ribera de río Tinguiririca y canales de regadío	PROGRAMA	XXX					DPTO. MEDIO AMBIENTE	65.000
	Gestión de residuos para agricultores y empresas	CAPACITACION	XXX	XXX				PRODESAL/ DPTO. MEDIO AMBIENTE	6.000
	Programa de Educación ambiental para organizaciones sociales	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DPTO. MEDIO AMBIENTE / DIDEKO	12.000
PROMOCIÓN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Buenas prácticas ambientales (BPA) y control en la aplicación de productos fitosanitarios	CAPACITACION	XXX		XXX	XXX		FOMENTO PRODUCTIVO / PRODESAL	10.000
	Programa de energías renovables no convencionales para viviendas	PROGRAMA	XXX	XXX				EGIS/DPTO. MEDIO AMBIENTE	50.000
	Protección de la flora y fauna nativa	ESTUDIO		XXX	XXX			DPTO. MEDIO AMBIENTE	18.000
SOLUCIONES PARA SANEAMIENTO SANITARIO	Construcción Casetas Sanitarias Agua Santa	DISEÑO	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	SECPLAC/DOM	Por definir
	Construcción Casetas Sanitarias Las Garzas, La Tricahuera, Las Majadas	DISEÑO	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	SECPLAC/ DOM	Por definir

ORIENTACIÓN GLOBAL: Protección y mejoramiento Ambiental

LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
SOLUCIONES PARA SANEAMIENTO SANITARIO	Construcción Casetas Sanitarias Los Olmos, Santa Ana y Talhuén	EJECUCIÓN	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	SECPLAC/DOM	Por definir
	Construcción Casetas Sanitarias R. de Palmilla y Lihueimo	EJECUCIÓN	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	SECPLAC/DOM	Por definir
	Construcción Casetas Sanitarias San Rafael-Pupilla, Colchagua	DISEÑO	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	SECPLAC/DOM	Por definir
	Construcción Casetas Sanitarias Valle Hermoso, La Arboleda	EJECUCIÓN	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	SECPLAC/DOM	Por definir
	Estudio de factibilidad de red de agua para emergencias (grifos)	ESTUDIO	XXX	XXX				DOM	35.000
	Implementación de soluciones particulares de alcantarillado	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DOM/SECPLAC	Por definir
	Mejoramiento comité de APR en la comuna (San Rafael, Agua Santa, Santa Irene, Talhuén- Los Olmos)	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DOM / SECPLAC	350.000
	Programa de capacitación sobre uso de alcantarillado	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DOM	2.000
PLAN PREVENTIVO	Plan preventivo de medio ambiente	PLAN			XXX			DPTO. MEDIO AMBIENTE	10.000
CUIDADO DEL AGUA	Programa de cuidado del agua en la infraestructura municipal	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	OF. MEDIO AMBIENTE	Por definir
	Programa de cuidado del agua en las áreas verdes	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	OF. MEDIO AMBIENTE	Por definir
CUIDADO DEL SUELO	Curso de empleo de métodos de rotación de cultivos ¹⁴	CAPACITACION	XXX		XXX			PRODESAL/ FOMENTO PRODUCTIVO	Por definir
	Curso de establecimiento de cubiertas vegetales en suelos degradados	CAPACITACION	XXX	XXX		XXX	XXX	PRODESAL/ FOMENTO PRODUCTIVO	Por definir

¹⁴ Para segmento objetivo que PRODESAL no aborda

ORIENTACIÓN GLOBAL: Protección y mejoramiento Ambiental

LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
CUIDADO DEL SUELO	Programa de cálculo e incorporación de fertilizantes para suelos	PROGRAMA	XXX		XXX			PRODESAL/ FOMENTO PRODUCTIVO	Por definir
	Programa de recuperación de suelos degradados, para productores agrícolas ¹⁵	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	PRODESAL/ FOMENTO PRODUCTIVO	Por definir
	Promoción de análisis de suelo para la fertilización racional y recuperación de mínimos técnicos de fósforo y otros elementos esenciales	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	PRODESAL/ MEDIO AMBIENTE/ FOMENTO	Por definir
	Taller de lombricultura y compostaje	CAPACITACION	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	PRODESAL/DPTO. MEDIO AMBIENTE	Por definir

¹⁵ Asesoramiento en la postulación

11.7 Dimensión Gestión Institucional

ORIENTACIÓN GLOBAL: Modernización Servicio Municipal

LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
EFICIENCIA EN LA GESTION	Actualización Plan Comunal de Emergencia y elaboración de planes específicos por tipo de evento	PLAN	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	Por definir	Por definir
	Actualización Plan Comunal de Medioambiente	PLAN	XXX	XXX	XXX	XXX		OF. MEDIO AMBIENTE	18.000
	Charlas y trabajo con las comunidades de los sectores de Arrayán y Agua Santa en materias de Prevención de Incendios Forestales (dentro de Plan de Emergencia)	PROGRAMA	XXX					COMITÉ DE EMERGENCIA	1.000
	Implementación y restitución del equipamiento del Comité Municipal de Emergencias	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	COMITÉ DE EMERGENCIA	18.000
	Implementación de autonomía energética de Edificio Consistorial	PLAN	XXX	XXX				Por definir	25.000
	Plan de Recaudación e Ingresos propios	PLAN	XXX	XXX	XXX	XXX		DAF	9.000
	Plan Municipal de Salud y Seguridad laboral	PLAN	XXX	XXX	XXX	XXX		Por definir	10.000
	Reglamento de uso de recintos municipales	ESTUDIO		XXX	XXX	XXX		DOM / DIDECO	5.000
	Programa de mantención de edificios públicos	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	COMITÉ DE EMERGENCIA	200.000
	Elaboración de Plan de Emergencia y Seguridad Comunal	PLAN	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	DIDECO/ SOCIAL	Por definir
DESARROLLO TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Desarrollo e implementación de sistema o plataforma Municipal de Indicadores de Control por áreas de Gestión	PROYECTO		XXX				OF. INFORMATICA	4.000

ORIENTACIÓN GLOBAL: Modernización Servicio Municipal

LINEA ESTRATEGICA	INICIATIVA O PROPUESTA	INICIATIVA	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	Ejec.	U. Resp.	Costo M\$
			2019	2020	2021	2022	2023		
	Formulación de Plan Informático Municipal	PLAN	XXX	XXX	XXX			OF. INFORMATICA	5.000
	Implementación de base de datos comunal de información georeferenciada	PROYECTO						OF. INFORMATICA	21.000
	Implementación de equipamiento VHF/UHF ¹⁶ (en seguridad)	PROYECTO	XXX	XXX	XXX			OF. INFORMATICA	12.000
	Implementación de medidas de protección y resguardo al acceso de la información digital	PROYECTO	XXX	XXX	XXX			OF. INFORMATICA	15.000
	Mejoramiento de equipos y ampliación de cobertura de televigilancia comunal.	PROYECTO		XXX				OF. INFORMATICA	14.000
	Renovación de Página Web Institucional	PROYECTO	XXX					OF. INFORMATICA	3.000
CERTIFICACION DE COMPETENCIAS	Metodología de perfiles y descripción de cargos	ESTUDIO	XXX	XXX	XXX			RRHH / FINANZAS	14.000
	Programa de capacitación de funcionarios municipales	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX			RRHH / FINANZAS	20.000
	Reglamento de modernización de planta municipal	ESTUDIO	XXX	XXX	XXX			RRHH / FINANZAS	15.000
	Política Municipal de Recursos Humanos	ESTUDIO	XXX	XXX	XXX			RRHH / FINANZAS	15.000
COORDINACION INTERDEPARTAMENTAL	Programa mensual de acciones de coordinación interna	PROGRAMA	XXX	XXX	XXX		XXX	ADM. MUNICIPAL	300

¹⁶ radio transmisión emergencias, puntos clave de la comuna (juntas de vecinos, postas, colegios y vehículos municipales).

BIBLIOGRAFIA

- Soms, E. – Ministerio de Desarrollo Social (2010): *Apuntes metodológicos para la elaboración de estrategias y planes regionales*. Documento N°1: Conceptos básicos.
- Plan Maestro de Regeneración Urbana (PRU) Palmilla Centro, MINVU 2011
- Memoria Explicativa PRI Tinguiririca, MINVU
- Pladeco 2013-2016, comuna de Palmilla
- Reporte Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social, 2012
- Cuenta Pública Gestión 2016, I. Municipalidad de Palmilla
- Carabineros de Chile, Cuenta Pública 2015
- Estrategia Regional de Desarrollo 2011 – 2020 Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, División de Planificación y Ordenamiento Territorial de Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, 2011
- Memoria Explicativa Plan Regulador Intercomunal de Tinguiririca, SEREMI MINVU, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



I. Municipalidad de
Palmilla

I. Municipalidad de Palmilla

Av. Juan Guillermo Day s/n, Palmilla, Chile

Teléfono: 56+72+(258 6790 | 258 6795 | 258 69 27)



MAPOCHO
CONSULTORES